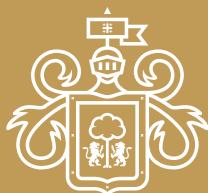




Plan Municipal de
Desarrollo y Gobernanza
del municipio de Guadalajara

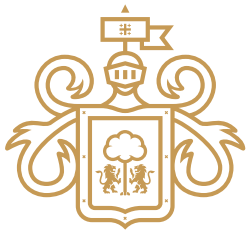
2 0 2 4 - 2 0 2 7

Visión 2042



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, visión 2042



La ciudad que te cuida

Ayuntamiento de Guadalajara

Presidenta Municipal
Verónica Delgadillo García



Regidoras y Regidores
Ana Isabel Robles Jiménez
María Andrea Medrano Ortega
Humberto Gabriel Trujillo Jiménez
Leticia Fabiola Cuan Ramírez
Mario Hugo Castellanos Ibarra
Karla Andrea Leonardo Torres
Salvador Alcázar Mendivil
Luz María Alatorre Maldonado
Gabriel Vázquez Suárez
Víctor Hugo Hernández López
Diana Araceli González Martínez
Julio César Covarrubias Mendoza
José María Martínez Martínez
Teresa Naranjo Arias
Juan Alberto Salinas Macías
Mariana Fernández Ramírez
José de Jesús Becerra Santiago



Síndico
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes



Gobierno de Guadalajara



Presidenta Municipal
Verónica Delgadillo García

Sindicatura
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Tesorería
Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

Secretaría General de Gobierno
José Manuel Romo Parra

Oficina Ejecutiva de Presidencia
Mario Ramón Silva Rodríguez

Jefatura de Gabinete
Bernardo Fernández Labastida

Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
Ismael Ramírez Méndez

Consejería Jurídica
Juan José Ramos Fernández

Secretaría Particular
Rosalía Elena Herrera Guevara

Transparencia y Buenas Prácticas
Ruth Alejandra López Hernández

Contraloría Ciudadana
Alejandra Guadalupe Hernández Santillán

Coordinación de Administración e Innovación
Abraham Yasir Maciel Montoya

Coordinación General de Desarrollo Económico
David Mendoza Martínez



Coordinación General de Combate a la Desigualdad
Norma Angélica Aguirre Varela

Coordinación General de Construcción de Comunidad
Erika Crystal Zavala López

Coordinación General Cuidamos Guadalajara
Marco Sebastián Ocegueda Sánchez

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Isabel Viridiana de la Torre Guzmán

Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
Óscar Villalobos Gámez

Superintendencia del Centro Histórico
Lorena Torres Ramos

Análisis y Comunicación Estratégica
Jesús Adalberto Vázquez Rojas

Dirección General del Sistema DIF Guadalajara
Verónica Gutiérrez Hernández

Presidencia del Sistema de DIF Guadalajara
Ana Gabriela Barragán Barragán

Instituto de las Mujeres en Guadalajara, O.P.D.
Carmen Julia Prudencio González

Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, O.P.D.
David Alberto Prado Arredondo

Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, O.P.D.
Paulina López Abbadle

Zoológico de Guadalajara, O.P.D.
Luis Soto Rendón



Agradecimientos

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027, visión 2042 del municipio de Guadalajara ha sido posible gracias al esfuerzo colectivo y la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía, así como de las Coordinaciones y Direcciones que conforman el Gobierno Municipal.

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a las vecinas y vecinos de las once comunidades de Guadalajara, quienes, a través de los Foros de Consulta Ciudadana, compartieron sus ideas, propuestas, necesidades y principales preocupaciones de las colonias donde residen, permitiendo así construir un Plan que refleje la visión de toda la ciudad.

Asimismo, agradecemos el compromiso de las dependencias y direcciones del Gobierno Municipal, en especial a la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, Sistema DIF Guadalajara, a la Dirección de Juventudes, Apoyo a la Niñez, Participación Ciudadana, Proximidad Social de la Comisaría de Guadalajara, COMUDE, y Cultura por su participación en la organización de los Foros Comunitarios, así como por la disposición y los espacios brindados para su realización. De manera especial, agradecemos las contribuciones realizadas por la Dirección de Pedagogía Social, la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes, y la Secretaría Técnica de la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana, para fortalecer los enfoques de gobernanza, internacionalización y perspectiva metropolitana como parte fundamental de la agenda de trabajo del Gobierno Municipal.

Extendemos también nuestro agradecimiento a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como a las y los especialistas que participaron activamente en las mesas de trabajo, aportando su experiencia, conocimiento y sensibilidad a los temas que hoy conforman los ejes de este Plan.

No queremos cerrar estos agradecimientos sin reconocer la valiosa participación de las y los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN), de las y los Regidores del municipio, y a todas y todos los enlaces, directores y directoras de las dependencias municipales, quienes fungieron como observadores activos en la redacción del documento. Gracias a sus observaciones, sugerencias y aportaciones, fue posible enriquecer y mejorar este Plan.

Este Plan es el resultado de un esfuerzo colectivo y de la convicción de que sólo trabajando juntos y juntas podremos construir una Guadalajara más justa, segura, equitativa y que cuide de todas las personas.

Equipo técnico

Mario Ramón Silva Rodríguez
Luis Enrique Mendiola Negrete
Diego Alonso Carrillo Torres
Felipe Sergio Zúñiga Anaya
Paulo Octavio Gutiérrez Pérez
Germán García Velázquez
Griselda Michelle Lomelí Rodríguez
José Antonio Domínguez Gastelum
Margarita Prado De La Cruz
Paulo Octavio Gutiérrez Pérez
Salvador Cervantes Álvarez
Sandra Judith Gómez González
Tania Libertad Zavala Marin
Zaira Karina Sol Torres



Diseño editorial

Jesús Adalberto Vázquez Rojas
Pamela Mota Mera
Hugo Armando Pinedo Pérez
Claudio Ulises Acevedo Durán
Ángel Uriel Terriquez Ramírez
David Humberto Briseño Solís





ÍNDICE

1. Presentación:	17
Mensaje de la primera Presidenta Municipal	
2. Características generales del Plan	21
2.1. Fundamento legal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	23
2.2. Contenido general del Plan	26
3. Resumen ejecutivo	29
4. Planeación participativa y gobernanza para una visión de ciudad a 2027	35
4.1. Punto de partida. Visión 2042: un proyecto de ciudad a largo plazo	37
4.2. Balance de la visión 2042	38
4.3. Trabajo interinstitucional	43
4.4. Proceso de gobernanza y planeación participativa	45
4.5. Mecanismos de monitoreo y evaluación	50
5. Planeación para una ciudad que te cuida	53
5.1. Visión de ciudad 2024-2027: Guadalajara te cuida	55
5.2. Pilares de la visión de ciudad	56
5.3. Objetivos estratégicos	57
5.4. Componentes transversales	58
5.5. Comunidades de Guadalajara: reorganización administrativa del Municipio	59
5.6. Alineación con agendas internacionales	60
6. Pilares y ejes de desarrollo 2024-2027	63
6.1. Guadalajara próspera	67
Contexto general	67
Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza	70
Objetivo del eje, estrategias, líneas de acciones e indicadores	73
6.2. Guadalajara construyendo comunidad	79
Contexto general	79

<i>Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza</i>	<u>83</u>
<i>Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores</i>	<u>86</u>
6.3. Guadalajara segura, justa y en paz	<u>93</u>
<i>Contexto general</i>	<u>93</u>
<i>Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza</i>	<u>97</u>
<i>Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores</i>	<u>100</u>
6.4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad	<u>104</u>
<i>Contexto general</i>	<u>104</u>
<i>Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza</i>	<u>108</u>
<i>Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores</i>	<u>110</u>
6.5. Guadalajara ordenada y sustentable	<u>115</u>
<i>Contexto general</i>	<u>115</u>
<i>Desarrollo urbano ordenado, resiliente y equitativo</i>	<u>119</u>
<i>Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza</i>	<u>131</u>
<i>Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores</i>	<u>133</u>
6.6. Guadalajara honesta y bien administrada	<u>141</u>
<i>Contexto general</i>	<u>141</u>
<i>Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza</i>	<u>143</u>
<i>Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores</i>	<u>145</u>
6.7. Guadalajara te cuida	<u>149</u>
<i>Contexto general</i>	<u>149</u>
<i>Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza</i>	<u>152</u>
<i>Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores</i>	<u>154</u>

7. Cartera de proyectos estratégicos **161**

Glosario **165**

Simbología **171**

Referencias **175**

Anexos **179**

Anexo I. Alineación con otros instrumentos de planeación estratégica	<u>180</u>
Anexo II. Alineación con agendas internacionales de desarrollo	<u>190</u>
Anexo III. Evidencia de proceso de gobernanza ciudadana	<u>195</u>



1

PRESENTACIÓN

Mensaje de la primera Presidenta Municipal



Por primera vez en 483 años de historia, Guadalajara cuenta con su primera Presidenta Municipal. Este hecho no solo marca un cambio de administración: marca un cambio de época. Representa una conquista democrática, el inicio de una nueva forma de gobernar: más cercana y más humana. La ciudadanía ha otorgado su voto de confianza para seguir cambiando las formas de hacer política a nivel local, de la mano de los buenos gobiernos.

Hoy más que nunca, tenemos la **oportunidad única de conducir y administrar un gobierno desde una nueva mirada, desarrollando una dinámica basada en la empatía y la corresponsabilidad**. Esto nos permitirá abordar los problemas desde otros enfoques, y poner al centro de todos nuestros esfuerzos a las personas.

Queremos un gobierno que no se encierre, sino que respire con su gente: que abra sus puertas para que la ciudadanía se acerque y, al mismo tiempo, que salga a las calles, reconociendo que el poder público solo tiene sentido cuando se pone al servicio de la comunidad.

Este proyecto de gobierno parte de una convicción profunda: para transformar el futuro, es necesario recuperar la esencia. Volver al origen del municipio como espacio de lo común y como el primer contacto entre la ciudadanía y el Estado. Los gobiernos locales no solo administran servicios: **sostienen vínculos, construyen comunidad y encarnan la confianza pública**. Por eso, **recuperar la legitimidad institucional comienza en lo municipal**.

En Guadalajara, reconocemos que el municipio es el orden de gobierno responsable de garantizar los servicios públicos esenciales para la vida cotidiana: la seguridad ciudadana, el alumbrado público, la gestión integral de residuos, el ordenamiento territorial y el mantenimiento de nuestros espacios públicos. Así lo mandata el **Artículo 115 de nuestra Constitución**, y así lo asumimos con responsabilidad y vocación de servicio.

Ejercer las funciones municipales con compromiso y responsabilidad exige algo más que eficiencia técnica: exige visión humana.

Implica entender que cada servicio debe de ser un acto de cuidado y, un gesto de dignidad humana que permitan hacer realidad una nueva forma de hacer y ser ciudad.

Esa es la ciudad que queremos construir: una Guadalajara que cuida.

Una ciudad donde el desarrollo no se mida solo en obras terminadas, sino en vínculos fortalecidos. Donde la

calidad de los servicios públicos vaya acompañada por la calidez de su implementación, y donde cada política sea capaz de responder a las realidades y necesidades de quienes habitan nuestro municipio.

Para hacer realidad esta visión, sabemos que como gobierno también debemos hacer frente a los grandes desafíos discutidos de manera global con repercusiones locales, como lo son el cambio climático y la desigualdad.

Por eso, pensamos a **Guadalajara como una ciudad global**: una ciudad capaz de dialogar con actores internacionales, de aprender y compartir experiencias y de tejer soluciones comunitarias que destaquen por su cercanía y proximidad, corresponsabilidad y participación activa de todas y todos, y su visión metropolitana y proyección global.

Es desde esta visión que este gobierno municipal se declara listo para enfrentar los retos de nuestro tiempo y comunidades, convencidos que hacer Guadalajara, la ciudad que cuida será posible a través de nuestro tres grandes pilares de acción:

1. Seguridad ciudadana con enfoque de proximidad, que fortalezca la relación entre la comunidad y la policía, basada en la confianza, la corresponsabilidad y la prevención.

2. Servicios y espacios públicos de calidad, que faciliten la protección de quienes habitan y transitan nuestra ciudad; así como el ser y hacer comunidad.

3. Política social y de cuidados, que reconozca la interdependencia de las personas y coloque en el centro a quienes históricamente han sostenido la vida sin reconocimiento ni apoyo, construyendo oportunidades para la mejora en su calidad de vida.

Estos tres pilares no son temas aislados. Son un modelo de ciudad que nos permitirá cuidar y ser cuidados por nuestra ciudad, y se articula a través de tres componentes transversales: la corresponsabilidad y la participación ciudadana, la cercanía y proximidad, y la visión metropolitana y proyección global.

Porque hacer de Guadalajara una ciudad que cuida no es tarea exclusiva del gobierno: **es un pacto vivo entre instituciones y ciudadanía**. Un compromiso compartido, donde cada decisión pública se construye desde la cercanía entre el gobierno y quienes conforman las comunidades, con la participación activa de toda la ciudadanía, y

considerando los retos y beneficios que traen consigo ser parte de un área metropolitana.

Guadalajara no es solo una ciudad. **Es nuestra casa común.** Hacer de Guadalajara la ciudad que cuida, requiere de manos múltiples, de conciencia compartida y de voluntad común, que nos permita caminar juntos durante los próximos tres años. Dando continuidad a lo que ha funcionado, e integrando nuevas soluciones que nos acerquen a una ciudad donde el ejercicio pleno de los derechos no sea una aspiración, sino un hecho cotidiano. Cuidarla no es un gesto: **es una forma de reconocernos y de reconocernos en los demás.**

Toda esta visión de ciudad se plasma y se estructura en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, visión 2042.

Este instrumento rector guiará la actuación de todas las dependencias gubernamentales durante los próximos tres años, asegurando la continuidad de los logros alcanzados en más de una década de trabajo, que tuvieron como inicio Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500, elaborado durante la administración 2015-2018, que estableció objetivos claros con miras al 2042, año clave para nuestra ciudad, al conmemorar 500 años de su fundación.

Pero este Plan no se limita a orientar la acción local. **Es también una plataforma de proyección internacional.** Posiciona a Guadalajara como una ciudad con vocación global, **capaz de incidir en las grandes agendas del siglo XXI** desde la cooperación entre territorios, el aprendizaje compartido, la innovación pública y la fuerza transformadora de lo local.

Con este Plan, sentamos las bases de los grandes proyectos que marcarán el rumbo de nuestra ciudad. Pero, sobre todo, **con este Plan elegimos el cuidado como principio político y la corresponsabilidad, proximidad y visión metropolitana como herramientas para una nueva forma de gobernar.**

Verónica Delgadillo García

Primera Presidenta Municipal de Guadalajara



2

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN

2.1 Fundamento legal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Guadalajara 2024-2027, visión 2042 (PMDG), es el principal instrumento de planeación institucional del gobierno municipal. Este documento funciona como una carta de navegación sobre el rumbo que tomará el municipio durante los tres años de la administración municipal, y establece objetivos, ejes de desarrollo, estrategias, líneas de acción, componentes e indicadores de seguimiento para el desarrollo integral de Guadalajara.

El Plan fue elaborado con estricto apego a los ordenamientos y normas nacionales, estatales y municipales aplicables. Asimismo, incorpora una visión estratégica que proyecta a Guadalajara como un actor con presencia en el escenario internacional, alineando sus prioridades locales con compromisos globales como la Agenda 2030 y adoptando referentes internacionales en la formulación de políticas públicas innovadoras. A continuación, se presenta el principal marco normativo que rige la planeación del municipio.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Guadalajara, se encuentra alineado a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), toda vez que dicho instrumento cuenta con una alineación basada en la planeación democrática del desarrollo nacional e imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Así como también, nuestra carta magna, establece dentro del artículo 115 fracciones I y II que, el Estado Mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio, que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta municipal, regidurías y sindicaturas, de conformidad con el principio de paridad, además de contar con personalidad jurídica y patrimonial.

En cuanto a la fracción III del citado artículo, esta se refiere de manera puntual a las funciones y servicios públicos a su cargo, entre las que se encuentran:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b) Alumbrado público.

c) Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

i) Los demás que las legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual modo, con base en la fracción V, el municipio está facultado para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo.

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.

g) Participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros.

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

De igual forma se concluye con lo referido por el artículo 134, mismo que señala que los recursos económicos de los municipios, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Además del cumplimiento de los principales postulados constitucionales sobre la planeación democrática, este PMDG se apega a lo establecido en el artículo 1, que señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. De esa manera, la labor de las dependencias de la administración

pública municipal, con base en sus atribuciones, incorporarán el enfoque de Derechos Humanos en cada una de las estrategias y líneas de acción que derivan del Plan Municipal.

Aunado a lo anterior, reconociendo que en el municipio de Guadalajara habitan comunidades de pueblos originarios, se adopta la reforma al artículo 2 que señala que la Nación, tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales o políticas o parte de ellas. En ese sentido, las dependencias municipales competentes generarán acciones derivadas del Plan Municipal para garantizar el respeto a los Derechos Humanos y colectivos de las comunidades presentes en el municipio.

Constitución Política del Estado de Jalisco

La Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) establece en el artículo 15 fracción VI que las autoridades estatales y municipales son las responsables de la organización del sistema estatal de planeación para el ejercicio de los derechos de las personas y grupos sociales, a través del fomento al desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

También, en la fracción X, señala que el estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, la mejora regulatoria y el gobierno digital, para procurar una distribución más justa del ingreso y la riqueza bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria.

Por otro lado, en el artículo 79, se señala de manera puntual que el municipio es el responsable de las siguientes funciones y servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- II. Alumbrado público;*
- III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;*
- IV. Mercados y centrales de abastos;*
- V. Estacionamientos;*
- VI. Cementerios;*
- VII. Rastro;*
- VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;*
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y*
- X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera.*

En cuanto al artículo 80 fracción VII, menciona que el municipio tendrá como atribuciones fundamentales las relacionadas en

materia de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como lo referente a la organización del desarrollo del municipio y el establecimiento de los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

El artículo 81 señala de manera puntual lo relativo con la agenda metropolitana, facultando a los ayuntamientos para celebrar convenios de colaboración con el Gobierno del Estado o entre los municipios pertenecientes al Área Metropolitana de Guadalajara, con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración para la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos.

Aunado a lo anterior, el artículo 81 bis, da cuenta sobre la relevancia del Municipio de Guadalajara al ser la capital del Estado de Jalisco y parte integral del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), siendo un participante activo dentro de la Junta de Coordinación Metropolitana (JCM), así como en el Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPJM) señala de manera puntual dentro de los artículos 11 al 17 lo relacionado con el Sistema Estatal de Planeación Participativa; definiéndolo como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Este ordenamiento establece la participación de los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN); como mecanismos de colaboración para la planeación participativa en el municipio.

Por otro lado, el artículo 46 menciona que los PMDG, deberán precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores para el desarrollo integral de los municipios a corto, mediano y largo plazo, así como también deberán hacerlo de manera enunciativa, señalando puntualmente los instrumentos que pueden referirse a la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio y la igualdad de género.

Asimismo, señala en los artículos 56, 84 y 85 que, como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, cada Ayuntamiento deberá observar el PMDG de su municipio y los programas que de él se deriven, así como

Planes Institucionales, que son instrumentos de planeación a corto y mediano plazo, los cuales deberán de contemplar en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos.

Finalmente en los artículos comprendidos del 80 al 90 de la LPPJM, se hace referencia a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación como el conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición y seguimiento a los indicadores y metas establecidas o vinculadas al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, estableciendo que los municipios, a través de su dependencia o unidad de planeación y gobernanza, tienen la atribución de coordinar las actividades de monitoreo y evaluación, participar en los procesos de evaluación desde la planeación, y coordinar el seguimiento de la gestión institucional.

Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco

La Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco regula la conformación de las áreas metropolitanas siguiendo los principios de autonomía municipal, coordinación, consenso y eficacia; así como las bases para su organización y funcionamiento, a través de las instancias de coordinación metropolitana, que de acuerdo con los artículos 26 al 34 que las instancias de coordinación metropolitana son la Junta de Coordinación Metropolitana, el Instituto Metropolitano de Planeación y el Consejo Ciudadano Metropolitano. En el marco de estas instancias, los municipios que conforman el Área Metropolitana deberán aprobar los instrumentos de

planeación y programación de las áreas sujetas a la coordinación metropolitana, en los términos dispuestos en el artículo 28.

Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara

El Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara establece en los artículos 146 fracción X y 152 fracciones II a la IX que, entre sus atribuciones, la Oficina Ejecutiva de Presidencia tiene bajo su responsabilidad la elaboración, revisión y actualización del PMDG. Además, señala que la Dirección de Planeación, adscrita a dicha Oficina, es la encargada de coordinar la elaboración del PMDG, los planes institucionales y los planes y programas presupuestarios que de estos se deriven, así como establecer los modelos y mecanismos de monitoreo y seguimiento que se requieran.

Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara

El Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, establece en los artículos 116 y 117, la alineación de los objetivos de desarrollo sostenible e insumos provenientes de la participación ciudadana y consulta pública que el municipio realice como elementos que deben formar parte de la elaboración del PMDG.

En este mismo sentido, se menciona de manera detallada dentro de los artículos comprendidos del 133 al 135, lo relativo al monitoreo y evaluación de los sistemas de planeación, siendo estrategias para la medición y valoración sistemática de los programas y políticas públicas que se deriven o se encuentren vinculados al PMDG.

2.2 Contenido general del Plan

Con base en las disposiciones legales expuestas, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Guadalajara para el periodo 2024-2027 está estructurado de la siguiente manera:

Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (capítulo 7). Se presenta una matriz para detallar la relación que guarda el PMDG con el resto de instrumentos que rigen los sistemas de planeación democrática.

- A. Resumen ejecutivo (capítulo 3). Este capítulo presenta un resumen con la información más relevante de cada uno de los ejes de desarrollo, mismos que representan el punto central del PMDG al señalar las principales problemáticas identificadas así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán desde el gobierno municipal. La finalidad de este capítulo es servir como una guía de consulta rápida para el público en general que desee conocer de manera oportuna cada eje.
- B. Planeación participativa y gobernanza para una visión de ciudad a 2027 (capítulo 4). En este capítulo se explica la metodología utilizada para la elaboración del PMDG; se exponen los procesos de planeación estratégica y planeación participativa que se llevaron a cabo, así como sus principales resultados, que sirvieron de insumo para la construcción de los diagnósticos y la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción. Asimismo, se presenta el mecanismo de monitoreo y evaluación que se utilizará para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos e indicadores del PMDG.
- C. Planeación para una ciudad que te cuida (capítulo 5). Este apartado aborda los elementos clave de la visión de ciudad de la administración 2024-2027 del gobierno municipal, desde la perspectiva de la planeación. Se establece como la base fundamental sobre la cual todas las dependencias públicas deberán operar para cumplir con los objetivos estratégicos y avanzar hacia la visión de ciudad establecida a largo plazo (Visión 2042). Finalmente, se destaca la alineación del Plan con marcos internacionales clave, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y otros compromisos multilaterales.
- D. Pilares y ejes de desarrollo 2024-2027 (capítulo 6). En este capítulo se analizan cada uno de los ejes de desarrollo del PMDG. Para cada eje se presenta diagnóstico —en el que se incorporan los hallazgos del proceso de planeación participativa y gobernanza—, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y componentes que se proponen para abordar las problemáticas identificadas en el diagnóstico, así como los indicadores para medir sus resultados.
- E. Alineación del PMDG con otros instrumentos de planeación nacionales y estatales, así como con los Objetivos de

La siguiente figura muestra un resumen de los elementos principales que articulan el PMDG en su conjunto, y que serán desarrollados a lo largo de este documento: ►

Figura 1. Elementos fundamentales del PMDG 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500, visión 2042.







3

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Guadalajara 2024-2027 visión 2042 (PMDG), establece las bases para el desarrollo integral, sostenible y equitativo del municipio, sustentado en tres pilares fundamentales: 1) seguridad ciudadana, 2) servicios y espacios públicos, y 3) política social y de cuidados. Estos pilares fundamentan la acción del gobierno municipal durante la administración 2024-2027, y se derivan de la Visión de Ciudad 2027 “*Guadalajara Te Cuida*”, que prioriza la cercanía con la población, la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones, la provisión de servicios públicos de calidad, y la mejora y preservación de los espacios públicos municipales.

Este plan también reconoce a Guadalajara como una ciudad global, comprometida con aportar soluciones locales a desafíos compartidos a nivel global, alineando sus estrategias con instrumentos como la Agenda 2030 y fomentando la cooperación entre ciudades.

Para alcanzar estos objetivos, la labor del gobierno municipal se articula en siete ejes de desarrollo:

1. **Guadalajara próspera.**
2. **Guadalajara construyendo comunidad.**
3. **Guadalajara segura, justa y en paz.**
4. **Guadalajara funcional y con servicios de calidad.**
5. **Guadalajara ordenada y sustentable.**
6. **Guadalajara honesta y bien administrada.**
7. **Guadalajara te cuida.**

Cada uno de estos ejes se conforma de los siguientes sub apartados:

1. Descripción del eje de desarrollo.
2. Contexto general del municipio en la materia.
3. Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza y análisis de resultados.
4. Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción, componentes e indicadores.

A continuación, se presenta una síntesis de cada uno de estos ejes de desarrollo:

1. Guadalajara próspera.



Está orientado al desarrollo de acciones que impulsen el crecimiento económico en el municipio, a través de estrategias que fortalezcan el emprendimiento y el potencial turístico, así como las capacidades y habilidades para el trabajo y las alianzas con los distintos sectores económicos, promoviendo la generación de empleos dignos y bien remunerados para la población de Guadalajara. El análisis del contexto destaca avances como el ascenso de Guadalajara a la posición 4 del Índice de Competitividad Urbana del IMCO en el último año y su posición como el municipio con más empleo formal en Jalisco en 2024.

Las principales necesidades enmarcadas en este eje son el apoyo a la evolución y supervivencia de micro y pequeñas empresas, el aprovechamiento del potencial económico y turístico del municipio, y el fomento de alianzas para contribuir a reducir la desigualdad y la precariedad laboral.

Como vías de solución, las estrategias a implementar a través de este eje son: a) fortalecer el ecosistema de emprendimiento de Guadalajara a través de apoyos y programas que potencien la sostenibilidad de los proyectos, incrementen su participación en la economía local y regional, y los consoliden como fuentes de empleo; b) impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades que mejoren las oportunidades de vinculación laboral para las personas en edad de trabajar en el municipio integrando el principio de igualdad y o discriminación; y c) consolidar a Guadalajara como destino turístico para impulsar el desarrollo económico, el comercio local y la atracción de inversión.

2. Guadalajara construyendo comunidad.



Este eje busca construir comunidad fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, así como mejorar los mecanismos institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de la población del municipio a los derechos sociales y culturales, como lo son, la educación, la salud, la cultura, el deporte, el esparcimiento y la vivienda, mediante el fomento de la participación ciudadana, el sentido de pertenencia e identidad en las comunidades y la colaboración intersectorial.

Como principales necesidades a atender a partir de este eje, se encuentran las limitaciones en el acceso a derechos sociales y culturales, los retos para la construcción de comunidad y la eficacia colectiva y la carencia por acceso a la vivienda y su impacto en la construcción de comunidad.

Las estrategias a implementar a través de este eje son: a) fortalecer los esquemas de apoyo para el desarrollo y acceso a la vivienda social, generar alianzas estratégicas con diversos sectores, especialmente el inmobiliario, con el objetivo de ampliar la oferta y facilitar el desarrollo de vivienda asequible en el municipio; b) fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales, a través de acciones integrales en materia de educación, salud, cultura, deporte y esparcimiento, necesarios para la construcción de comunidad; y c) impulsar mecanismos de corresponsabilidad y participación ciudadana que fortalezcan la capacidad de agencia y la eficacia colectiva de las comunidades.

3. Guadalajara segura, justa y en paz.



Guadalajara segura, justa y en paz está orientado al desarrollo de una agenda de seguridad ciudadana que proteja la vida y la integridad de quienes residen y transitan en el municipio. Además, busca fomentar la convivencia pacífica y preservar los bienes públicos y privados, adoptando un enfoque integral que incluya la prevención,

atención y sanción. Este eje garantiza la participación ciudadana para la gobernanza, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la promoción de una cultura de paz y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Como principales necesidades a atender a partir de este eje, se encuentran las percepciones de lejanía y desconfianza en la relación policía-comunidad, la incidencia de faltas y delitos en el municipio, la alta percepción de inseguridad y la debilidad institucional de la justicia cívica y la base policial.

Las estrategias a implementar a través de este eje son: a) fortalecer el sistema municipal de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad de la población y promover a las comunidades del municipio como entornos de paz, integrando la prevención y gestión integral de riesgos como elementos integrales.

4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad.



Desde este eje, se plantean las estrategias que serán implementadas para asegurar que los servicios municipales cumplan con altos estándares de eficiencia y cobertura, bajo principios de sustentabilidad y adaptación ante la crisis climática. Asimismo, se fomenta la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura, equipamientos y espacios públicos, favoreciendo así su durabilidad y sustentabilidad.

Como principales necesidades a atender a partir de este eje, se encuentran la calidad de los servicios públicos municipales, la gestión integral de residuos sólidos urbanos, y la corresponsabilidad en el cuidado de los servicios y espacios públicos.

Las estrategias a implementar a través de este eje son: a) garantizar la calidad de los servicios y espacios públicos municipales, incorporando la corresponsabilidad como elemento fundamental para su cuidado; y b) Limpia Guadalajara: consolidar un modelo de cuidado colectivo de la ciudad que abone a la seguridad pública, la salud pública, el desarrollo económico, la construcción de comunidad y la salud mental.

5. Guadalajara ordenada y sustentable



Guadalajara ordenada y sustentable está enfocado en mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante acciones de ordenamiento territorial que faciliten el diseño de una ciudad compacta, conectada y segura, con criterios de acción climática, movilidad sustentable y gestión integral de riesgos, partiendo de la articulación de los principales instrumentos de planeación urbana que rigen al municipio y al Área Metropolitana de Guadalajara.

Como principales necesidades a atender a partir de este eje, se encuentran el fortalecer los instrumentos normativos de ordenamiento territorial, implementar acciones para la movilidad sustentable y medio ambiente, y la gestión de riesgos socioambientales.

Las estrategias a implementar a través de este eje son: a) fortalecer los mecanismos e instrumentos de planificación, dirección y control del crecimiento urbano para impulsar una transformación del territorio urbano de manera ordenada, sostenible e inclusiva; b) implementar acciones coordinadas para garantizar una movilidad sustentable en el municipio; c) contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en la ciudad, proteger sus recursos naturales y promover la sustentabilidad ambiental a escala local con enfoque metropolitano; y d) fortalecer las capacidades del municipio para la gestión integral del riesgo para hacer frente a fenómenos de origen natural, antropogénico o mixtos capaces de generar situaciones de emergencia o desastres que podrían impactar en la ciudad.

6. Guadalajara honesta y bien administrada.



Este eje se centra en el desarrollo de estrategias para modernizar la administración pública municipal, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Además, busca fortalecer las capacidades institucionales para combatir la corrupción, promover la transparencia y mejorar la coordinación interinstitucional así como los esquemas de gobernanza.

Como principales necesidades a atender a partir de este eje, se encuentran los retos tecnológicos de la administración pública municipal y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La estrategia a implementarse a través de este eje es: a) fortalecer las herramientas y los procesos gubernamentales de la administración pública municipal bajo modelos de gobierno abierto y gobierno digital, impulsando la innovación tecnológica, los mecanismos de gobernanza y la eficiencia gubernamental.

7. Guadalajara te cuida.



El objetivo de este es atender las principales necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de un Sistema Integral de Cuidados y de la implementación efectiva de programas sociales y protocolos de inclusión y atención, buscando mejorar los mecanismos de atención focalizada, diferenciada, interseccional e intercultural, para garantizar el bienestar físico, biológico y mental de estos grupos de población, así como de personas cuidadoras y de quienes requieren cuidados. Además de lo anterior, el eje incorpora las estrategias para seguir fortaleciendo la perspectiva de género en el municipio así como las medidas para la atención especializada a mujeres que han sido víctimas de violencias y para consolidar la igualdad sustantiva en el municipio.

Como principales necesidades a atender a partir de este eje, se encuentran la visibilización de las labores de cuidados, la atención a grupos prioritarios desde un enfoque diferenciado e interseccional y el fortalecimiento de los mecanismos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Las estrategias a implementar a través de este eje son: a) contribuir a la autonomía y bienestar de las poblaciones que requieren cuidados en el municipio, mediante la consolidación de una red de servicios públicos que, a su vez, permita la redistribución social de las responsabilidades de cuidado; b) consolidar esquemas de coordinación interinstitucional que permitan atender de manera oportuna y articulada las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque diferenciado, intercultural e interseccional;; y c) contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio y a generar condiciones para garantizar el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencias así como al ejercicio pleno de sus derechos.

De manera general, las estrategias y líneas de acción propuestas en los siete ejes incorporan los tres componentes transversales derivados de Visión de Ciudad 2027 “*Guadalajara te Cuida*” para garantizar que las acciones implementadas sean corresponsables, cercanas y con visión metropolitana..







4

**PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
Y GOBERNANZA PARA UNA
VISIÓN DE CIUDAD A 2027**



Para la elaboración del PMDG se implementó una metodología basada en la planeación estratégica, la planeación participativa desde un enfoque de gobernanza y reconociendo el principio de participación social como uno de los elementos esenciales para la incorporación del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018, p. 22). La planeación estratégica es definida por Armijo (2011) como un “ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos”, mientras que la planeación participativa es entendida como “un mecanismo mediante el cual, la toma de decisiones se construye entre el gobierno

y la ciudadanía a través de instrumentos de planeación del desarrollo, en un ejercicio de cooperación y de plena gobernanza” (Maldonado, 2023, p. 24).

Estos marcos de planeación utilizados para la elaboración del PMDG, con el fin de articular un instrumento que permita dar continuidad al proyecto propuesto en 2015 de cara al 500 aniversario de la fundación de la ciudad en el año 2042, e incluir a su población en la identificación de problemáticas y en el diseño de estrategias para hacerles frente en el corto y mediano plazo. En este capítulo se explican los elementos y componentes de esta metodología, así como los principales hallazgos y resultados que se obtuvieron en cada etapa del proceso.

4.1 Punto de partida. Visión 2042: un proyecto de ciudad a largo plazo

El PMDG se inscribe dentro de un proyecto de ciudad que se definió en 2015 y sobre el que han trabajado las distintas administraciones municipales que han transcurrido desde entonces. incluida la presente administración 2024-2027. Dicho proyecto tiene como punto de llegada el año 2042, cuando Guadalajara cumplirá 500 años de haber sido fundada. Esta visión a largo plazo, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500, visión 2042, plantea que:

“En 2042, Guadalajara es una tierra próspera y equitativa; un municipio donde diariamente se construye comunidad y se fortalece el tejido social; una ciudad segura, justa y en paz, donde podemos desarrollarnos sin miedo ni incertidumbre; una metrópoli ordenada, funcional, limpia y sustentable, donde podemos vivir con calidad y movernos eficientemente; una ciudad con un gobierno decente, profesional y al servicio del interés público.”¹

Para hacer realidad esta visión, se definieron cuatro componentes de la Visión 2042 para la organización de marcos de acción y la elaboración de políticas públicas municipales:

- **Componente humano**, pone al centro a las personas al centro de todas las acciones y decisiones gubernamentales, para así, garantizar su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos sociales y humanos;

- **Componente social**, garantiza el desarrollo social de la población del municipio, mediante la construcción de una ciudad amigable, con oportunidades de desarrollo para todas y todos sin discriminación, que cuida su entorno y respeta sus recursos naturales, priorizando así la calidad de vida para las generaciones futuras;
- **Componente económico**, busca que Guadalajara sea un referente de prosperidad, con una economía diversificada e innovadora, con empleos de calidad y condiciones favorables para el emprendimiento;
- **Componente de las instituciones públicas**, tiene como objetivo fortalecer las instituciones de seguridad, hacer respetar la ley y prevenir delitos, garantizando el Estado de Derecho, y consolidando instituciones sin corrupción, en las que impere la cultura de la legalidad.

En un plano operativo y programático, la Visión 2042 se articuló en torno a seis ejes de desarrollo:

1. Guadalajara próspera e incluyente.
2. Guadalajara construyendo comunidad.
3. Guadalajara segura, justa y en paz.
4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad.
5. Guadalajara ordenada y sustentable.
6. Guadalajara honesta y bien administrada.

¹ Gobierno del Municipio de Guadalajara. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2015-2018, pág. 44

En términos generales, estos seis ejes se han mantenido como parte de la planeación estratégica del municipio y han estado presentes en los planes municipales de desarrollo de las tres administraciones municipales anteriores: 2015-2018, 2018-2021 y 2021-2024.

Por ello, es que para elaborar el PMDG 2024-2027 se tomó como punto de partida la Visión 2042, con el fin de consolidar el proyecto construido en 2015 con la participación de la ciudadanía y así, garantizar a la población del municipio un mínimo de continuidad en la administración pública municipal.

4.2 Balance de la Visión 2042

Avances en los principales indicadores de desarrollo

El periodo 2024-2027 representa un momento medular en la Visión 2042, ya que sitúa al municipio a un par de años de distancia de la mitad del camino entre 2015 y 2042. Por ello, la actual administración se dio a la tarea de realizar un balance de la situación actual en la que se encuentra el municipio. Este análisis ha permitido establecer una línea base sobre la cual se pueda podamos continuar avanzando hacia el cumplimiento de los objetivos que han sido trazados para encaminar los esfuerzos de la actual administración.

Así, a diez años de haber sido definida la Visión 2042, y tras tres administraciones municipales comprometidas con avanzar hacia la construcción de ese futuro deseado, la administración 2024-2027 tiene la oportunidad de medir los avances y revisar las estrategias posibles para alcanzar la meta. Desde este enfoque, es posible contar con un panorama general sobre los avances en los principales indicadores de desarrollo del municipio, alineados con cada uno de los ejes de desarrollo que componen la Visión 2042.

De esa manera, y con base en las principales fuentes de información reconocidas a nivel nacional y estatal, es posible visualizar en lo general, cambios positivos en el municipio de Guadalajara.

Tabla 1. Principales avances de cada eje de desarrollo de la Visión 2042.

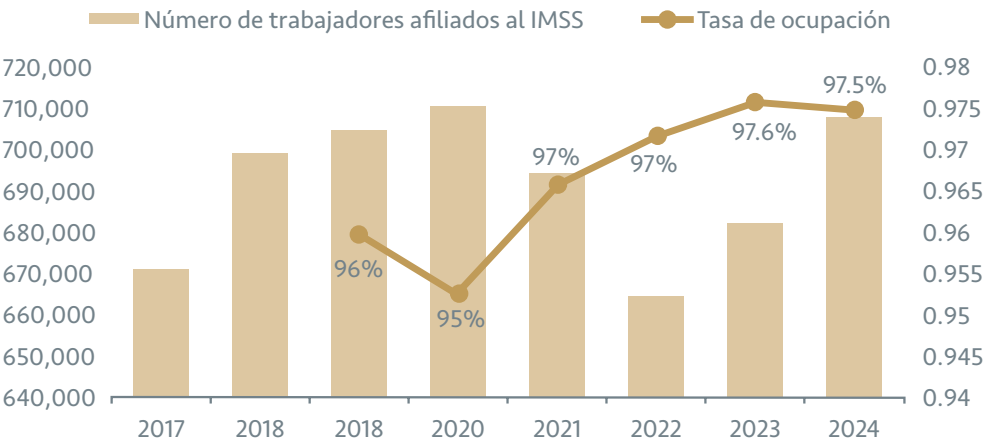
1. Guadalajara próspera e incluyente.

Guadalajara avanzó de la posición 8 a la 4 en el índice de competitividad urbana del IMCO en 2024.

En octubre de 2024, **Guadalajara se consolidó como el municipio con más empleo formal en el estado** y la tasa de ocupación se mantiene en altos niveles.

Estos logros son indicativos de un **entorno favorable que promueve el bienestar y el crecimiento sostenible** para nuestra ciudad.

Situación laboral en Guadalajara



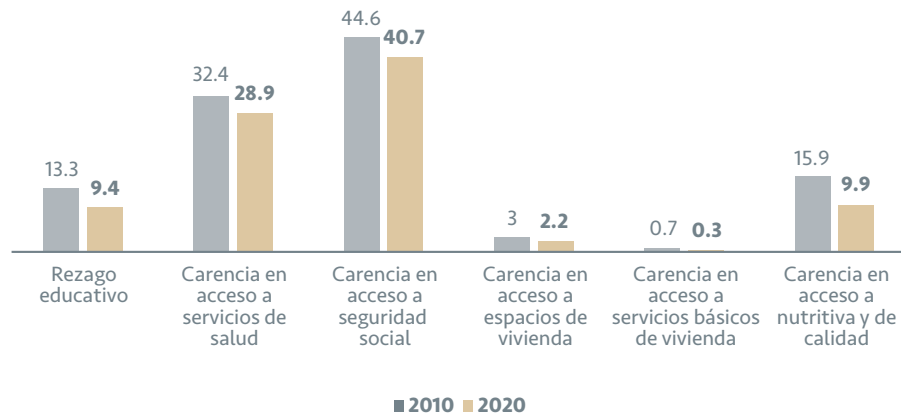
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

2. Guadalajara construyendo comunidad

El porcentaje de población en **situación de pobreza se redujo** de 25.8% en 2010 a 24.8% en 2020.

Asimismo, el **porcentaje de personas en situación de pobreza extrema también mostró un progreso significativo**, bajando de 2.2% en 2010 a 1.5% en 2020.

Porcentaje de población en Guadalajara con carencias sociales



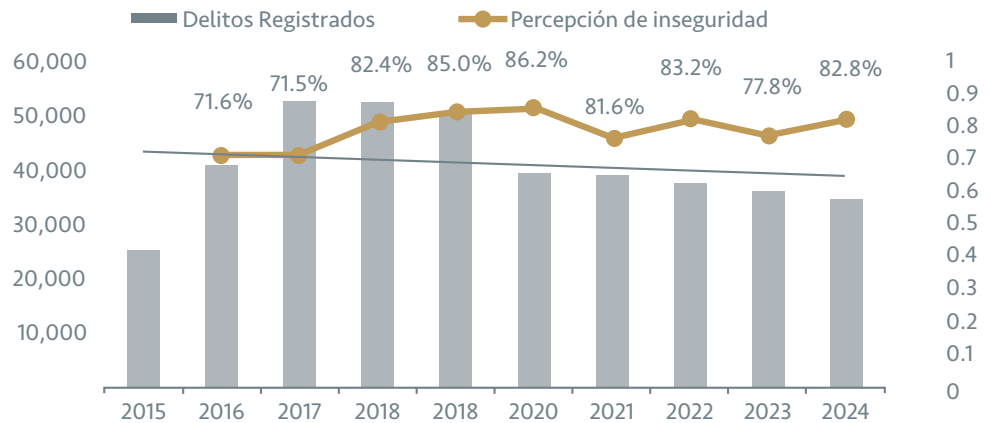
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

3. Guadalajara segura, justa y en paz

Si bien entre 2015 y 2017 se registró un aumento en los delitos, **desde el 2018 la tendencia ha sido a la baja, con una reducción significativa.**

La percepción de inseguridad sigue siendo alta, debido a la multifactorialidad que engloba este indicador, que no necesariamente se corresponde con la incidencia delictiva.

Victimización y percepción sobre seguridad en Guadalajara



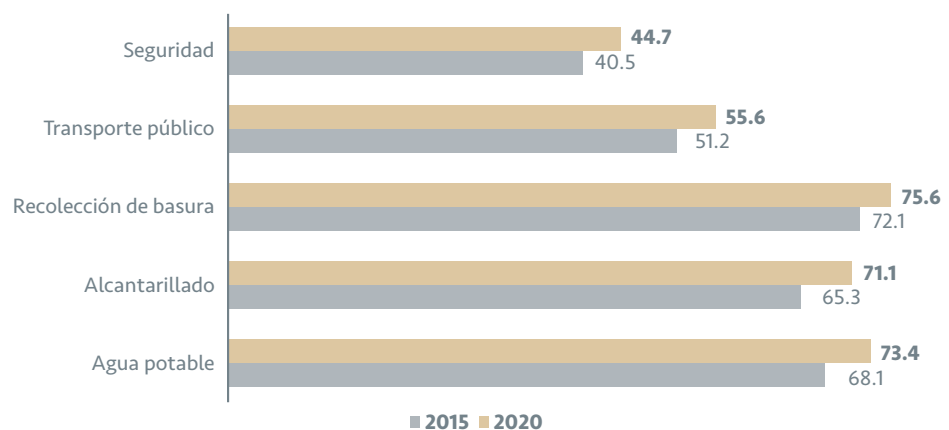
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana

4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad

En 2020, se observó una mejora de **los servicios públicos por parte de la ciudadanía** en comparación con 2015.

Este avance refleja la **mejoría en la calidad y cobertura de servicios de calidad** que respondan a las necesidades de las personas que viven y transitan en Guadalajara.

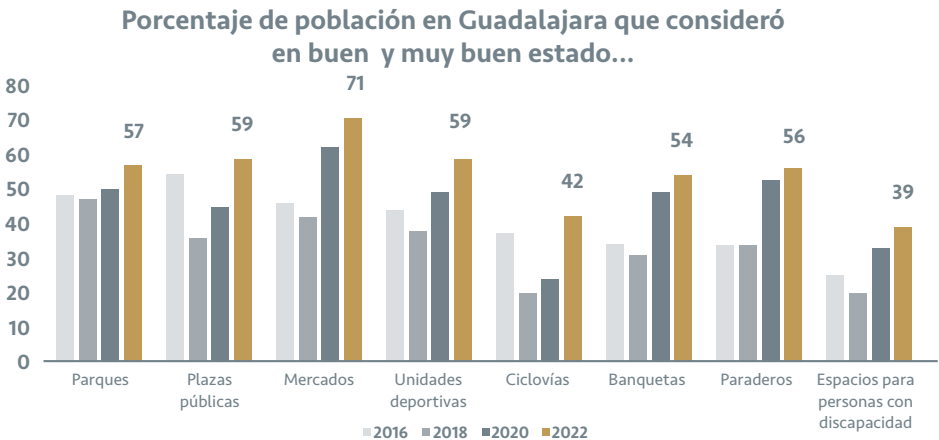
Satisfacción con los servicios públicos en Guadalajara



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

5. Guadalajara ordenada y sustentable

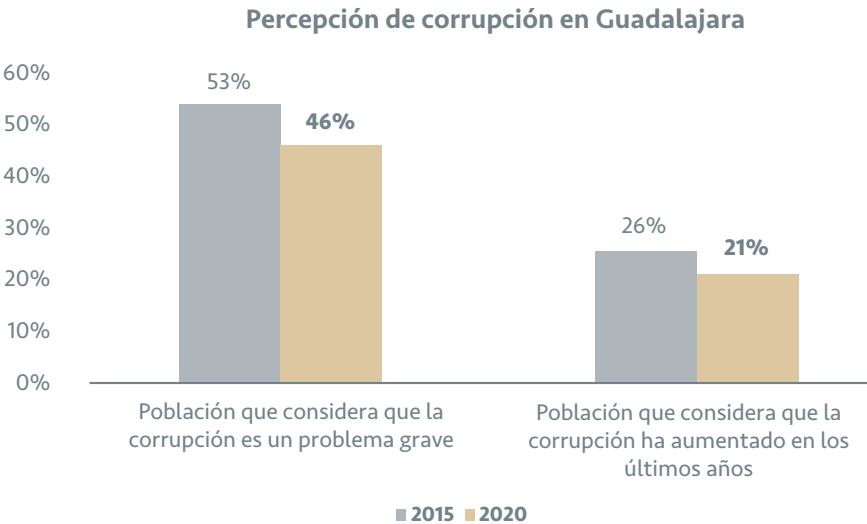
Desde 2016, la percepción de la población sobre el buen estado de la mayor parte de la infraestructura pública urbana ha mostrado un aumento significativo.



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida. Jalisco Cómo Vamos

6. Guadalajara honesta y bien administrada

La percepción de la corrupción ha ido a la baja en los últimos años en la ciudad.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de distintas instancias públicas.



Continuidad de los objetivos estratégicos por cada eje de desarrollo

En coherencia con la definición de continuidad como el punto de partida de la construcción del PMDG, se ha realizado una revisión y análisis de los planes municipales anteriores, con la intención de trazar una línea de seguimiento y continuidad a partir de los objetivos planteados anteriormente, alineándolos con la Visión 2027.

A partir de este análisis, se han identificado varios objetivos estratégicos que, desde la perspectiva de la actual administración, servirán como pilares para continuar avanzando. A continuación, se presenta una tabla que relaciona estos objetivos y explica cómo pueden funcionar como puntos de partida para alcanzar el proyecto de ciudad a largo plazo.

Tabla 2. Continuidad de objetivos estratégicos desde la visión de ciudad 2027

Eje	Objetivos estratégicos ⁶	Continuidad a través de PMDG 2024-2027
Guadalajara próspera e incluyente	Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.	Se fortalecerán estos objetivos mediante acciones que contribuyan a la reducción de las desigualdades económicas de las personas del municipio. Esto incluirá estrategias clave que fomenten la corresponsabilidad y la proximidad, como el fomento al emprendimiento, la sostenibilidad de proyectos, la consolidación del turismo y el desarrollo de habilidades para mejorar las oportunidades laborales. Además, se priorizarán los cuidados necesarios para asegurar un entorno propicio para el crecimiento y bienestar de todos los habitantes.
	Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	
Guadalajara construyendo comunidad	Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de las y los tapatíos.	Se dará continuidad a estos objetivos desde la implementación de acciones orientadas a fortalecer los mecanismos para el acceso efectivo a los derechos económicos, sociales y culturales de la población del municipio, bajo el enfoque de cuidados y fomentando la corresponsabilidad como uno de los principales medios para la consolidación de cada una de las comunidades, integrando además el componente de cercanía y proximidad como parte de las políticas públicas municipales.
	Otorgar servicios de atención médica integral, pre hospitalaria y de urgencias médico-quirúrgicas accesibles con eficiencia, calidad y seguridad a los pacientes, dentro de un esquema de asociación intermunicipal, así como propiciar las mejores condiciones de salud para la población.	
	Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana de la sociedad tapatía.	
	Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario.	
	Impulsar el bienestar animal en nuestra ciudad.	
	Promover la prevención y el combate a las adicciones.	
Guadalajara segura, justa y en paz	Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en Guadalajara, garantizando el ejercicio de sus derechos en un ambiente favorable para su desarrollo integral.	Se consolidará la implementación de acciones orientadas a generar mecanismos de proximidad de la policía y a fortalecer los procesos de justicia cívica, promoviendo la construcción de comunidades pacíficas y contribuyendo al fortalecimiento de la agenda de seguridad a nivel metropolitano.
	Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de riesgos, prevención y mitigación.	

⁶ Estos objetivos estratégicos son tomados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Eje	Objetivos estratégicos ⁶	Continuidad a través de PMDG 2024-2027
	Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los Derechos Humanos, la inclusión y la perspectiva de género.	
Guadalajara funcional y con servicios de calidad	Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía.	Se implementarán acciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos y ampliar su atención para estar a la altura de los retos que implica el ser el centro articulador del Área Metropolitana de Guadalajara y tener una dinámica social que exige la existencia de una atención constante. Esto, a través de la integración de los componentes de proximidad y corresponsabilidad para el cuidado y mantenimiento mutuo de los servicios y espacios públicos.
Guadalajara ordenada y sustentable	Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público.	Se continuarán estos objetivos desde la implementación de acciones para el reforzamiento de la regulación para el desarrollo urbano ordenado y sustentable, que promueva condiciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía desde el enfoque de los cuidados de la ciudad y fortalezca la coordinación metropolitana.
	Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.	
	Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.	
Guadalajara honesta y bien administrada	Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.	Se potenciará la innovación gubernamental y la transición hacia un gobierno digital, buscando aumentar las capacidades de la administración pública en su conjunto para otorgar servicios de mejor calidad en beneficio de la ciudadanía del municipio, promoviendo además mejores canales de atención y articulación entre el gobierno y la ciudadanía, fomentando la corresponsabilidad para fortalecer la cultura de la legalidad en el municipio.
	Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.	
	Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto.	
	Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.	
	Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad.	
	Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Planes de Desarrollo y Gobernanza anteriores.

4.3 Trabajo interinstitucional

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 se realizaron mesas de trabajo interinstitucional a las que se convocó a las coordinaciones generales y a las direcciones de área de la administración pública municipal que ofrecen bienes y servicios a la población y cuyas acciones tienen impacto en su calidad de vida. El objetivo de este proceso fue obtener un diagnóstico inicial que sirviera como insumo fundamental para articular la agenda de planeación institucional para el periodo

2024-2027. A través de estas mesas fue posible identificar las principales necesidades, problemáticas y áreas de oportunidad en cada sector y, a partir de ello, establecer una base para definir prioridades y desarrollar acciones coordinadas.

En total se llevaron a cabo ocho mesas de trabajo, con la participación de 144 personas funcionarias públicas en cargos directivos en distintas áreas del gobierno municipal.

Tabla 3. Relación de Mesas de Trabajo Interinstitucional.

Mesa 1: Seguridad ciudadana, prevención y cultura de paz: 11 participantes • Comisaría de Seguridad Ciudadana • Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos • Dirección de Justicia Cívica Municipal • Secretaría Técnica de la Mesa de Seguridad Ciudadana²
Mesa 2: Derechos sociales y fortalecimiento del tejido social: 34 participantes • Coordinación General de Construcción de Comunidad • Coordinación General Cuidamos Guadalajara • Agencia Municipal de Vivienda • Consejo Municipal del Deporte
Mesa 3: Fomento al empleo y promoción económica: 21 participantes • Coordinación General de Desarrollo Económico
Mesa 4: Cobertura universal, eficiencia y calidad de los servicios y espacios públicos municipales: 18 participantes • Coordinación General de Servicios Municipales • Coordinación de la Superintendencia del Centro Histórico • Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano
Mesa 5: Ordenamiento territorial, medio ambiente y sostenibilidad: 21 participantes • Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad • Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos • Dirección de Control del Territorio • Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano
Mesa 6: Igualdad sustantiva, Derechos Humanos y no discriminación: 21 participantes • Coordinación General de Combate a la Desigualdad • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara (DIF Guadalajara) • Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes • Instituto Municipal de las Mujeres
Mesa 7: Innovación y eficacia gubernamental, transparencia y medidas anticorrupción: 9 participantes • Tesorería • Coordinación General de Administración e Innovación • Contraloría Ciudadana • Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Mesa 8: Estado de derecho, gobernabilidad, gobernanza y fortalecimiento institucional: 9 participantes • Oficina Ejecutiva de Presidencia • Jefatura de Gabinete • Consejería Jurídica • Sindicatura • Secretaría General

Fuente: Elaboración propia con datos de las Mesas de Trabajo Interinstitucional.

² Denominación actualizada a Dirección de Corresponsabilidad para la Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica, mediante acuerdo de Cabildo en mayo de 2025.

Figura 2. Síntesis de las ideas clave identificadas en las mesas de diagnóstico interinstitucional.



Fuente: Elaboración propia con base en los principales resultados de las mesas de trabajo interinstitucional.

4.4 Proceso de gobernanza y planeación participativa

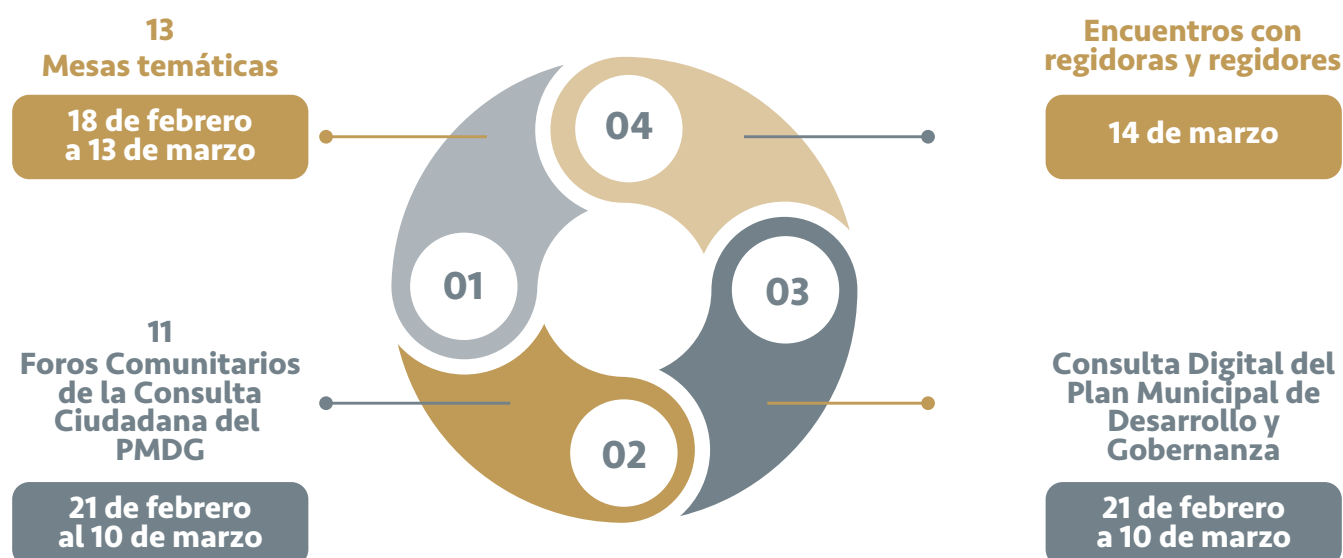
Desde el marco de la planeación participativa y tomando como base la discusión sostenida en las mesas de trabajo interinstitucional señaladas con anterioridad, durante los meses de febrero y marzo de 2025 se diseñó e implementó un proceso de gobernanza para incorporar la perspectiva de la sociedad civil organizada, iniciativa privada, academia y ciudadanía en general en el análisis de las problemáticas y prioridades a atender durante la administración 2024-2027.

El diseño metodológico de este proceso de gobernanza tomó en consideración los siguientes enfoques:

1. **Cuidados.** Buscar siempre el bien común y la mejora de la calidad de vida de las personas.
2. **Corresponsabilidad.** Identificar lo que cada persona y en este caso área de trabajo de gobierno puede asumir para colaborar en este proceso participativo.
3. **Pensamiento sistémico.** Analizar la situación desde diferentes perspectivas y causalidades.
4. **Gobernanza.** Considerar la participación de los distintos sectores sociales en el proceso de elaboración del PMDG.
5. **Inclusión.** Garantizar con acciones afirmativas la participación de grupos prioritarios.
6. **Gobierno abierto y máxima difusión.** Abrir canales distintos para garantizar la participación de toda la población interesada.

En general, este proceso contó con 13 Mesas Temáticas, sesiones de trabajo con las dependencias municipales y con Regidoras y Regidores, 11 Foros Comunitarios y una Consulta Digital abierta a la población residente y a la población flotante del municipio.

Figura 3. Actividades del proceso de gobernanza para la elaboración del PMDG 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia.

Encuentro con regidoras y regidores

Las regidoras y regidores desempeñan un papel fundamental en la administración pública municipal, ya que son responsables de representar los intereses de la ciudadanía en el gobierno local y de tomar decisiones clave para el desarrollo del municipio. Por dicha razón se llevó a cabo este ejercicio inédito, con el objetivo de fortalecer la visión de gobierno, integrando a todas y todos los Regidores de las cinco fracciones edilicias, quienes fueron electas y electos conjuntamente con la Presidenta Municipal. Con esta acción, se buscó garantizar que la visión de gobierno

plasmada en el PMDG sea congruente con los intereses, necesidades y demandas de la ciudadanía del municipio de Guadalajara.

Mesas Temáticas

Las Mesas Temáticas permitieron integrar una visión especializada a la planeación municipal. Su objetivo fue fortalecer la agenda prioritaria del gobierno municipal con las opiniones y recomendaciones de especialistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el municipio.

Tabla 4. Numeraria de las Mesas Temáticas del proceso de gobernanza para la elaboración del PMDG 2024-2027

Fechas de realización	Detalles de la actividad		
	Fechas	Temas abordados	Especialistas
18 feb - 13 mar	18 - feb	Seguridad y justicia cívica Desarrollo económico	10 11
	19 - feb	Vivienda social Atención a grupos prioritarios	13 13
	20 - feb	Sistema Integral de Cuidados Innovación Gubernamental	10 13
	21 - feb	Ordenamiento territorial	14
	25 - feb	Conversatorio sobre asuntos metropolitanos	21
	06 - mar	Personas con discapacidad Diversidad sexual	20 10
	12 - mar	Pueblos originarios Juventudes estudiantes	14 18
	13 - mar	Igualdad de género	18
Totales		13	185

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de las Mesas Temáticas.

Conversatorio: Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana

Mención especial merece el Conversatorio: *“Impulsando la ciudad de Guadalajara y al Área Metropolitana”*, el cual, fue organizado para robustecer la visión metropolitana al ser un componente transversal del PMDG, que se incorpora como parte de la formulación e implementación de estrategias y líneas de acción. Este ejercicio tuvo como particularidad el haber contado con la participación de especialistas de reconocimiento local y nacional del sector académico, con quienes se discutieron y fortalecieron las agendas de combate a la desigualdad, servicios públicos, seguridad, justicia y ordenamiento territorial.

Foros Comunitarios

Los Foros Comunitarios se llevaron a cabo en las 11 comunidades en las que recientemente se ha organizado

administrativamente el territorio de la ciudad para la actual administración pública, los cuales fueron realizados en sedes con accesibilidad universal en horarios de preferencia para las vecinas y vecinos, y tuvieron como objetivo incorporar la visión y el análisis que hacen sus habitantes de las principales problemáticas que afectan a la ciudad.

Cada uno de estos foros se desarrolló a partir de cinco mesas de trabajo.

- Niñas y niños de 6 a 11 años.
- Adolescencias y juventudes de 12 a 29 años.
- Mujeres adultas de 30 a 59 años.
- Hombres adultos de 30 a 59 años.
- Personas mayores de 60 años y más.

En todas las mesas, exceptuando la mesa de niñas y niños, se abordaron las propuestas de contenido para cada uno de los ejes que conforman el PMDG siguiendo una metodología única. No obstante, la participación diferenciada por mesa permitió la recolección de las principales necesidades y propuestas de solución específicas por grupo etario y sexo.

Tabla 5. Numeraria de los Foros Comunitarios³ del proceso de gobernanza para la elaboración del PMDG 2024-2027

Fechas de realización	Detalles de la actividad		
	Fechas	Temas abordados	Representantes
21 feb - 10 mar	21 - feb	11. Americana - Santa Tere	68
	24 - feb	9. Del Fresno	53
	26 - feb	4. La Barranca de Huentitán	241
	27 - feb	5. Los Oblatos	205
	28 - feb	10. Colomos - Minerva	69
	01 - mar	3. Fray Antonio Alcalde	140
	03 - mar	8. La Industrial	97
	05 - mar	7. Atlas - Olímpica	185
	06 - mar	6. Tetlán	162
	07 - mar	1. Centro Histórico	81
	10 - mar	2. Alameda	141
Totales		11	1,442

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los foros comunitarios.

En cada mesa de diálogo se contó con la presencia de una persona moderadora, una persona relatora y una persona auxiliar, todas ellas servidoras públicas. Las reflexiones de las mesas fueron registradas en audio así como en un formato de relatoría, mismo que después fue sistematizado para analizar las respuestas. Cabe mencionar que en las mesas de trabajo se contó también con la participación de personas de diferentes direcciones del Ayuntamiento en un rol de escucha activa.

Consulta Digital

Para ofrecer a la población en general del municipio la posibilidad de participar en el análisis de las problemáticas y necesidades a atender durante la administración 2024-2027, se implementó una consulta pública a través de medios digitales, que estuvo disponible del 21 de febrero al 10 de marzo de 2025.

Esta consulta integró un enfoque metropolitano al asumirse que la dinámica social, económica y cultural del municipio

se construye con quienes residen en él, y también con la población que, aunque reside en otros municipios colindantes de la metrópoli, lleva a cabo actividades de manera cotidiana en Guadalajara.

El diseño de las preguntas y el formulario en línea fue con base en los mismos ejes que se trabajaron en los Foros Comunitarios, para cada eje se expuso un listado de problemáticas base para que las personas valoraran con base en una escala, el nivel de importancia y afectación que dicha situación tiene en el municipio. Todas contaban con espacio para agregar alguna otra problemática así como propuestas de solución para abordar dichas temáticas. Asimismo, la Consulta Digital permitía a los participantes seleccionar sobre cuáles ejes querían comentar, siendo uno como mínimo y con la posibilidad de contestar todos, sin que esta opción fuera obligatoria. **Al final, se contó con espacios abiertos para comentarios generales de las personas participantes.**

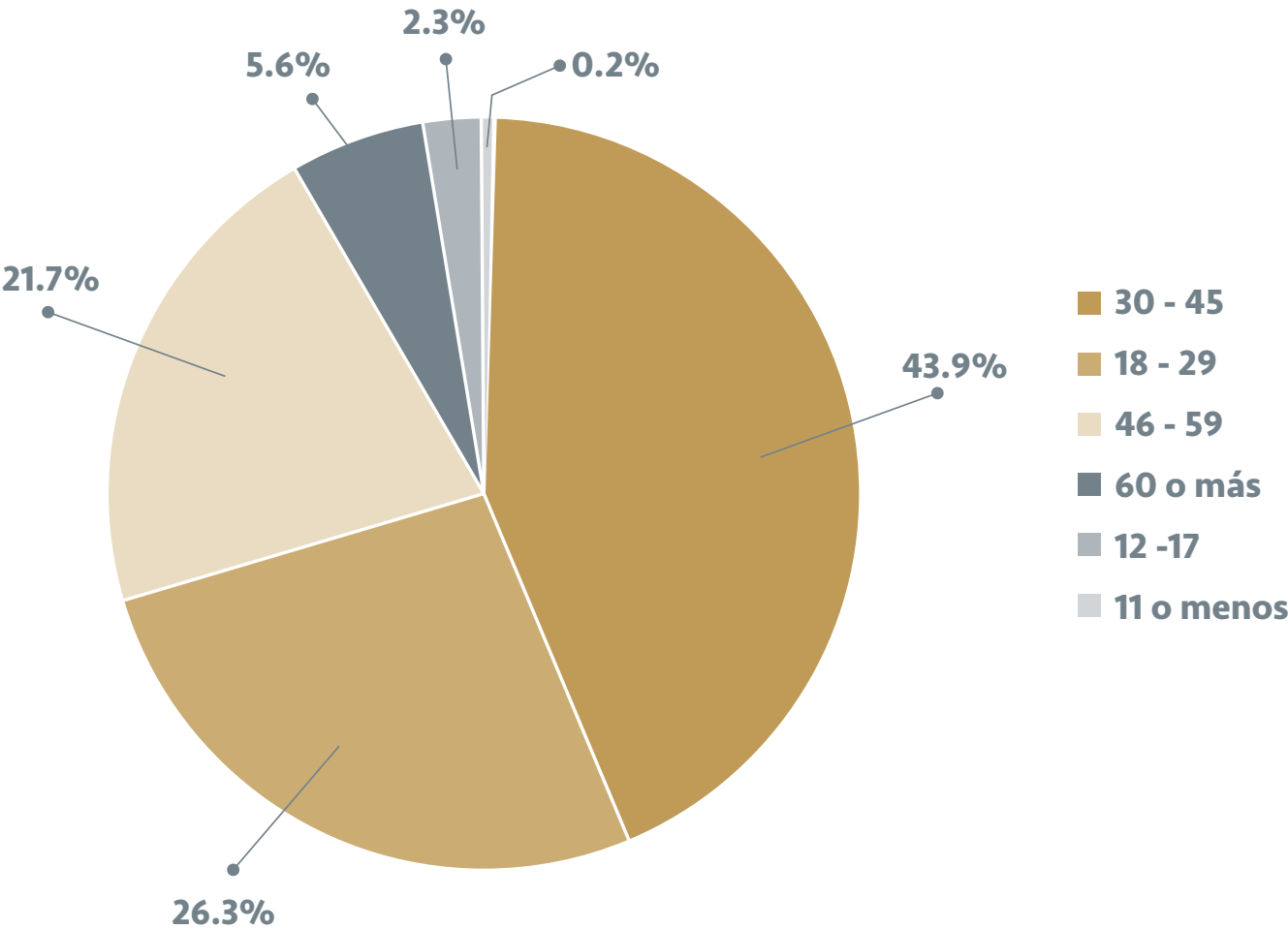
³ Los nombres oficiales de las comunidades de Guadalajara fueron aprobados el día 10 de abril de 2025 en sesión de Cabildo; anteriormente, para los ejercicios de los foros, se les presentó a los y las ciudadanas nombres representativos de las mismas, y con ellos se realizó el ejercicio.

Tabla 6. Numeraria de la Consulta Digital del proceso de gobernanza para la elaboración del PMDG 2024-2027

Fechas de realización	Numeraria general		
	Habitantes	Visitantes	Total
21 feb - 10 mar	8,740 (67.5%)	4,208 (32.5%)	12,948

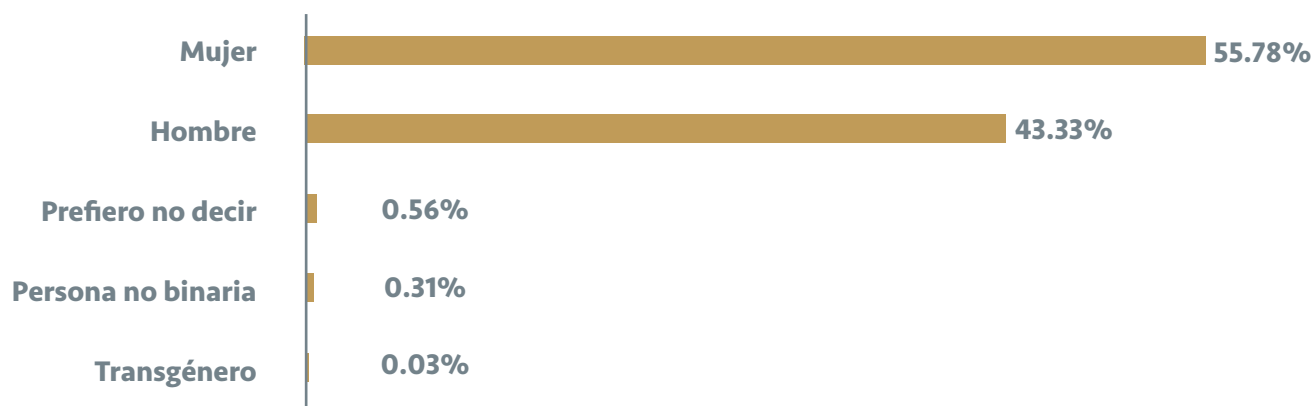
Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la Consulta Digital del proceso de gobernanza.

Gráfico 1. Distribución porcentual de los grupos de edad participantes para la elaboración del PMDG 2024-2027.



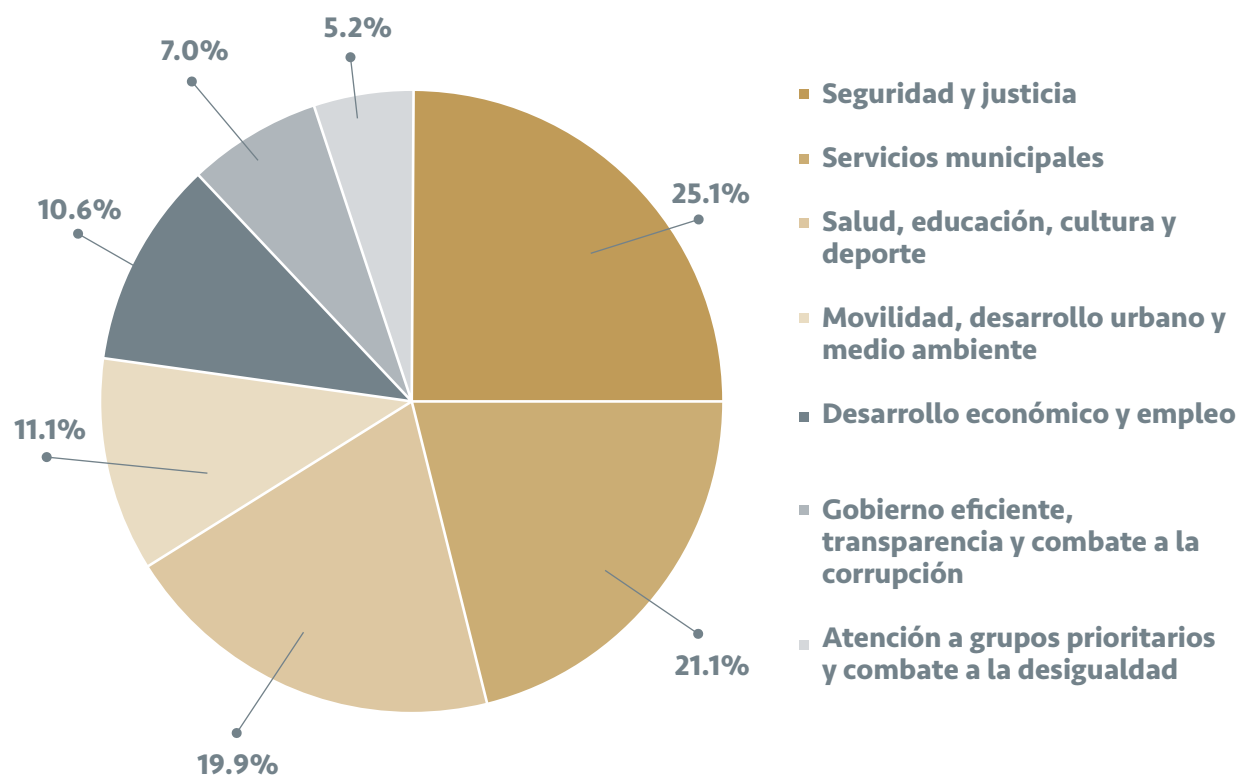
Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital para la elaboración del PMDG 2024-2027.

Gráfico 2. Participantes de la Consulta Digital para la elaboración del PMDG 2024-2027 por identidad de género.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital para la elaboración del PMDG 2024-2027.

Gráfico 3. Distribución porcentual de temas de interés en la Consulta Digital para el PMDG 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital para la elaboración del PMDG 2024-2027.

En total, en el proceso de gobernanza para la elaboración del PMDG participaron en total 14,575 personas que con sus aportaciones, contribuyeron a fortalecer la visión y el análisis de las prioridades que serán atendidas durante la administración actual. En el capítulo 6 de este documento, por cada uno de los ejes de desarrollo se presenta un análisis, donde se profundiza en los resultados y hallazgos del proceso de gobernanza, que posteriormente dieron paso a las estrategias, líneas de acción y componentes programáticos a desarrollarse durante la administración 2024-2027.



Participación activa del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara en la elaboración del PMDG

Para la presente administración, la corresponsabilidad y la participación ciudadana son dos elementos que representan la base de la construcción de la acción pública, por lo cual, se apuesta por fortalecer y consolidar los mecanismos de participación institucionalizados con los que cuenta el gobierno municipal, siendo uno de ellos el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN). Este Consejo, reconocido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, conformado en su mayoría por representantes de los distintos sectores sociales y grupos de población, tiene como una de sus principales atribuciones participar en la formulación, evaluación y actualización del PMDG, así como emitir recomendaciones sobre el contenido del mismo (artículo 52, fracciones III y IV).

La importancia de este Consejo, radica en fungir como un espacio de representación de los intereses y demandas de la ciudadanía relacionadas con los diversos temas que conforman la agenda pública municipal, para incorporarlas como parte del diseño de las acciones gubernamentales.

Por tal motivo, y una vez concluido el periodo de consulta ciudadana, el 10 de abril de 2025 se renovó a las Consejeras y Consejeros que representan a la ciudadanía a través de una consulta pública abierta, en cumplimiento al artículo 124 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara. Esta convocatoria incluyó por primera vez un mecanismo de selección a partir de la conformación de un Comité Dictaminador compuesto en su mayoría por representantes ciudadanos, con lo cual se garantizó la integración de los mejores perfiles recibidos, con certeza jurídica y transparencia. Posteriormente, a partir de su integración formal al Consejo y hasta el 28 de abril, las Consejeras y Consejeros Ciudadanos tuvieron oportunidad de revisar los borradores de cada uno de los ejes de desarrollo que componen el PMDG, para la emisión de recomendaciones que fortalecieran los distintos sub apartados de los ejes.

Con la incorporación de las recomendaciones del COPPLADEMUN en el PMDG, se concluyó un proceso de gobernanza sin precedentes en el municipio, que contó con un amplio número de participantes y garantizó la inclusión de todos los sectores y representaciones sociales en el instrumento rector del Gobierno de Guadalajara.

4.5 Mecanismos de monitoreo y evaluación

Sistema de Indicadores de Desempeño y Programa Anual de Evaluación

De acuerdo con el artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, *“el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de los aspectos operativos enmarcados en la medición continua de actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios establecidos o vinculados al Plan, así como de las políticas, planes y programas que de este se deriven. Mientras que el proceso de evaluación se refiere a la valoración sistemática de la operación y de los impactos de un programa o política pública al compararlos con un conjunto de estándares implícitos o explícitos para contribuir al mejoramiento del programa o política pública en cuestión.”*

Para cumplir con esta disposición, el Gobierno de Guadalajara cuenta con el Sistema de Indicadores de Desempeño (SID), una herramienta que permite desglosar la gestión pública en diferentes niveles, a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR considera distintos niveles de indicadores que plantean metas y objetivos a cumplir en periodos determinados; en la matriz se desglosa la información específica de cada indicador: su nombre, la forma en que se calcula, la periodicidad con la que se reporta, medios de verificación fuentes de información y metas, entre otros datos. De esta forma se pueden medir de manera periódica los avances en el desempeño gubernamental, lo que facilita una gestión pública eficiente y eficaz, orientada a resultados.

Aunado a lo anterior, a través del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) en cada ejercicio fiscal se seleccionan

políticas y programas específicos que son monitoreados y evaluados de manera periódica a lo largo del ejercicio con el fin de obtener información sobre su desempeño y el logro de metas.

A través del SID y del PAE se dará seguimiento a las metas e indicadores del PMDG 2024-2027, lo que permitirá contar con información clara y oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las metas trazadas, el impacto de las políticas, estrategias y programas derivados del PMDG 2024-2027 en la calidad de vida de la población de Guadalajara.



5

PLANEACIÓN PARA UNA CIUDAD QUE TE CUIDA

5.1 Visión de Ciudad 2024-2027: Guadalajara te Cuida

En consonancia con la Visión 2042 y a partir de los pilares de Seguridad Ciudadana, Servicios y espacios públicos, y Política social y de cuidados, se definió la Visión de Ciudad 2027 con base en cinco principios que integran tanto los componentes transversales como los componentes de la Visión 2042, así como la perspectiva internacional, reconociendo que Guadalajara, como capital metropolitana, enfrenta desafíos locales que forman parte de dinámicas regionales y globales. Estos cinco principios son:

1. Consolidar un gobierno cercano a la gente, que recupere la esencia y las funciones básicas del municipio. En los municipios recae la responsabilidad de garantizar servicios públicos fundamentales para el desarrollo y calidad de vida de las personas, como la seguridad pública, el alumbrado público, el agua potable y alcantarillado, la gestión integral de residuos, la movilidad, el ordenamiento territorial, el mantenimiento y recuperación del espacio público, entre otros más establecidos en el artículo 115 constitucional. Los gobiernos municipales son la autoridad más próxima a la población y, en muy buena medida, de su desempeño dependen los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

2. Poner a las personas en el centro de la agenda pública. Para avanzar en la construcción de una ciudad más justa, equitativa e incluyente es fundamental reconocer la diversidad inherente a la ciudad: no todos los sectores de la población tienen las mismas necesidades e intereses y no todas las zonas de la ciudad cuentan con los mismos recursos. Como punto de partida se considera que las acciones y los servicios que brinda el gobierno municipal contribuyen a la reducción de las brechas de la desigualdad, pero también pueden expandirlas cuando no son eficientes, no se distribuyen de manera adecuada en el territorio o no atienden de manera suficiente las necesidades específicas de la población, principalmente de los sectores más vulnerables.

En los 10 años que han transcurrido desde que se definió la Visión de Ciudad 2042, las responsabilidades de los gobiernos municipales se han transformado y se han incrementado sus atribuciones en materia de política social. En octubre de 2022 fue aprobada una reforma al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para reconocer el derecho de cuidar y ser cuidado dignamente. Mientras que en febrero de 2024, el Congreso del Estado aprobó la Ley del Sistema Integral de Cuidados

para el Estado de Jalisco, que entró en vigor el 25 de marzo de ese mismo año. En el marco de este nuevo diseño institucional, a los gobiernos municipales les corresponde implementar sistemas integrales que garanticen servicios de cuidado que favorezcan el desarrollo de la autonomía de todas las personas, tanto de quienes requieren cuidados como de quienes los proporcionan.

3. Fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana, desde el enfoque de proximidad, para seguir avanzando en la disminución de la incidencia delictiva y construir una nueva relación de confianza entre la ciudadanía y la policía municipal, como base para la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y la construcción colectiva de seguridad. Estas acciones se nutren de buenas prácticas internacionales que promueven la proximidad policial y la resiliencia comunitaria como componentes esenciales para la convivencia urbana.

4. Impulsar un cambio en la relación de la población con su ciudad y con el gobierno municipal a partir del principio de corresponsabilidad, para mejorar la eficacia y eficiencia de las acciones de gobierno y extender su alcance, cobertura e impacto. Este enfoque busca fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la transformación de su entorno, reconociendo que las soluciones sostenibles emergen de la colaboración entre gobiernos y comunidades, en sintonía con los principios que guían las ciudades del mundo comprometidas con un futuro común.

5. Fomentar la cooperación orientada a la eficiencia como herramienta clave para la construcción de soluciones globales desde lo local. Los gobiernos locales son actores estratégicos de cara a los grandes desafíos del siglo XXI. Su cercanía con la ciudadanía los convierte en el primer frente de respuesta ante crisis como las pandemias, los flujos migratorios, el cambio climático o los desastres naturales. Desde esa posición privilegiada, pueden transformar la cotidianidad y generar impactos globales.

Guadalajara como metrópoli vibrante e interconectada, enfrenta retos similares a los de otras grandes ciudades del mundo. Por ello, el intercambio de buenas prácticas es imprescindible. La cooperación internacional, cuando se orienta a la eficiencia, se convierte en una herramienta poderosa que permite aprender de aquellos gobiernos que ya han diseñado e implementado soluciones replicables y de alto impacto; por otro, ofrece la oportunidad de

compartir y posicionar las políticas exitosas desarrolladas por Guadalajara, reconociendo su capacidad de liderazgo, su vocación de futuro y su compromiso con una agenda global transformadora.

Con base en estos cinco principios rectores, se articuló un concepto general de “cuidado”, bajo la premisa de que el fin último de las políticas, programas y acciones de gobierno es generar condiciones adecuadas para el desarrollo de las personas y de las comunidades que habitan un territorio; en otras palabras, la misión de un gobierno es “cuidar” a su población mediante condiciones de seguridad que permitan a las personas vivir y desarrollarse en paz y sin miedo; mediante servicios públicos e infraestructura adecuados y de calidad, que contribuyan a la reducción de desigualdades, a mejorar la calidad de vida de todas las personas y a preservar los recursos naturales y ambientales del territorio, y mediante políticas orientadas a garantizar que todas las personas en el municipio puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollarse de manera integral.

La visión de ciudad para 2027 se puede sintetizar de la siguiente manera:

En 2027, Guadalajara es una ciudad donde la población se siente segura para vivir y trabajar, que cuenta con servicios y espacios públicos de calidad que contribuyen a mejorar la calidad de vida de todas y todos y a reducir las brechas de desigualdad, y que, mediante un modelo de gobernanza que promueve la participación y la corresponsabilidad de la ciudadanía, con una visión metropolitana y proyección global, ofrece a sus habitantes oportunidades equitativas para su desarrollo.

A partir de esta premisa, se diseñó un plan de corto y mediano plazo que permitirá a Guadalajara seguir avanzando para convertirse en la ciudad que sus habitantes aspiran que sea al cumplir 500 años de su fundación.

5.2 Pilares de la visión de ciudad

En el nivel programático y operativo de la administración pública municipal, la Visión de ciudad 2027 “*Guadalajara te Cuida*” se traduce en tres grandes marcos de actuación, denominados pilares, que impactan de manera directa en la calidad de vida de las personas. Estos pilares constituyen la base de una política pública integral que, además de atender las prioridades locales, busca posicionar a Guadalajara como un referente internacional en la implementación de soluciones urbanas sostenibles, inclusivas y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los términos que se presentan a continuación:

1. Seguridad ciudadana. La seguridad está entre los principales retos del país. Si bien en los últimos diez años se ha registrado una disminución progresiva de la incidencia delictiva en Guadalajara, especialmente en delitos que afectan el patrimonio (como el robo a personas, robo a casa habitación y robo de vehículos), persiste una sensación de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en sus policías.

Ante ello, para que las y los ciudadanos se sientan “cuidados” por su ciudad y mejore su percepción sobre la policía municipal, durante los próximos tres años se consolidará un modelo de proximidad que permita generar interacciones positivas entre la ciudadanía y la policía municipal, fortaleciendo una relación de confianza que facilite la atención y prevención de los delitos.

2. Servicios y espacios públicos. Guadalajara es una ciudad totalmente urbanizada, con servicios y espacios públicos en

todo su territorio. Sin embargo, no todos estos servicios y espacios están equitativamente distribuidos entre las distintas zonas de la ciudad. En los últimos años, debido a las dinámicas poblacionales y a las limitaciones presupuestarias derivadas de una creciente tendencia al centralismo en el país, se han enfrentado importantes desafíos para dar mantenimiento a la infraestructura municipal y garantizar la calidad y suficiencia de los servicios públicos municipales.

Ante esto, la propuesta es recuperar los espacios públicos e infraestructura municipal existente, mejorando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, para convertirlos en factores de inclusión y combate a la desigualdad, que faciliten la construcción colectiva de seguridad en las comunidades.

3. Política social y de cuidados. Se busca fortalecer y consolidar la política social del municipio para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables de la ciudad, a partir de un enfoque de cuidados, perspectiva de género e interseccionalidad.

Partiendo del reconocimiento de que la distribución inequitativa de las tareas de cuidado se traduce en obstáculos para el desarrollo de quienes las asumen (en la mayoría de los casos, mujeres) y que la falta de servicios adecuados (en educación, salud y atención) se convierte en desafíos para el desarrollo integral y la autonomía de quienes requieren cuidados (niños, niñas y adolescentes; personas que requieren cuidados temporales o permanentes por discapacidad o enfermedad, y personas mayores de 65 años),

la política social del municipio buscará facilitar el conjunto de actividades cotidianas de gestión y sostenibilidad de la vida necesarias para satisfacer necesidades básicas y promover el bienestar físico, biológico, mental, emocional, material y social de las personas, en especial de quienes carecen de autonomía.

A través de estos tres pilares, Guadalajara consolida un modelo de ciudad que cuida, con capacidad para responder a sus retos locales mientras se articula con las agendas globales de desarrollo sostenible, equidad e innovación urbana.

5.3 Objetivos estratégicos

Con base en los tres pilares que guían la Visión 2027, se definieron ocho objetivos estratégicos para el periodo 2024-2027. Estos objetivos están diseñados no solo para atender las

necesidades inmediatas de la población, sino también para fortalecer la capacidad de Guadalajara de dialogar con las grandes agendas urbanas contemporáneas.

Tabla 7. Objetivos estratégicos para el periodo 2024-2027

Pilares	Definición	Objetivos estratégicos
Seguridad ciudadana 	Una ciudad que nos cuida es una ciudad en la que sus habitantes pueden vivir seguros y en paz. Por ello, en Guadalajara se apuesta por la cercanía entre las y los policías con las personas que componen las 11 comunidades que forman parte de la nueva distribución territorial de la ciudad. Esto, a través del fortalecimiento de la justicia cívica, la construcción de paz y la comunicación rápida y directa con quienes han hecho su misión de vida, proteger y servir a las y los tapatíos. A la par, Guadalajara cuida a quienes nos cuidan a través de la mejora de sus condiciones laborales y prestaciones, su profesionalización y mejor equipamiento.	1. Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva . 2. Aumentar la resolución de conflictos de forma pacífica. 3. Generar mecanismos de proximidad a través de la prevención y recuperación de espacios.
Servicios y espacios públicos 	Considerando los múltiples beneficios para la calidad de vida de las y los tapatíos, y la relación entre espacios públicos dignos y cuidados, y servicios públicos de calidad y eficientes con la recuperación del tejido social de sus comunidades, en Guadalajara se ha puesto en marcha una reingeniería de la administración pública.	4. Garantizar la cobertura y calidad de los servicios y espacios públicos. 5. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la gestión integral de la ciudad y el cuidado al medio ambiente.
Política social y de cuidados 	Una de las principales apuestas e innovaciones de la visión de ciudad de este gobierno es el desarrollo del enfoque de cuidados como parte fundamental de la política social. Este enfoque abonará al desarrollo y la creación de oportunidades para toda la población, que por su parte, abonará a una justicia social.	6. Contribuir a la reducción de las desigualdades en el municipio. 7. Garantizar la igualdad e inclusión sustantiva atendiendo a los grupos en situación de vulnerabilidad; y 8. Consolidar una red de cuidados a través de los distintos espacios de servicios del municipio.

Fuente: Elaboración propia.

5.4 Componentes transversales

Además de los pilares y objetivos estratégicos, se definieron tres componentes transversales que formarán parte de todas las políticas públicas, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal en el periodo 2024-2027. Estos componentes transversales son:

1. Cercanía y proximidad.

Todas las decisiones y acciones del gobierno municipal contribuirán a que la ciudadanía se sienta cuidada y protegida por su ciudad. Bajo este enfoque, se busca consolidar una nueva ética en el servicio público, basada en la honestidad, el combate a la corrupción y la atención cercana y empática a la ciudadanía.

Asimismo, se impulsará una reorganización administrativa del territorio en comunidades: polígonos donde los servicios básicos y espacios públicos se encuentran a una distancia máxima de 15 minutos a pie, en bicicleta o en transporte público, como una estrategia para mejorar la calidad de vida de la población, recuperar y aprovechar la infraestructura municipal existente, hacer más eficiente y eficaz la prestación de servicios públicos y la implementación de programas sociales, mejorar la movilidad, reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en la ciudad.

Esta reorganización se inspira en el modelo de “*ciudades de 15 minutos*” desarrollado por Carlos Moreno, y adoptado por la ciudad de París como parte de su estrategia de desarrollo urbano sostenible. Desde entonces, varias agencias de la ONU, redes globales y ciudades como Bogotá y Barcelona han incorporado esta metodología como una forma de alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente el **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**.

2. Corresponsabilidad y participación ciudadana.

Si Guadalajara es nuestra casa, todas y todos tenemos que cuidarla. Desde el gobierno municipal se buscará impulsar un cambio en la forma en que la ciudadanía se relaciona con su ciudad, para promover su participación e involucramiento en la atención de los asuntos públicos. Experiencias como los Jardines Comunitarios en Berlín, Alemania; el Programa Adopta una Calle, de San Francisco, California, en Estados Unidos, o el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en la Ciudad de México, por mencionar algunas, han demostrado que es posible el trabajo conjunto de la sociedad y la administración pública para cuidar la ciudad.

Se trata de una apuesta por la pedagogía social para proponer acciones eficaces, equitativas y sostenibles, para

que sus habitantes hagan suya la ciudad, la cuiden y la mejoren, partiendo de la premisa de que ninguna acción, por más grande que sea, se puede sostener en el tiempo sin apoyo y el compromiso de la ciudadanía.

3. Visión metropolitana y proyección global.

Guadalajara no está aislada, es la segunda metrópoli más importante del país y está entre las diez más relevantes en América Latina. Las decisiones que se toman en el municipio pueden afectar al resto del área metropolitana y, de igual forma, lo que se haga o deje de hacer en los otros municipios metropolitanos, puede tener consecuencias en la vida económica y social de Guadalajara.

Bajo esta premisa se impulsará la adopción de un enfoque metropolitano en la gestión municipal, promoviendo el fortalecimiento de los mecanismos e instancias de coordinación para la atención de los temas que impactan al AMG en su conjunto. Este enfoque considera no solo la interdependencia entre municipios, sino también la capacidad de la metrópoli para dialogar con otras ciudades del mundo, compartir soluciones urbanas innovadoras y participar en redes internacionales que promueven el desarrollo regional sostenible.

La planeación metropolitana de Guadalajara se inspira en los principios definidos por el **Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)**: metrópoli cercana, conectada, compacta, equitativa, sustentable y resiliente. Estos principios coinciden con los enfoques promovidos en foros urbanos globales y marcos internacionales de gobernanza territorial, consolidando así una visión que reconoce que las soluciones a los desafíos metropolitanos deben contribuir también a los compromisos y retos compartidos a nivel global.

Consciente de su relevancia global, Guadalajara gestiona en muchos casos soluciones probadas en otras latitudes, reduciendo curvas de aprendizaje y optimizando recursos a través del establecimiento de alianzas estratégicas internacionales con actores de primer nivel, tales como Bloomberg Philanthropies, C40 Cities, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por mencionar algunas, quienes coadyuvan por medio de cooperaciones técnicas y financieras la consecución de los objetivos de este plan; en el **anexo II** se puede consultar la tabla con la alineación estratégica del Plan Municipal, con la Agenda y los mecanismos internacionales de la ciudad.

5.5 Comunidades de Guadalajara: reorganización territorial y administrativa del municipio

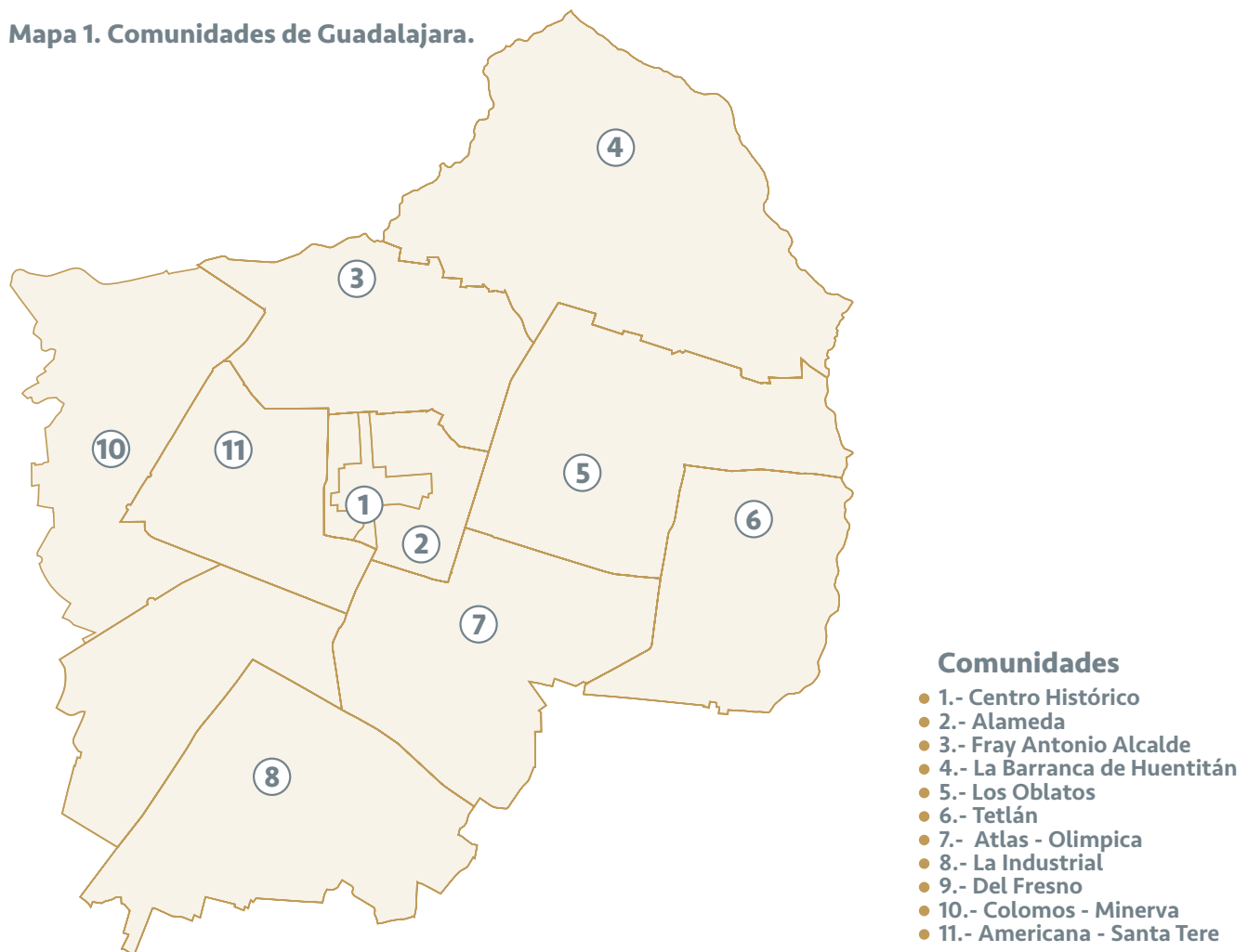
Históricamente, Guadalajara ha sido dividida en cuatro grandes sectores: Juárez, Hidalgo, Libertad y Reforma, que por años han sido referentes de zonas específicas de la ciudad. Sin embargo, con el paso del tiempo, la composición del municipio ha cambiado significativamente. Ante los retos actuales que enfrenta la ciudad, fue necesario revisar y replantear este abordaje territorial, atendiendo a dos necesidades fundamentales:

En primer lugar, diseñar nuevas estructuras administrativas que garanticen la cobertura de los servicios y programas del municipio en todas las colonias. En segundo lugar, esta reestructuración

debe alinearse con las dinámicas socioculturales actuales, esto es, reconocer que los símbolos y las formas de interacción de la sociedad con el territorio han evolucionado. Es fundamental visibilizar estos cambios, comprenderlos y garantizar que la acción gubernamental sea compatible con las necesidades y demandas reales de la población, reconociendo la diversidad y complejidad de la ciudad.

A partir de un enfoque de proximidad y tomando como base la división de la ciudad que ha hecho la Comisaría de Seguridad Ciudadana en 11 polígonos, se ha diseñado una nueva estructura territorial del municipio, organizada en 11 comunidades.

Mapa 1. Comunidades de Guadalajara.



Fuente: Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano del Gobierno de Guadalajara

Esta nueva organización de la ciudad materializa los componentes transversales de la visión de ciudad y, con ello, garantiza que todas las acciones de gobierno derivadas del PMDG se desarrollen conforme a los siguientes criterios:

El componente de **cercanía y proximidad**. Esto se traduce en la descentralización de los servicios y programas municipales, lo que implica el desarrollo de un modelo de administración pública escalonada. Este modelo busca hacer más eficiente la atención a las necesidades y demandas específicas de cada comunidad, acercando a la población de todo el municipio los principales programas públicos y sociales, contemplando enfoques diferenciados según lo requiera cada comunidad.

El componente de **corresponsabilidad y participación ciudadana** contempla que la reestructuración en las 11 comunidades tiene como objetivo fomentar y fortalecer el sentido de pertenencia a cada una de ellas, partiendo de las interacciones sociales y comunitarias. Esto permite la reivindicación de los principales referentes comunitarios y

puntos de encuentro, con lo que la corresponsabilidad y la participación ciudadana pueden verse fortalecidas.

El componente de **visión metropolitana y proyección global** considera que ocho de las 11 comunidades tienen colindancia con otros municipios metropolitanos, cada uno con características particulares en función de su grado de desarrollo social y económico. Esta reorganización, inspirada en modelos internacionales de proximidad de servicios como las ciudades de 15 minutos, facilitará una articulación mucho más eficiente y efectiva de coordinación y cooperación intermunicipal, adaptándose a las realidades locales y permitiendo diseñar soluciones compartidas a las principales demandas que forman parte de la agenda metropolitana, tales como la movilidad, el ordenamiento territorial, la gestión de residuos y la seguridad.

Con esta nueva estructura, Guadalajara se posiciona para enfrentar los desafíos del futuro, promoviendo una administración más cercana, participativa y alineada con las necesidades de sus comunidades.

5.6 Alineación con agendas internacionales

Además del cumplimiento de las metas locales y del impacto directo en la calidad de vida de las y los ciudadanos de Guadalajara, el PMDG tiene como una de sus prioridades la consecución de los objetivos y agendas globales. Esto parte del reconocimiento de que el entorno local no se encuentra aislado del escenario internacional; por el contrario, está profundamente interconectado con los desafíos, oportunidades y transformaciones que se viven a nivel mundial.

Asimismo, el Plan responde a los compromisos internacionales que ha suscrito el Estado mexicano, entendiendo que la acción local es una vía crucial para cumplir dichos compromisos. Las políticas públicas municipales no sólo impactan en el ámbito inmediato de sus habitantes, sino que también contribuyen al cumplimiento de metas compartidas a nivel global.

Actualmente, el 57.3% de la población mundial vive en zonas urbanas, y se espera que esta cifra aumente al 68% para 2050. En América Latina, más del 80% de la población ya reside en ciudades. Este acelerado proceso de urbanización resalta la importancia de la acción local, ya que son los municipios quienes enfrentan directamente los desafíos relacionados con el crecimiento urbano, como la infraestructura, el acceso a servicios, la vivienda digna y la sostenibilidad.

En este marco, uno de los referentes clave para la planeación municipal es el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”, que busca lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Este objetivo es especialmente relevante para gobiernos locales, ya que coloca a las ciudades como actores centrales del desarrollo sostenible, al abordar temas como el acceso equitativo a vivienda y servicios básicos, la movilidad urbana sostenible, la gestión de residuos, la planeación participativa, la adaptación al cambio climático y la preservación del patrimonio cultural y natural. En este sentido, el ODS 11 se traduce en una guía directa para la formulación de estrategias urbanas y comunitarias como las que contempla este Plan.

Por estas razones, el Plan considera e integra los marcos internacionales más relevantes, buscando alinear las políticas públicas municipales con una visión global de desarrollo sostenible, inclusión, paz, resiliencia y cooperación multilateral.

Entre las agendas internacionales que se consideran como referentes clave se encuentran:

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU): con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orienta

acciones para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar paz y prosperidad para todas las personas.

Nueva Agenda Urbana (ONU-Hábitat): promueve un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, priorizando el derecho a la ciudad y el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

Acuerdo de París sobre el Cambio Climático: establece compromisos globales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover la resiliencia climática.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: busca fortalecer la capacidad de las ciudades y comunidades para prevenir y responder ante riesgos y desastres.

Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU): fomenta una gobernanza migratoria basada en Derechos Humanos y cooperación internacional.

Pacto de Milán de Política Alimentaria Urbana: promueve sistemas alimentarios urbanos sostenibles, busca garantizar el acceso a alimentos sanos y fortalecer la resiliencia alimentaria frente los retos venideros del cambio climático y el crecimiento urbano.

Agenda 21 para la Cultura: promueve y reconoce la cultura como un pilar fundamental del desarrollo sostenible y busca promover políticas públicas locales que integren la cultura como elemento sustancial de los Derechos Humanos, la gobernanza y la sostenibilidad.

Declaración y Plataforma de Beijing: establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para lograr la igualdad de género y los derechos de las mujeres a través de 12 áreas prioritarias de acción.

Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC): guía las políticas públicas en temas de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás tratados internacionales en materia de Derechos Humanos: como base ética y legal para el diseño de políticas públicas centradas en la dignidad y bienestar de las personas.

Agendas regionales y multilaterales como la Agenda CELAC 2020, los compromisos de C40 Cities y los objetivos de la Red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI), entre otros.

Además de los instrumentos ya mencionados, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 también se alinea con

marcos internacionales complementarios que refuerzan su enfoque de Derechos Humanos, inclusión y sostenibilidad. Entre ellos se encuentran:

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que establece el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a un desarrollo pleno y una protección integral.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que impulsa la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género.

Pacto Mundial sobre los Refugiados, que promueve el acceso humanitario a servicios esenciales para personas en situación de desplazamiento y migración.

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que establece principios de acceso equitativo a los bienes y servicios urbanos, participación social y respeto a la diversidad.

Principios de Derechos Humanos de las Ciudades, que fortalecen la protección local de los derechos fundamentales y promueven una convivencia urbana basada en la inclusión, la justicia social y la participación ciudadana.

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que reconoce y protege los derechos colectivos de los pueblos originarios, impulsando su inclusión y participación activa en la vida municipal.

Principios de Economía Circular (Fundación Ellen MacArthur), que orientan la gestión sostenible de los recursos y la transición hacia un modelo urbano que minimiza residuos y promueve la reutilización, regeneración y eficiencia.

Global Covenant of Mayors for Climate & Energy (Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía), que inspira el fortalecimiento de las políticas locales de mitigación, adaptación al cambio climático y resiliencia, comprometiendo a Guadalajara con la reducción de emisiones de carbono y la acción climática a nivel internacional.

Estas referencias amplían y fortalecen el compromiso de Guadalajara con una visión global basada en los principios de dignidad, equidad y sostenibilidad urbana, en línea con los retos contemporáneos del desarrollo local y metropolitano.



6

**PILARES Y EJES DE
DESARROLLO 2024-2027**

Partiendo de los pilares Seguridad ciudadana, Servicios y espacios públicos y Política social y de cuidados, así como de los objetivos estratégicos, se integraron y definieron los siete ejes de desarrollo, los cuales articulan los objetivos, estrategias, líneas de acción y principales componentes a implementar. Este capítulo presenta el análisis y la descripción de cada uno de los siete ejes, a partir de:

1. La identificación y análisis de su respectivo contexto en el municipio;
2. La recuperación de las principales problemáticas y necesidades mencionadas en el marco del proceso de gobernanza ciudadana;

3. Los temas puntuales a atender durante la administración;
4. La definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que harán posible dicha atención.
5. La selección de indicadores de desarrollo para el monitoreo y evaluación del progreso y el impacto de las acciones de gobierno.

Como preámbulo de los ejes de desarrollo, a continuación se observa la relación que guardan con los pilares de la visión de ciudad 2027, fijando la trazabilidad de cada uno de ellos y sus contribuciones a los objetivos estratégicos del PMDG.

Tabla 8. Pilares y ejes de desarrollo 2024-2027

Eje	Pilar
1. Guadalajara próspera	Política social y de cuidados
2. Guadalajara construyendo comunidad	Política social y de cuidados
3. Guadalajara segura, justa y en paz	Seguridad ciudadana.
4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad	Servicios y espacios públicos
5. Guadalajara ordenada y sustentable	Servicios y espacios públicos
6. Guadalajara honesta y bien administrada	Transversal
7. Guadalajara te cuida	Política social y de cuidados

Fuente: Elaboración propia.





6.1. Guadalajara próspera



Este eje está orientado al desarrollo de acciones que impulsen el crecimiento económico en el municipio, a través de estrategias que fortalezcan el emprendimiento y el potencial turístico, así como las capacidades y habilidades para el trabajo y las alianzas con los distintos sectores económicos, promoviendo la generación de empleos dignos y bien remunerados para la población de Guadalajara.

Contexto general

I. Desarrollo económico

De acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), en 2024 Guadalajara se posicionó como la cuarta ciudad más competitiva del país, después de Saltillo, Ciudad de México y Monterrey, lo que significa que el municipio cuenta con niveles estables de seguridad, innovación y conectividad que permiten el desarrollo de la industria y los mercados de trabajo.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Económico Municipal (IDEM) realizado en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) por el INEGI y el IIEG, el municipio de Guadalajara es el que muestra el mayor grado de desarrollo económico encabezando el IDEM con 73.4 puntos, seguido de Tlajomulco de Zúñiga con 65.6 y San Pedro Tlaquepaque en tercero con 63.5 puntos. La dimensión económica del índice tiene 4 indicadores que miden la producción bruta total, el empleo formal y los patrones registrados en el IMSS. Solo 5 municipios tienen alto grado de desarrollo en el subíndice de economía al tener una puntuación superior o igual a los 50 puntos; siendo Guadalajara quien lo encabeza con 80.6 puntos.

Tabla 9. Municipios con el grado más alto de desarrollo en la dimensión de economía (2023)

Posición	Municipio (Puntuación del subíndice de economía)
1	Guadalajara (80.6)
2	El Salto (54.9)
3	Zapopan (54.0)
4	Zapotlán el Grande (53.6)
5	Puerto Vallarta (50.5)

Fuente: IIEG, Plataforma del Índice de Desarrollo Económico Municipal.

Aunque, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Guadalajara ha dejado de ser el municipio más poblado de Jalisco, solo por detrás de Zapopan, continúa siendo el municipio que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) del estado: según estimaciones de la Secretaría de Turismo (SECTUR) del Gobierno de México, en 2022 aportó 32.21% del PIB estatal.

Tabla 10. Municipios con mayor participación del PIB en Jalisco (2022)

Municipio	Porcentaje del PIB Jalisco (%)	Tasa de crecimiento (%)	PIB per cápita (miles de pesos)
Guadalajara	33.21	6	398.35
Zapopan	22.01	4.6	238.59
Tlaquepaque	10.84	11.3	254.50

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno de México (SECTUR, 2022), con base en datos del VACB; INEGI-PIBE, estimaciones del PIB estatal; Proyección poblacional CONAPO.

De acuerdo con los Censos Económicos 2019 (INEGI), el principal motor de la economía tapatía es el sector industrial: la industria es responsable del 37.8% de la producción total de bienes y servicios en Guadalajara, por encima del comercio al por mayor (10.8%) y al por menor (10.1%). A nivel estatal, Guadalajara lidera el sector industrial con una producción bruta total de 154,043.7 millones de pesos, 20.7% de la producción bruta total del estado.

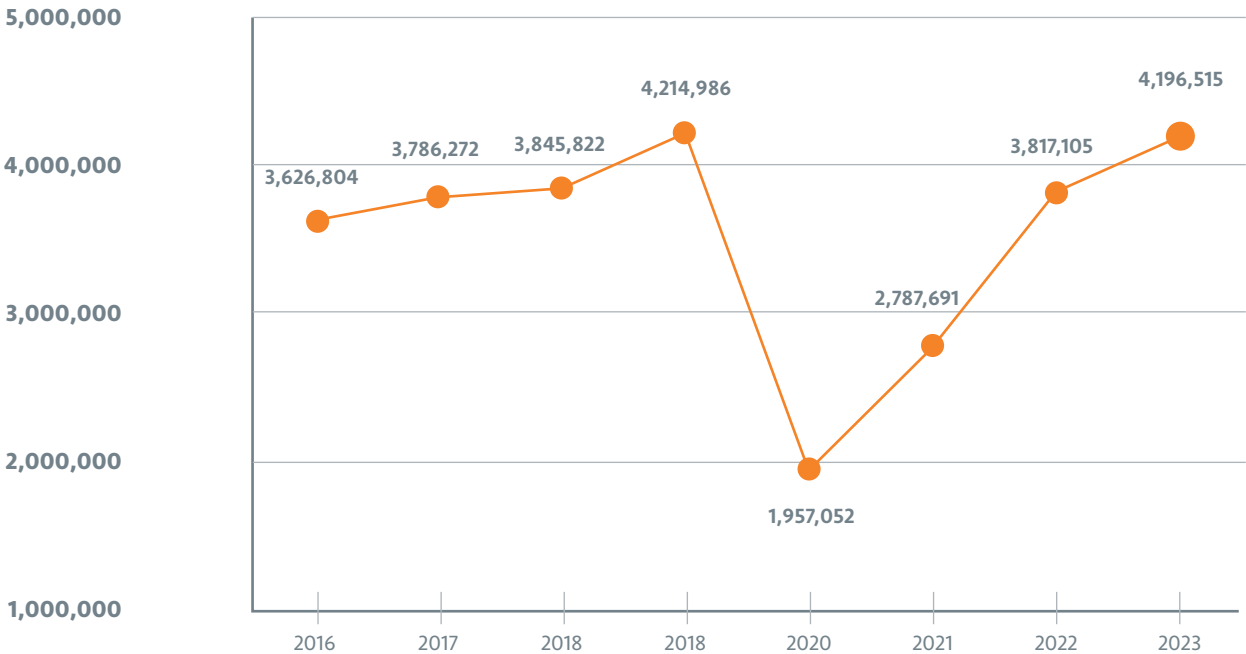
Tabla 11. Distribución de la producción bruta total de Guadalajara por sector económico.

Sector económico	Porcentaje
Industrias manufactureras	37.8%
Comercio al por mayor	10.8%
Comercio al por menor	10.1%
Construcción	6.7%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos	6.4%
Información en medios masivos	6.3%
Transportes, correos y almacenamiento	4.7%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.7%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.1%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.0%

Fuente: Censos Económicos 2019, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En cuanto a la actividad turística, Guadalajara es uno de los destinos más importantes a nivel nacional: es la segunda ciudad más visitada del país, solo después de la Ciudad de México⁴. En el 2023, Guadalajara registró la llegada de 4.19 millones de turistas, de los cuales 88% fueron nacionales, y una ocupación hotelera promedio de 47.5%.

Gráfico 4. Llegada de turistas en Guadalajara (2016-2023)



Fuente: SECTUR Federal, compendio estadístico de los centros turísticos.

En 2024, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo Jalisco, el Área Metropolitana de Guadalajara recibió a 16,497,411 visitantes que generaron una derrama de 28,910 millones de pesos. La actividad turística en el municipio está directamente relacionada con 56,541 empleos (88% trabajadores permanentes), la mayoría en actividades de preparación y servicios de alimentos y servicios de alojamiento temporal (62%).

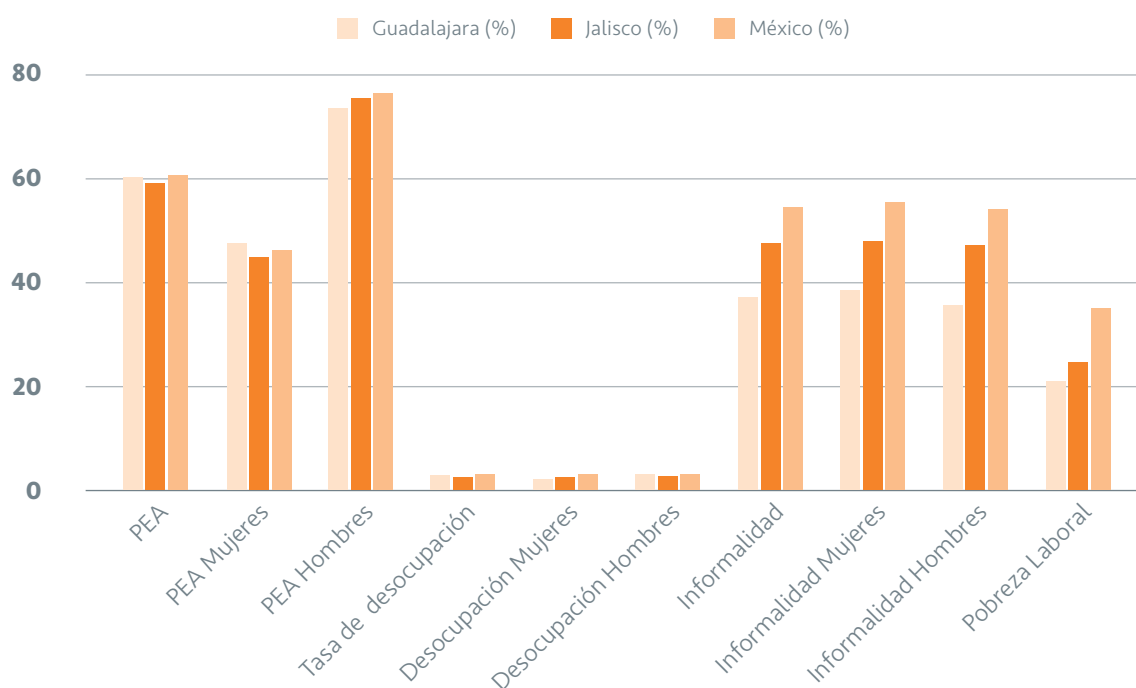
II. Empleo y pobreza laboral

Guadalajara ocupa el primer lugar a nivel estatal en empleo formal. Cerró el año 2024 con 694,493 trabajadores y un crecimiento anual promedio de 1.34% (IMSS). Además, presenta un escenario optimista en los principales indicadores que miden la situación de la fuerza laboral, en contraste con la información del mercado laboral de Jalisco y del país en general. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, tercer trimestre 2024), se estima que:

- En Guadalajara la proporción de mujeres que se identifica como Población Económicamente Activa (PEA) supera la proporción a nivel estatal y nacional.
- El municipio presenta una tasa de desocupación de 2.74% (a nivel nacional, la tasa de desocupación es de 3%, mientras que a nivel estatal es de 2.6%).
- En Guadalajara la informalidad alcanza 36.9% de la población ocupada, mientras que a nivel estatal la tasa de informalidad es de 47.6% y a nivel nacional más de la mitad de la población ocupada pertenece al sector informal.
- Guadalajara se encuentra entre las 11 ciudades del país con menor pobreza laboral: 20.9% de las personas con empleo no ganan lo suficiente para adquirir una canasta alimentaria, mientras que a nivel nacional 35.1% de las personas con empleo están en situación de pobreza laboral.

⁴ Guadalajara pasa al cuarto lugar si se consideran los Centros de Playa.

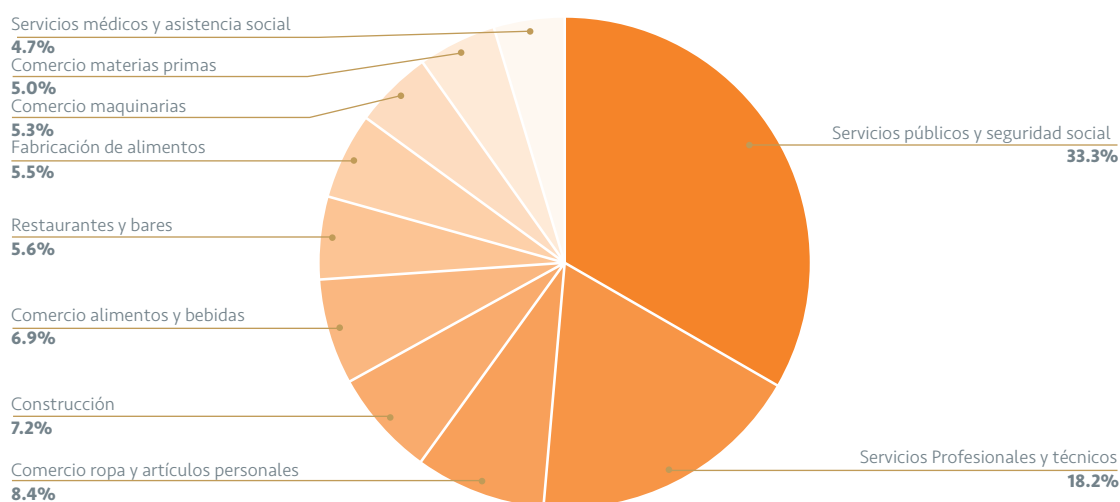
Gráfico 5. Principales indicadores del mercado laboral (tercer trimestre - 2024)



Fuente: ENOE, tercer trimestre 2024, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La mayor parte del empleo formal en el municipio se concentra en actividades de servicios, seguido del comercio y la industrias de la transformación, tal y como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 6. Distribución de los empleos formales en Guadalajara, por subsector del sector industrial



Fuente: IMSS; Datos abiertos 31/01/2025.

III. Composición de las empresas

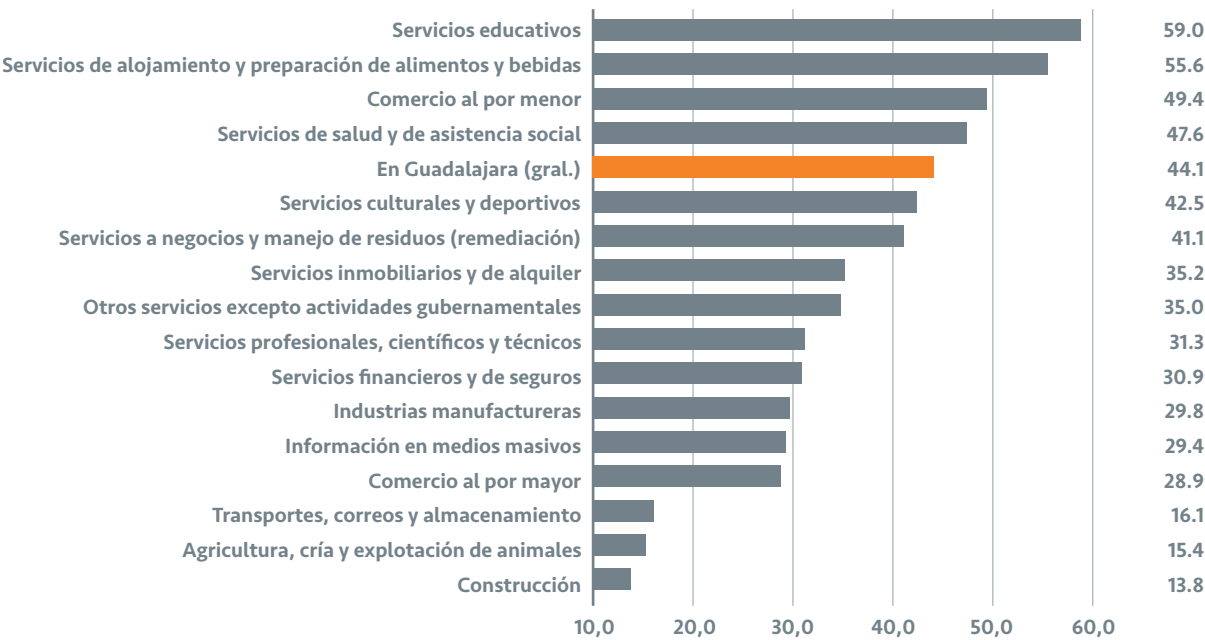
De acuerdo con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, al 30 de noviembre de 2024, Guadalajara era el municipio del estado con más unidades económicas registradas, con 96,631, lo que representa una **cuarta parte de las empresas y establecimientos** en todo el estado de Jalisco.

La composición por sectores de las unidades económicas en Guadalajara muestra un claro predominio de los sectores comercio y servicios: juntos, estos sectores representan 77.5% de las empresas registradas en el municipio, con 43,361 y 31,469 unidades económicas, respectivamente, mientras que la proporción del sector industrial es de 22.5%, con 21,743 unidades económicas.

En cuanto al tamaño de las empresas, predominan las microempresas (de 0 a 10 personas), con 90% de las unidades económicas registradas en el municipio, mientras que las pequeñas empresas (de 11 a 50 personas) representan el 7%, las medianas empresas (de 51 a 250 empleados), el 1%, y las grandes empresas (más de 250 personas) apenas representan el 0.31%.

La participación de las mujeres como propietarias de empresas en Guadalajara es de 44.12%, por debajo del promedio estatal (47.39%), según datos de los Censos Económicos 2019 (INEGI). Los sectores en que las mujeres superan a los hombres en participación como propietarias son los de servicios educativos (59% de las unidades económicas son propiedad de mujeres) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (mujeres son dueñas de 55.6% de las unidades económicas).

Gráfico 7. Participación de las mujeres como propietarias respecto al total de unidades económicas por sector en Guadalajara (2019)



Fuente: Censos Económicos 2019, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

Si bien el contexto actual de la economía y el empleo en Guadalajara muestra, en términos generales, indicadores positivos, el reto es generar condiciones para mantener esta tendencia y crear mejores oportunidades para el crecimiento y desarrollo económico del municipio y de sus habitantes que incluyan el principio de igualdad sustantiva y no discriminación, apostando por reducir las brechas económicas aún existentes.

En el marco de los Foros Comunitarios y la Consulta Ciudadana se identificaron distintas problemáticas en materia económica, las

cuales fueron agrupadas en cuatro principales rubros que engloban así las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía:

- Desarrollo económico desigual y potencial desaprovechado.
- Falta de desarrollo de capacidades y apoyos al emprendimiento.
- Precariedad e informalidad laboral.

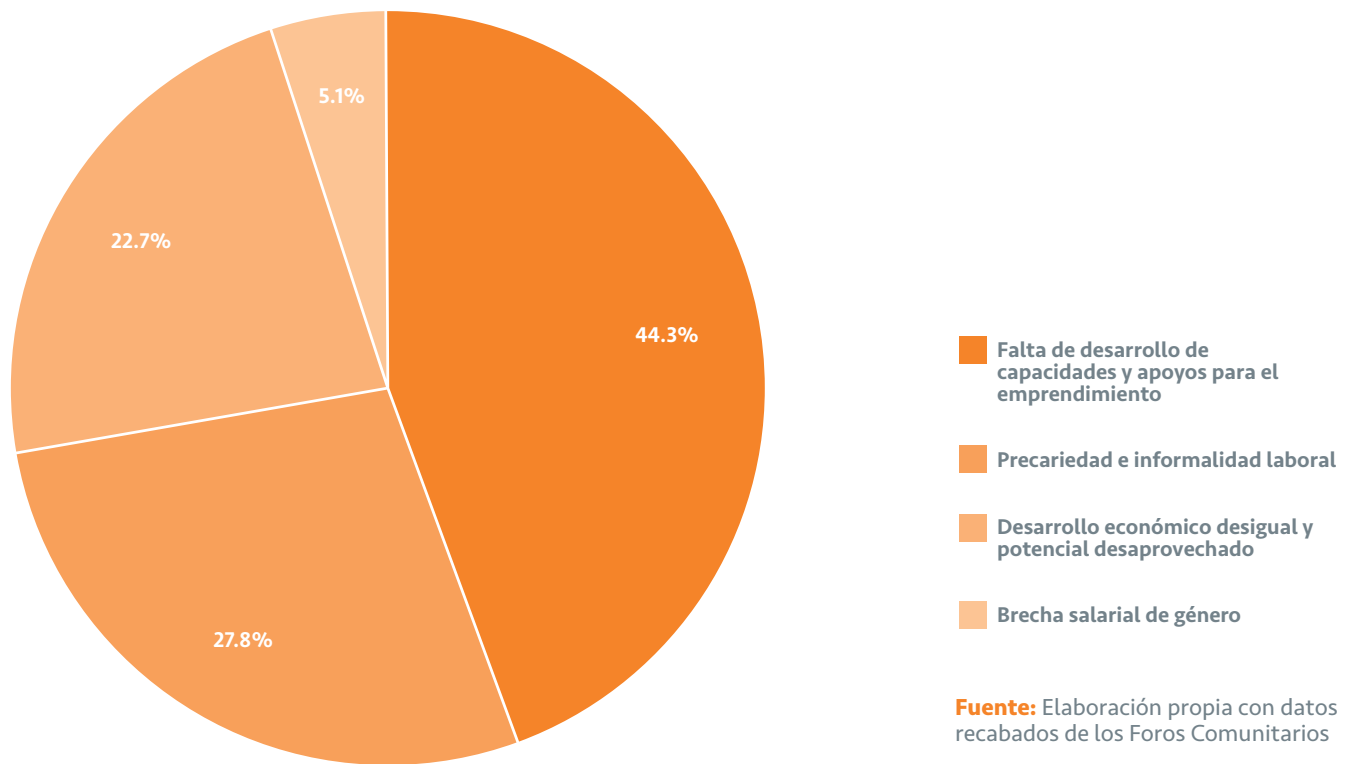
"Si la situación sigue igual, pues seremos una generación viejita sin derechos..."
- Isac, mesa de juventudes, Comunidad La Industrial.

- Brecha salarial entre hombres y mujeres.

"Como país necesitamos paciencia porque vamos lentos en temas de igualdad."
- Dani, mesa de juventudes, Comunidad Centro Histórico.

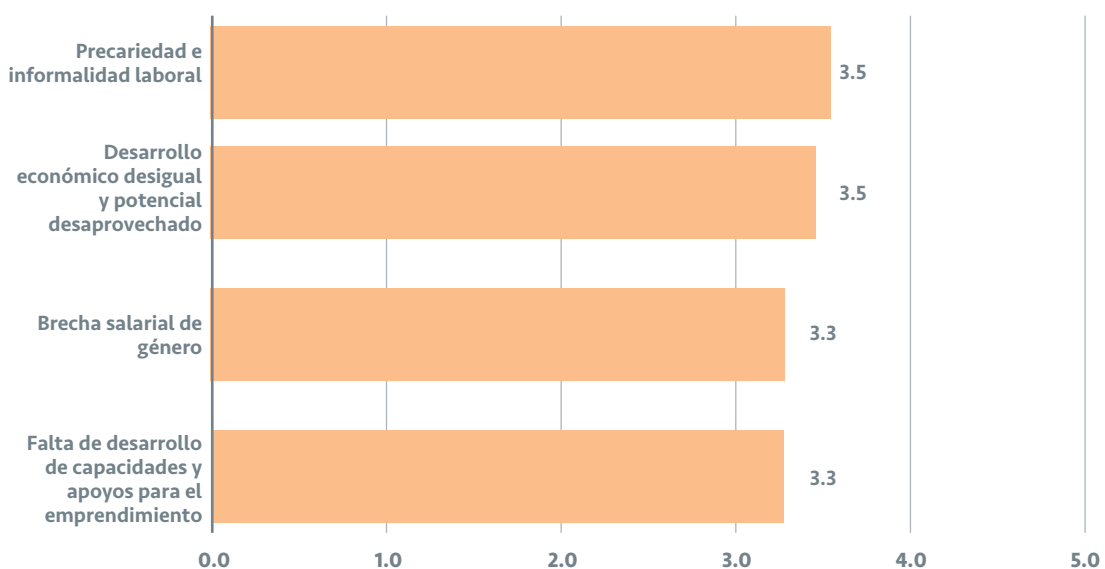
La siguiente gráfica muestra el porcentaje de veces que fue mencionado cada una de estas problemáticas durante los Foros Comunitarios.

Gráfico 8. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de servicios públicos en los Foros Comunitarios



El siguiente gráfico muestra los resultados de la Consulta Digital⁵:

Gráfico 9. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de Guadalajara próspera de acuerdo a la Consulta Digital



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital.

⁵ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala: 1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo; 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho.

En los distintos mecanismos de participación ciudadana se observaron diferencias en la priorización de problemáticas. Por un lado, en los Foros Comunitarios, la principal preocupación fue la *falta de desarrollo y capacidades y apoyos al emprendimiento*; mientras que, en la Consulta Digital, se registró un empate entre el *desarrollo económico desigual y potencial desaprovechado, y la precariedad e informalidad laboral*.

Por su parte, para entender la forma en que la dinámica económica se presenta en el municipio como capital del AMG, y su impacto sobre su población, se realizó la **mesa de trabajo “Combate a la desigualdad”** en el marco del **Conversatorio “Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana”**. En esta, las y los especialistas evidenciaron que la desigualdad económica en el AMG es producto de la concentración del proceso de generación de riqueza por unos pequeños grupos de población; por lo que, para reducir las brechas de desigualdad, recomiendan el fortalecimiento del diálogo con las personas que habitan las comunidades en los municipios para integrarlas al proceso de desarrollo económico.

Asimismo, con una perspectiva un poco más acotada al municipio y como propuestas concretas para involucrar a la ciudadanía tapatía a los mecanismos de desarrollo económico, en la **mesa temática sobre Desarrollo Económico**, las personas especialistas destacaron la importancia de:

1. Generar mecanismos de apoyo y acompañamiento a proyectos de emprendimiento para impulsar su crecimiento y fortalecer su participación en la economía del municipio, así como en la creación de empleos formales y bien remunerados.
2. Desarrollar iniciativas turísticas que aprovechen el potencial de los sitios históricos y culturales que actualmente están subutilizados.
3. Impulsar el comercio regional y nacional, así como el consumo local de bienes y servicios producidos en Guadalajara.

Análisis de resultados

A partir del diagnóstico sobre el contexto económico actual en el municipio, de la discusión generada en la mesa temática y de las opiniones recabadas a través de los Foros Comunitarios y de la Consulta Digital, se estableció que durante la administración 2024-2027 las políticas del gobierno municipal en materia de crecimiento y desarrollo económico deben enfocarse de manera prioritaria en la atención de las siguientes necesidades:

a. Apoyo a la evolución y supervivencia de micro y pequeñas empresas (apoyo al emprendimiento)

De las empresas registradas en Guadalajara, 97% están catalogadas como micro y pequeñas empresas, la participación de las mujeres como propietarias, familiares y no remuneradas en esta composición de tamaño de las empresas es de 41.5%. De acuerdo con la Secretaría de

Desarrollo Económico del Gobierno de Jalisco⁶, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) son responsables de cerca del 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y del 72% del empleo formal en el estado; sin embargo, menos de 5% de las mipymes del estado participan en cadenas globales de valor. Por otro lado, de acuerdo con el Estudio de Expectativas Económicas del Sector Privado Jalisciense, del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), para el segundo semestre del año 2024, las microempresas fueron las que mostraron un menor optimismo respecto al aumento de sus ventas, y las que esperan menores incrementos salariales, en comparación con el resto de las empresas.

Esto muestra que, si bien el universo de micro y pequeñas empresas en el municipio es importante, la probabilidad de que se consoliden y eleven su competitividad es limitada. Ante ello, resulta fundamental impulsar mecanismos de apoyo y acompañamiento a proyectos de emprendimiento, para impulsar su crecimiento y consolidación y, con ello, fortalecer su aportación a la economía del municipio y su capacidad para generar empleos formales y bien remunerados.

b. Fomentar alianzas para contribuir a reducir la desigualdad y la precariedad laboral

“Se deprime cuando uno no tiene chamba...”

- Uriel, mesa de juventudes, Comunidad Centro Histórico.

“Muchos de los empleos que se tienen hoy en día, no cuentan con cobertura de seguridad social...”

- Galia, mesa de juventudes, Comunidad Fray Antonio Alcalde.

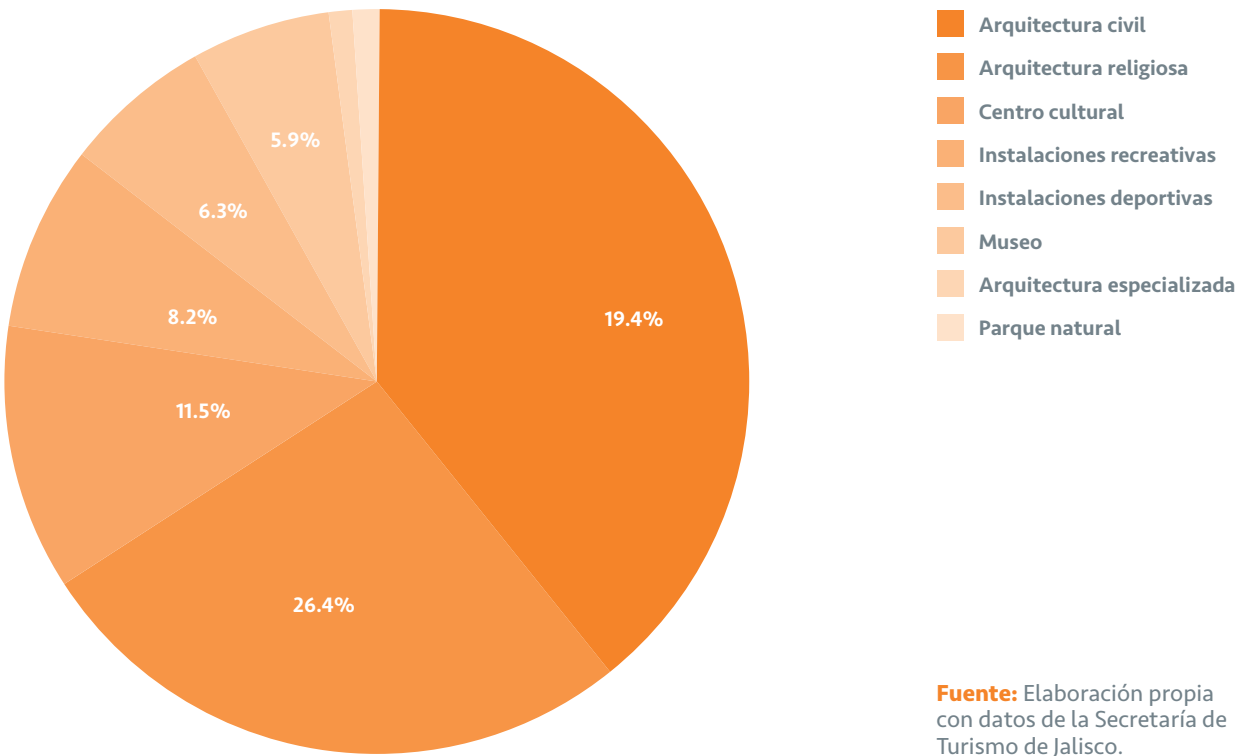
Guadalajara es el municipio con mayor generación de empleos formales en el estado, sin embargo, persisten niveles elevados de informalidad laboral. Según datos de la ENOE, al cierre del cuarto trimestre de 2024, en Guadalajara había 464,032 personas que trabajaban en la informalidad, teniendo como principal consecuencia, condiciones laborales precarias para esta población. Además, de acuerdo con el IIEG con datos del IMSS, al cierre del 2024, a nivel estatal los hombres ganaron 15.9% más que las mujeres, por lo que aún se manifiesta desigualdad laboral a la que el municipio de Guadalajara no es ajeno.

c. Aprovechamiento del potencial turístico del municipio

Guadalajara es la segunda ciudad más visitada del país. Sin embargo, la mayor parte de la actividad turística se concentra en el centro histórico de la ciudad, lo que provoca una concentración de los recursos y la falta de desarrollo de otras zonas de la ciudad con potencial turístico que podrían generar economías de escala en las distintas comunidades y convertirse en detonadores del desarrollo comunitario y la generación de empleos fuera de la zona centro de la ciudad.

⁶ El Economista. “Menos de 5% de Pymes en Jalisco participa en cadenas de valor: Sedeco” (09/01/2025). <https://www.eleconomista.com.mx/estados/5-pymes-jalisco-participa-cadenas-valor-sedeco-20250109-741285.html>

Gráfico 10. Proporción de atractivos turísticos de Guadalajara por su tipo



Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje	Contribuir a la reducción de desigualdades económicas, mediante la construcción de alianzas estratégicas con actores económicos, la diversificación y fortalecimiento de la actividad económica y turística, y el impulso al emprendimiento.
Alineación con pilares y objetivos estratégicos	Pilar: Política social y de cuidados. Objetivo estratégico 6. Contribuir a la reducción de las desigualdades en el municipio.
Integración de componentes transversales	Cercanía y proximidad: la política busca fortalecer los mecanismos de acompañamiento a proyectos de emprendimiento para apoyar su crecimiento y consolidación e impulsar la generación de empleos formales. Corresponsabilidad y participación ciudadana: la política promueve el empoderamiento económico de las personas en el municipio, al brindarles herramientas y capacitación para el desarrollo, crecimiento y consolidación de proyectos de emprendimiento, integrando el principio de igualdad sustantiva y no discriminación para incluir en este desarrollo a mujeres y a grupos en situación de vulnerabilidad. Visión metropolitana y proyección global: la política busca contribuir al crecimiento económico regional al apoyar proyectos que impacten positivamente las agendas estratégicas globales tanto en el orden municipal como en el AMG.

Estrategia 1.1	Fortalecer el ecosistema de emprendimiento de Guadalajara, a través de apoyos y programas que potencialicen la sostenibilidad de los proyectos, incrementen su participación en la economía local, regional y global y los consoliden como fuentes de empleo.
Líneas de acción	
Línea de acción	Componentes
P 1.1.1. Fortalecer los apoyos del municipio a proyectos de emprendimiento para incrementar su competitividad, impulsar el desarrollo de talento y reducir la informalidad laboral.	 1.1.1.1. Establecimiento de mecanismos de financiamiento y apoyo dirigido a emprendedoras y emprendedores, priorizando a juventudes, mujeres jefas de familia y personas parte de grupos en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.2. Capacitar a emprendedoras y emprendedores con el objetivo de desarrollar y consolidar sus proyectos.  1.1.1.3. Fomentar alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos del país o internacionales; así como organismos internacionales para fortalecer el ecosistema de emprendimiento, contemplando la participación de personas en situación de vulnerabilidad.  1.1.1.4. Proveer subsidios, simplificación de trámites, asesoría y acompañamiento a proyectos de emprendimiento para impulsar su desarrollo y consolidación, incorporando criterios de accesibilidad universal y enfoque diferenciado para facilitar el acceso a grupos en situación de vulnerabilidad. 1.1.1.5. Impulsar la industria cultural como alternativa laboral sustentable para personas con discapacidad y personas cuidadoras.  1.1.1.6. Impulsar acciones de capacitación en perspectiva de género y no discriminación para personas emprendedoras.
VM 1.1.2. Consolidar a Guadalajara como un polo de desarrollo para industrias creativas, empresas de base tecnológica y emprendimientos digitales	1.1.2.1. Reforzar estrategias de apoyo y fomento a industrias creativas y emprendimientos digitales, contemplando la participación de personas en situación de vulnerabilidad. 1.1.2.2. Proporcionar asesoría y acompañamiento a proyectos de emprendimiento en el ámbito de las industrias creativas y digitales. 1.1.2.3. Establecer alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para fortalecer las industrias creativas y tecnológicas en el municipio.
P C 1.1.3 Consolidar la infraestructura de comercio local para fortalecer la economía en las comunidades	 1.1.3.1. Implementar acciones de mantenimiento, limpieza, preservación y difusión de mercados municipales.  1.1.3.2. Promover el uso productivo y eficiente de los espacios comerciales en los mercados municipales mediante la reactivación de locales desocupados, facilidades para el acceso a locales y la transición a la formalidad de comerciantes en tianguis y espacios abiertos. 1.1.3.3. Fomentar la corresponsabilidad de personas usuarias y locatarias en la conservación y cuidado de la infraestructura de los mercados municipales, y los espacios utilizados para la instalación de tianguis y comercios en espacios abiertos.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Variación porcentual del número de microempresas existentes al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) -2.3	2	Ascendente	DENUE - INEGI
Porcentaje de emprendimientos apoyados liderados por mujeres	(2024) —	90	Ascendente	Coordinación General de Desarrollo Económico

 Estrategia 1.2	Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades que mejoren las oportunidades de vinculación laboral para las personas en edad de trabajar en el municipio integrando el principio de igualdad y no discriminación.			
	Líneas de acción			
Línea de acción		Componentes		
	1.2.1. Contribuir a la formación de personas en edad de trabajar para el desarrollo de talento y capacidades para el empleo.		1.2.1.1. Diversificar y fortalecer los programas municipales de desarrollo de capacidades y herramientas laborales brindados en las Academias Municipales y otros espacios, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad y personas cuidadoras.	
			1.2.1.2. Establecer alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos locales, con alcance metropolitano e internacionales, cooperativas y organismos internacionales para fortalecer la oferta de programas destinados al desarrollo de talento y capacidades laborales, contemplando la participación de personas en situación de vulnerabilidad.	
	1.2.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación laboral en el municipio		1.2.2.1. Organizar ferias de empleo y eventos de vinculación laboral que incluyan medidas para garantizar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad.	
			1.2.2.2. Establecer vinculación con empresas, y proyectos de emprendimiento ubicados en el AMG para promover la vinculación de personas en búsqueda de empleo con vacantes dignas y bien remuneradas.	
			1.2.2.3. Consolidar alianzas con el sector privado, la sociedad civil, cooperativas, otros gobiernos metropolitanos y organismos internacionales para fortalecer la vinculación laboral, y promover esquemas laborales flexibles en beneficio de personas cuidadoras y en situación de vulnerabilidad.	

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de personas que participaron en programas municipales de desarrollo de capacidades para el trabajo que encontraron empleo	(2024) —	70	Descendente	Coordinación General de Desarrollo Económico
Porcentaje de mujeres que participaron en programas municipales de desarrollo de capacidades para el trabajo que encontraron empleo	(2024) —	70	Descendente	Coordinación General de Desarrollo Económico

Estrategia 1.3		Consolidar a Guadalajara como destino turístico para impulsar el desarrollo económico, el comercio local y la atracción de inversión.		
Líneas de acción				
Línea de acción		Componentes		
P 1.3.1. Fortalecer y diversificar la oferta de servicios y atractivos turísticos del municipio.		 1.3.1.1. Impulsar el desarrollo de zonas con potencial turístico. 1.3.1.2. Fortalecer los servicios de información y atención a visitantes.  1.3.1.3. Promover la certificación y profesionalización de las personas que brindan atención a visitantes 1.3.1.4. Ampliar la oferta turística cultural y comunitaria en igualdad de oportunidades para los diversos sectores del municipio.  1.3.1.5. Impulsar acciones para consolidar a las zonas turísticas como espacios libres de acoso, explotación laboral y sexual; y con condiciones de accesibilidad.  1.3.1.6. Establecer alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para impulsar el desarrollo del turismo en Guadalajara incluyendo enfoques de inclusión y accesibilidad.		
VM 1.3.2. Reforzar la promoción de Guadalajara como destino turístico.		 1.3.2.1. Fortalecer la participación de Guadalajara en candidaturas para ser sede de eventos nacionales e internacionales. 1.3.2.2. Generar alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para potenciar la promoción de Guadalajara como destino turístico accesible e inclusivo. 1.3.2.3. Mejorar la difusión y promoción de productos con valor turístico y de eventos con potencial para atraer al turismo. 1.3.2.4 Fortalecer los mecanismos y capacidades institucionales en materia de turismo, a través de la colaboración con organismos internacionales.		
Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Variación porcentual en afluencia de turistas al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) -3.5	2.5	Ascendente	Secretaría de Turismo Jalisco
Promedio de estancia (noches) por turista	(2024) 1.9	2.3	Ascendente	Secretaría de Turismo Jalisco
Variación porcentual de derrama económica del sector turismo al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) -3.87	5.6	Ascendente	Secretaría de Turismo Jalisco
Alineación con otros instrumentos de planeación				
Agenda 2030	PND 2024-2030		PEDG 2024-2030	
ODS 8. Meta 8.3. / Meta 8.9.	Eje General 3: Economía moral y trabajo - Objetivo 3.2 - Objetivo 3.10 - Objetivo 3.11		Jalisco avanza Objetivo 3	



6.2 Guadalajara construyendo comunidad



Este eje busca construir comunidad fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, así como mejorar los mecanismos institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de la población del municipio a los derechos sociales y culturales, como lo son, la educación, la salud, la cultura, el deporte, el esparcimiento y la vivienda, mediante el fomento de la participación ciudadana, el sentido de pertenencia e identidad en las comunidades y la colaboración intersectorial.

construir proyectos de vida plenos y sostenibles; asimismo, se consolidan las condiciones materiales y simbólicas que permiten a cada persona sentirse parte de una comunidad y vivir con dignidad, reconociendo su capacidad de agencia y el ejercicio de la corresponsabilidad para el cuidado colectivo. Así, a través de este eje se desarrollarán estrategias para fortalecer tanto las capacidades de las instituciones municipales encargadas de brindar servicios de atención orientados a garantizar los derechos antes mencionados, como de la ciudadanía para lograr la eficacia colectiva en cada comunidad.

Contexto general

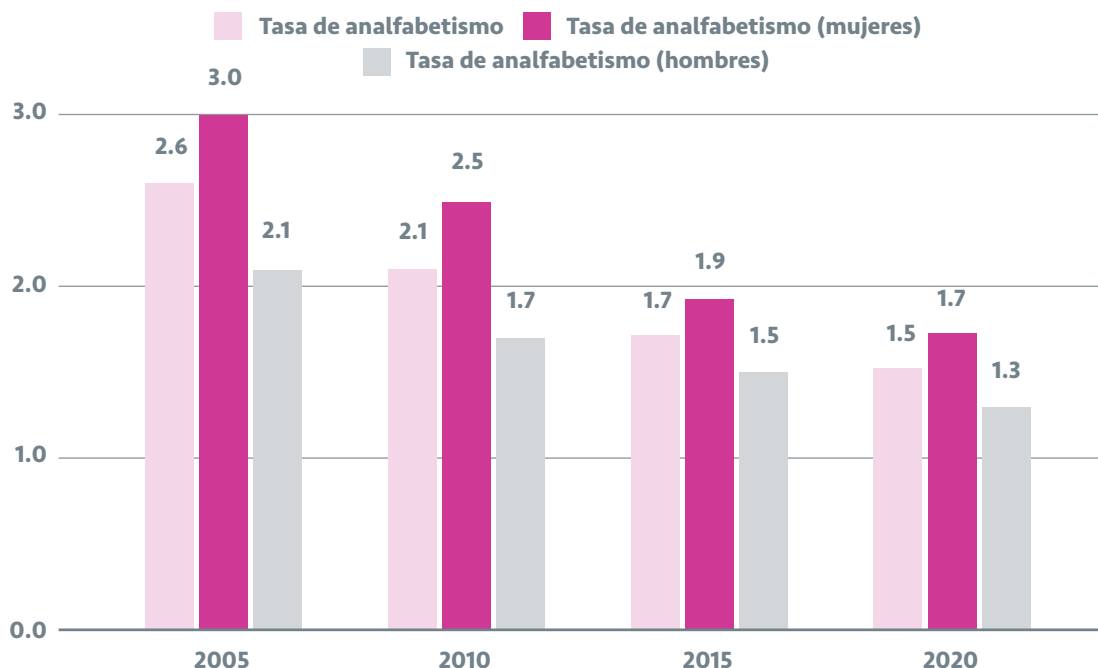
Garantizar los derechos sociales y culturales es una condición esencial para la equidad y el pleno desarrollo de las personas. Cuando se tiene acceso a servicios de salud, educación, vivienda digna, cultura y espacios de esparcimiento bajo criterios de accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y calidad propios del enfoque de Derechos Humanos (Vázquez y Serrano, 2013) se fortalecen las capacidades individuales y colectivas para

I. Derechos sociales y culturales en Guadalajara

Derecho a la educación

Con respecto al derecho a la educación en Guadalajara, a continuación se destacan algunos de los indicadores más importantes. En términos de nivel de analfabetismo se aprecia un cambio positivo a lo largo de los años, pues la tasa en la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir para el 2005 era de 2.6% disminuyendo a 1.5% en 2020, no obstante, en concordancia con la tendencia histórica, las mujeres son en quienes se concentra una mayor tasa de analfabetismo (INEGI, 2020).

Gráfico 11. Tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más en Guadalajara (porcentaje de la población que no sabe leer y escribir)



Fuente: Elaboración propia con datos de censos poblacionales e intercensal del INEGI.

En relación con el grado promedio de escolaridad, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, con 11 grados en promedio de escolaridad, Guadalajara se posiciona en la segunda posición a nivel metropolitano, detrás de Zapopan con una reducida diferencia, y tras haber presentado un crecimiento de 1 grado promedio entre 2010 y 2020.

En cuanto al rezago educativo, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), también se ha reducido este indicador en los últimos años, pasando de 13.3% en 2010 a 9.4% en 2020. Sin embargo, a pesar de este avance, es igualmente importante mencionar que en Guadalajara aún se registran 127,479 personas en situación de rezago educativo.

Tabla 12. Rezago educativo en Guadalajara

Año	Porcentaje de la población total con rezago educativo	Porcentaje de la población de mujeres con rezago educativo	Porcentaje de la población de hombres con rezago educativo
2010	13.3	13.4	13.2
2015	11.8	11.8	11.7
2020	9.4	9.6	9.2

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre medición de la pobreza en población urbana.

Derecho a la salud

En relación con el derecho a la salud, de acuerdo con el Coneval (2020), el 28.9% de la población del municipio (392,066 personas)

se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud; mostrando así un cambio negativo al registrarse un aumento de 8.8 puntos porcentuales en comparación con el año 2015.

Tabla 13. Población con carencia por acceso a los servicios de salud

Año	Población total con carencia por acceso a los servicios de salud (%)	Población de mujeres con carencia por acceso a los servicios de salud (%)	Población de hombres con carencia por acceso a los servicios de salud (%)
2010	32.4	30.5	34.45
2015	20.1	17.7	22.56
2020	28.9	27.1	30.91

Fuente: Coneval, medición de la pobreza en población urbana.

En cuanto a la oferta de servicios de salud, para el año 2024, según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en Guadalajara se tenían registrados 140 hospitales, 4,679 servicios médicos de consulta externa (y servicios relacionados) y 515 residencias de asistencia social (y otros servicios)⁷. Como parte de la infraestructura y el equipamiento para la salud, el gobierno municipal dispone de seis unidades médicas de urgencias, cuatro unidades médicas básicas y siete casas de salud, con una plantilla total de 1,148 personas.

Aunado a lo anterior, la percepción de la población del municipio sobre su salud refleja contrastes con respecto a la información estadística presentada. De acuerdo con la Encuesta de Percepción sobre Calidad de Vida 2022 del observatorio

ciudadano Jalisco Cómo Vamos (JCV), se encontró que el 75.9% de la población de Guadalajara dijo estar *“satisfecha”* o *“muy satisfecha”* con su salud y tan solo el 7.4% señaló haber utilizado los servicios de salud del gobierno municipal.

Además, de acuerdo con esta misma Encuesta, la población de los seis municipios metropolitanos incluidos en la medición, cuenta en su mayoría con acceso a los servicios de salud a través de su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), destacando Guadalajara como el segundo municipio con mayor porcentaje de personas con acceso a servicios de salud por su afiliación a este Instituto. Tras el IMSS, la población del AMG cuenta con acceso a servicios médicos privados, resaltando que el 26.2% de la población tapatía se encuentra en este esquema de acceso a servicios de salud, 0.4 puntos porcentuales detrás de Tonalá.

⁷ En hospitales se contabilizan tanto los privados como los públicos, de especialidades y hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción.

Gráfico 12. Acceso a la salud por institución y municipio del AMG



Fuente: Observatorio Ciudadano Jalisco, Cómo Vamos 2022

Derecho a la vivienda

El mercado inmobiliario en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) presenta una clara disparidad entre los municipios que la conforman, según el análisis del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) al mes de julio de 2024. Este fenómeno se observa tanto en la oferta de viviendas como en el precio de las mismas, pues en

municipios como Zapopan o Guadalajara el precio promedio de las viviendas se ubica entre los 9.9 y 6.2 millones de pesos respectivamente, mientras que el total de viviendas disponibles está entre 25 mil y 13 mil unidades. En contraste, en los municipios de El Salto y Tonalá el precio promedio es más cercano al millón de pesos y las viviendas ofertadas entre los dos apenas superan las mil unidades.

Tabla 14. Mercado de vivienda en el AMG: precio promedio de venta y oferta de viviendas nuevas en los municipios metropolitanos

Posición según costo promedio de venta de viviendas	Municipio	Precio de venta promedio de las viviendas (pesos)	Oferta de viviendas (total)
1	ZAPOPAN	\$9,929,542	25,932
2	GUADALAJARA	\$6,280,144	13,657
3	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	\$5,916,615	6,261
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$2,720,361	2,062
5	EL SALTO	\$1,835,337	241
6	TONALÁ	\$1,682,690	969

Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, con información de sitios web de venta y renta de propiedades. Precios al mes de julio de 2024.

En el mismo sentido, con respecto a la vivienda en renta se observa una marcada diferencia entre los municipios metropolitanos según los datos del IIEG, con promedios de hasta 29 mil y 26 mil pesos en Zapopan y Guadalajara

respectivamente y más de 6 mil viviendas disponibles para renta. El municipio que menor renta promedio presentó fue Tonalá; sin embargo, es de los que menor oferta presenta con 44 unidades.

Tabla 15. Renta de vivienda en el AMG: oferta de viviendas en renta y precio promedio de alquiler

Posición según precio promedio de renta de viviendas	Municipio	Renta promedio de las viviendas (pesos)	Valor de la renta (Máximo)	Valor de la renta (Mínimo)	Oferta de viviendas para rentar
1	ZAPOPAN	\$29,296	\$100,000	\$4,000	3,998
2	GUADALAJARA	\$26,845	\$100,000	\$4,000	2,164
3	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	\$20,353	\$95,000	\$3,000	761
4	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$14,436	\$45,000	\$3,000	14
5	EL SALTO	\$13,450	\$60,000	\$2,800	282
6	TONALÁ	\$8,035	\$16,500	\$3,000	44

Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. Precios al mes de julio de 2024.

Derechos a la cultura y el deporte

El derecho a la cultura implica no solo el acceso equitativo a bienes y servicios culturales, sino también el reconocimiento de todas las personas y comunidades como sujetas activas en la creación, transmisión, participación y toma de decisiones en la vida cultural de la ciudad. Desde esta visión, el municipio impulsa políticas públicas orientadas a garantizar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales, reconociendo la diversidad de expresiones, saberes, memorias, lenguajes y formas de organización que conforman el tejido cultural de Guadalajara.

La ciudad ha sido reconocida internacionalmente por su riqueza cultural. Fue designada Capital Mundial del Libro por la UNESCO en 2022, lo cual refuerza su compromiso con la lectura, la libertad de expresión y el acceso al conocimiento. Actualmente, el municipio cuenta con una red de 35 espacios culturales como museos, centros culturales, bibliotecas, escuelas de música y espacios escénicos, que forman parte de una infraestructura pública orientada a fortalecer el ecosistema cultural en clave de derechos. Además, se promueve el reconocimiento, fortalecimiento y participación de las organizaciones culturales comunitarias y centros culturales independientes, fundamentales en la gestación de procesos culturales con enfoque territorial, de inclusión y corresponsabilidad social. La antes mencionada oferta cultural, en unión con la red cultural establecida en el AMG, ha generado de acuerdo con la Secretaría de Cultura del Estado la asistencia de 77,357 asistentes a eventos culturales organizados en el AMG, de los que 63,023 personas han sido asistentes de eventos culturales ocurriendo en el municipio de Guadalajara.

Por otra parte, también como catalizador del desarrollo sostenible; así como vehículo para fomentar la igualdad entre mujeres y

hombres el Gobierno de Guadalajara le apuesta a la práctica deportiva. Guadalajara es un referente a nivel nacional en materia de deporte. En 2020 y 2021, la European Capitals and Cities of Sport Federation (ACES Europe) nombró a Guadalajara capital mundial del deporte, en reconocimiento a su infraestructura deportiva y al impulso que se brinda al deporte y la actividad física. El municipio cuenta con 88 espacios deportivos con infraestructura para 192 disciplinas y actividades recreativas, que en promedio dan servicio a 17 mil personas de manera mensual.

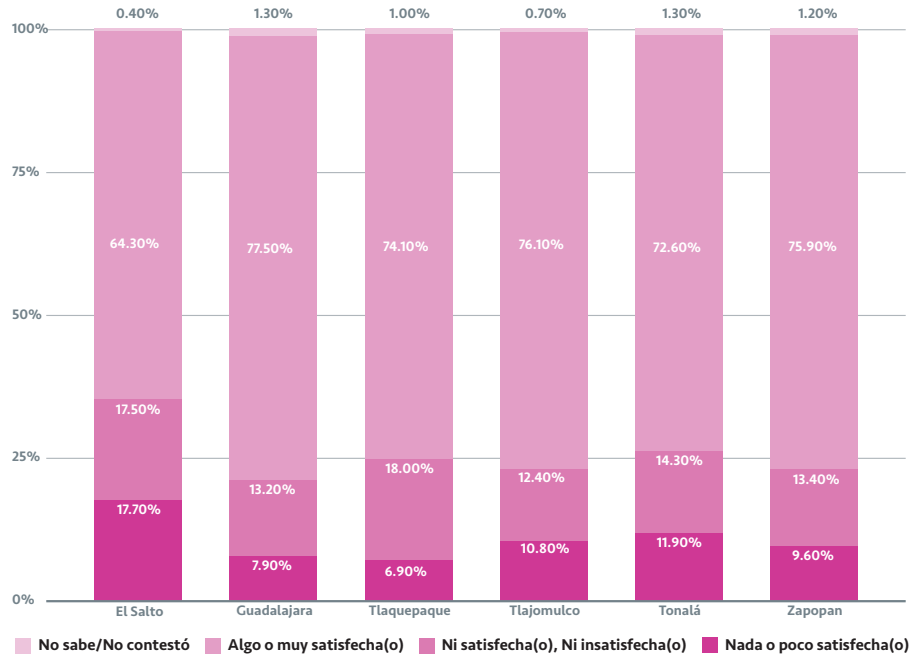
No obstante, la brecha de género persiste en relación con la práctica deportiva, siendo de 50.3%, en donde un 66.8% de las personas que practican algún tipo de actividad deportiva son hombres y solo el 33.2% son mujeres (Fundación Marisa, 2023). En este sentido, el Gobierno de Guadalajara busca maximizar el acceso y la participación de todas las personas en actividades físicas por los beneficios físicos, psicológicos y sociales que trae consigo.

II. Eficacia colectiva para la construcción de comunidad en Guadalajara

Vida en comunidad

Además del acceso efectivo a los derechos sociales y culturales, la participación ciudadana y la convivencia pacífica son claves para el desarrollo y el fortalecimiento de las comunidades. En este sentido, en Guadalajara se presentan contrastes importantes. Según la Encuesta de Percepción sobre Calidad de Vida 2022 (Jalisco Cómo Vamos, 2022), el 77.5% de la población del municipio señaló estar “algo satisfecha” y “muy satisfecha” con sus vecinos, posicionándose como el municipio del AMG con mayor nivel de satisfacción vecinal en comparación con los seis municipios del AMG que se incluyen en esta Encuesta.

Gráfico 13. Nivel de satisfacción vecinal en el AMG



Fuente: Encuesta de Percepción sobre Calidad de Vida 2022 (Jalisco Cómo Vamos, 2022).

Otra forma de analizar la situación de la vida en comunidad, es a través de los conflictos vecinales y comunitarios. De acuerdo con la Dirección de Justicia Cívica Municipal, de 2021 a 2024 se registraron 29,082 faltas administrativas en Guadalajara; de ellas, 23.87% (6,944) fueron cometidas en 2024.

Tabla 16. Principales faltas administrativas cometidas en 2024.

FALTA	TOTAL
Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública	1,644
Causar escándalo que moleste a los vecinos	1,050
Proferir insultos a las autoridades	969
Impedir o estorbar el uso de la vía pública	947
Tirar basura en la vía pública	886
Inhalar tóxicos en vía pública	342

Fuente: Dirección de Justicia Cívica Municipal.

Otro aspecto importante de la vida comunitaria, es la relación que tiene la población con el cuidado y atención a los animales. De acuerdo con información de la Dirección de Bienestar Animal, de 2021 a 2024 se recibieron 6,428 reportes por maltrato animal y 2,132 por descuido de mascotas; de estos reportes, 25 derivaron en denuncias ante la Fiscalía del Estado.

Por último, como parte de la identificación de conductas que afectan la vida en comunidad, con base en la Dirección de

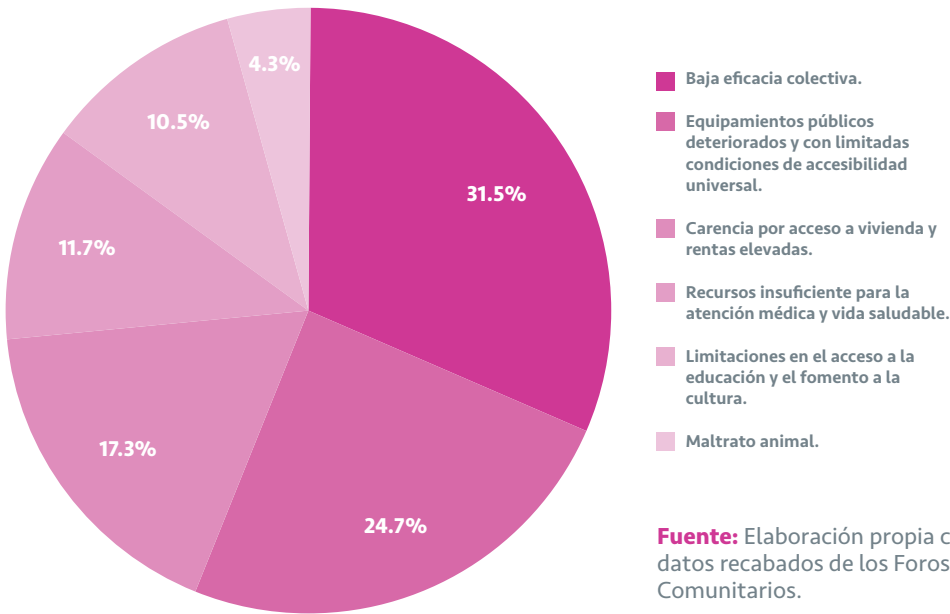
Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios, algunas de las principales problemáticas identificadas entre los distintos grupos de población son las escasas herramientas de crianza con las que cuentan padres, madres y tutores, que pueden afectar el desarrollo de las infancias, al igual que la presencia de agresiones físicas y psicológicas a este grupo de población; además, se logran identificar adicciones, autolesiones y participación en entornos de violencias como problemas constantes en adolescentes y jóvenes, así como violencia familiar entre personas adultas y abandono de personas mayores.

Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

El contexto actual en materia de construcción de comunidad muestra que existen retos que deben atenderse, como las brechas de género aún existentes en el acceso a derechos sociales y culturales, las dificultades para acceder a la vivienda y la presencia de conflictos vecinales y comunitarios y otros factores de riesgo que pueden derivar en situaciones de violencia y/o desintegración de las comunidades.

Adicionalmente, para quienes participaron en los **Foros Comunitarios**, los principales problemas que limitan el ejercicio a derechos sociales y la cohesión social en el municipio son: *el equipamiento público deteriorado y con limitadas condiciones de accesibilidad universal, la carencia por acceso a vivienda y rentas elevadas, los recursos insuficientes para la atención médica y vida saludable, las limitaciones en el acceso a la educación y el fomento a la cultura, baja eficacia colectiva y el maltrato animal.*

Gráfico 14. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de construcción de comunidad en los Foros Comunitarios

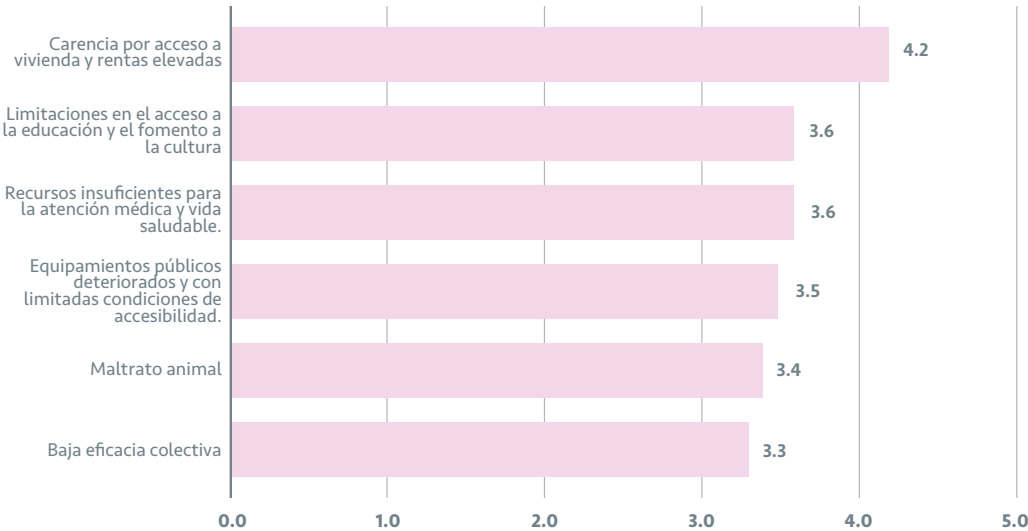


Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

En tanto, las problemáticas señaladas por las personas participantes en la Consulta Digital que afectan en mayor grado al ejercicio de los derechos sociales y culturales y la vida en comunidad en el municipio son: *costo elevado de la vivienda; las limitaciones en el acceso a la educación y el fomento a la cultura y la falta de recursos para la atención médica.*

"La vivienda es cara, y aparte el acceso a la movilidad es difícil."
- Clemente, mesa de juventudes, Comunidad Centro Histórico.

Gráfico 15. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de construcción de comunidad de acuerdo a la Consulta Digital.



Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la Consulta Digital.

¹³ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala: 1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho.

Por su parte, para una adecuada comprensión de las problemáticas mencionadas considerando el papel de Guadalajara como núcleo del AMG, se retomaron las observaciones y propuestas de personas especialistas en las temáticas referidas en el presente eje en el **Conversatorio “Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana”**. En relación con el derecho a la vivienda digna y asequible, las y los especialistas destacaron que la combinación de concentración de las dinámicas económicas, marginación social, una alta demanda de viviendas y precios inaccesibles han generado el despoblamiento y gentrificación de la ciudad; así como el desplazamiento de personas a la periferia. Como una respuesta a esta dinámica, recomendaron la generación de mecanismos para los desarrolladores inmobiliarios que faciliten la creación de viviendas económicas en el municipio.

Propuestas adicionales también fueron retomadas de la **Mesa Temática “Vivir bien. Diálogos para lograr una política de vivienda integral en Guadalajara”** en la que se destacó la necesidad de priorizar el desarrollo de viviendas asequibles en las zonas con tendencias históricas de despoblamiento, y proporcionar incentivos para fomentar la construcción de viviendas asequibles a desarrolladores inmobiliarios.

Asimismo, para el fortalecimiento de la vida en comunidad, en esta Mesa se destacó que la falta de servicios públicos e infraestructura que faciliten el acceso a los derechos sociales en colonias marginadas perpetúa violencias y potencializa la detonación de tensiones y conflictos comunitarios. Para su solución, se mencionó la importancia de reactivar los espacios públicos y la infraestructura y equipamiento social como espacios para la recreación y educación comunitaria.

Por último, para la identificación de las necesidades de atención entre personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad se llevaron a cabo **Mesas Temáticas especializadas para incorporar la perspectiva de género, personas con discapacidad, pueblos originarios y personas parte de la diversidad sexual y de género**, en las que se destacaron desde sus diversas perspectivas, las siguientes necesidades compartidas:

- Mapear la presencia de quienes conforman cada población para su debida atención;
- Generar acciones de concientización a la ciudadanía para garantizar la inclusión de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad dirigidas a distintos sectores sociales;
- Realizar acciones para la atención de su salud física y mental de las poblaciones en situación de vulnerabilidad;
- Asegurar el acceso a los derechos sociales y culturales a las personas en situación de vulnerabilidad mediante la aplicación de ajustes razonables y la adaptación o facilitación de recursos humanos o materiales.

- Integrar en cada acción mecanismos que permitan identificar las diferencias de género existentes en el uso de los espacios y servicios públicos, para lograr la ejecución de políticas y programas con enfoque diferenciado, interseccional e intercultural.

Análisis de resultados

A partir del contexto actual sobre la situación de los derechos sociales, culturales y comunitarios de la población del municipio, así como de las opiniones recabadas en los distintos mecanismos que conforman el proceso de gobernanza ciudadana, se estableció que durante la administración 2024-2027 las políticas del gobierno municipal en materia de desarrollo social y construcción de comunidad deben enfocarse en la atención de las siguientes necesidades:

a. El acceso a la vivienda y su impacto en la construcción de comunidad.

“El acceso a la vivienda ha sido a las afueras de la ciudad, y nuestra vida está dentro de la ciudad, lo que provoca es que no vivamos de manera digna.”

- Ruben, mesa de juventudes, Comunidad Centro Histórico

En los últimos años, en Guadalajara no se ha construido vivienda de interés social nueva. De acuerdo con información del Análisis del sector inmobiliario (IIEG, 2024), solo el 0.61% de las viviendas en venta a mediados de 2024 costaban menos de 500 mil pesos, mientras que el 85% de las unidades en proyectos verticales en el municipio tienen costos promedio superiores a un millón de pesos.

Frente a la dificultad de acceder a una vivienda asequible en el municipio, en el municipio se detonan múltiples problemáticas con impacto directo sobre las comunidades tapatías, como lo son: debilidad en los vínculos vecinales, gentrificación, ruptura de cohesión social en barrios tradicionales, establecimiento de asentamientos irregulares, abandono de espacios públicos con inseguridad derivada.

b. Limitaciones en el acceso a derechos sociales y culturales

A pesar de la mejora sostenida en los principales indicadores de carencias sociales en el municipio, persisten limitaciones para garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales y culturales de todas las personas, principalmente relacionadas con cuatro variables:

1. El estado en el que se encuentran la infraestructura y el equipamiento de los centros y espacios del gobierno municipal que ofrecen servicios y atención en materia de salud, educación, cultura, deporte y desarrollo comunitario.
2. Capacidad de atención e insumos insuficientes para garantizar la cobertura y calidad de los servicios y la atención que brinda el gobierno municipal con perspectiva de género y enfoque diferenciado, interseccional e intercultural.

3. Rotación del personal que afecta la atención especializada a personas usuarias de los servicios.
4. Difusión y socialización de servicios que favorezcan que las personas tengan acceso a derechos sociales y culturales.

c. Retos para la construcción de comunidad y la eficacia colectiva.

"No solo tenemos derechos, también tenemos obligaciones al vivir en comunidad."

- Ade, mesa de mujeres, Comunidad Colomos-Minerva

A pesar de los esfuerzos institucionales para fortalecer la construcción de comunidad en el municipio, persisten factores de

riesgo que afectan la vida en comunidad y fragmentan la eficacia colectiva: la pérdida de espacios comunes, la falta de diálogo intergeneracional, y la ruptura de redes de apoyo mutuo reducen las posibilidades de colaboración, cuidado colectivo y construcción de proyectos comunes. También la urbanización desordenada y falta de servicios públicos: el crecimiento urbano sin planeación, junto con la ausencia de infraestructura básica (agua, transporte, recolección de residuos, espacios verdes), impacta directamente en la calidad de vida y en el acceso equitativo a derechos fundamentales. Otro ejemplo de lo anterior es que, aunque entre 2021 y 2024 las faltas administrativas registraron una reducción de 29%, en el último año se cometieron al menos 1,431 faltas que tuvieron afectaciones directas a terceras personas.

Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje	Fortalecer los mecanismos institucionales así como los procesos de corresponsabilidad y participación ciudadana, que faciliten el ejercicio efectivo de los derechos sociales y culturales. Esto contribuirá a fortalecer la eficacia colectiva en las comunidades del municipio, promoviendo la reducción de las desigualdades y fomentando la resolución pacífica de los conflictos.	
Alineación con pilares y objetivos estratégicos	- Seguridad ciudadana. Objetivo estratégico 2. Aumentar la resolución de conflictos de forma pacífica. - Política social y de cuidados. Objetivo estratégico 6. Contribuir a la reducción de las desigualdades en el municipio.	
Integración de componentes transversales	Cercanía y proximidad: Prioriza el desarrollo de espacios, programas y acciones adaptadas a las necesidades de cada comunidad, garantizando que las intervenciones respondan a su contexto y dinámicas locales y aumentando el nivel de eficacia colectiva. Corresponsabilidad y participación ciudadana: Fomenta la participación activa de la ciudadanía en el cuidado de sus comunidades y en la sostenibilidad del ecosistema sociocultural de la ciudad, integrando el principio de participación social como derecho político imprescindible para fortalecer la vida en comunidad. Visión metropolitana y proyección global: El reconocimiento de los problemas y retos del municipio no se detienen ni se producen en los límites administrativos del mismo, una visión metropolitana con sentido global permite crear redes para el intercambio de experiencias y aprendizajes, bajo modelos de participación activa en temas que afectan a la ciudadanía más allá del municipio, enriqueciendo la comprensión de los problemas sociales, multiplicando las posibilidades de encontrar soluciones innovadoras y compartidas y garantizando la contribución local a la mitigación de problemáticas regionales y globales.	
Estrategia 2.1	Fortalecer los esquemas de apoyo para el desarrollo y acceso a la vivienda social, así como generar alianzas estratégicas con diversos sectores, especialmente el inmobiliario, con el objetivo de ampliar la oferta y facilitar el desarrollo de vivienda asequible en el municipio.	
Líneas de acción		
Línea de acción		Componentes
  2.1.1. Fortalecer el programa de vivienda protegida en Guadalajara		2.1.1.1. Generar gestiones para la incorporación de predios municipales y privados al programa garantizando el porcentaje de vivienda protegida con base en la normatividad aplicable.

Línea de acción	Componentes
  2.1.2. Reforzar el programa de desdoblamiento habitacional	 2.1.2.1. Otorgar apoyos económicos para proyectos de autoproducción de vivienda, priorizando el beneficio de personas parte de grupos en situación de vulnerabilidad. 2.1.2.2. Producir asesoría y acompañamiento para el desarrollo de los proyectos arquitectónicos y requisitos legales necesarios para el desdoblamiento.
  2.1.3. Impulsar mecanismos que faciliten el acceso a vivienda asequible	 2.1.3.1. Propiciar acciones de fomento al desarrollo de cooperativas de vivienda en el municipio. 2.1.3.2. Promover gestiones para la transferencia de derechos en viviendas patrimoniales que amplíen la oferta de vivienda en renta en el municipio.
2.1.4. Fortalecer acciones que promuevan la redensificación y el repoblamiento del municipio con un enfoque social.	 2.1.4.1. Gestionar incentivos y otros esquemas de apoyo dirigidos a desarrolladores de vivienda propiciando condiciones de asequibilidad, principalmente en el centro del municipio y en zonas con desarrollo consolidado y transporte público masivo. 2.1.4.2. Generar alianzas con el sector privado para impulsar acciones conjuntas orientadas a la intervención y/o rehabilitación de zonas habitacionales en distintas comunidades del municipio.  2.1.4.3. Incentivar el desarrollo y rehabilitación de viviendas para alquilar en áreas estratégicas.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Total de vivienda construida bajo el esquema de vivienda protegida y/o comprometida	(2024) 72	300	Ascendente	Agencia Municipal de Vivienda
Total de viviendas producidas (construidas y en proceso) a partir de los programas y acciones implementadas.	(2021-2024) 1,500	2,000	Ascendente	Agencia Municipal de Vivienda

Estrategia 2.2	Fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales, a través de acciones integrales en materia de educación, salud, cultura, deporte y esparcimiento, necesarios para la construcción de comunidad.
Líneas de acción	
Línea de acción	Componentes
 2.2.1. Garantizar la funcionalidad de la infraestructura, el equipamiento y las capacidades de atención en los espacios administrativos, comunitarios, culturales, deportivos, educativos y de salud de las comunidades.	 2.2.1.1. Implementar planes de mantenimiento y cuidado de la infraestructura y equipamiento para la provisión de servicios administrativos, comunitarios, culturales, deportivos, educativos y de salud en las comunidades, con enfoque de accesibilidad y diseño universal. 2.2.1.2. Coordinar a sectores intergubernamentales para garantizar la preservación y la calidad de los espacios administrativos, comunitarios, culturales, deportivos, educativos y de salud de las comunidades.

Línea de acción	Componentes
	 2.2.1.3. Implementar acciones para dotar de herramientas al personal que les permitan aumentar la capacidad de atención a la población en las comunidades, bajo un enfoque diferenciado, interseccional e intercultural, garantizando el respeto irrestricto a las formas de organización internas de las comunidades indígenas que habitan en el municipio.
   2.2.2. Fortalecer los mecanismos para el ejercicio de los derechos culturales en Guadalajara.	2.2.2.1. Otorgar apoyos a proyectos artísticos y culturales, y reconocimientos a agentes culturales.  2.2.2.2. Diseñar una oferta cultural alineada a las agendas sociales prioritarias de la ciudad, y necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, a través de la circulación y visibilización del talento cultural local.  2.2.2.3. Fortalecer a las organizaciones culturales comunitarias y colectivas, incluyendo a las comunidades indígenas que habitan en el municipio. 2.2.2.4. Propiciar alianzas con el sector privado, sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para el desarrollo del ecosistema cultural del municipio y el fomento de la cooperación cultural nacional e internacional.  2.2.2.5. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en los espacios culturales del municipio mediante acciones que aseguren la accesibilidad universal y la inclusión de las expresiones culturales de las comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad que habitan en el municipio.  2.2.2.6. Realizar acciones para la promoción y protección de las lenguas indígenas habladas por las comunidades originarias asentadas en el municipio.
  2.2.3. Fortalecer la formación educativa en el municipio	 2.2.3.1. Implementar programas de desarrollo educativo y certificación de estudios para impulsar la profesionalización y la orientación vocacional.  2.2.3.2. Fomentar esquemas educativos comunitarios que promuevan la construcción de una ciudadanía corresponsable y solidaria, que prioricen la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y garanticen el respeto irrestricto a las formas de organización internas de las comunidades indígenas que habitan en el municipio. 2.2.3.3. Otorgar apoyos sociales para la mejora de la calidad y la seguridad de los espacios educativos del municipio. 2.2.3.4. Generar apoyos sociales priorizando a las personas en condiciones de vulnerabilidad para contribuir a la disminución del rezago educativo y el analfabetismo en el municipio.  2.2.3.5. Crear alianzas con el sector privado, sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para el desarrollo educativo en el municipio con enfoque en comunidades corresponsables.  2.2.3.6. Promover el hábito de la lectura mediante la realización de acciones diferenciadas por grupo poblacional, género y condición social, adecuación de infraestructura, y el fortalecimiento de instrumentos educativos.
  2.2.4 Fortalecer los servicios de atención médica integral con enfoque en atención prehospitalaria y hospitalaria de urgencias	2.2.4.1. Realizar acciones de mejora operativa de los servicios prehospitales y de urgencias, así como de imagenología y análisis clínicos.  2.2.4.2. Fortalecer la plantilla de recursos humanos, así como las condiciones de infraestructura y los recursos materiales de las unidades médicas hospitalarias del municipio para garantizar una atención de calidad.

Línea de acción	Componentes
	2.2.4.3. Coadyuvar con otros órdenes de gobierno en la promoción de programas de promoción y prevención de la salud, así como de enfermedades emergentes que se presenten en el municipio de Guadalajara.  2.2.4.4. Realizar brigadas territoriales y campañas para el acercamiento con los servicios brindados en las unidades médicas.
 2.2.5. Fortalecer la protección, cuidado y trato digno de los animales en el municipio  	2.2.5.1. Implementar acciones de sensibilización para fomentar la tenencia responsable y prevenir el abandono y el maltrato animal. 2.2.5.2. Implementar campañas de esterilización, vacunación y adopción responsable. 2.2.5.3. Fortalecer los servicios de protección y bienestar animal. 2.2.5.4. Impulsar la armonización de reglamentos para fortalecer la regulación de sanciones por maltrato animal.  2.2.5.5. Facilitar el acceso a animales de servicio mediante la vinculación entre refugios de animales, asociaciones civiles, instituciones expertas y personas con discapacidad o padecimientos que lo requieran.  2.2.5.6. Realizar acciones para la promoción de una cultura de denuncia contra el maltrato y abandono animal.
 2.2.6. Promover la actividad física y el deporte en las comunidades del municipio 	 2.2.6.1. Fomentar el deporte y actividades físicas con perspectiva de género para la inclusión de personas susceptibles de cuidados o en situación de vulnerabilidad en las comunidades. 2.2.6.2. Generar programas para el reconocimiento, apoyo y estímulo a deportistas. 2.2.6.3. Organizar eventos deportivos con impacto a nivel estatal, nacional e internacional.  2.2.6.4. Crear alianzas con el sector privado, sociedad civil, cooperativas, otros gobiernos y organismos internacionales para el impulso del deporte en el municipio.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de satisfacción general (mediante encuesta) con los servicios en los centros y espacios públicos municipales orientados a los derechos sociales	(2024) -	80	Ascendente	Coordinación General de Construcción de Comunidad
Promedio anual de personas usuarias de espacios deportivos municipales	(2024) 17,000	19,000	Ascendente	COMUDE
Variación porcentual de personas usuarias de espacios culturales municipales al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) 9.5	13.2	Ascendente	Dirección de Cultura

Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Variación porcentual de programas y actividades culturales al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) 0.5	1.6	Ascendente	Dirección de Cultura
Variación porcentual de la capacidad de atención en servicios pre hospitalarios y médicos al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) -2.78	2.4%	Ascendente	Dirección de Servicios Médicos Municipales Guadalajara
Tasa de reportes que se convirtieron en denuncias de maltrato animal por cada mil reportes	(2024) 6.1t	0	Descendente	Dirección de Bienestar Animal
Tasa de cobertura de los bienes y servicios educativos municipales	(2024) 16.7	19.7	Ascendente	Dirección de Educación



**Estrategia
2.3**

Impulsar mecanismos de corresponsabilidad y participación ciudadana que fortalezcan la capacidad de agencia y la eficacia colectiva de las comunidades

Líneas de acción

Línea de acción	Componentes
C 2.3.1. Fortalecimiento de capacidades comunitarias desde enfoques de accesibilidad, inclusión y Derechos Humanos. P	 2.3.1.1. Formar comunidades de aprendizaje a través de la gestión de servicios, talleres, capacitaciones, asesorías y eventos en los centros comunitarios.  2.3.1.2. Implementar modelos de gobernanza que promuevan la participación activa de la ciudadanía, basados en la corresponsabilidad y la autogestión de alternativas desde la eficacia e inteligencia colectiva en formatos y horarios flexibles para su acceso colectivo, y que garanticen el respeto irrestricto a las formas de organización internas de las comunidades indígenas que habitan en el municipio.  2.3.1.3. Vincular a las y los vecinos, cooperativas y diferentes sectores sociales del municipio para realizar acciones de corresponsabilidad y favorecer la incorporación de herramientas de organización comunitaria.
P 2.3.2. Sensibilización y formación de capacidades en el funcionariado público C	2.3.2.1. Diseñar e implementar talleres y procesos pedagógicos para sensibilizar y formar capacidades en el funcionariado público para la incorporación del enfoque de gobernanza y la inteligencia colectiva en la toma de decisiones. 2.3.2.2. Formar capacidades en los equipos de gobierno para contemplar el enfoque pedagógico y de inteligencia colectiva para la comunicación proactiva con enfoque de prevención y colaboración comunitaria.  2.3.2.3. Formar capacidades en los equipos de gobierno para atender con perspectiva de Derechos Humanos a población parte de grupos prioritarios, así como ciudadanía en general.

Línea de acción	Componentes
 2.3.3. Impulsar esquemas de innovación comunitaria 	2.3.3.1. Desarrollar programas e iniciativas para el reconocimiento de las comunidades y el cuidado de los espacios comunitarios bajo esquemas de corresponsabilidad. 2.3.3.2. Fomentar espacios de encuentro en formato de laboratorios sociales para la identificación de soluciones creativas a problemas públicos de forma colaborativa en corresponsabilidad. 2.3.3.3. Identificar y difundir buenas prácticas comunitarias de corresponsabilidad para la gestión de problemas públicos.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de la población que se interesa por los asuntos públicos	(2022) 13.9	24.6	Ascendente	Jalisco Cómo Vamos
Porcentaje de la población que señaló tener confianza en sus vecinos	(2022) 61	73	Ascendente	Jalisco Cómo Vamos
Porcentaje de las personas atendidas que perciben un mejor nivel de integración con la comunidad	—	80	Ascendente	Dirección de Colmenas y Centros

Alineación con otros instrumentos de planeación			
Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030	PDM 2024
Objetivo 4 • Meta 4.1 • Meta 4.6 • Meta 4.a Objetivo 10 • Meta 10.2 Objetivo 11 • Meta 11.1	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivo 2.3 / Objetivo 2.7 / Objetivo 2.9	Jalisco crece para todas y todos Objetivo 2 Gobernanza y cultura de paz Objetivo Transversal 5	Temática 5. Vivienda • Objetivo 5.1 Temática 10. Patrimonio • Objetivo 10.1



Verónica
Delgadillo García
Secretaría de Gobierno

Mariana
Fernández Ramírez
Representante de la Comunidad
Organización de Mujeres del Sur

6.3. Guadalajara segura, justa y en paz



El eje de Guadalajara segura, justa y en paz establece el paradigma de la Seguridad ciudadana como un modelo para proteger la vida, la integridad y los bienes, públicos y privados, de quienes residen y transitan en el municipio. Además, busca fomentar la convivencia pacífica, adoptando un enfoque integral que incluya la prevención, la atención y la sanción, garantizando la participación ciudadana para la gobernanza, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos, la promoción de una cultura de paz y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Contexto general

El paradigma de seguridad ciudadana y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

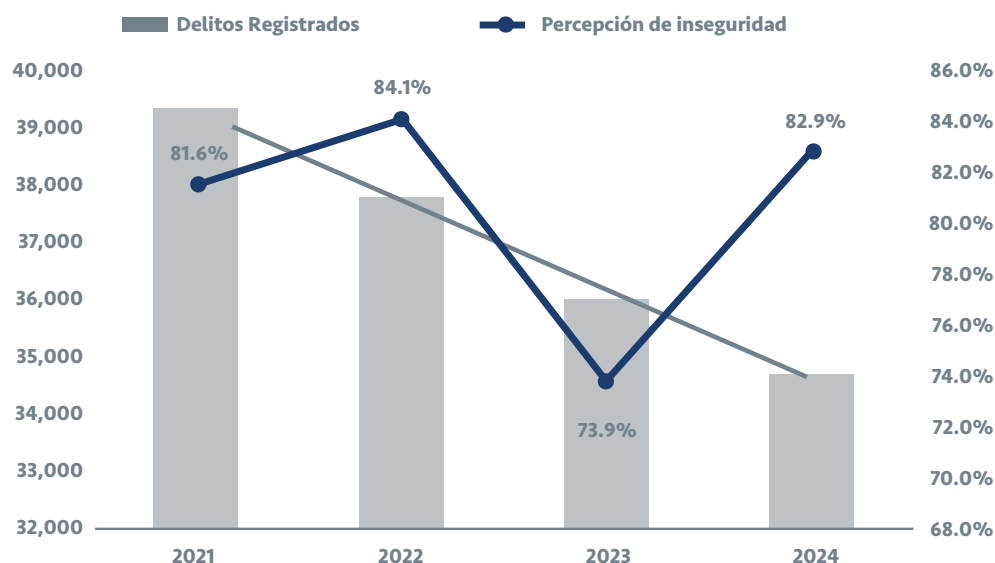
El Gobierno de Guadalajara promueve una política de seguridad que se sustenta en dos modelos; el primero es el de Seguridad ciudadana, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la gestión de la seguridad a nivel municipal y de colonias. A través de este paradigma, se promueve la convivencia pacífica entre vecinas y vecinos y se enfoca en la proximidad, la cohesión social y el trabajo con población prioritaria.

El segundo, es el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. En el ámbito nacional, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el 8 de julio de 2019 este modelo, que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías, para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública. Para la adopción efectiva de este modelo, la administración 2024-2027 ha puesto en marcha las herramientas para que el Modelo opere de forma efectiva buscando hacer frente a los principales retos que se presentan en el municipio en materia de seguridad, siendo algunos de ellos los señalados a continuación.

I. Incidencia delictiva y percepción de inseguridad

Desde 2021, en Guadalajara se ha registrado una disminución gradual y constante en la incidencia de delitos: se pasó de 39,337 delitos registrados en 2021 a 34,715 en 2024. Sin embargo, la percepción de inseguridad no es consistente con esta tendencia, ya que para el 2024 se percibió una sensación de inseguridad por temor a ser víctima de la delincuencia en el 82.9% de las personas de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2024).

Gráfico 16. Victimización y percepción sobre inseguridad en Guadalajara 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base en la información histórica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU) durante el periodo 2021-2024.

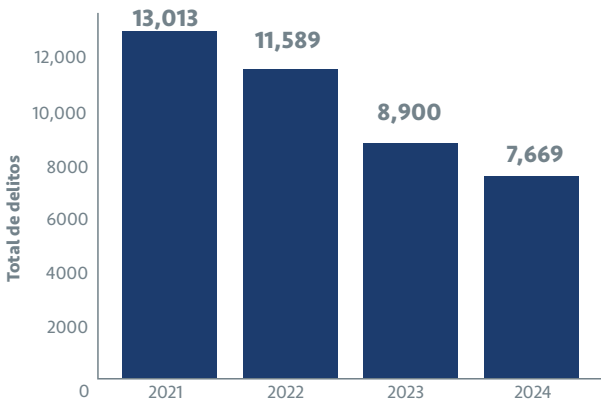
Puntualizando en el tema de percepción de inseguridad, el registro de percepción de inseguridad del cuarto trimestre de 2024, colocó a Guadalajara en la posición número 3 entre las ciudades con más de un millón de habitantes con mayor percepción, solo por debajo de Culiacán y Ecatepec de Morelos. Desde la perspectiva de género, el problema se agrava para las mujeres, pues 9 de cada 10 mujeres encuestadas percibe sensación de temor a ser víctima de la delincuencia, mientras que en los hombres la percepción es

menor (7 de cada 10). Por último, Guadalajara cerró el 2024 con una percepción de inseguridad mucho mayor que el resto de los municipios del AMG.

De forma particular, en el siguiente gráfico se muestra la reducción de los delitos de alto impacto que cuentan con carpetas judicializadas ante la Fiscalía Estatal, como se muestra a continuación.

Tabla 17 / Gráfico 17. Victimización por delitos de alto impacto en Guadalajara 2021-2024

Delitos Guadalajara	Año			
	2021	2022	2023	2024
Homicidio doloso	413	268	240	243
Robo a persona	3874	4027	3032	2774
Robo a negocio	2794	1969	1546	1260
Robo a bancos	12	8	3	2
Robo a cuentahabiente	166	134	79	55
Robo a casa habitación	722	550	459	337
Robo de motocicleta	635	647	547	599
Robo a vehículos particulares	4397	3986	2994	2399
TOTAL	13,013	11,589	8,900	7,669



Fuente: Fiscalía del Estado de Jalisco

Un desafío importante para el ámbito municipal y estatal es generar evidencia de que la reducción progresiva en las carpetas de investigación es resultado de las acciones preventivas orientadas a inhibir y erradicar la comisión de delitos, ya que la falta de cultura de la denuncia y el subregistro de delitos (cifra negra) son factores que pueden generar un sesgo en la incidencia realmente existente de delitos en el municipio.

Otro factor que incrementa la complejidad para abordar la incidencia y la percepción en materia de seguridad en Guadalajara es su condición de capital del Estado y de nodo de los municipios metropolitanos. Aspectos como la diversidad cultural, religiosa, etaria, de clase y género son fuente de riqueza, pero también de tensiones que se expresan en los espacios públicos de la ciudad.

Guadalajara está configurada como el territorio metropolitano donde convergen manifestaciones públicas de diversa índole, también, por su infraestructura sanitaria recibe a quienes sufren lesiones dolosas, y es el espacio donde se concentra la infraestructura judicial. Por la concentración de instituciones y servicios, la ciudad recibe una población flotante y en tránsito que duplica el número de habitantes y triplica las dinámicas positivas, pero también las negativas, que supone albergar una diversidad de demandas de trámites, servicios y gestiones.

En resumen la complejidad de la ciudad repercute tanto en la percepción de inseguridad como en las estadísticas delictivas. Para una mayor comprensión de esta situación, es crucial registrar no solo los números absolutos, sino las tasas delictivas, para comprender cuántos delitos ocurren en proporción por cada 10,000 mil habitantes.

Tabla 18. Tasa de carpetas de homicidio doloso

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	22.44	19.16	17.09	16.92
• Guadalajara	26.50	17.66	15.82	15.67

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 19. Tasa de carpetas de robo con violencia

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	223.60	184.68	160.96	149.47
• Guadalajara	462.76	372.88	287.53	255.62

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 20. Tasa de carpetas de robo de vehículo

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	152.40	146.78	134.58	123.33
• Guadalajara	321.21	304.36	230.06	192.69

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 21. Tasa de carpetas de robo a casa habitación

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	43.51	35.34	31.53	25.79
• Guadalajara	46.26	36.23	30.01	21.82

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 22. Tasa de carpetas de robo a negocio

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	89.49	61.84	50.30	45.06
• Guadalajara	178.83	128.99	100.16	44.57

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 23. Tasa de carpetas de robo a transeúnte

Estado / Municipio	2021	2022	2023	2024
• Jalisco	106.47	110.82	87.54	76.07
• Guadalajara	258.46	274.06	203.13	182.33

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

Tabla 24. Tasa de carpetas de delitos patrimoniales en Guadalajara

Guadalajara	2021	2022	2023	2024
	1616.3	1435.5	1256.7	1226.2

Fuente: Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Nacional Ciudadano y Red Nacional de Observatorios.

II. Conflictos comunitarios y justicia cívica

La justicia cívica es elemental para la seguridad ciudadana y para consolidar los mecanismos de proximidad, por lo que es fundamental integrar su contexto actual en el presente análisis. Así, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI (2024), las problemáticas comunitarias que más ocurren en el municipio de Guadalajara son: problemas vecinales, problemas de estacionamiento y problemas relacionados con animales domésticos.

En el marco de los problemas vecinales, información de la Dirección de Justicia Cívica Municipal del Gobierno de Guadalajara -instancia encargada del proceso para sancionar las infracciones administrativas y operar los procesos de mediación- señala que dichos problemas se concentran en agresiones verbales, y interrupciones ("*causar escándalo*") que molestan a las y los vecinos. Asimismo, con base en información también provista por

la Dirección antes mencionada, se registra a los hombres como principales participantes de conflictos comunitarios.

Frente a estos escenarios, el Gobierno de Guadalajara explora como vía para la resolución de faltas administrativas la Justicia Cívica, entendiéndose como el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios, con el fin de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Para su realización, de 2021 a 2024 la Unidad de Centros de Mediación de la antes mencionada Dirección, intervino en 486 conflictos vecinales, en su mayoría (111) conflictos generados por ruido. Asimismo, los Juzgados Cívicos Municipales reportaron la atención de 38 problemáticas comunitarias en el municipio, destacando las siguientes 10 con mayor incidencia:

Tabla 25. Principales faltas registradas en los juzgados cívicos municipales.

10 principales faltas	2021			2022			2023			2024		
	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H
Agredir verbalmente a personas	824	29	795	118	11	107	108	9	99	117	12	105
Causar escándalo que molesta a los vecinos	4553	112	4441	1135	61	1074	1238	82	1156	1050	111	939
Colocar en el arroyo vehicular objetos que impidan el libre tránsito	170	5	165	35	0	35	92	2	90	151	10	141
Hacer necesidades fisiológicas en la vía pública	94	1	93	71	0	71	139	3	136	88	2	86
Impedir o estorbar el uso de la vía pública	1289	19	1270	465	27	438	746	71	675	947	69	878
Ingerir bebidas embriagantes en vía públicas	1081	26	1055	631	29	602	2301	91	2210	1644	21	1623
Inhalar tóxicos en vía pública	139	4	135	136	3	133	264	14	250	342	57	285
Molestar o causar daño a las personas	364	15	349	48	9	39	14	0	14	21	0	21
Proferir insultos contra las autoridades	656	51	605	701	48	653	1036	101	935	969	17	952
Tirar basura en la vía pública	283	12	271	429	20	409	1074	79	995	886	18	868



III. Gestión integral de riesgos y protección civil

Por último, la prevención de riesgos debe ser también reconocida como parte fundamental para la preservación de la vida y la integridad de la población, así como para la percepción de seguridad. En el Gobierno de Guadalajara, la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos es la instancia responsable del conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

De acuerdo con la última medición en la materia realizada por el INEGI (2023), solo en 2022, esta Coordinación atendió 7,599 eventos derivados de algún fenómeno perturbador, de los que 1,330 fueron supervisión de eventos de concentración masiva de población, 623 fueron incendios estructurales en casa habitación, edificios, escuelas, comercios, entre otros), 124 hundimientos, 94 derrumbes, 60 incendios forestales, 20 explosiones y más fenómenos, tanto geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, ecológicos y socio-organizativos.

Asimismo, en el marco del inicio de la actual administración, del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, se realizaron 4,284 visitas de inspección a empresas, planteles educativos y eventos masivos; y se brindaron 4,449 atenciones a emergencias, reportes ciudadanos, operativos y solicitudes gubernamentales.

Además, a febrero de 2025 se atendieron 8,213 emergencias como incendios, rescates, choques y derrames; y a marzo de 2025 se realizaron 69 estudios de riesgo.

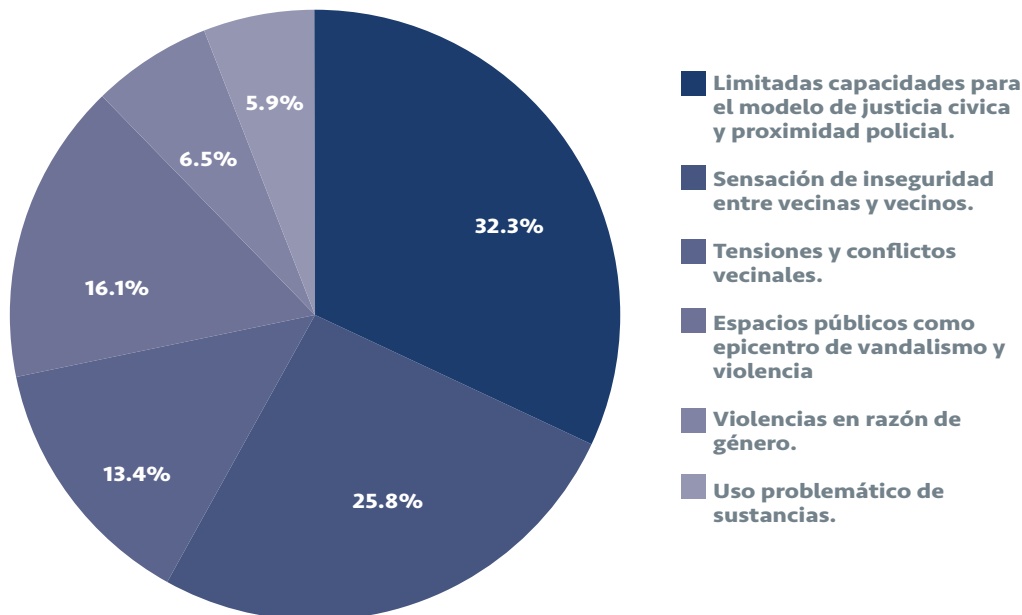
Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

El contexto de seguridad en Guadalajara indudablemente se ve influenciado por su posición como capital del estado y por ser una de las ciudades más pobladas del país. Esto implica tomar consciencia de la importancia de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para consolidar el modelo de policía de proximidad y justicia cívica para de esa manera, afrontar los retos que la información estadística refleja.

En el marco de los Foros Comunitarios y la Consulta Ciudadana se identificaron distintas problemáticas en materia de seguridad ciudadana, las cuales fueron agrupadas en cuatro principales rubros que engloban así las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía:

1. Limitadas capacidades para la aplicación de medidas de justicia cívica y proximidad social.
2. Sensación de inseguridad entre vecinas y vecinos.
3. Tensiones y conflictos vecinales.
4. Espacios públicos como epicentro de vandalismo y violencia.
5. Violencias por razón de género.
6. Uso problemático de sustancias.

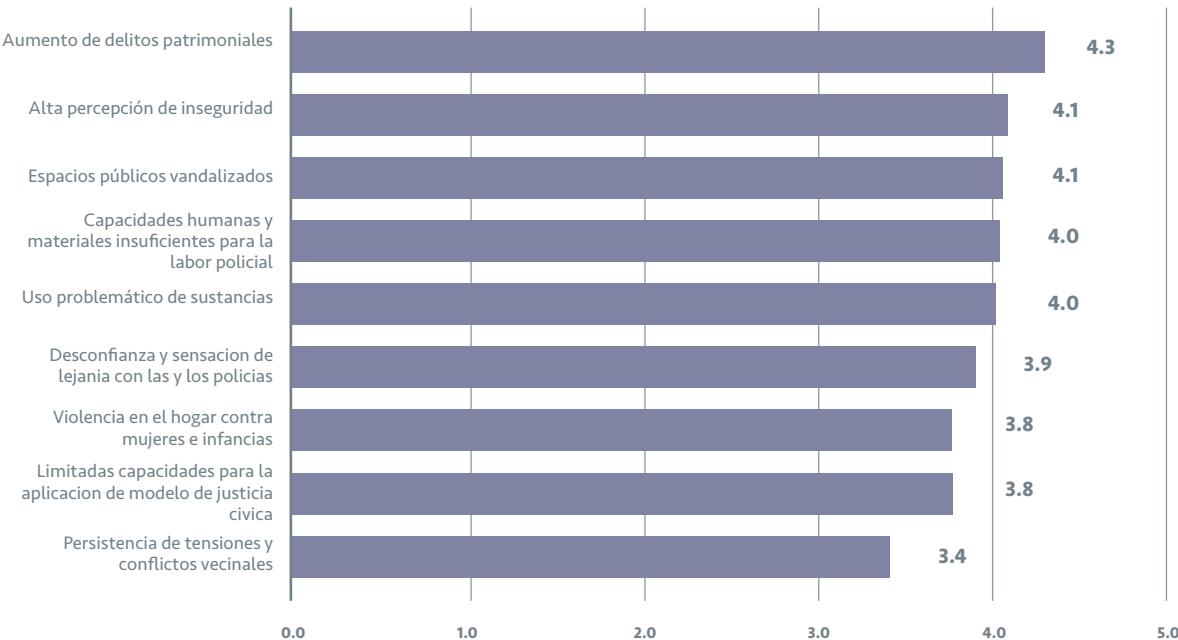
Gráfico 18. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de seguridad y justicia en los Foros Comunitarios.



Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

En tanto, en la Consulta Digital, las personas participantes señalaron como principales problemáticas: *aumento de delitos patrimoniales, alta percepción de inseguridad y espacios públicos vandalizados*⁸.

Gráfico 19. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de seguridad y justicia de acuerdo a la Consulta Digital



Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la Consulta Digital.

Por su parte, para un mayor entendimiento de las problemáticas expuestas por las y los habitantes del municipio, y su población flotante, se convocó a especialistas en la materia a la **mesa de trabajo “Guadalajara por una metrópoli segura, justa y en paz”** en el marco del Conversatorio “**Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana**”; así como a la **Mesa Temática “Cerca de ti. Proximidad y justicia por una ciudad que te cuida”**.

En el Conversatorio, las personas especialistas señalaron que el AMG tiene problemas que comparte entre municipios, aun cuando cada uno tiene su propia especificidad por su historia, institucionalidad, condición geográfica, dinámica en territorio del crimen organizado, etc.; no obstante, para iniciar la atención de la inseguridad en zonas que colindan con otros municipios enfatizaron la necesidad de que la Comisaría de Guadalajara genere mecanismos de proximidad con juventudes en zonas marginadas que propicien la sensación de confianza en la policía. La urgencia de tomar acciones metropolitanas surge de la necesidad de mejorar y atender la perspectiva de seguridad

en los municipios, al entender que las dinámicas sociales y laborales obligan a la sociedad a ser flotante.

“Una de las formas de tener una ciudad más segura es a través de la prevención.”

- Ade, mesa de mujeres, Comunidad Colomos-Minerva

Por su parte, en la Mesa Temática se hizo énfasis en la necesidad de alinear la normatividad municipal a la legislación estatal y federal, para facilitar la integración del modelo de policía nacional, mejorar los programas de capacitación policial, fortalecer las relaciones comunidad-policía e integrar las infracciones administrativas a las estadísticas sobre seguridad, como medida preventiva.

Análisis de resultados

A partir del contexto actual sobre la situación de seguridad del municipio, así como de las opiniones recabadas en los distintos mecanismos que conforman el proceso de gobernanza ciudadana, se estableció que durante la administración 2024-

⁸ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala:
1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho.

2027 las políticas del gobierno municipal en la materia deben enfocarse en la atención de las siguientes necesidades:

a. Percepciones de lejanía y desconfianza en la relación policía-comunidad.

En términos generales, la población de Guadalajara percibe a la policía municipal como una autoridad lejana y poco confiable. Entre las principales problemáticas planteadas por las y los habitantes del municipio en los Foros Comunitarios se encuentra la percepción de la policía sin capacidades de proximidad, mientras que en la Consulta Digital, las y los participantes señalaron que, en general, la gente no confía en la policía y no conoce al oficial que vigila su colonia, como un problema que impacta en la seguridad del municipio.

*“Los policías son seres humanos, también vulnerables como nosotros.”
- Elena, mesa de mujeres, Comunidad Atlas-Olimpica*

Si bien es una percepción generalizada, las razones por la cuales los distintos grupos de la población desconfían de la policía no son homogéneas. Un diagnóstico realizado por la actual administración evidenció que el origen de la desconfianza en la policía municipal varía en función del grupo etario. En el caso de las infancias, la percepción de lejanía está en función de la ausencia de las y los policías en entornos comunitarios y escolares; mientras que entre las mujeres, hombres y personas adultas mayores, dicha percepción surge de la observación de escaso patrullaje y policías recorriendo las colonias. Por su parte, entre las juventudes, la desconfianza en la policía está asociada a eventos de corrupción policial que orillan a actos para obtener justicia por propia mano contra personas que delinquen en las colonias.

b. Incidencia de faltas y delitos en el municipio

Mientras que el registro delictivo se ha mantenido con una tendencia decreciente en el último trienio, el registro de conflictos vecinales se mantiene relativamente estable desde 2022, con un promedio de 140 conflictos mediados por año. Mantener la tendencia a la baja en la incidencia delictiva y fortalecer la prevención y atención de conflictos comunitarios y vecinales, representa un reto para generar un entorno de tranquilidad tanto para la población que reside en el municipio como para la que lo transita diariamente.

c. Alta percepción de inseguridad

A pesar de la tendencia a la baja en la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad sigue siendo alta. Es importante considerar que, a diferencia de los delitos que comprenden las carpetas registradas ante la Fiscalía del Estado de Jalisco, la percepción de seguridad es un indicador que promedia las opiniones de la ciudadanía respecto a: cambios de rutinas por temor a la delincuencia, expectativas sobre la seguridad, confianza en las autoridades y su desempeño, haber sido testigo de conductas delictivas o antisociales, conflictos vecinales y

percepción del desempeño gubernamental, lo cual lo convierte en un indicador con una diversidad de variables que dependen de procesos y gestiones multiactor, por lo que su abordaje debe ir más allá del cruce común que se realiza con los registros delictivos e integrar la influencia que tienen en ella las acciones para el desarrollo social y comunitario así como la calidad de los servicios y espacios públicos.

d. Debilidad institucional de la justicia cívica y la base policial.

Si bien el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara establece las competencias de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Justicia Cívica, la armonización municipal con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica presenta una serie de desafíos. Estos incluyen la necesidad de mejorar la proximidad social, asegurar la implementación efectiva de la justicia cívica y fortalecer las capacidades de investigación de la policía, para cumplir a cabalidad con su mandato de investigación y toma de denuncias, que no están contempladas en el Reglamento vigente. Por lo tanto, es fundamental continuar avanzando en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y en las capacidades institucionales de las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana en el municipio.



Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven y transitan en Guadalajara mediante la prevención, la disuasión y la sanción administrativa para continuar con la disminución de la incidencia delictiva y mejorar la percepción de inseguridad.
Alineación con pilares y objetivos estratégicos	Pilar: Seguridad ciudadana. - Objetivo estratégico 1: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva. - Objetivo estratégico 2: Aumentar la resolución de conflictos de forma pacífica. - Objetivo estratégico 3: Generar mecanismos de proximidad a través de la prevención y recuperación de espacios.
Integración de componentes transversales	Cercanía y proximidad: Se promueve una policía de proximidad orientada a la resolución de problemas (POP), así como la mediación comunitaria en alianza con la justicia cívica, para fomentar el orden y la cultura cívica y evitar el escalamiento de conflictos menores hacia violencias y delitos de alto impacto. Corresponsabilidad y participación ciudadana: Se involucra a la ciudadanía, la sociedad civil organizada, la academia, la iniciativa privada, así como a especialistas en materia de seguridad y justicia en la coproducción de seguridad ciudadana y paz en clave de gobernanza. Visión metropolitana y proyección global: Desde la coordinación intermunicipal en el AMG, se trabajará en la articulación de esfuerzos y estrategias entre la Comisaría Municipal, la Policía Estatal y la Policía Metropolitana, para priorizar la paz y la legalidad, tendiendo puentes donde hay fronteras administrativas. Además, se promoverá el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas en otras latitudes que fortalezcan la política de seguridad ciudadana.
Estrategia 3.1	Fortalecer el sistema municipal de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad de la población y promover a las comunidades del municipio como entornos de paz, integrando la prevención y gestión integral de riesgos como elementos integrales.
Líneas de acción	
Línea de acción	Componentes
P VM 3.1.1. Potenciar las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana	3.1.1.1. Consolidar el marco normativo e institucional del municipio en materia de seguridad ciudadana, armonizado con las legislaciones y modelos estatales y nacionales y fortaleciendo el enfoque de Derechos Humanos en las labores de seguridad. 3.1.1.2. Fortalecer el equipamiento e infraestructura municipal para la seguridad ciudadana, la justicia cívica y la gestión integral de riesgos. 3.1.1.3. Impulsar la profesionalización del personal de instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos, garantizando su sensibilización sobre los derechos políticos y civiles de la población y sobre las medidas para prevenir la discriminación y la estigmatización. 3.1.1.4. Promover la mejora integral de las condiciones laborales del personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos. 3.1.1.5. Impulsar la mejora de los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de reportes de emergencias. 3.1.1.6. Fortalecer y consolidar mecanismos de colaboración y cooperación con actores sociales y gubernamentales nacionales e internacionales para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos.

Línea de acción	Componentes
	3.1.1.7. Fomentar condiciones materiales e inmateriales para la atención justa y el debido proceso de personas parte de grupos en situación de vulnerabilidad. 3.1.1.8. Generar acciones para el cuidado y atención de la salud física y mental del personal de las instituciones municipales de seguridad, justicia cívica y gestión integral de riesgos. 3.1.1.9. Fortalecer las capacidades para el uso de tecnologías en labores de inteligencia para la prevención delictiva y la ciberseguridad.
3.1.2. Consolidar los mecanismos alternativos de solución de conflictos para inhibir el desarrollo de violencia en las comunidades	3.1.2.1. Fortalecer la difusión y socialización de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos entre la población del municipio. 3.1.2.2. Impulsar el desarrollo de capacidades ciudadanas para la solución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura de paz en las comunidades. 3.1.2.3. Reforzar la participación de policías municipales en la mediación y solución de conflictos en las comunidades. 3.1.2.4. Impulsar la adopción del trabajo comunitario como principal forma de sanción para quienes cometen faltas administrativas. 3.1.2.5. Fortalecer la vinculación con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que trabajen en el municipio para la realización de trabajo comunitario por parte de personas infractoras. 3.1.2.6. Fortalecer la cooperación con actores nacionales e internacionales para consolidar la cultura de paz y solución pacífica de conflictos.
3.1.3. Fortalecer los mecanismos para la prevención social del delito, las violencias y los conflictos comunitarios	3.1.3.1. Promover la participación de los distintos sectores de la población en la coproducción de seguridad en las comunidades del municipio. 3.1.3.2. Impulsar el desarrollo de capacidades y herramientas ciudadanas para la prevención, identificación y atención de factores de riesgo de violencias y conflictos en las comunidades. 3.1.3.3. Reforzar la participación de personal de las instituciones de seguridad, justicia cívica y gestión de riesgos en acciones comunitarias de prevención del delito, las violencias y los conflictos, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género. 3.1.3.4. Promover la colaboración con actores nacionales e internacionales para fortalecer la prevención del delito, las violencias y los conflictos comunitarios en el municipio. 3.1.3.5. Generar análisis de riesgos y estrategias de prevención del delito con enfoque interseccional y diferenciado.
3.1.4. Intensificar la atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.	3.1.4.1. Consolidar los programas de atención a víctimas de violencias y delitos para erradicar casos de revictimización, con enfoque diferenciado a poblaciones pertenecientes a grupos prioritarios. 3.1.4.2. Fortalecer la vinculación con actores públicos, privados y sociales nacionales e internacionales para la atención a víctimas de violencias y delitos en el municipio. 3.1.4.3. Aumentar las acciones y programas de prevención, atención y acceso a la justicia de mujeres y niñas.

Línea de acción	Componentes
	 3.1.4.4. Consolidar los protocolos y mecanismos municipales destinados a la búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas, con enfoque diferenciado y perspectiva de Derechos Humanos.  3.1.4.5. Modernizar los procesos de planeación y evaluación de políticas de atención a víctimas de delitos y violencias con enfoque de Derechos Humanos.
 3.1.5. Robustecer y desarrollar las capacidades de la ciudad para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres antropogénicos 	3.1.5.1. Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la seguridad e integridad de la población en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas. 3.1.5.2. Propiciar mecanismos de supervisión e información sobre riesgos en todo tipo de instalaciones. 3.1.5.3. Realizar acciones para disminución de riesgos en eventos masivos. 3.1.5.4. Establecer un sistema de gestión para la identificación de riesgos potenciales, evaluación y mitigación en eventos masivos, e implementar estrategias para reducir el impacto de los mismos. 3.1.5.5. Implementar mecanismos de transferencia de riesgos en eventos masivos. 3.1.5.6. Revisar y evaluar Programas Internos de Gestión Integral de Riesgos para los eventos masivos que se desarrollen en el municipio. 3.1.5.7. Implementar un programa de capacitación en la gestión integral de riesgos para los servidores públicos.

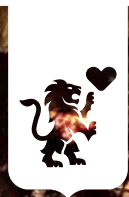
Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que dice sentirse insegura en el municipio	(2024) 88.22	67	Descendente	ENSU - INEGI
Porcentaje de la población de 18 años y más que dice sentirse insegura en el municipio	(2024) 82.9	67	Descendente	ENSU - INEGI
Porcentaje del personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana que cuenta con capacitación especializada en investigación	(2024) -	93	Ascendente	Comisaría de Seguridad Ciudadana / Academias
Porcentaje del personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana que cuenta con capacitación especializada en materia de proximidad social	(2024) 27	85	Ascendente	Comisaría de Seguridad Ciudadana / Academias
Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que la policía municipal tiene un desempeño efectivo.	(2024) 37.3	46.2	Ascendente	ENSU - INEGI

Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Variación porcentual de delitos registrados al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) -4%	-9%	Descendente	Fiscalía del Estado
Tiempo promedio de respuesta de la policía municipal a reportes de emergencia	(2024) 01 a 10 minutos	01 a 7 minutos	Descendente	Comisaría de Seguridad Ciudadana
 Porcentaje de conflictos resueltos por mecanismos alternativos de solución de controversias	(2024) 52.3	78.3	Ascendente	Dirección de Justicia Cívica Municipal
 Porcentaje de personas infractoras que optaron por medidas para mejorar la convivencia como sanción	(2024) 59	69	Ascendente	Dirección de Justicia Cívica Municipal
 Tasa de reincidencia en faltas administrativas	(2024) -26.6	-50	Descendente	Dirección de Justicia Cívica Municipal

Alineación con otros instrumentos de planeación

Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030	PDM 2024
Objetivo 11 - Meta 11.5 Objetivo 16 - Meta 16.1 - Meta 16.2	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana - Objetivo 1.5 Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo - Objetivo 2.2	Jalisco tranquilo y en paz Objetivo 1 Garantía y protección efectiva de derechos humanos Objetivo transversal 3	Temática 8. Infraestructura Objetivo 8.1





6.4 Guadalajara funcional y con servicios de calidad



El Gobierno municipal, al ser el nivel más cercano a la ciudadanía, mantiene una interacción directa y continua para atender las necesidades específicas de la población, en concordancia con el artículo 115 constitucional, que establece la obligación municipal de proveer servicios básicos como agua potable⁹, drenaje, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, calles, parques, jardines, mercados, cementerios y rastros.

En este sentido, se plantean las estrategias que serán implementadas durante la administración 2024-2027 para asegurar que estos servicios cumplan con altos estándares de eficiencia y cobertura, bajo principios de sustentabilidad y adaptación ante la crisis climática, integrando además los elementos de disponibilidad, accesibilidad y calidad del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas. Asimismo, se fomentará la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura, equipamientos y espacios públicos, favoreciendo así su durabilidad y sostenibilidad.

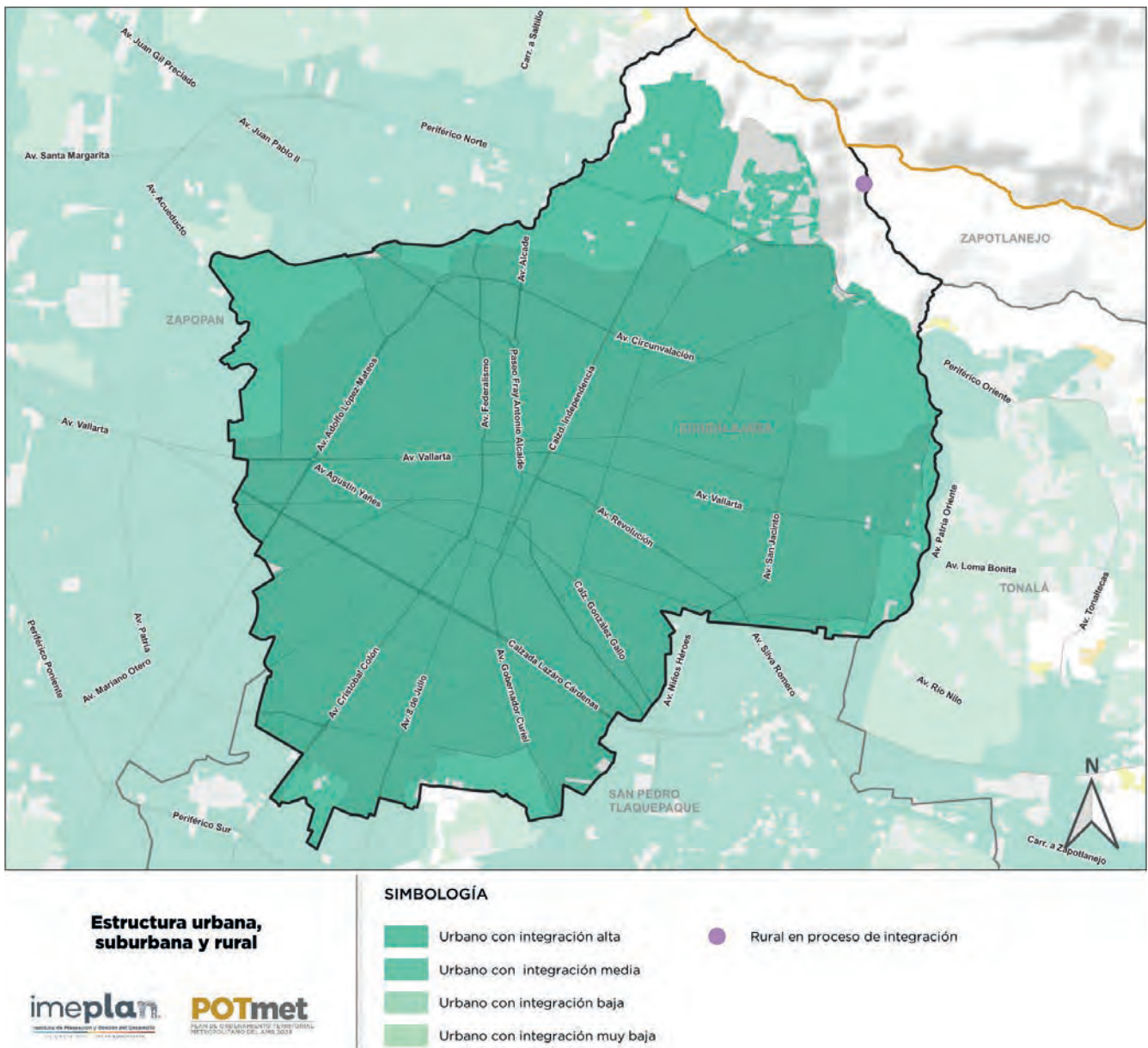
Contexto general

Servicios públicos

Guadalajara cuenta con 1,385,629 habitantes, según el Censo de INEGI 2020, además de una población flotante diaria estimada en cerca de 1 millón 120 mil personas. En suma, representan más de 2 millones 500 mil personas transitando diariamente en el territorio tapatío, equivalentes al 30.01% de la población total del estado de Jalisco. Esta situación incrementa significativamente la demanda de servicios públicos, y en consecuencia, requiere un alto nivel de coordinación, atención y eficiencia por parte del personal y la administración local.

Según datos de IMEPLAN (2024), Guadalajara cuenta con la mayor parte de su zona urbana en un nivel alto de integración, caracterizado por un predominante acceso a servicios básicos en las viviendas (energía eléctrica, agua potable y drenaje) y una adecuada integración a la red vial existente. Solo una porción del territorio presenta un nivel medio de integración, reflejando un menor acceso a dichos servicios. Estas áreas se ubican principalmente en las colindancias con otros municipios, destacando especialmente las zonas norte y oriente del municipio, las cuales incluyen espacios no urbanizados por sus características naturales y valor ambiental.

⁹ En Guadalajara, la administración y operación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales están a cargo del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).



Fuente: Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). (2025). Cuaderno Metropolitano de Guadalajara. Zapopan, Jalisco, México: IMEPLAN.

Bajo este escenario, resulta relevante conocer la percepción de las y los tapatíos sobre la oferta de servicios públicos en el territorio. De acuerdo con el informe “*Servicios y Espacios Públicos 2024*” de Jalisco Cómo Vamos¹⁰ (JCV), Guadalajara es el municipio con los niveles más altos de satisfacción respecto a los servicios públicos, en comparación con los otros cinco municipios evaluados. Además, supera el promedio metropolitano en 3 de los 6 indicadores medidos.

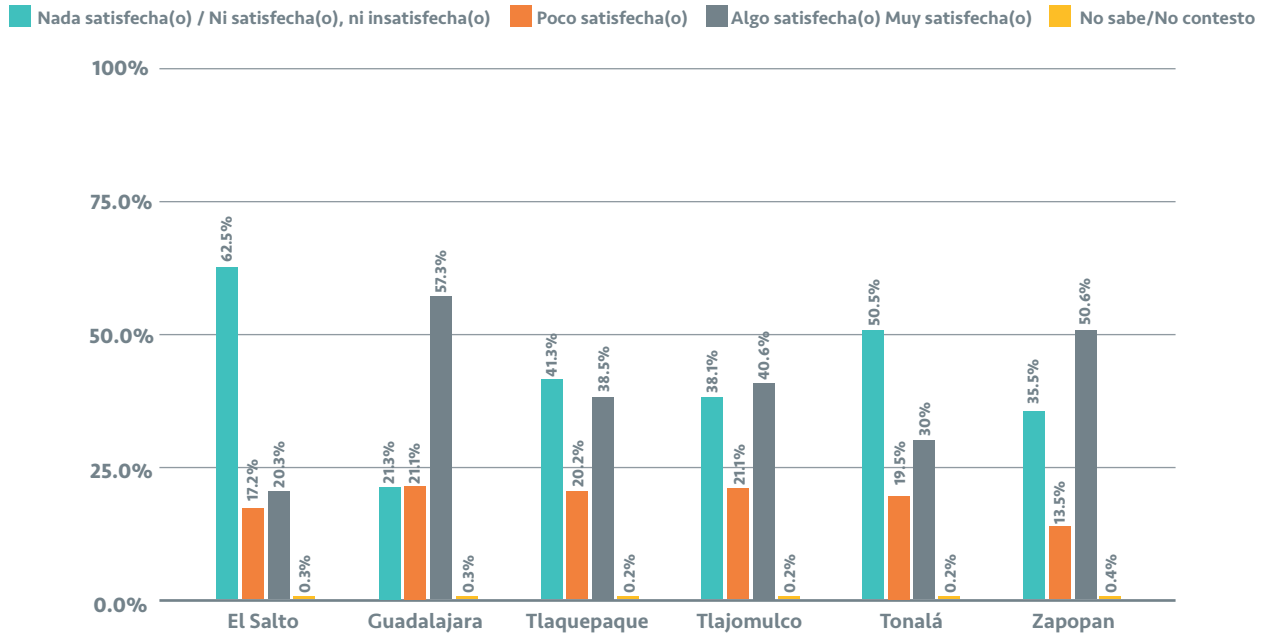
De manera desagregada, las y los habitantes, expresan un alto nivel de satisfacción con el alumbrado público, el acceso a áreas verdes y espacios públicos cercanos a sus hogares, así como con

el servicio de agua, todos con evaluaciones cercanas al 3.9 en una escala de 5. En lo que refiere a prestación de servicios de agua y alcantarillado, las escalas van de 3.8 y 3.7 respectivamente, manteniéndose en la media metropolitana.

El servicio de alumbrado público, uno de los mejor evaluados con una calificación de 3.9. La ciudad cuenta con 105,671 luminarias, de las cuales el 1.8%, (1,960) tienen reporte de daño y se encuentran en reparación. Dentro del universo total, 690 (0.6%) están siendo sustituidas por tecnología LED, lo que permitirá ofrecer un servicio más eficiente y con menores emisiones. Estas acciones son

¹⁰ Informe realizado con datos de la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2022, Jalisco Como Vamos.

Gráfico 20. Nivel de satisfacción por calidad de calles y pavimentos en el AMG



Fuente: Elaboración propia con datos de Jalisco Cómo Vamos

congruentes con los compromisos metropolitanos, nacionales e internacionales, así como con la estrategia de adquisición de energía limpia para la prestación de servicios públicos.

En contraste, la percepción sobre el estado de la infraestructura vial, particularmente “*calles y pavimentación*” obtuvo la calificación más baja, con 3.4. Este dato revela un área de oportunidad, en la atención del estado de la superficie de rodamiento del municipio, la cual consiste en un total de 24,801,858 metros cuadrados.

El análisis del nivel de satisfacción ciudadana respecto a calles y pavimentos en seis municipios del Área Metropolitana de Guadalajara revela marcadas desigualdades territoriales. Mientras que municipios periféricos como El Salto, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga presentan altos niveles de insatisfacción, Guadalajara, como municipio central y núcleo histórico del área metropolitana, muestra una percepción relativamente más favorable. Esto puede atribuirse a una infraestructura más consolidada y una mayor concentración de recursos públicos, lo que le permite mantener mejores condiciones viales en comparación con sus municipios vecinos.

Desde una perspectiva metropolitana, estos datos reflejan la persistencia de un modelo de desarrollo desigual, donde Guadalajara mantiene ventajas estructurales en términos de inversión y servicios urbanos.

Las valoraciones del espacio público en Guadalajara, supone los mercados, plazas públicas, parques y espacios para personas con

discapacidad, fueron valorados entre 3.4 y 3.9, reconociendo la diversidad y acceso a estos espacios que promueven la convivencia y el disfrute en la ciudad. Sin embargo, por su parte, las banquetas, recibieron la valoración más baja, con 3.3, seguidas de las paradas de transporte público y ciclovías, ambas con 3.5. La ciudadanía identifica el mal estado físico de estos elementos como una problemática relevante, especialmente porque son clave para la movilidad no motorizada, la accesibilidad de las personas con discapacidad y para garantizar una movilidad de cuidados segura y disfrutable.

En cuanto a equipamientos e infraestructura pública municipal, Guadalajara cuenta con 19 canales, 248 monumentos, 217 fuentes, 7 vasos reguladores, 1 rastro municipal, 5 cementerios. Además, la ciudad cuenta con 27 vialidades principales, que representan 156.84 km y de manera complementaria, la red de ciclovías más grande de la metrópoli tapatía, 133.24 kilómetros. En materia de áreas verdes, la ciudad cuenta con un total de 657.8 hectáreas, de las cuales 275.8 hectáreas son administradas por la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos (AMBU), gestiona 10 bosques urbanos: Bosque Los Colomos, Parque Agua Azul, Parque González Gallo, Parque Alcalde, Parque Morelos, Parque Liberación (El Deán), Parque Ávila Camacho, Parque Natural Huentitán y Parque Luis Quintanar y Parque Puerta La Barranca.

Por su parte, la Dirección de Parques y Jardines administra 382 hectáreas, estas distribuidas en 773 espacios¹¹: 191 corresponden a camellones, 4 a andadores, 37 a glorietas, 373 a jardines, 51 a parques, 30 a plazas, 20 a bosques urbanos y 67 a triángulos. El

¹¹ Definidos por el Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara

mantenimiento y cuidado de estos espacios públicos, así como de las áreas verdes y el arbolado urbano, implica un esfuerzo diario y coordinado entre distintas instancias municipales, con el objetivo de conservar su belleza, funcionalidad y condiciones óptimas para el uso y disfrute de la ciudadanía.

En cuanto al arbolado, Guadalajara cuenta con un total estimado de 1,063,678 (diciembre 2024) de los cuales el 59% corresponde a arbolado público ubicado en parques, jardines y vía pública, según datos de la Dirección de Medio Ambiente¹², con quien se establece esta agenda compartida, pues la visión no solo es de manejo, sino de conservación, desarrollado en el Eje 5 de este Plan. Esta tarea no solo implica el mantenimiento del espacio físico, sino también el resguardo de estos sujetos forestales que brindan servicios ambientales esenciales, como la captura de carbono, la regulación de la temperatura y la mejora de la calidad del aire. Como parte de sus atribuciones, la Dirección de Parques y Jardines también se encarga de la atención del arbolado público; tan solo en el año 2024, se atendieron 30,411 reportes relacionados con su mantenimiento y conservación.

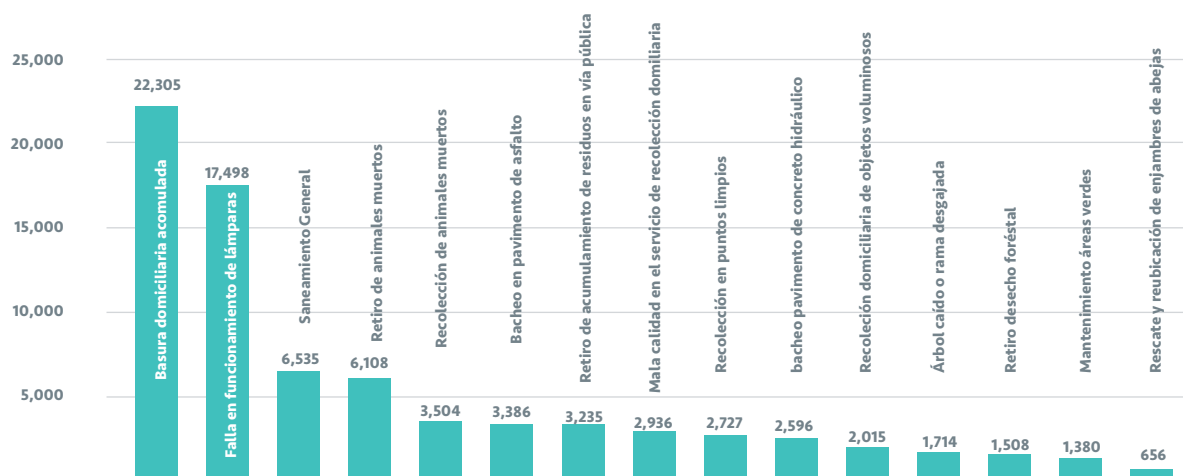
El servicio de recolección y gestión de residuos sólidos urbanos en Guadalajara requiere atención prioritaria. Esta necesidad se hizo especialmente evidente en 2024, cuando la ciudad enfrentó una de las crisis más severas en esta materia en las últimas tres décadas,

alcanzando niveles de eficiencia históricamente bajos. Durante ese año, el servicio operaba apenas al 30% de su capacidad, lo que dejó sin atención adecuada a más del 90% de las colonias del municipio. La ciudad se encontraba al borde del colapso, como resultado de un modelo de recolección concesionado por más de 30 años, que dejó un sistema profundamente deteriorado e ineficiente.

De acuerdo con el Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Base Cero (2018–2021), en Guadalajara se generan, en promedio, 1,850 toneladas de residuos sólidos al día¹³. Este programa establece acciones clave para disminuir la cantidad de residuos que llegan al sitio de disposición final, mediante estrategias como el acopio diferenciado, la valorización de materiales reciclables y el fortalecimiento de la infraestructura. Actualmente, la ciudad cuenta con 403 módulos de acopio¹⁴ distribuidos en diferentes puntos del territorio, como parte del esfuerzo por avanzar hacia un modelo más sustentable y circular en la gestión de residuos.

De acuerdo con información de la Coordinación General de Servicios Municipales, en 2024 los reportes de atención de servicios más frecuentes se distribuyeron, como se observa en el gráfico 24. Destacando los reportes relacionados con las fallas en el servicio de recolección de residuos domiciliarios, con un total

Gráfico 21. Reportes sobre servicios públicos más frecuentes en 2024



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación General de Servicios Municipales.

de 25,241, entre aquellos referentes a la acumulación de residuos en los domicilios y las quejas por la calidad en el servicio otorgado. A esto se suman 15,878 reportes sobre acumulación de distintos residuos en espacios y vía pública. Lo que muestra la dimensión de la problemática de gestión de residuos en la ciudad:

A esta situación se suma que, la empresa concesionaria, que era la encargada de la recolección de los residuos en Guadalajara, operaba bajo un esquema enfocado únicamente en la recolección y disposición final de estos. Este modelo dejó de lado estrategias fundamentales como la prevención en la generación, el reúso, el reciclaje de residuos

¹² Para conocer el complemento de esta acción consultar el Eje 5 de este Plan

¹³ No se incluye los residuos de manejo especial o recolectados por particulares

¹⁴ La Gestión Integral de Residuos, se trabaja de manera articulada con la Dirección de Medio Ambiente y la Coordinación de Servicios Públicos Municipales. Para conocer más sobre el manejo de residuos, consultar el Eje 5 de este Plan.

y, sobre todo, acciones que fomentaran la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del entorno. Esta limitada visión incrementó los impactos ambientales negativos, frenó el avance hacia un modelo de gestión integral de residuos y obstaculizó la implementación de esquemas de economía circular necesarios para garantizar la resiliencia y sostenibilidad de Guadalajara a largo plazo.

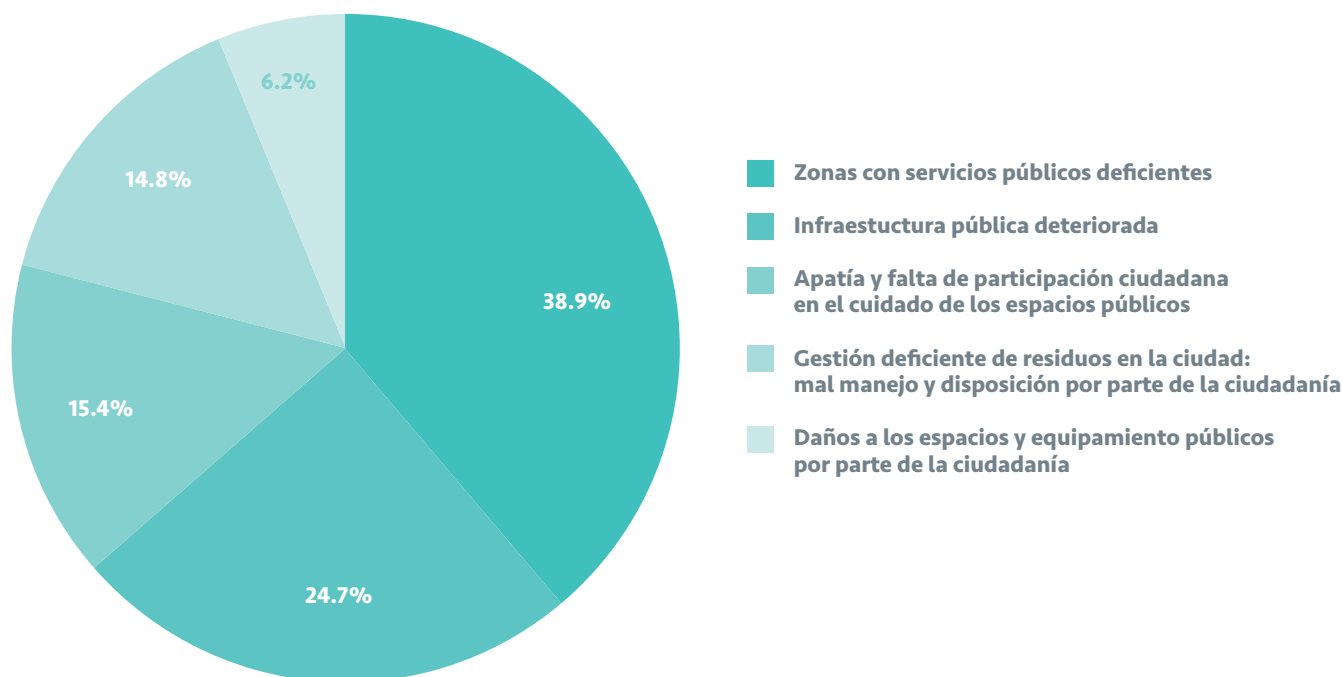
Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

Como parte del contexto sobre el estado que guardan los servicios públicos en el municipio, en este apartado se recoge la percepción y opinión de la ciudadanía que participó en el proceso de consulta pública del Plan, a través de los Foros Comunitarios, la Consulta Digital, la Mesa Temática y el Conversatorio Metropolitano.

Las principales problemáticas relacionadas con los servicios públicos, identificadas por las y los vecinos que participaron en los 11 Foros Comunitarios, se distribuyen de la siguiente manera (Gráfico 22): el 38.9% de la ciudadanía señaló como principal desafío la recolección de basura en los domicilios. En segundo lugar, el 24.7% mencionó la atención del alumbrado público; mientras que el 15.4% destacó la realización de acciones en favor del aseo público. Por su parte, el 14.8% consideró la acumulación de basura en las calles como un problema prioritario, y finalmente, el 6.2% señaló los daños por vandalismo ocasionados a la infraestructura y equipamiento públicos por parte de la ciudadanía.

Estos resultados reflejan la preocupación de la población tanto por la calidad y cobertura de los servicios públicos, como por la necesidad de fortalecer el mantenimiento, la corresponsabilidad y el buen uso de la infraestructura pública.

Gráfico 22. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de Guadalajara Funcional y con Servicios de Calidad dentro en los Foros Comunitarios.

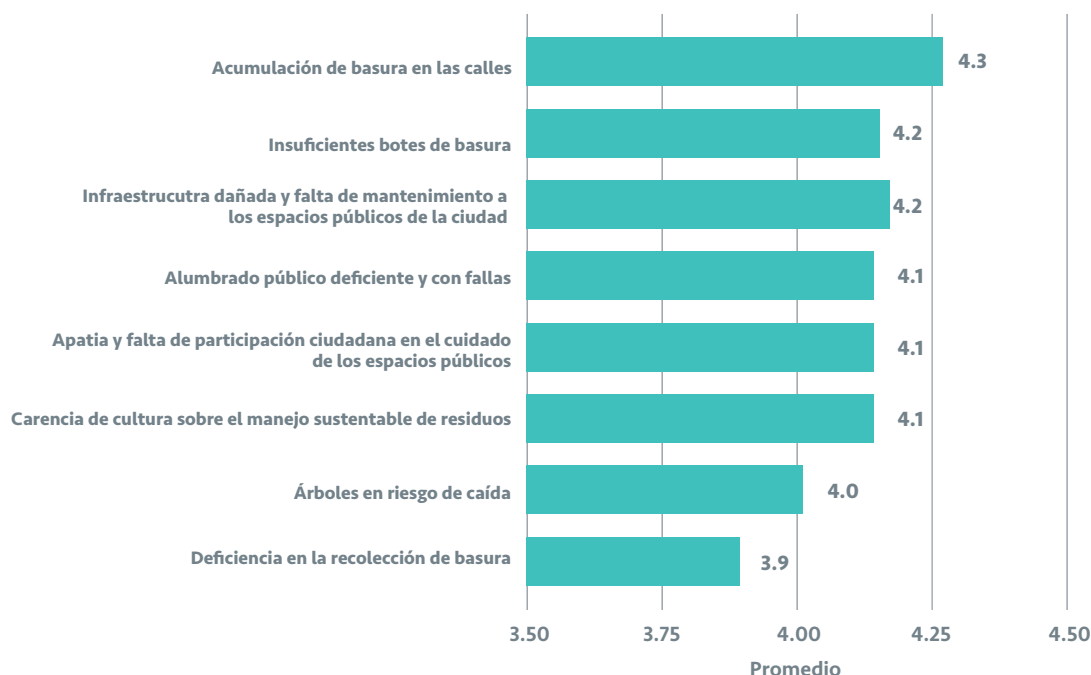


Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

En la Consulta Digital, guarda coincidencia con las problemáticas detectadas en los foros, pues se pondera en primer lugar con un 39% la importancia en la calidad de los servicios, el deterioro de la infraestructura con 25% y la ausencia de la corresponsabilidad y acumulación de basura en las calles, ambos con un 15% y con un 6% lo relacionado con los daños a la infraestructura y equipamientos por parte de la ciudadanía¹⁵.

¹⁵ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala:
1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho.

Gráfico 23. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de Guadalajara funcional y con servicios de calidad de acuerdo a la Consulta Digital



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital.

Por su parte, en la comprensión de algunas de las antes mencionadas problemáticas en profundidad, se convocó a especialistas al **Conversatorio “Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana”**, así como a la **Mesa Temática “Una ciudad viva: construyendo una Guadalajara sustentable”**.

Con una visión metropolitana, en el Conversatorio se reafirmó que el acceso a servicios municipales no es equitativo en el AMG, ni a nivel intermunicipal. Por ello, a nivel municipal, tanto en el Conversatorio como en la Mesa Temática se enfatizó la importancia de:

- Realizar labores de mantenimiento a la infraestructura de servicios con mayor antigüedad;
- Garantizar servicios y espacios públicos de calidad y excelencia bajo una lógica de escalas de provisión;
- Promover la participación activa de la ciudadanía en la gestión y preservación del entorno urbano.

Por su parte, en relación con el sistema de gestión de residuos municipal, en el Conversatorio se destacó la necesidad de establecer un enfoque de economía circular en la gestión de residuos; y educar a la ciudadanía en la importancia de usar de forma adecuada los Puntos Limpios.

Análisis de resultados

Con base en información contextual en la materia y en las opiniones recabadas a lo largo del proceso de gobernanza participativa para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se identificaron las **siguientes necesidades prioritarias para el periodo 2024-2027:**

a. Calidad de los servicios públicos municipales

“Si tenemos servicios de calidad, vamos a estar más en paz. Cuando uno limpia su casa, hasta se siente uno más a gusto.”

- Elena, mesa de mujeres, Comunidad Atlas-Olimpica

“Es necesario que Guadalajara cuente con los servicios a la altura de su importancia como ciudad.”

- Rubén, mesa de juventudes, Comunidad de Fray Antonio Alcalde

Aunque la totalidad de las colonias del municipio de Guadalajara cuentan con servicios públicos básicos, la cobertura y eficiencia de estos servicios presentan importantes desigualdades territoriales. Actualmente, resulta prioritario fortalecer las capacidades institucionales para garantizar una cobertura más homogénea y con estándares sostenidos de calidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población y reducir brechas en el acceso a los servicios.

b. Gestión integral de residuos sólidos urbanos y corresponsabilidad ciudadana

"La solución no es poner más botes de basura, es hacer campañas."
- Luis, mesa de hombres, Comunidad Colomos-Minerva

En los últimos años, el sistema de recolección de basura en Guadalajara se ha convertido en un desafío creciente, en gran medida por la disminución en la calidad del servicio prestado por la empresa concesionaria que operó durante tres décadas (1994–2024). Esta situación afectó negativamente la confianza ciudadana y obstaculizó el avance hacia un modelo de gestión integral de residuos que vaya más allá de la recolección y traslado. Por ello, es fundamental establecer políticas públicas que garanticen un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, al mismo tiempo que se promueve la participación activa de la población en la limpieza de la ciudad, el reciclaje y la reutilización de residuos, con el objetivo de reducir

significativamente la cantidad de desechos depositados diariamente. Aunado a lo anterior, la limitada participación ciudadana en el cuidado de los servicios, la infraestructura y los espacios públicos impacta de manera negativa en el presupuesto municipal, además de contribuir a la percepción de inseguridad y al debilitamiento del tejido social.

"Si un delincuente percibe una colonia descuidada, será una colonia insegura."
- Elena, mesa de mujeres, Comunidad Atlas-Olimpica

Fomentar una cultura de corresponsabilidad permitirá generar entornos más sostenibles, resilientes y apropiados por la comunidad y que promuevan de esta forma los cuidados comunitarios. El involucramiento activo de la ciudadanía permitirá avanzar hacia un manejo más eficiente de los residuos, favorecer la economía circular y valorar lo público como un bien común, mejorando así su durabilidad y uso equitativo.

Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios y espacios públicos, a través de un sistema integral que incorpore mecanismos de corresponsabilidad y la participación activa de la ciudadanía en su cuidado y mantenimiento.		
Alineación con pilares y objetivos estratégicos	Pilar: Servicios y espacios públicos. Objetivo estratégico 4. Garantizar la cobertura y calidad de los servicios y espacios públicos.		
Integración de componentes transversales	Cercanía y proximidad: La proximidad se refleja en la acción de fortalecer la capacidad de atención en la prestación de servicios públicos en todas las comunidades del municipio, a través de la descentralización de su operación. Corresponsabilidad y participación ciudadana: Se busca que las y los habitantes se responsabilicen del cuidado y la limpieza de los espacios públicos, promoviendo su involucramiento en acciones comunitarias. Visión metropolitana y proyección global: La consolidación de un sistema integral y eficiente de servicios públicos de calidad, puede generar dinámicas de cooperación e intercambio con municipios limítrofes, así como con organismos internacionales y otras regiones del mundo, que fortalezcan las estrategias de prestación de estos servicios de manera coordinada en beneficio de la población.		
Estrategia 4.1	Garantizar la calidad de los servicios y el mantenimiento de los espacios públicos municipales, incorporando la corresponsabilidad como elemento fundamental para su cuidado.		
Líneas de acción			
Línea de acción		Componentes	
P 4.1.1. Mejorar la prestación de servicios públicos		 4.1.1.1. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura pública municipal y el equipamiento urbano, con perspectiva de género y accesibilidad universal.  4.1.1.2. Mejoramiento del alumbrado público mediante el mantenimiento, instalación y renovación de luminarias.  4.1.1.3. Mantenimiento y conservación de áreas verdes del municipio. 4.1.1.4. Fortalecimiento del programa de mantenimiento del arbolado público urbano. 4.1.1.5. Fortalecimiento del programa de mantenimiento de vialidades, banquetas y ciclovías con la visión del arbolado como usuario de la ciudad.	

Línea de acción	Componentes
	4.1.1.6. Mejoramiento de la imagen urbana a través de proyectos de intervención integral de los espacios públicos.  4.1.1.7. Renovación de infraestructura pública municipal con enfoque de eficiencia energética. 4.1.1.8 Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del personal para garantizar servicios públicos de calidad. 4.1.1.9 Fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental a nivel metropolitano para la prestación de servicios y ejercicio de funciones de competencia municipal.
 4.1.2. Garantizar la descentralización de los servicios públicos	 4.1.2.1. Reorganización territorial y operativa para la atención cercana y expedita de los servicios públicos en las comunidades del municipio. 4.1.2.2. Fortalecimiento de la capacidad operativa para la atención y mantenimiento de los servicios públicos en las comunidades del municipio.
 4.1.3. Realizar intervenciones estratégicas de los espacios públicos en horarios nocturnos	4.1.3.1. Acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades principales y espacios públicos de mayor afluencia en horario nocturno.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
 Porcentaje de reportes por fallas en los servicios públicos solucionados	(2024) 89.73	93.07	Ascendente	Coordinación General de Servicios Municipales
Calificación promedio de satisfacción con los servicios y espacios públicos municipales (1-10)	(2022) 7	8	Ascendente	Jalisco Cómo Vamos - Encuesta Ciudadana sobre Calidad de Vida
Promedio de horas trabajadas al mes en Intervenciones nocturnas de servicios públicos	(2024) 0	120	Ascendente	Coordinación General de Servicios Municipales
Porcentaje de puntos de luz encendidos	(2024) 98.2%	99%	Ascendente	Coordinación General de Servicios Municipales
Acciones de mantenimiento de arbolado urbano al año	(2024) 30,402	30,402	Horizontal	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Coordinación General de Servicios Municipales
Promedio mensual de intervenciones integrales para el mejoramiento de la imagen urbana	(2024) 506	750	Ascendente	Coordinación General de Servicios Municipales

Estrategia 4.2		Limpia Guadalajara: consolidar un modelo de cuidado colectivo de la ciudad que abone a la seguridad pública, la salud pública, el desarrollo económico, la construcción de comunidad y la salud mental.		
Líneas de acción				
Línea de acción		Componentes		
P 4.2.1. Garantizar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	4.2.1.1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. 4.2.1.2. Implementación de acciones de mejora del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos a través de la reorganización de las rutas y el desarrollo de tecnologías. 4.2.1.3. Fortalecimiento de los programas de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos. 4.2.1.4. Fortalecimiento de la coordinación intergubernamental y alianzas estratégicas para eficientar los esquemas de traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos.			
	P C 4.2.2. Fortalecer la corresponsabilidad para la gestión de residuos sólidos urbanos. 4.2.2.1. Fortalecimiento de los mecanismos de acopio y reciclaje disponibles en el municipio. 4.2.2.2. Acciones de corresponsabilidad en conjunto con la sociedad civil y la población en general para promover la participación en el cuidado y la limpieza de los espacios públicos. 4.2.2.3. Desarrollo de programas y campañas de sensibilización para mantener la ciudad limpia y fortalecer la cultura del reciclaje. 4.2.2.4. Fortalecimiento de la cultura de legalidad y promoción de las normas de convivencia para fomentar el cuidado de los servicios y espacios públicos. 4.2.2.5. Promoción de la corresponsabilidad a través de la socialización por comunidad de los resultados en materia de gestión de residuos. 4.2.2.6. Fortalecer los mecanismos de cooperación intergubernamental para la gestión de residuos sólidos urbanos.			

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Promedio diario de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en sitio de disposición final	(2018-2021) 1,850	1,578	Descendente	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Coordinación General de Servicios Municipales
Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos domiciliarios del municipio de Guadalajara por rutas al día	(2024) 77%	97%	Ascendente	Coordinación General de Servicios Municipales
Calificación promedio de satisfacción con el servicio de recolección de basura (1-10)	(2022) 7.8	(2027) 8.5	Ascendente	Jalisco Cómo Vamos - Encuesta de Percepción sobre Calidad de Vida

Alineación con otros instrumentos de planeación			
Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030	PDM 2024
Objetivo 11 • Meta 11.7 Objetivo 12 • Meta 12.5	Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo • Objetivo 2.10 Eje 4: Desarrollo sustentable • Objetivo 4.3	Jalisco cuida su tierra Objetivo 4	Temática 8. Infraestructura • Objetivo 8.1 Temática 9. Gestión de residuos sólidos urbanos • Objetivo 9.1





6.5 Guadalajara ordenada y sustentable



Eleje Guadalajara ordenada y sustentable está enfocado en mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante acciones de ordenamiento territorial que faciliten el diseño de una ciudad compacta, conectada y segura, con criterios de acción climática, movilidad sustentable y gestión integral de riesgos, partiendo de la articulación de los principales instrumentos de planeación urbana que rigen al municipio y al Área Metropolitana de Guadalajara.

Contexto general

Ordenamiento territorial

El contexto urbano de Guadalajara debe ser entendido en relación con la función que el municipio tiene con el resto del Área Metropolitana, en este sentido, la mayor parte de la zona urbana del municipio se encuentra en un estado de integración y alta consolidación. Por lo tanto, la disponibilidad de suelo en Guadalajara es limitada.

Guadalajara se encuentra en la séptima posición de disponibilidad de vacíos urbanos entre los municipios metropolitanos, que corresponden al 5% (1,026 hectáreas) de los espacios disponibles en el AMG (IMEPLAN, 2024). No obstante, Guadalajara es el

tercer municipio con mayor porcentaje de utilización de sus reservas urbanas (10%) superando la media metropolitana según datos del 2016 al 2021 (IMEPLAN, 2024). Lo anterior representa una oportunidad para fomentar el incremento de la compactidad y densidad urbana, así como para la provisión de equipamientos y espacios verdes.

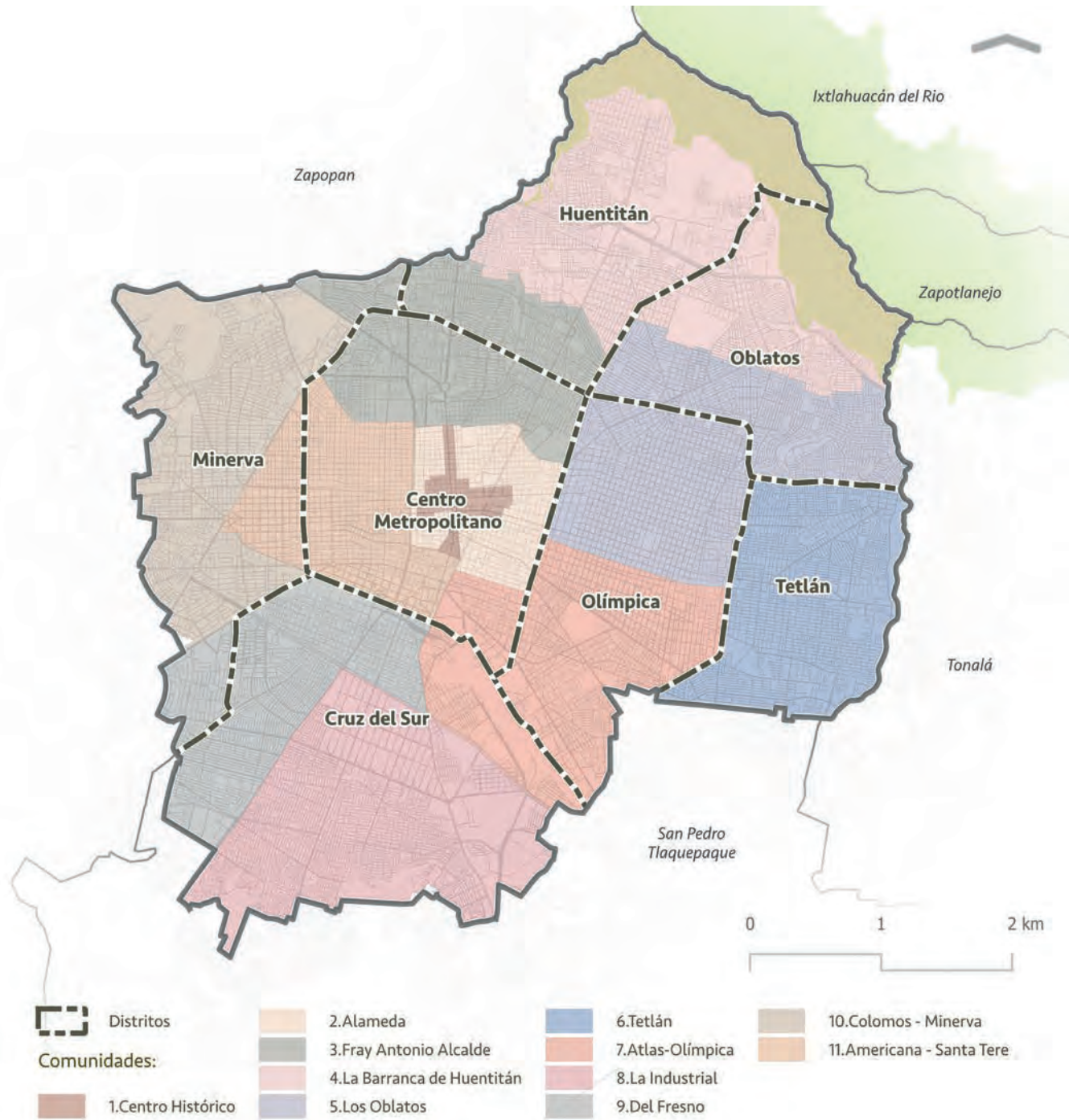
En materia de ordenamiento territorial, Guadalajara actualmente se divide en 7 Distritos: Centro metropolitano, Huentitán, Oblatos, Tetlán, Olímpica, Cruz del Sur y Minerva. Aunado a lo anterior, a partir del año 2025, se reconocen las once comunidades que forman parte de la visión de gobierno de la actual administración, para la organización administrativa de los principales servicios públicos del municipio, cuyos nombres son los siguientes:

1. Centro Histórico.
2. Alameda.
3. Fray Antonio Alcalde.
4. La Barranca de Huentitán.
5. Los Oblatos.
6. Tetlán.
7. Atlas-Olimpica.
8. La Industrial.
9. Del Fresno.
10. Colomos-Minerva.
11. Americana - Santa Tere.



En el siguiente mapa se muestra la división territorial señalada:

Mapa 3. División territorial actual de Guadalajara

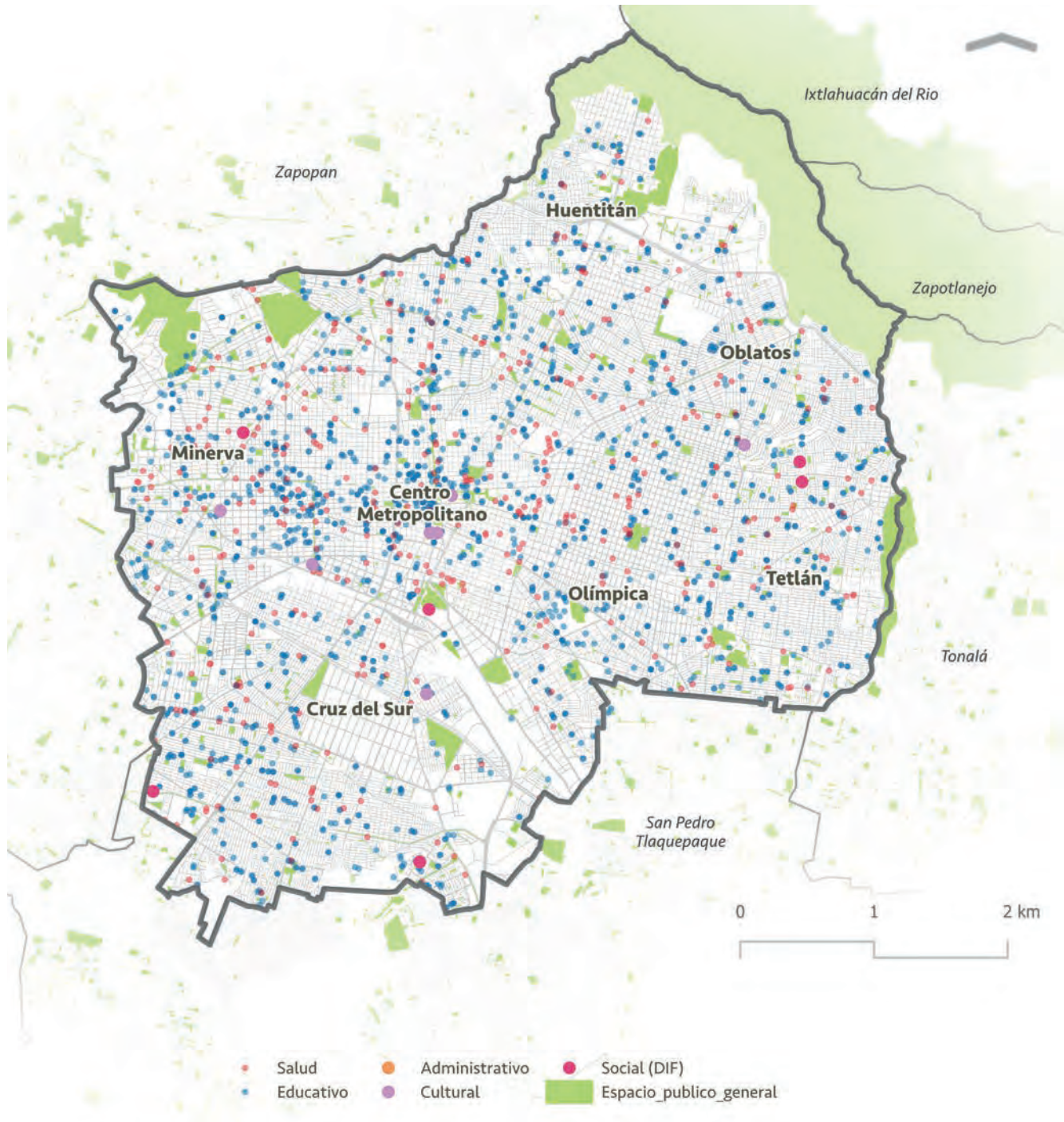


Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Es también una fortaleza del municipio el contar con una consolidada red de infraestructura y equipamiento social en todo su territorio, con lo que se garantizan servicios de

atención en los ámbitos de la salud, educación, cultura, desarrollo social, unidades administrativas en su territorio y espacios verdes públicos.

Mapa 4. Infraestructura, equipamiento social y espacios verdes públicos en Guadalajara



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Ordenamiento Territorial.

En relación con lo anterior, en el municipio de Guadalajara, de acuerdo con las proyecciones del POTmet, se estima un decrecimiento en la población en los próximos años, no obstante, se identifica la necesidad de subsanar las deficiencias de equipamientos para la población actual y aquella que el municipio capta como parte de las iniciativas de repoblamiento, principalmente en los subsistemas de cultura y recreación, asistencia social y espacio público, mostrando la necesidad de mejorar la cobertura y accesibilidad a estos espacios (Cuaderno Metropolitano, 2025).

Un punto adicional a destacar sobre la composición de la ciudad, es el patrimonio cultural con el que cuenta. En el municipio, se reconocen las siguientes (Cuaderno Metropolitano, 2025):

- Áreas de Valor Paisajístico y Áreas de Valor Natural: “Barranca de los Ríos Santiago y Verde”.
- Centro Histórico, que se reconoce como zona de protección inscrita en el Inventario Estatal de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco.
- Áreas Típicas, con inventario de bienes inmuebles patrimoniales, ubicados en las colonias: Tetlán, San Andrés, Atemajac, Mezquitán, Chapalita Guadalajara, Huentitán el Alto, Huentitán el Bajo, Jardines del Bosque y Oblatos.

Estrategia Transversal de Cambio Climático

El municipio de Guadalajara ha sufrido variaciones significativas en las condiciones climáticas, al presentar incrementos en la temperatura, sequías, olas de calor más recurrentes, fenómenos climáticos extremos que han afectado a la población. Ante esta problemática, el municipio reconoce la necesidad de implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, priorizando el cuidado del medio ambiente y el desarrollo urbano sostenible de la ciudad. Como parte de este compromiso, Guadalajara forma parte del Grupo de Liderazgo Climático C40 cities (C40) desde 2018, cuyo objetivo es colaborar con los gobiernos locales para fortalecer las políticas de acción climática y contribuir al Acuerdo de París, limitando el calentamiento global a 1.5°C y promoviendo comunidades saludables, equitativas y resilientes.

En este sentido y en colaboración con el IMEPLAN, se elaboró el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro), el cual es un instrumento que integra de manera inclusiva y equitativa los componentes de adaptación, mitigación y gobernanza, con la visión de *“Consolidar al Área Metropolitana de Guadalajara como una metrópoli carbono neutral, resiliente e inclusiva en 2050 mediante una implementación coordinada, progresiva, innovadora y efectiva, con visión a largo plazo y alineada con el Acuerdo de París”*.

Guadalajara ha asumido un papel activo en la lucha contra el cambio climático, contribuye con 28 medidas metropolitanas

(quince de mitigación, diez de adaptación y tres de Gobernanza) a través de reportar 35 acciones climáticas potenciales (18 mitigación, 12 adaptación y 5 gobernanza) en el PACmetro; y alinea sus acciones con compromisos internacionales mediante su participación en la red de ciudades C40. En este marco, el municipio ha suscrito importantes declaraciones como la Declaración de Emergencia Climática, la Declaración de Ciudades de Aire Limpio, la Declaración de Ciudades con Buenos Alimentos y la Declaración de Naturaleza Urbana, reafirmando su compromiso con la reducción de emisiones, la mejora de la calidad del aire, la promoción de sistemas alimentarios sostenibles y la protección de la biodiversidad urbana. Estas declaraciones se han traducido en políticas públicas que buscan transformar el entorno urbano y mejorar la calidad de vida de las y los tapatíos.

En colaboración con el Grupo de Liderazgo Climático C40 y el IMEPLAN, Guadalajara ha recibido asistencia técnica a través del Programa de Implementación de Acción Climática (UCAP-CAI), financiado por el Gobierno del Reino Unido. Este acompañamiento ha permitido desarrollar proyectos climáticos de alto impacto, alineados con las metas del PACmetro. Uno de los proyectos estratégicos es la elaboración de una Hoja de Ruta para que los edificios públicos existentes alcancen la neutralidad en carbono hacia 2050, mediante intervenciones de eficiencia energética y la incorporación de energías renovables.

Otro de los temas prioritarios ha sido la movilidad baja en emisiones. En 2024, se inauguró la primera Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en el corredor de Paseo Alcalde, siendo la primera a nivel nacional. Las ZBE, también conocidas como Zonas de Aire Limpio, son espacios delimitados donde se implementan medidas para desincentivar el uso de vehículos contaminantes, consolidar la oferta de transporte público limpio y movilidad activa, entre otras estrategias. Actualmente, el municipio trabaja en una estrategia para consolidar esta experiencia y generar evidencia que permite la replicabilidad y poder escalar el modelo a otros polígonos de la metrópoli, como parte de las acciones para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, mitigar la contaminación del aire y promover entornos urbanos más saludables.

Con estas acciones, Guadalajara coloca en el centro de su política pública urbana la atención a la crisis climática, priorizando el bienestar de las personas y reconociendo al ecosistema como un factor clave para la protección del territorio. La ciudad avanza hacia un modelo de desarrollo que integra la adaptación y la mitigación climática en el diseño de políticas públicas, orientadas a garantizar espacios saludables, resilientes y sostenibles. Todo ello se impulsa bajo principios de gobernanza territorial, cuidado colectivo y equidad, fundamentales para una transformación justa y efectiva frente a los retos del cambio climático.

Desarrollo urbano ordenado, resiliente y equitativo

Guadalajara avanza hacia un modelo de desarrollo urbano que prioriza la sostenibilidad ambiental, la equidad territorial y la eficiencia administrativa. Uno de los principales logros ha sido la implementación de herramientas digitales como Visor Urbano, que ha permitido digitalizar y sistematizar trámites relacionados con licencias de construcción y uso de suelo. Esta plataforma reduce la discrecionalidad burocrática, fortalece la transparencia y combate prácticas de corrupción, al permitir que la ciudadanía pueda gestionar trámites en línea, disminuyendo tiempos de espera y aumentando la certidumbre para los usuarios. Aunque muchas licencias aún se emiten de forma presencial.

En este contexto, el desarrollo urbano enfrenta retos regulatorios que impactan la inversión y la claridad de los procedimientos. Actualmente, existen más de 25 ordenamientos que se deben considerar para ejecutar un proyecto, lo que genera una carga normativa y falta de certeza jurídica tanto para la ciudadanía

como para desarrolladores. En concordancia con la Ley General de Mejora Regulatoria, el municipio trabaja en la generación de normativas más claras, precisas y eficientes, así como en la ampliación de plataformas digitales que simplifiquen trámites y servicios, maximizando los beneficios sociales y ambientales.

Desde una perspectiva ambiental y territorial, el Gobierno de Guadalajara, a través de las direcciones de Licencias, Ordenamiento Territorial, Movilidad y Transporte y Medio Ambiente, han fortalecido sus capacidades técnicas para asegurar que los nuevos desarrollos urbanos sean compatibles con la preservación de los recursos naturales, espacios verdes, biodiversidad y calidad del aire, agua y suelo. La dictaminación técnica de estos proyectos se lleva a cabo por equipos multidisciplinarios que evalúan sus posibles efectos en el entorno, promoviendo que el crecimiento urbano no comprometa el bienestar de las comunidades. Asimismo, se fomenta la incorporación en los proyectos de tecnologías sostenibles como paneles solares, captación de agua de lluvia, jardines verticales, infraestructura ciclista y mejora de banquetas, con el objetivo de construir una ciudad más resiliente y habitable.

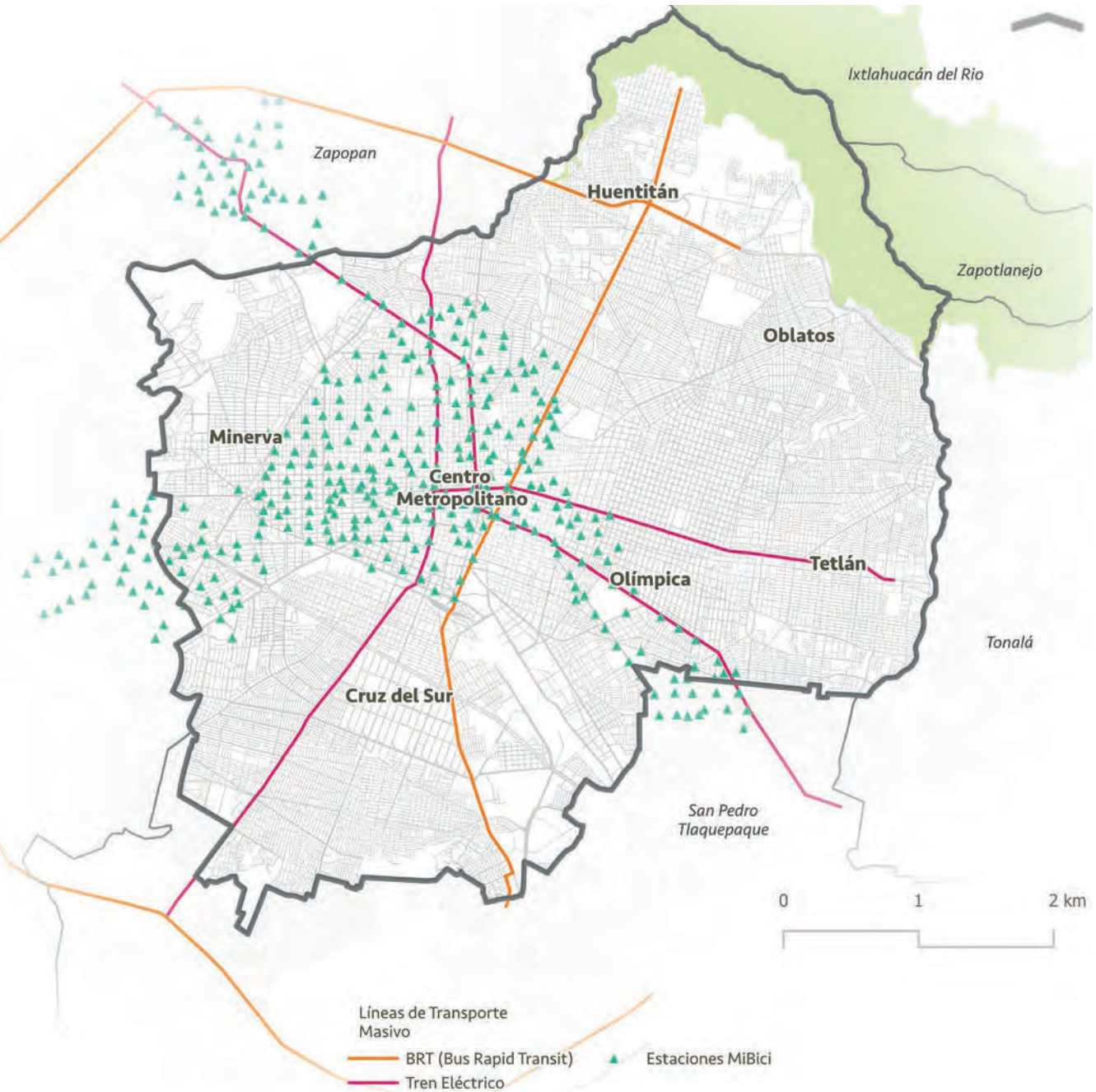


Movilidad sustentable

En materia de movilidad, el municipio debe apegarse al principio de la pirámide de movilidad, ya que actúa como el núcleo principal de las dinámicas de movilidad en el AMG.

Sobre su territorio, se conectan puntos estratégicos de la infraestructura motorizada y no motorizada más importante, como lo son las tres líneas del tren eléctrico, el sistema Mi Macro Periférico y Mi Macro Calzada y 281 estaciones del sistema MiBici Pública:

Mapa 5. Infraestructura y equipamiento en materia de Movilidad en Guadalajara



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.

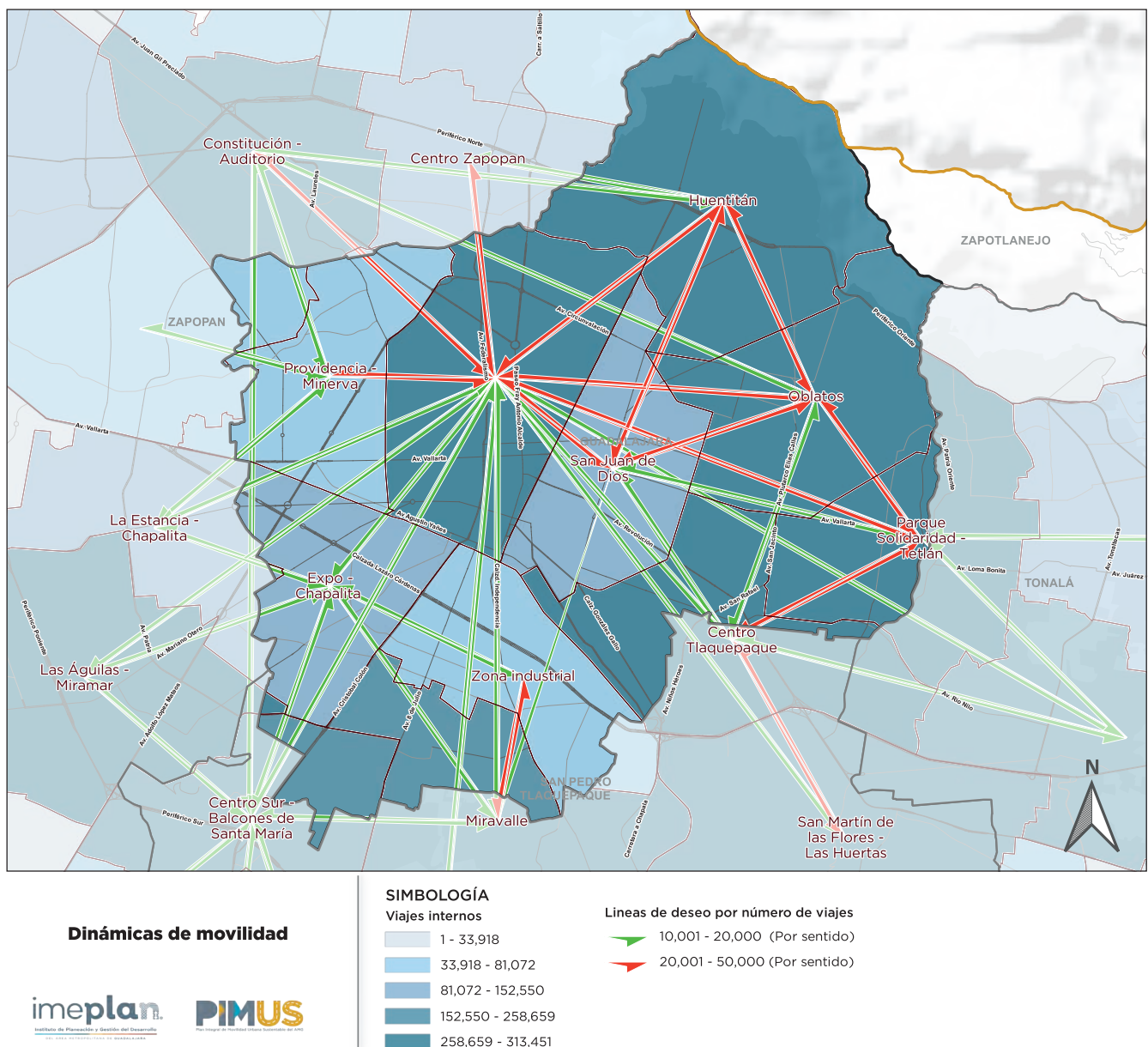
En Guadalajara se realizan 3,195,873 viajes diarios, lo que representa el 27.1% del total en el AMG, posicionándolo como el segundo municipio con más viajes en la metrópoli, según los datos de la Encuesta Origen Destino - 2023 (IMEPLAN, 2023).

Con respecto al reparto modal, el principal modo de transporte son los viajes a pie con el 42.1% del total de desplazamientos, le siguen los viajes en transporte particular (autos y motocicletas) con el 28.0%, en tercer lugar el transporte público con 23.2%, seguido de taxi con el 3.1%, bicicleta con el 2.0% y transporte especial (escolar y de personal) con el 1.5%.

La zona Centro de Guadalajara se distingue por ser un importante punto de atracción de viajes en general, sobresaliendo especialmente aquellos con fines de recreación y convivencia. En total, se registran 52,642 viajes por este motivo, de los cuales el 33% se realizan en vehículo particular, también se señala que el municipio alberga casi el 40% del parque vehicular en el AMG (PIMUS, 2024).

Guadalajara es también el municipio que más vehículos registrados en circulación tiene del AMG, con un total de 1,042,028, lo que representa casi el 40% del total

Mapa 6. Dinámicas de movilidad Guadalajara, 2024.



Fuente: Cuaderno Metropolitano del IMEPLAN, 2025.

metropolitano (IMEPLAN, 2024A). La tasa de vehículos registrados por cada cien habitantes es de 72.3, la segunda más alta del estado, después de Zapotlanejo (IIEG, 2022), impactando la movilidad, las emisiones contaminantes y la contaminación por ruido.

Por otro lado, en materia de seguridad vial, según la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Mundial, en los últimos tres años se han registrado 72 peatones en atropellamientos fatales en Guadalajara y 85% de estos incidentes ocurrieron en vías principales con altos niveles de exceso de velocidad (Reporte de Seguridad Vial, Guadalajara 2023).

A pesar de lo anterior, el municipio es también un referente de la movilidad sustentable, entendiéndose como la movilidad que promueve el uso de medios de transporte accesibles, incluyentes y amigables con el medio ambiente, ya que cuenta con 133.24 km de ciclovías en el municipio, así como andadores peatonales que promueven diferentes modos de transporte.

Estos modos no generan emisiones contaminantes, y ofrecen beneficios sociales al ser opciones económicas y seguras para desplazarse. De acuerdo con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (2024), Guadalajara encabeza la lista en número de andadores peatonales, con un total de 43 registrados en el municipio. La mayoría de estos conforman una red interconectada ubicada en el centro histórico de la ciudad, siendo El Paseo Fray Antonio Alcalde un ejemplo

destacado de transformación urbana, con una ciclovía y amplia área peatonal.

Además, en los últimos años el Gobierno de Guadalajara, consciente de su población habitante y flotante, ha impulsado un ambicioso programa de obra pública, encaminado a la renovación y ampliación de la infraestructura urbana que promueve el uso de movilidad no motorizada en los distritos urbanos del municipio; lo anterior encuentra su justificación debido a que en la Zona Centro de Guadalajara, se generan en promedio 18,495 viajes en bicicleta siendo la cantidad más significativas de desplazamientos de bicicleta del AMG.

Acción climática

La ciudad de Guadalajara enfrenta desafíos ambientales complejos que requieren de una atención integral y coordinada. Entre ellos destacan el ordenamiento territorial y protección ambiental, la salud y mantenimiento del arbolado urbano y las áreas verdes (así como la creación de nuevas áreas), la gestión de residuos sólidos urbanos, la disponibilidad y calidad del agua, así como los niveles de contaminación atmosférica y acústica. Además, los efectos que trae consigo el cambio climático se hacen cada vez más evidentes como el aumento de la temperatura, lluvias intensas y eventos climáticos extremos que afectan la infraestructura urbana y la calidad de vida de la población. Frente a este panorama, el Gobierno de Guadalajara ha desarrollado y fortalecido diversos mecanismos institucionales para atender estos desafíos.

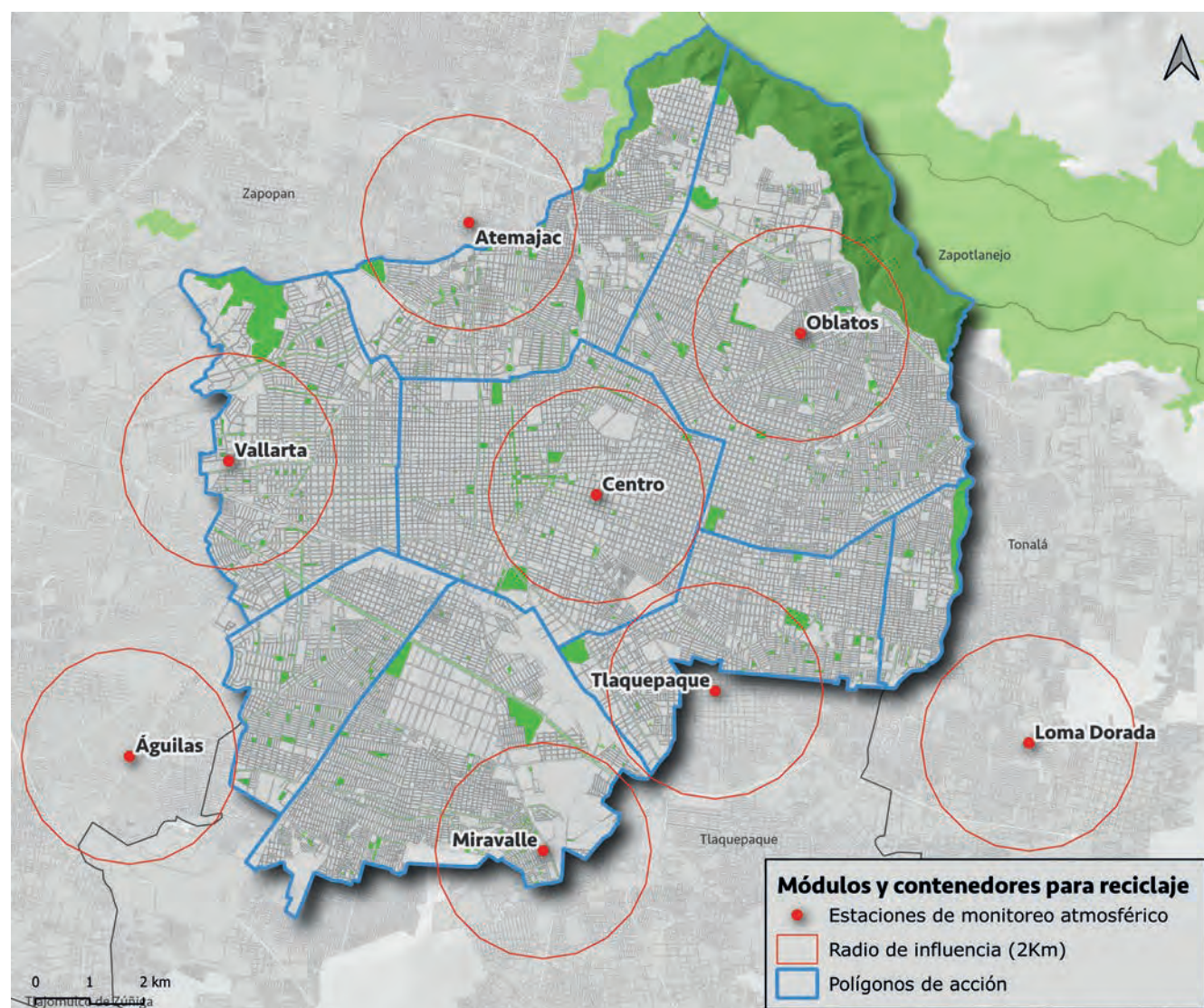


Calidad del aire y respuesta ante contingencias

La ciudad de Guadalajara cuenta con el Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias Atmosféricas Interno del Municipio de Guadalajara (PCAI), un instrumento que coordina las acciones municipales para mitigar los impactos derivados de eventos que afectan la calidad del aire en Guadalajara.

Además, el municipio se apoya en el Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ) el cual opera a través de una red de 10 estaciones de monitoreo distribuidas en el AMG. De estas, 7 estaciones tienen influencia directa con el territorio municipal de Guadalajara. En el siguiente mapa se puede observar la ubicación y distribución de las estaciones de monitoreo.

Mapa 7. Calidad del aire.



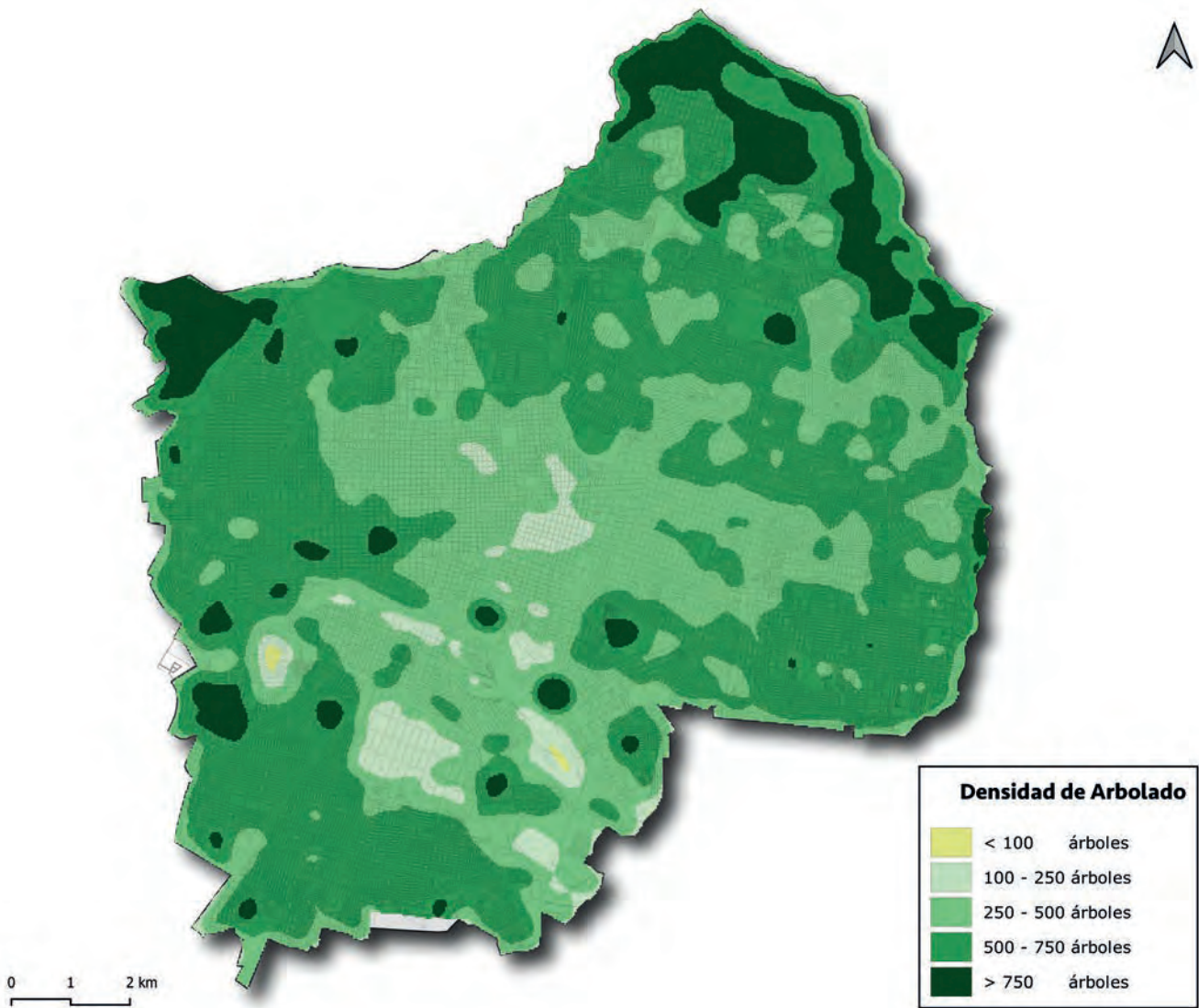
Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Medio Ambiente

Estrategia de Arbolado Urbano

El fortalecimiento del arbolado urbano es una de las estrategias más efectivas para mitigar los efectos del cambio climático en las ciudades. Los árboles brindan servicios ambientales fundamentales como la regulación de la temperatura, la mejora en la calidad del aire, la captación de carbono y la reducción de la contaminación acústica.

Además, enriquecen el paisaje urbano y contribuyen al bienestar emocional y físico de la población. Guadalajara cuenta con un inventario de 1,063,678 árboles, distribuidos en todo su territorio, cuyo monitoreo y cuidado forman parte de una estrategia integral orientada a construir una ciudad más saludable, resiliente y sustentable.

Mapa 8. Densidad del arbolado en Guadalajara



Fuente: Elaboración propia de la dirección de medio ambiente con información del inventario de arbolado LIDAR 2018 de Guadalajara

El Programa de Manejo Integral de Arbolado Urbano se estructura en tres ejes principales. El primero es la dictaminación forestal, realizada por personal capacitado por la Asociación Mexicana de Arboricultura (AMA), con base en la metodología de evaluación de riesgo ANSI-A300, avalada por la International Society of Arboriculture (ISA). Esta evaluación técnica permite conocer el estado fitosanitario del arbolado, los beneficios que puede potencializar y los conflictos por resolver, para determinar las acciones de manejo requeridas como podas, control de plagas o derribos por riesgo. En los últimos cuatro años se han evaluado 71,712 árboles, lo cual ha permitido tomar decisiones informadas y emitir permisos con sustento técnico.

El segundo eje es el Programa Permanente de Reforestación y mantenimiento de áreas verdes, que incluye intervenciones

de poda en diferentes modalidades y el retiro de árboles que representan un riesgo. El tercer eje contempla la atención ciudadana, recepción de trámites y emisión de permisos, con base en criterios técnicos establecidos en los dictámenes forestales. Asimismo, Guadalajara ha desarrollado una estrategia integral de cuidado del arbolado, que incluye acciones complementarias como la producción de suelo a través de la molienda de residuos forestales, el fortalecimiento del arbolado en viveros para mejorar su supervivencia y adaptación, la recuperación y producción de especies nativas con mejor desempeño ante el clima local y la nominación de árboles patrimoniales por su valor histórico, ambiental o social. Todo ello forma parte de la Agenda de Plantación del municipio, con la meta de consolidar un patrimonio forestal urbano más resiliente, biodiverso y adaptado a los retos del presente y el futuro.



Identificación de las Islas de Calor Urbanas y Plan de Plantaciones Estratégicas

En el 2019, se realizó un estudio para identificar las Islas de calor urbanas superficiales (ICUs) en Guadalajara. Se encontró que el 32% del territorio municipal tiene presencia de ICUs donde su

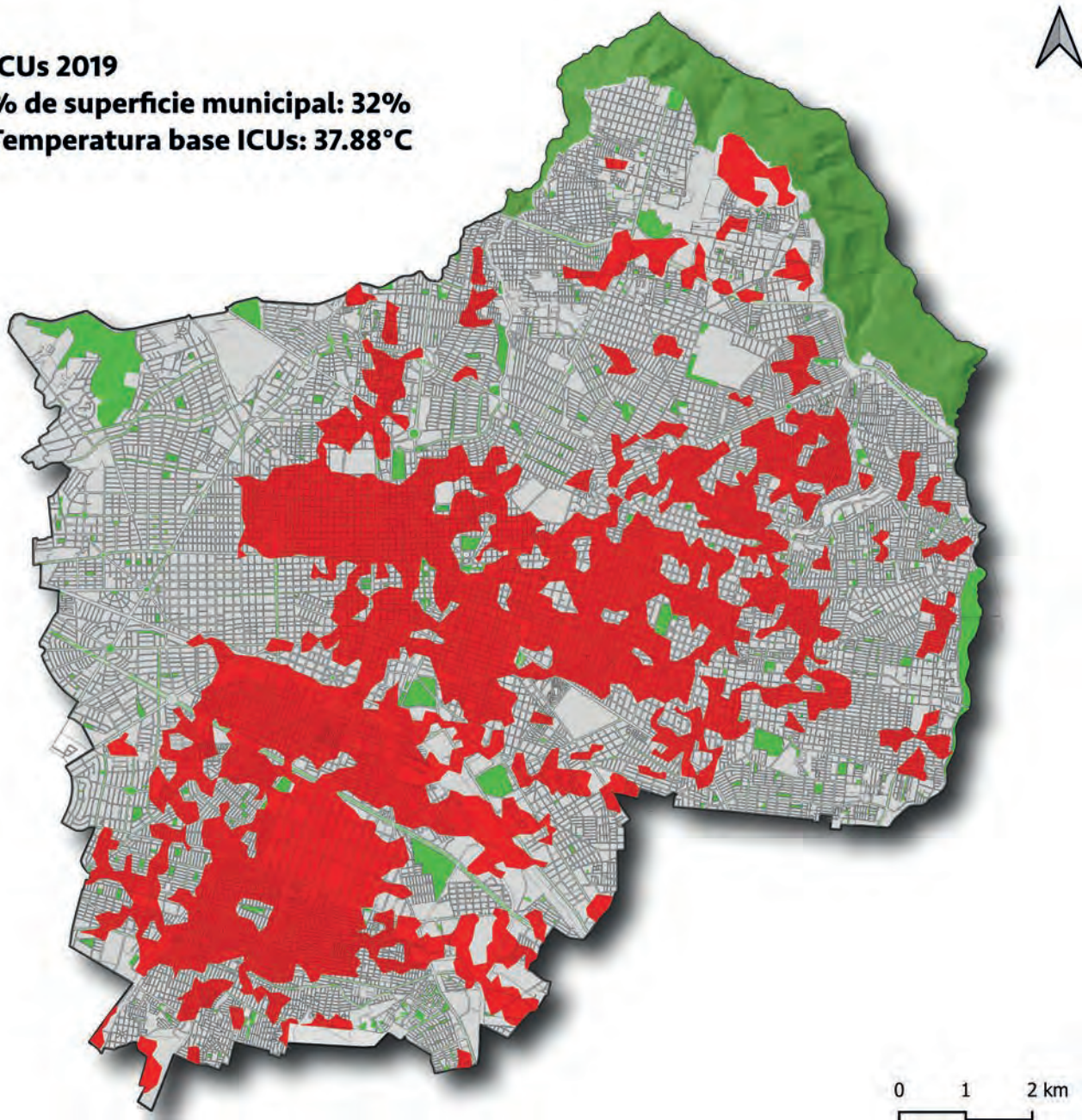
temperatura base fue de 37.88°C. A partir de estos resultados, se desplegó una política pública impulsada por la dirección de medio ambiente con el objetivo de reducir la temperatura de la ciudad, una de las acciones fue el Plan de Plantaciones Estratégico 2019-2024 el cual definió colonias prioritarias para incrementar la biomasa forestal, concentrando las

Mapa 9. Islas de Calor urbanas 2019 y 2024 de Guadalajara

ICUs 2019

% de superficie municipal: 32%

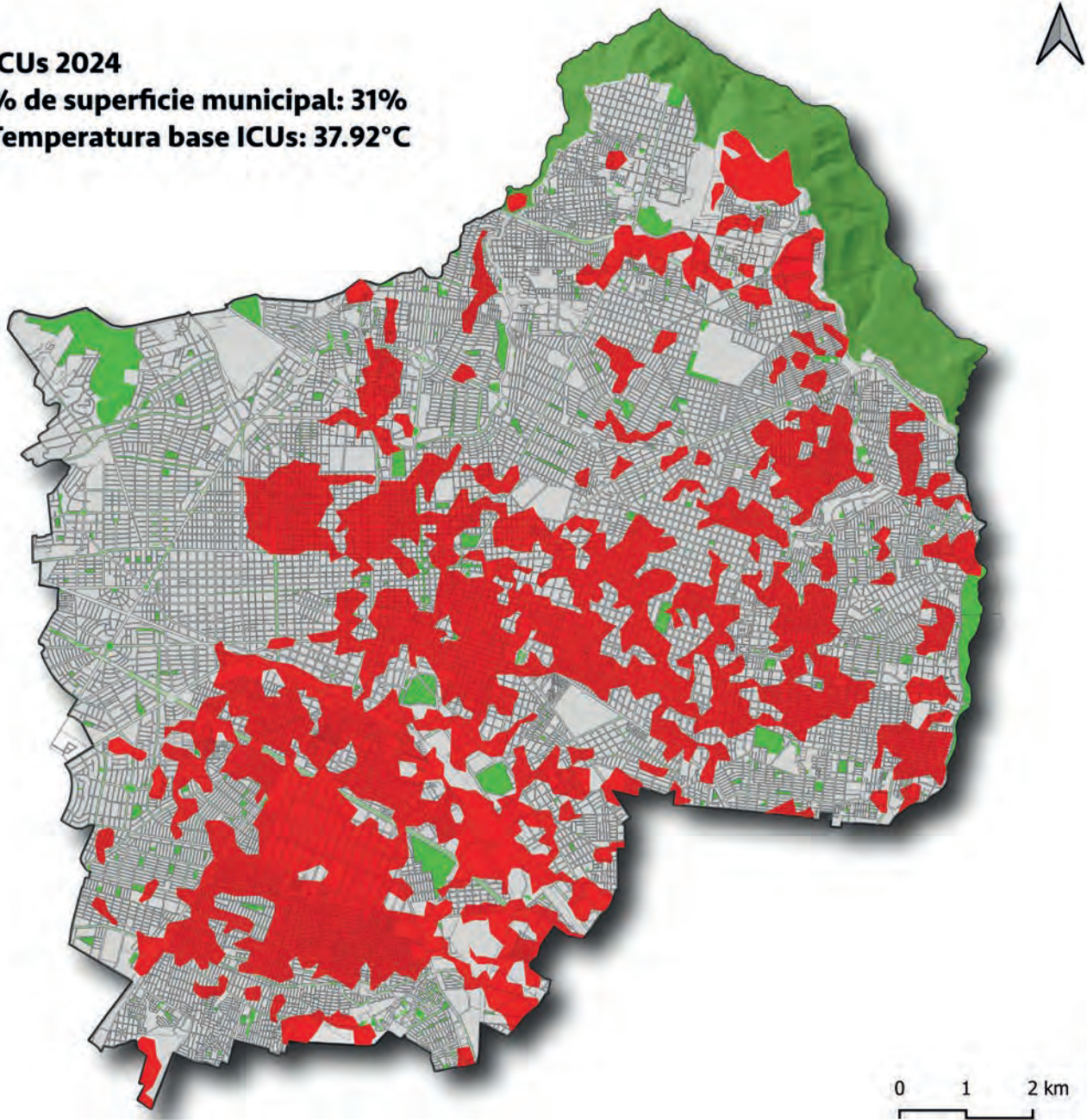
Temperatura base ICUs: 37.88°C



plantaciones en estos sitios. Para evaluar sus resultados, se realizó un nuevo análisis de las ICUs de Guadalajara en el año 2024, donde los resultados muestran una reducción del 1% de la superficie afectada por isla de calor y un incremento mínimo

de 0.04°C en la temperatura base de las ICUs, lo cual indica un efecto de mitigación frente al calentamiento de la ciudad. En el siguiente mapa se muestran las ICUs de Guadalajara para los años 2019 y 2024.

ICUs 2024
% de superficie municipal: 31%
Temperatura base ICUs: 37.92°C



Fuente: Elaboración propia por la Dirección de Medio Ambiente

Estrategia Residuos Cero

De acuerdo al Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Base Cero (PMGIRS) 2018-2021, en Guadalajara se generan 1,850 toneladas de residuos diarios, de las cuales 1,450 toneladas de residuos provienen de los domicilios, donde el 24.02% son inorgánicos reciclables, el 59.4% orgánicos (alimentos + forestal) y el 16.58% son residuos que no se pueden reciclar. Es decir, el 83.42% de los residuos que se generan pueden recibir un tratamiento de aprovechamiento y evitar que sean depositados en el relleno sanitario siempre que exista una correcta separación y disposición. Para ello, el Gobierno de Guadalajara ha puesto en marcha diversas acciones y proyectos que promueven la reducción de residuos desde la fuente, el reciclaje, una economía circular y disminuir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario.

Actualmente, la ciudad cuenta con 403 módulos para el acopio de diferentes materiales¹⁶ para que estos puedan ser reintegrados a la cadena de valor:

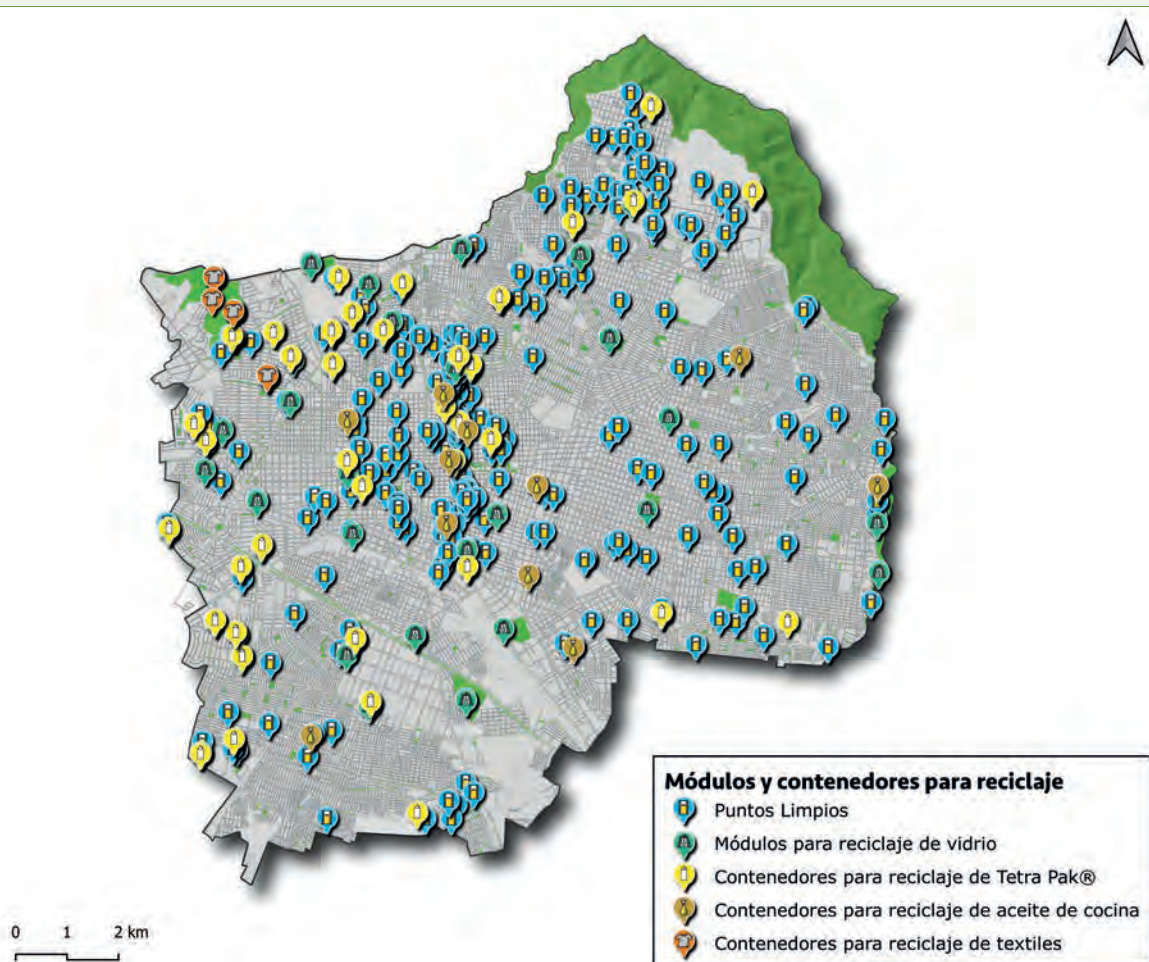
- 62 Módulos para reciclaje de vidrio
- 277 Puntos Limpios;

- 45 Contenedores para reciclaje de Tetra Pak®;
- 15 Contenedores para reciclaje de aceite de cocina;
- 4 Contenedores para reciclaje de textiles;

Así como iniciativas, para reducir la generación de residuos en instituciones públicas, comercios y desarrollos habitacionales: a) Separación de residuos en dependencias municipales; b) Puntos Limpios de contenedores clasificados en edificaciones y comercios; c) Aprovechamiento de residuos orgánicos en mercados municipales; d) Separación de residuos en escuelas municipales; e) Manejo y aprovechamiento de residuos forestales; f) Campañas especiales; y g) Eventos Cero Residuos.

Estas acciones forman parte de una estrategia integral y coordinada dentro de la política pública de Limpia Guadalajara donde se busca consolidar un modelo de gestión integral de residuos y fortalecer los mecanismos existentes en la ciudad para la disminución de residuos sólidos que son enviados al relleno sanitario. En el siguiente mapa se puede apreciar las ubicaciones de los módulos y contenedores de reciclaje de la ciudad.

Mapa 10. Ubicación de los módulos y contenedores de reciclaje en la vía pública



¹⁶ Residuos Sólidos Urbanos

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Medio Ambiente

Gestión integral de riesgos

La gestión integral del riesgo se compone de las siguientes estrategias: 1) identificación de riesgos, 2) previsión, 3) mitigación, 4) prevención, 5) preparación, 6) respuesta ante situaciones de emergencias y desastres, 7) rehabilitación, 8) reconstrucción, y 9) el aprendizaje obtenido de la experiencia de las etapas antes mencionadas, y tiene como finalidad, proteger la vida, patrimonio y medio ambiente de las personas que viven y visitan Guadalajara. La gestión de riesgos municipales debe realizarse de manera multidimensional, y transversal, a través de acciones destinadas a disminuir o eliminar riesgos valiéndose de medios como la planeación urbana, generación de políticas públicas, la creación de Unidades Internas de Protección Civil, supervisión y asesoría a la comunidad para la aplicación correcta de la normatividad relativa a la gestión integral de riesgos, y otras que se comentan a continuación.

Construcción de capacidades para responder a emergencias y desastre

Existen una serie de capacidades que son fundamentales para que el municipio pueda responder a situaciones de desastres, algunas de ellas son 1) la evaluación de daños, 2) gestión de refugios temporales, 3) sistemas de comando de incidentes, 4) gestión de Centros de Operaciones de Emergencia, 5) respuesta prehospitalaria para la atención de víctimas múltiples, 6)

preparación hospitalaria para desastres, 7) respuesta a incidentes con materiales peligrosos, 8) búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, 9) continuidad de operaciones y de gobierno durante situaciones de desastres, y 10) respuesta de emergencias a incidentes con armas de destrucción masiva, entre otros.

El desarrollo de las capacidades antes mencionadas requiere de la participación de los distintos niveles de órganos de gobierno, pero además también de los sectores educativo y privado. La Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos tiene un rol importante en la construcción y desarrollo de capacidades al promover la planificación, capacitación, comunicación, coordinación, integración y colaboración interinstitucional para tener una planificación y capacidades más sólidas para responder a desastres, y cuya eficacia deberá ser demostrada mediante la realización periódica de simulacros.

Monitoreo y comunicación del riesgo

La comunicación oportuna del riesgo es fundamental para que la comunidad pueda tomar decisiones informadas antes, durante y después de que se presentan situaciones de emergencia y desastres, para lo cual es necesario tener acciones permanentes de monitoreo de los fenómenos con potencial destructivo, y generar las alertas utilizando los medios de comunicación disponibles para tal efecto.



Guadalajara y sus riesgos

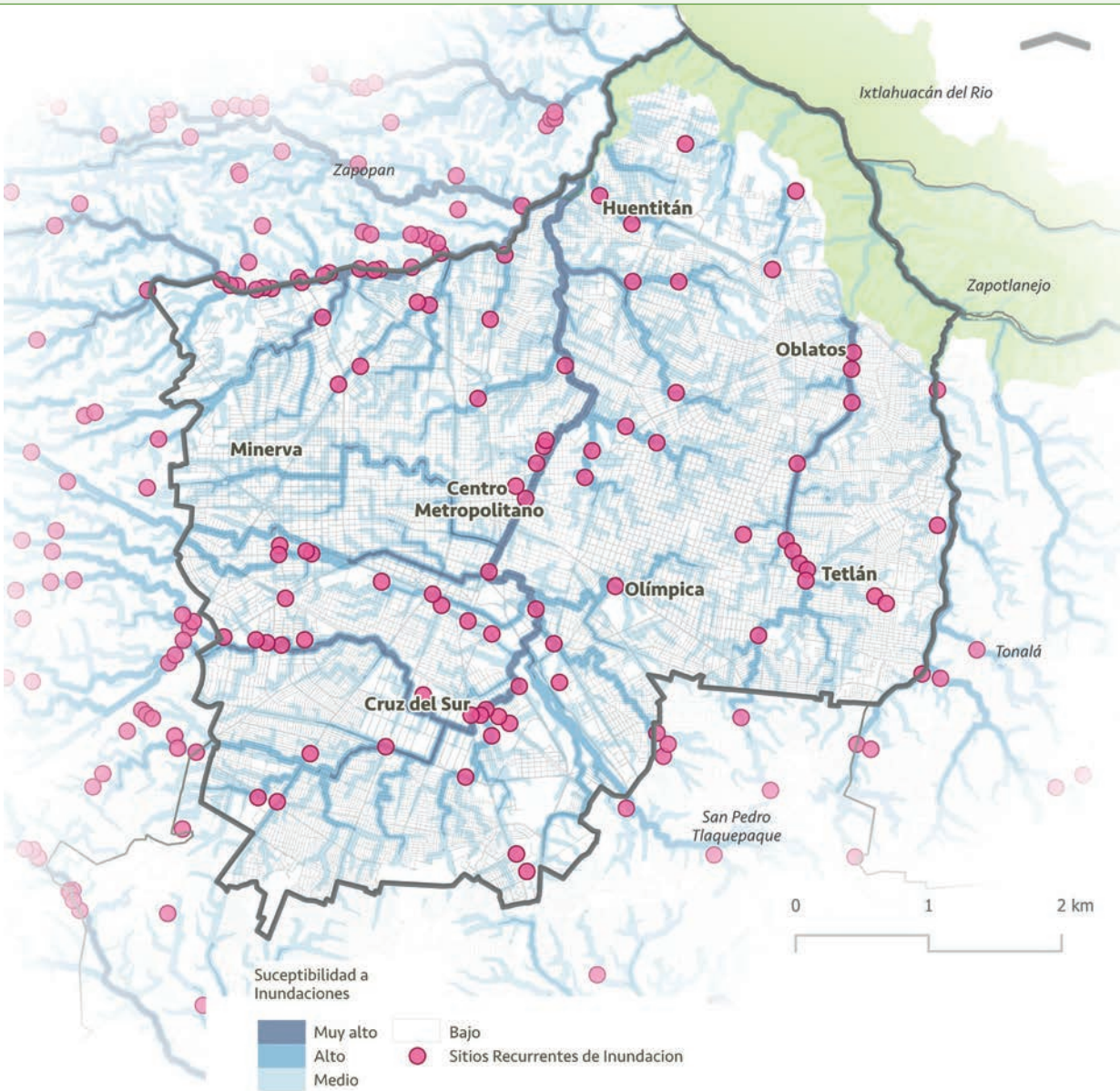
Guadalajara se encuentra expuesta a una amplia gama de agentes perturbadores con capacidad de generar situaciones de emergencia y desastres, entre los que destacan las de origen natural tales como sismos, deslizamientos (principalmente en la zona de la barranca de Huentitán y el Cerro del Cuatro), inundaciones, sequía, etc.

De igual manera se tienen múltiples riesgos derivados de la actividad humana tales como los eventos masivos, accidentes tecnológicos asociados con la liberación de materiales peligrosos, pandemias, etc.

Las inundaciones son el evento más recurrente con capacidad de generar situaciones de emergencia o desastre. En el municipio se han identificado 78 Sitios Recurrentes de Inundación (SRI), de los cuales 46 tienen prioridad alta. Las zonas más afectadas incluyen el poniente del municipio, la colonia Miravalle y el centro de la ciudad.

Además, las precipitaciones severas y el aumento de puntos de inundación son evidentes: pasaron de 312 en 2020 a 371 en 2024, con lo que Guadalajara se ubicó entre los tres municipios del estado más afectados por este fenómeno. En 2025, el cambio climático se intensifica, aumentando la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos.

Mapa 11. Puntos de riesgo por inundaciones en Guadalajara



Fuente: Elaboración por la Dirección de Ordenamiento Territorial

Nuevos retos para atención de los incendios de la ciudad

En lo referente a la atención de los incendios en Guadalajara se descubrió que estos comienzan a presentar nuevos desafíos, tanto por la introducción de nuevos materiales que hacen compleja la extinción de los mismos (como lo son por ejemplos los asociados con las baterías de litio), así como la tendencia al crecimiento vertical de las edificaciones en Guadalajara, lo cual plantea nuevos desafíos para el control y combate de incendios en las edificaciones de gran altura en la ciudad.

El cambio climático probablemente incrementará el riesgo de incendios forestales en el municipio. Las zonas con mayor riesgo de incendios forestales se encuentran en la barraca del Río Santiago, el Bosque Colomos, y en las inmediaciones del Cerro del Cuatro en los límites con San Pedro Tlaquepaque.

Fortalecimiento de capacidades de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

Se está dando un reemplazo generacional derivado de la jubilación en masa de muchos bomberos con gran experiencia que están siendo sustituidos por una nueva generación de jóvenes que debe prepararse para ser la plataforma de reemplazo que continuará atendiendo los servicios de emergencia de Guadalajara. De igual manera, líderes con gran experiencia están emprendiendo su jubilación.

Lo anterior requiere innovar en los procesos de formación de los bomberos generando los planes de carrera institucional adecuados, así como de iniciar con procesos que permitan

el desarrollo de habilidades gerenciales y de liderazgo de los nuevos mandos que están ascendiendo a posiciones de gran responsabilidad en la toma de decisiones.

De igual manera es necesario continuar madurando el sistema de gestión de calidad que permitirá profesionalizar los procesos tanto administrativos, así como los relacionados con la gestión de operaciones de emergencias y desastres.

La creación de nuevas bases operativas, y el equipamiento para atender servicios de emergencia permitirá disminuir los tiempos de respuesta para la atención a la ciudadanía que requiere de estos servicios.

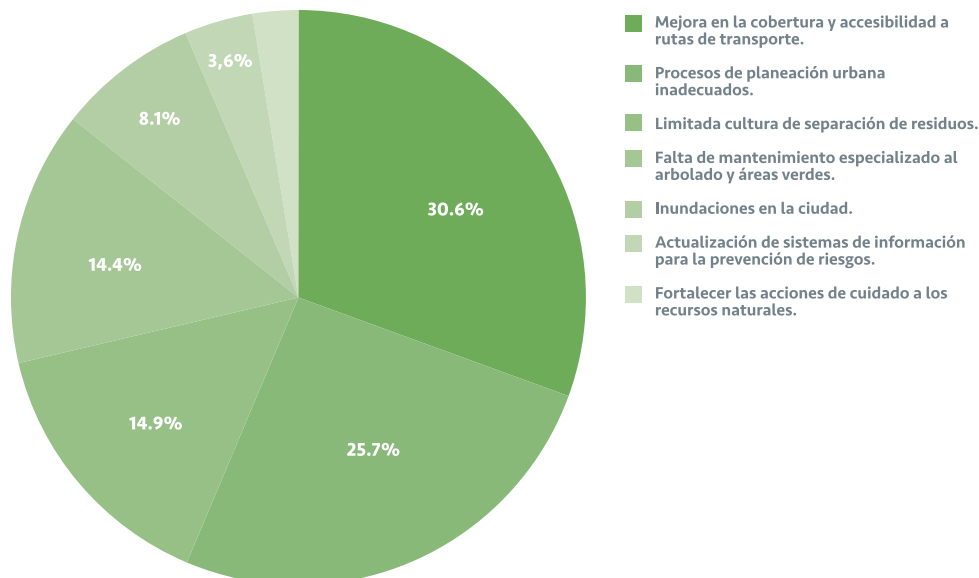
Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

En el marco de los Foros Comunitarios y la Consulta Ciudadana se identificaron distintas problemáticas en materia económica, las cuales fueron agrupadas en siete principales rubros que engloban así las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía:

1. Mejora en la cobertura y accesibilidad a rutas de transporte.
2. Procesos de planeación urbana inadecuada.
3. Limitada cultura de separación de residuos.
4. Falta de mantenimiento especializado al arbolado y áreas verdes.
5. Inundaciones en la ciudad.
6. Actualización de sistemas para la prevención de riesgos.
7. Fortalecer las acciones de cuidado a los recursos humanos.

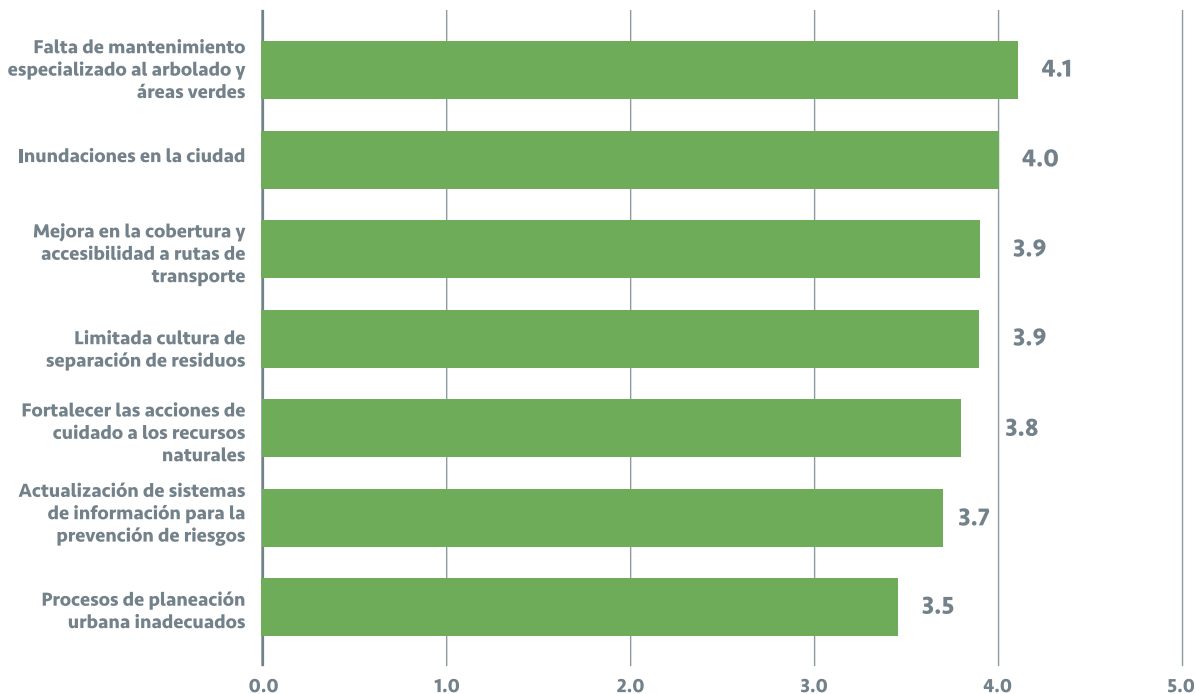
Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de veces que fue mencionado cada una de estas problemáticas durante los Foros Comunitarios.

Gráfico 24. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de Guadalajara ordenamiento territorial y sustentabilidad dentro en los Foros Comunitarios.



Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

Gráfico 25. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de ordenamiento territorial y sustentabilidad de acuerdo a la Consulta Digital¹⁷



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital.

En los distintos mecanismos de participación ciudadana se observaron diferencias en la priorización de problemáticas. Por un lado, en los Foros Comunitarios, la principal preocupación fue la mejora en la cobertura y accesibilidad a rutas de transporte, procesos de planeación urbana inadecuados, y limitada cultura de separación de residuos; mientras que, en la Consulta Digital, se registró la falta de mantenimiento especializado al arbolado y áreas verdes, inundaciones en la ciudad, y la mejora en la cobertura y accesibilidad a rutas de transporte.

Por último, en la **Mesa Temática “Una ciudad viva: construyendo una Guadalajara sustentable”**, en las que se contó con la participación de representantes del sector privado y de la academia, se plantearon como principales necesidades:

1. Fortalecer las acciones para mejorar el monitoreo ambiental y la gestión de residuos.
2. Mejorar la infraestructura ciclista, así como promover la eficiencia energética.
3. Impulsar los sistemas de información disponibles para seguir fortaleciendo la planeación urbana y la prevención de riesgos.

Análisis de resultados

A partir del diagnóstico inicial de la mesa temática sobre una Guadalajara sustentable, de las opiniones expresadas

por quienes participaron en los Foros Comunitarios y en la Consulta Digital, se identificaron las principales problemáticas y necesidades a atender durante la administración 2024-2027.

a. Fortalecer los instrumentos normativos de ordenamiento territorial

“Se debe de dar seguimiento al crecimiento de la ciudad, están dando permiso para hacer muchas torres inmobiliarias, pero los servicios no podrán abastecer a tantas personas.”

- Melissa, mesa de juventudes, Comunidad Fray Antonio Alcalde

Es importante seguir fortaleciendo la integración de distintos instrumentos de planeación municipal relacionados con otras materias y sectores, que promuevan un ordenamiento territorial sostenible, en congruencia con los retos del crecimiento y desarrollo que ha tenido la ciudad, buscando asegurar la priorización de los espacios verdes y recreativos, en alianza con la acción climática y el sistema de cuidados municipal.

b. Implementar acciones para la movilidad sustentable y medio ambiente

El crecimiento del AMG ha traído consigo la necesidad de tener una renovación urbana a partir del mejoramiento no

¹⁷ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala: 1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho.

solo de las rutas de transporte masivo, sino del impulso de la movilidad no motorizada así como el fortalecimiento de la infraestructura ciclista.

c. Gestión de riesgos socioambientales

Uno de los principales retos para esta administración es el diseño e implementación de acciones eficaces para el cuidado

del medio ambiente y la mitigación de los impactos del cambio climático y de los riesgos derivados de ellos en el municipio.

“Sé que Guadalajara se puede poner más bonita, más verde, más fresca...”

- Chito, mesa de mujeres, Comunidad Colomos-Minerva

Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje 	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante una gestión integral de la ciudad a través de la movilidad sustentable, la acción climática y el cuidado al medio ambiente, que incluye acciones para impulsar el desarrollo urbano sostenible y resiliente, integrando una gestión eficiente de la ciudad, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la conservación del medio ambiente.
Alineación con pilares y objetivos estratégicos.	Pilar: Servicios y espacios públicos. Objetivo estratégico 5: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la gestión integral de la ciudad y el cuidado al medio ambiente.
Integración de componentes transversales.	P Cercanía y proximidad: Una ciudad ordenada propicia la cercanía y la proximidad, por lo que se buscará un desarrollo urbano equilibrado para integrar a todas las comunidades por igual en una misma dinámica urbana. C Corresponsabilidad y participación ciudadana: La implementación de estas acciones promueve la corresponsabilidad al involucrar a diversos actores sociales, en el esfuerzo conjunto para construir una ciudad ordenada, mitigar el cambio climático, prevenir riesgos socioambientales y promover una movilidad sustentable. VM Visión metropolitana y proyección global: Los efectos del ordenamiento territorial y la sustentabilidad se ven reflejados más allá de los límites del municipio, para beneficiar a toda el AMG y contribuir a los objetivos y estándares globales. De esta manera, se abonará al cumplimiento de las agendas internacionales, los instrumentos de planeación urbana y con los principios de la visión metropolitana: metrópoli cercana, conectada, compacta, equitativa, sustentable y resiliente.
Estrategia 5.1	Fortalecer los mecanismos e instrumentos de planificación, dirección y control del crecimiento urbano para impulsar una transformación del territorio urbano de manera ordenada, sostenible e inclusiva.
Líneas de acción	
Línea de acción	Componentes
VM 5.1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial	5.1.1.1. Actualización del marco normativo municipal relativo a la planificación y el desarrollo urbano, con enfoque diferenciado por comunidades.  5.1.1.2. Definición de criterios y/o acciones susceptibles de reforma a la reglamentación municipal, en función de las necesidades y contextos en el municipio, que prioricen la infraestructura verde.  5.1.1.3. Actualización de los instrumentos de planificación para el desarrollo urbano garantizando su alineación con los instrumentos metropolitanos. 5.1.1.4. Fortalecer la capacidad del municipio para planear, gestionar y ejecutar intervenciones urbanas integrales, mediante el incremento de patrimonio municipal.

Línea de acción	Componentes
VM CORLADEMUN 5.1.2. Mejorar las prácticas de administración, gestión y control del suelo y fomento a la conservación del patrimonio cultural edificado.	CORLADEMUN 5.1.2.1. Actualizar normas de control de la urbanización y de edificación en los planes parciales de desarrollo urbano. 5.1.2.2. Definir instrumentos de gestión del suelo y criterios aplicables en los planes parciales de desarrollo urbano, que permitan promover acciones de sustentabilidad para la ciudad. 5.1.2.3. Programa de obra pública contenidos en los planes parciales de desarrollo urbano, que permitan promover acciones con enfoque de sustentabilidad para la ciudad. 5.1.2.4. Difundir los trámites de procedencia de beneficio fiscal al impuesto predial e impuesto a la transmisión patrimonial asociados a las fincas patrimoniales.
VM 5.1.3. Mejorar la eficacia y eficiencia en los trámites y servicios relacionados con la emisión de dictámenes de ordenamiento territorial, licencias y certificados en materia de construcción y habitabilidad.	5.1.3.1. Emitir dictámenes de usos de suelo y beneficio fiscal conforme a los tiempos definidos en el reglamento municipal.
VM 5.1.4. Fortalecer los mecanismos e instrumentos para el monitoreo y evaluación de los programas y acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.	5.1.4.1. Sistematizar información territorial, estadística, demográfica y legal, a través de Sistemas de Información Geográfica. 5.1.4.2. Monitorear y actualizar la información territorial, estadística, demográfica y legal, en coordinación con instituciones de los tres órdenes de gobierno. 5.1.4.3. Actualizar datos de manera continua en la plataforma digital Visor Urbano Guadalajara.
VM 5.1.5. Fortalecer la vinculación con actores nacionales e internacionales para promover acciones de cooperación que contribuyan a la consolidación del sistema municipal de ordenamiento del territorio	5.1.5.1. Participar en órganos auxiliares e instancias metropolitanas, instituciones gubernamentales locales y nacionales, así como, organismos internacionales. 5.1.5.2. Participar en la actualización de instrumentos nacionales, estatales y metropolitanos.
P CORLADEMUN 5.1.6. Promover acciones en el marco del ordenamiento territorial para la mitigación de la contaminación ambiental.	CORLADEMUN CORLADEMUN 5.1.6.1. Gestionar mecanismos para reducir la contaminación visual y auditiva en zonas estratégicas y residenciales del municipio. 5.1.6.2. Instaurar polígonos de bajas emisiones en el municipio.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Promedio de días para entrega de licencias	(2024) 58	43	Descendente	Dirección de Ordenamiento del Territorio/Dirección de Licencias de Construcción
Porcentaje de instrumentos de ordenamiento territorial alineados al PDM y al POTmet actualizados	(2024) 0	100	Ascendente	Dirección de Ordenamiento del Territorio

Estrategia 5.2	Implementar acciones coordinadas que contribuyan a la movilidad sustentable en el municipio		
Líneas de acción			
Línea de acción		Componentes	
VM  5.2.1. Fortalecer las Políticas de Regulación y Orden en el sector movilidad		 5.2.1.1. Participación en la actualización de los instrumentos relacionados con el sector de la movilidad a nivel estatal y metropolitano 5.2.1.2. Supervisión y ejecución de Políticas de Regulación y Orden conforme a la reglamentación aplicable  5.2.1.3. Colaborar en la generación de un sistema de datos abiertos para la gestión de la movilidad.  5.2.1.4. Fomentar la renovación de transporte de carga motorizado por vehículos híbridos, bicicletas de carga y bici remolques en el sector de transporte B2B (Business to business).	
P 5.2.2. Elaborar y promover proyectos de movilidad urbana con enfoque de seguridad vial, movilidad sustentable y cuidados		5.2.2.1. Proyectos de señalética y balizamiento en puntos críticos para la movilidad motorizada y no motorizada 5.2.2.2. Proyectos y programas de seguridad vial en entornos escolares  5.2.2.3. Proyectos de cruceros seguros y banquetas libres. 5.2.2.4. Proyectos de calle completa. 5.2.2.5. Promoción de la cooperación técnica internacional para el fortalecimiento de capacidades del municipio en materia de movilidad 5.2.2.6. Posicionamiento internacional de las buenas prácticas y escalabilidad de los esfuerzos del municipio. 5.2.2.7. Impulsar acciones para la consolidación de zonas de bajas emisiones	
P  5.2.3. Fortalecer la educación, cultura, seguridad vial y peatonal, y vinculación social con enfoque diferenciado		5.2.3.1. Despliegue de brigadas de vigilancia vial en puntos altamente transitados y con índices de exceso de velocidad. 5.2.3.2. Implementar campañas masivas de educación vial. 5.2.3.3. Promover la movilidad no motorizada a través de los programas Biciescuela y Educavial.  5.2.3.4. Implementar acciones con perspectiva de género para prevenir el acoso sexual y garantizar que el transporte público o cualquier medio de transporte sea un espacio seguro y accesible para todas las personas.  5.2.3.5. Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación de movilidad de personas cuidadoras en vía pública y transporte público, en conjunto con el gobierno estatal y organizaciones de la sociedad civil.	

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Variación porcentual de siniestros viales al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) -2.78	-3	Descendente	SiniestraliMap, IIEG
Tasa de fatalidades (siniestros con personas fallecidas) por cada 100 siniestros viales	(2024) 12.8	0	Descendente	SiniestraliMap, IIEG
Número de proyectos diseñados para el mejoramiento de señalética y/o balizamiento para la movilidad motorizada y no motorizada, calles completas, zonas escolares y cruceros seguros	(2024) 174	400	Ascendente	Dirección de Movilidad y Transporte
Variación porcentual de personas sensibilizadas en temas seguridad vial en Guadalajara al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) 4,621	6,469	Ascendente	Dirección de Movilidad y Transporte
Variación porcentual de viajes en bicicleta (en los puntos de Av. Federalismo y en Av. Hidalgo) al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) —	4	Ascendente	Dirección de Movilidad y Transporte
Porcentaje de la población que se transporta a través de medios no motorizados (caminando y bicicleta)	(2022) 17.1	18.1	Ascendente	Jalisco Cómo Vamos

Estrategia 5.3	Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en la ciudad, proteger sus recursos naturales y promover la sostenibilidad ambiental a escala local con enfoque metropolitano.	
Líneas de acción		
Línea de acción	Componentes	
  5.3.1. Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en la ciudad, proteger sus recursos naturales y promover la sostenibilidad ambiental a escala local con enfoque metropolitano	 5.3.1.1. Implementación de acciones estratégicas para el incremento de masa forestal y áreas verdes, y la nutrición de los suelos, retomando buenas prácticas comunitarias.  5.3.1.2. Evaluación fitosanitaria del arbolado para determinar medidas de manejo para su conservación y reducción de riesgo.  5.3.1.3. Contabilización y actualización de base de datos sobre arbolado en el municipio de Guadalajara.  5.3.1.4. Establecer un documento rector para el arbolado urbano, donde se establecen mecanismo de conservación y un plan estratégico de plantaciones.  5.3.1.5. Impulsar y promover acciones y políticas públicas transversales, para adaptar y mitigar los efectos del cambio climático en Guadalajara, alineados al PACmetro.	

Línea de acción	Componentes
	 5.3.1.6. Reporte, seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en el PACmetro. 5.3.1.7. Establecimiento y gestión de proyectos de cooperación internacional con actores en materia de acción climática.
  5.3.2. Consolidar un modelo de gestión integral de residuos y fortalecer los mecanismos existentes	5.3.2.1. Mitigar los efectos del cambio climático mediante la disminución de gases de efecto invernadero emitidos por residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios  5.3.2.2. Proyectos que incentivan el uso correcto de los módulos y contenedores de reciclaje existentes 5.3.2.3 Proyectos de aprovechamiento de residuos orgánicos.
 5.3.3. Fortalecimiento del seguimiento, control y cumplimiento de trámites y procesos de dictaminación y protección ambiental	 5.3.3.1. Acciones para la concientización en materia de protección al medio ambiente dirigidos a giros comerciales. 5.3.3.2. Control técnico y especialización en el proceso de dictaminación  5.3.3.3. Fortalecer la colaboración con iniciativa privada, e instituciones gubernamentales estatales y nacionales para llevar a cabo acciones de cuidado del arbolado.
   5.3.4. Promoción de la sustentabilidad y educación ambiental participativa en el municipio	 5.3.4.1. Programa de formación ambiental para el cuidado de los recursos naturales y buenas prácticas ambientales, dirigido a personas ciudadanas y servidoras públicas.  5.3.4.2. Estrategia de comunicación ambiental digital y participativa para el cuidado de los recursos naturales y buenas prácticas ambientales. 5.3.4.3. Expansión y seguimiento de huertos urbanos como herramienta educativa y de seguridad alimentaria

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Cantidad de arbolado en la ciudad	(2024) 1,063,678	1,113,678	Ascendente	Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Parques y Jardines
Plantación de arbolado urbano	(2024) 23,074	60,000	Ascendente	Dirección de Medio Ambiente
Número de árboles evaluados para determinación de manejo	(2024) 20,050	20,050	Horizontal	Dirección de Medio Ambiente
Medidas metropolitanas reportadas en PACmetro	(2023) 28	28	Horizontal	Dirección de Medio Ambiente
Ahorro de energía en edificios públicos MWh	(2024) 0	815	Ascendente	C40 Cities
Toneladas equivalentes de CO2 reducidas en el municipio mediante el depósito de los residuos reciclables	(2024) 51,807	220,320	Ascendente	Dirección de Medio Ambiente
Cantidad de residuos sólidos urbanos acopiados de forma diferenciada	(2024) 17,927	76,500	Ascendente	Dirección de Medio Ambiente

Estrategia 5.4	Fortalecer las capacidades del municipio para la gestión integral del riesgo para hacer frente a fenómenos de origen natural, antropogénico o mixtas capaces de generar situaciones de emergencia o desastres que podrían impactar en la ciudad
Líneas de acción	
Línea de acción	Componentes
VM P 5.4.1. Fortalecimiento de los mecanismos para la planificación municipal para la gestión integral del riesgo de desastres	CORLADENUN 5.4.1.1. Actualización del Atlas de Riesgos de Guadalajara y versión web para consulta ciudadana así como del documento técnico y cartográfico que identifica, mapea y analiza las amenazas naturales, antropogénicas o mixtas que pueden afectar al municipio 5.4.1.2. Programas de gestión integral de riesgos para personas con discapacidad. 5.4.1.3. Implementación de estrategias para mejorar la gestión de la calidad y del talento humano, así como la formación de líderes de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos 5.4.1.4. Agilizar los trámites ciudadanos que deben realizarse para cumplir con la normatividad vigente en temas de gestión integral de riesgo
VM 5.4.2. Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades del personal y ciudad para la gestión integral de riesgos de emergencias y desastres de origen natural	5.4.2.1. Implementación de estrategias para mejorar la gestión de la calidad y del talento humano, así como la formación de líderes de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos. 5.4.2.2. Fortalecimiento de las capacidades estratégicas del equipo de Búsqueda y Rescate Urbano. 5.4.2.3. Incrementar la especialización para responder mejor ante situaciones de emergencias y desastres. 5.4.2.4. Atención de Emergencias Ordinarias que se presentan en la ciudad tales como incendios, rescates urbanos, rescates acuáticos, gestión de fauna nociva, etc. 5.4.2.5. Atención de emergencias mayores y desastres de origen natural en la Zona Metropolitana de Guadalajara y foráneas 5.4.2.6. Monitoreo permanente de agentes perturbadores con capacidad de generar situaciones de desastres
P 5.4.3. Mejorar los mecanismos de comunicación hacia la ciudadanía para la prevención oportuna de riesgos	5.4.3.1. Implementación de una comunicación de riesgos oportuna hacia la comunidad para que pueda tomar decisiones informadas. 5.4.3.2. Implementar plataformas tecnológicas que mejoren los procesos y la gestión de operaciones de emergencias. 5.4.3.3. Atención de reportes de cualquier tipo de contingencia. 5.4.3.4. Capacitaciones en temas de gestión integral de riesgos para la población en los sectores de gobierno, educativo y privado. CORLADENUN 5.4.3.5. Implementación de programas de preparación comunitaria para desarrollar las capacidades de la ciudadanía para responder a situaciones de emergencias y desastres de origen natural. 5.4.3.6. Desarrollo de un programa institucional para simulaciones y simulacros de situaciones de desastres generados por fenómenos naturales 5.4.3.7. Implementar sistemas de alerta accesibles, adaptar rutas de evacuación inclusivas y ofrecer capacitación en prevención y respuesta a emergencias a las personas con discapacidad, sus familias y cuerpos de emergencia.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Variación porcentual de personas atendidas en los diferentes servicios de emergencias al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2023) -11.9	-49.2%	Descendente	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
Variación porcentual del personal operativo de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos capacitado en temas especializados para la prevención de riesgos y la atención de emergencias al cierre de 2027 con respecto a 2024.	(2024) 14	41	Ascendente	Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.

Alineación con otros instrumentos de planeación			
Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030	PDM 2024
Objetivo 11 - Meta 11.2 - Meta 11.3 - Meta 11.6 - Meta 11.b Objetivo 12 - Meta 12.5	Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo - Objetivo 2.10 Eje 4: Desarrollo sustentable - Objetivo 4.2. - Objetivo 4.3	Jalisco cuida su tierra Objetivo 4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático Objetivo transversal 4	Temática 1. Servicios ambientales - Objetivo 1.1 Temática 2. Gestión del agua - Objetivo 2.1 Temática 3. Gestión del riesgo - Objetivo 3.1 Temática 4. Desarrollo urbano y gestión del suelo - Objetivo 4.1 - Objetivo 4.2 Temática 6. Movilidad - Objetivo 6.1 Temática 8. Infraestructura - Objetivo 8.1 - Objetivo 8.2



6.6. Guadalajara honesta y bien administrada



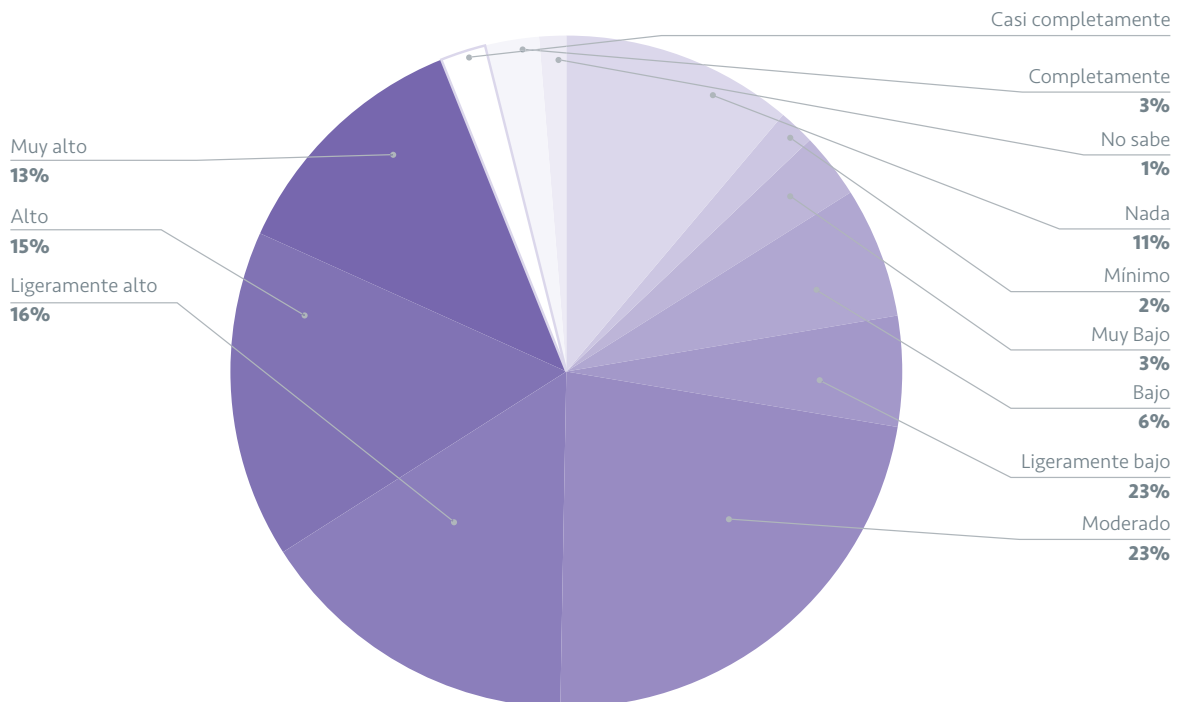
Este eje se centra en el desarrollo de estrategias para eficientar la administración pública municipal, haciéndola más moderna y transparente. Además, busca consolidar la coordinación intergubernamental y fortalecer las capacidades institucionales para integrar el principio de producción y acceso a la información como garantía de transparencia y rendición de cuentas, reconocido como parte del enfoque de Derechos Humanos, que contribuya a combatir la corrupción y fortalecer los esquemas de gobernanza.

Contexto general

I. Estado actual de la administración pública municipal

El punto de partida para el buen funcionamiento de cualquier gobierno, es el nivel de confianza que tiene la ciudadanía sobre sus instituciones. En Guadalajara, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (INEGI), 44% de la población de Guadalajara señaló tener un nivel de confianza ligeramente alto (16%), alto (15%) o muy alto (13%) en el gobierno municipal.

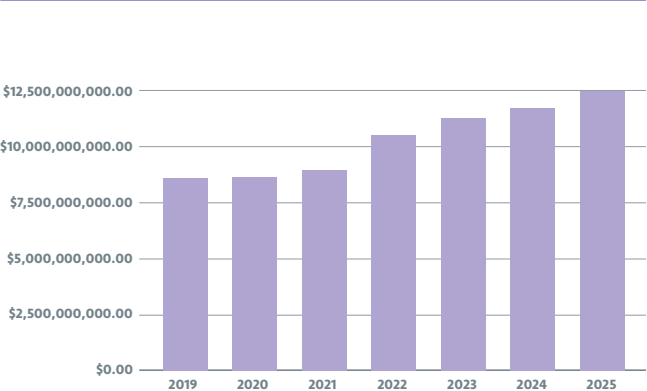
Gráfico 26. Confianza en el Gobierno del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCIG 2023.

Por otro lado, en 2024, el municipio se ubicó en la posición 4 de 66 ciudades evaluadas en el Subíndice de Sistema Político y Gobiernos del Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), que mide la capacidad de los gobiernos de influir positivamente en la competitividad a través de sus finanzas y gestión. Uno de los componentes de este Subíndice se refiere a los ingresos propios del municipio; ese mismo año Guadalajara ocupó el noveno lugar de 66 ciudades evaluadas, con un nivel de competitividad alto debido a que 42.5% del presupuesto del municipio proviene de ingresos propios.

Gráfico 27. Ingresos del municipio 2019-2025



Fuente: Cuenta Pública del municipio de Guadalajara y Ley de Ingresos 2025.

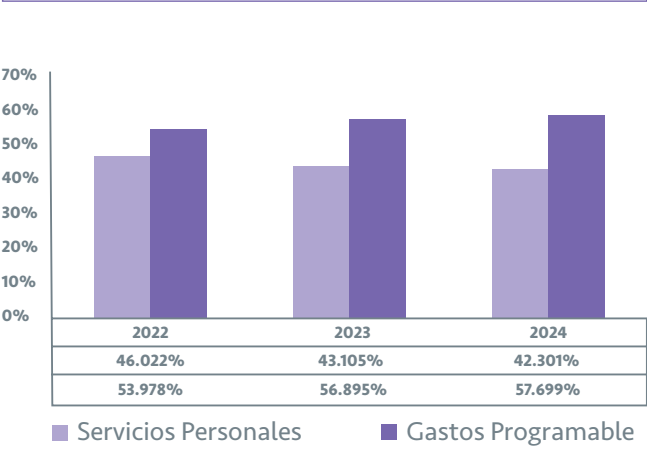
El incremento de la Ley de Ingresos contemplada para el ejercicio fiscal 2025 es el resultado del fortalecimiento de la hacienda pública municipal, de una mayor eficiencia en la recaudación, así como de estrategias orientadas a mejorar la captación de recursos propios. Para el año 2023 los ingresos propios representaron el 39.0% de los ingresos totales recaudados y para el año 2024 se registró un incremento respecto al total recaudado, de 3.3 puntos porcentuales.

Este fortalecimiento de los ingresos propios ha sido clave para mejorar la salud financiera del municipio. Como resultado, el 14 de abril de 2025, la agencia calificadora Fitch Ratings otorgó al municipio de Guadalajara la calificación nacional de largo plazo en 'AA(mex)', con perspectiva estable, así como una calificación de 'AAA(mex)vra' para los dos créditos de largo plazo. El resultado de dicha evaluación coadyuva con una estrategia sólida de responsabilidad en el gasto público.

En lo que respecta a los egresos del municipio, el capítulo de Servicios Personales —donde se incluye la nómina del *funcionariado público*— representa el rubro más significativo. Sin embargo, como se muestra en el siguiente gráfico, dicho rubro año con año ha tenido una disminución respecto al total del presupuesto. En 2022, el presupuesto ejercido en Servicios Personales representó el 46.02% del total. En 2023, se registró una disminución del 2.92%

en comparación con el año anterior. Para 2024, el porcentaje ejercido fue del 42.30%. Aunque en 2025 se autorizó un 45.46% para este capítulo se espera que el presupuesto efectivamente ejercido sea menor. Esta tendencia refleja una efectiva contención del gasto en nómina y evidencia la implementación de una política fiscal responsable y eficiente, orientada a la sostenibilidad financiera del municipio.

Gráfico 28. Evolución del capítulo de servicios personales vs el presupuesto programable



Fuente: Elaboración propia con datos de los presupuestos de egresos del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, es importante destacar que el presupuesto aprobado para servicios públicos en el año 2025, representa una inversión histórica en el municipio, con un incremento del 34.3% en comparación con el año anterior, alcanzando una asignación superior a los 3 mil millones de pesos. Este aumento significativo refleja el compromiso del gobierno municipal con el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbanos bajo el enfoque de cuidados, la consolidación de un sistema integral de gestión de riesgos, el mantenimiento de espacios públicos, el alumbrado público como medida de seguridad y otros servicios esenciales vinculados con la visión de ciudad.

II. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas

El Gobierno de Guadalajara fue uno de los primeros gobiernos municipales en adherirse a las acciones en materia de gobierno abierto en México y de 2017 a 2024 se ha mantenido en los primeros lugares a nivel nacional en las evaluaciones del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA, 2023).

A pesar de ello, la percepción sobre la gestión de la administración pública municipal presenta contrastes significativos. Por un lado, en los últimos años la percepción sobre la corrupción del gobierno ha ido a la baja; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (INEGI), la población

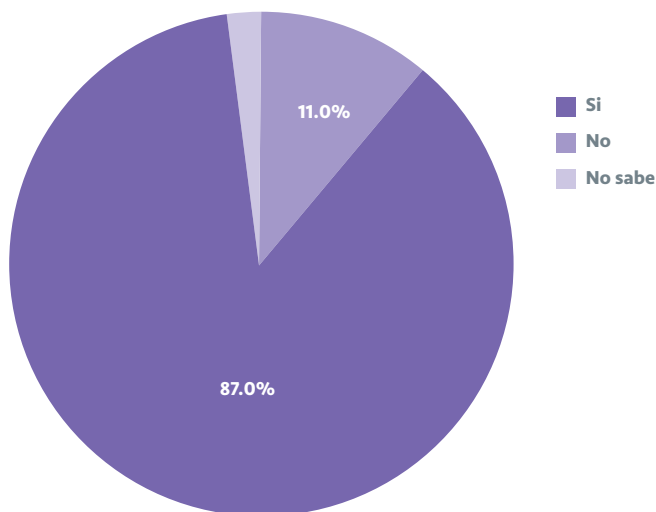
que consideró que la corrupción es un problema grave, pasó del 53% en 2015 al 46% en 2020; además, la población que consideró que la corrupción aumentaría en los siguientes años también se redujo, de 26% al 21% en el mismo periodo.

Desde la perspectiva metropolitana, si bien esta percepción es baja en Guadalajara, municipios como Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco también presentan niveles altos de desconfianza ciudadana hacia sus gobiernos, lo cual refleja un patrón metropolitano donde la falta de transparencia y rendición de cuentas.

En contraste, hay datos que muestran que la percepción de la ciudadanía con respecto a la forma en que se hace pública la información sobre el uso de los recursos es negativa. De acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2022 (Jalisco Cómo Vamos), 69.4% de las personas encuestadas declararon estar “muy en desacuerdo” (45.6%) y “en desacuerdo” (23.8%) con la afirmación: “El gobierno informa oportunamente sobre los asuntos públicos y da cuentas a la sociedad de cómo usa los recursos públicos”, mientras que 65.3% dijo estar “muy en desacuerdo” (40.9%) o “en desacuerdo” (24.4%) con la afirmación de que los trámites ante el gobierno municipal son rápidos y con buen trato¹⁸.

Con respecto al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICS) en la administración pública municipal, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (INEGI), 87% de las personas declaró no haber consultado las páginas de internet del gobierno municipal en el último año para conocer la forma en que está organizado, los programas y servicios que ofrece o la forma en que se ejercen y utilizan los recursos públicos, mientras que 71% dijo no haber llenado en línea o enviado por medios electrónicos algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite.

Gráfico 29. Distribución porcentual de la población del municipio que ha realizado consultas en páginas de internet de gobierno (2023)



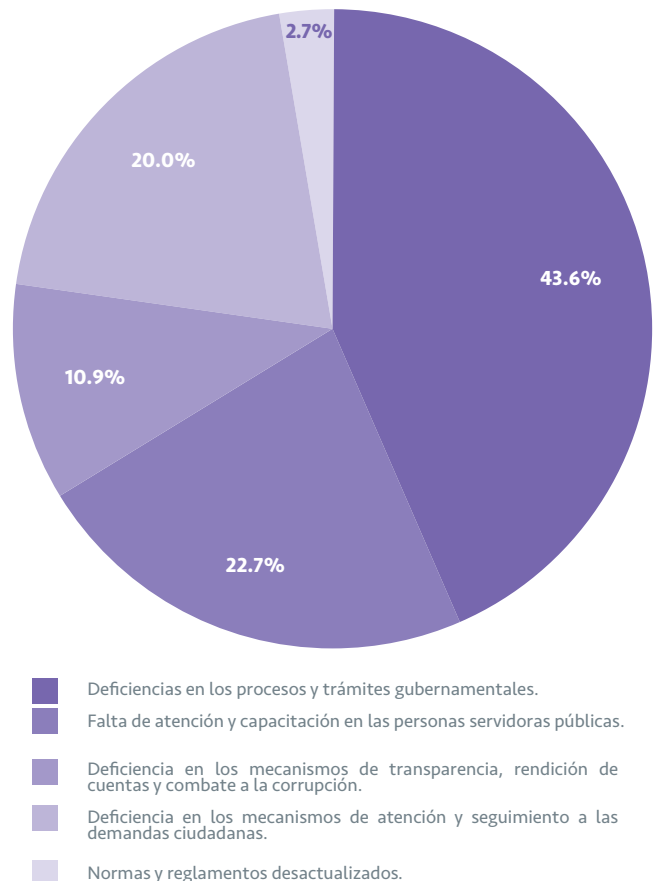
Fuente: Elaboración propia con datos del apartado Digital de la ENCIG 2023.

Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

Si bien el contexto sobre el estado de la administración pública municipal presenta niveles de estabilidad institucional y financiera importantes, aún existen retos para fortalecer los mecanismos que hagan de ella una administración más eficiente, que integre de mejor manera el uso de las tecnologías para mejorar los servicios públicos y garantice el derecho al acceso a la información.

Sumado al contexto presentado, en los **Foros Comunitarios** se destacó la importancia de: *atender las deficiencias en los procesos y trámites gubernamentales, la falta de atención y capacitación en las personas servidoras públicas, y la deficiencia en los mecanismos de atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.*

Gráfico 30. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de innovación gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en los Foros Comunitarios

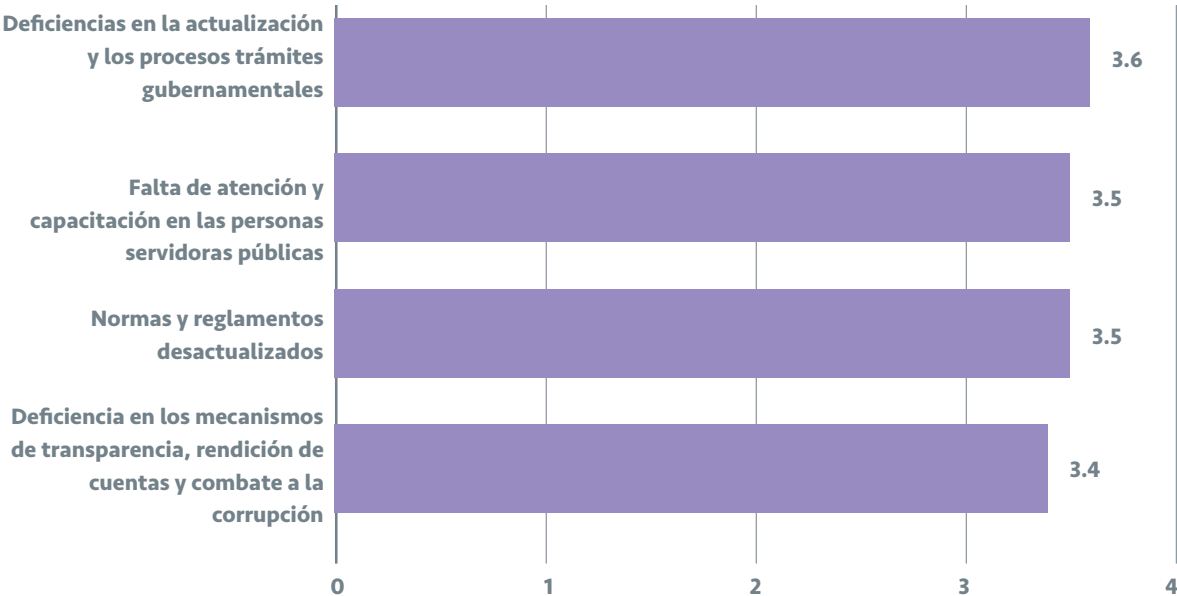


Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

¹⁸ Encuesta de Percepción de Jalisco, Cómo Vamos (2021) en su medición “Ciudadanía y Gobierno: Dos que se conocen, pero se mezclan?”

En tanto, los problemas con mayor nivel de afectación de acuerdo con las personas participantes en la **Consulta Digital** fueron lo *lento y desactualizados que pueden ser los trámites del gobierno municipal, la falta de atención y capacitación en las personas servidoras públicas y el rezago en la actualización de normas y reglamentos*¹⁹.

Gráfico 31. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de innovación gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción de acuerdo a la Consulta Digital



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital.

Por su parte, para profundizar en el abordaje de las antes mencionadas problemáticas se convocó a especialistas en la materia al **Conversatorio “Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana”** y la **Mesa Temática “Gobierno inteligente: innovación y administración digital para Guadalajara”**.

Con una visión metropolitana, el Conversatorio arrojó luz sobre la necesidad de fortalecer la infraestructura institucional, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia con el objetivo de asegurar más y mejores servicios municipales; mientras que en la Mesa Temática las personas especialistas propusieron como formas de consolidar una administración pública incluyente, el desarrollo de plataformas digitales accesibles a todos los grupos de población y el fortalecimiento en la difusión de la información pública a quienes no tienen acceso a dispositivos para realizar trámites por medios electrónicos, reduciendo así las afectaciones provocadas por las brechas digitales.

Análisis de resultados

A partir del contexto actual sobre la situación de la administración pública del municipio, así como de las opiniones recabadas en los distintos mecanismos que conforman el

proceso de gobernanza ciudadana, se estableció que durante la administración 2024-2027 las políticas del gobierno municipal en la materia deben enfocarse en la atención de las siguientes necesidades:

a. Retos tecnológicos de la administración pública municipal

De acuerdo con el Banco Mundial, la digitalización de trámites puede reducir hasta en 75% los tiempos de respuesta y disminuir la corrupción hasta en 50%, pues se eliminan los intermediarios en estos trámites y servicios.

Si bien el gobierno municipal cuenta con diversas plataformas digitales y ofrece alrededor de 300 trámites publicados en línea para la consulta de las y los ciudadanos, no todos estos recursos tecnológicos son funcionales para la ciudadanía. Se requiere mayor difusión sobre el uso de servicios digitales, así como simplificar algunos trámites que contrarresten los efectos de la brecha digital persistente entre grupos de población en situación de vulnerabilidad.

b. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

Según los datos presentados por Jalisco Cómo Vamos, en su más reciente medición sobre percepción ciudadana, el 55.8% de las

¹⁹ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala: 1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho.

y los ciudadanos en Guadalajara reporta tener poca confianza en las instituciones y las personas servidoras públicas, mientras que apenas un 8.8% manifiesta mucha confianza. Esta tendencia revela una percepción generalizada de desconfianza, que puede estar vinculada con experiencias de mala atención, escasa empatía o falta de soluciones eficaces por parte del personal público.

Es fundamental seguir fortaleciendo la capacitación y profesionalización de las instituciones públicas y de los mecanismos de atención ciudadana a través de estrategias de formación continua, supervisión y evaluación del desempeño, a fin de fortalecer la calidad del servicio público que permita recuperar la confianza ciudadana en sus instituciones.

Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje 	Consolidar un modelo de gobierno inteligente basado en la innovación gubernamental, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la gobernanza en el municipio, que contribuya a garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos en su totalidad, así como los mecanismos de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a través de una administración pública eficiente y eficaz.
Alineación con pilares y objetivos estratégicos	Transversal
Integración de componentes transversales	P Cercanía y proximidad: La digitalización y simplificación administrativa de servicios y procesos permite acercar la gestión pública a las personas, reduciendo barreras de acceso a la información y eficientando tiempos de espera. C Corresponsabilidad y participación ciudadana: Se consolidan mecanismos de gobernanza ciudadana que promueven la participación activa de la población en la toma de decisiones y en el monitoreo de la gestión pública. VM Visión metropolitana y proyección global: La transparencia en el uso de recursos y los mecanismos de gobernanza, fortalecidos por la colaboración con organismos internacionales y las certificaciones que ofrecen, pueden ser replicables y escalables en otros municipios del área metropolitana, fortaleciendo una visión común de desarrollo basada en la apertura, la colaboración y la rendición de cuentas.
Estrategia 6.1 	Fortalecer las herramientas y los procesos gubernamentales de la administración pública municipal bajo modelos de gobierno abierto y gobierno digital, impulsando la innovación tecnológica, los mecanismos de gobernanza y la eficiencia gubernamental.
Líneas de acción.	
Líneas de acción.	Componentes
P 6.1.1. Fortalecer la agenda de mejora regulatoria en el municipio. 	 6.1.1.1. Implementar acciones para la homologación, simplificación y articulación de los distintos instrumentos institucionales estatales, nacionales e internacionales.  6.1.1.2. Actualizar la normativa gubernamental y los catálogos municipales de trámites, servicios y regulaciones donde sea necesario. 6.1.1.3. Generación constante de análisis de impacto regulatorio ex ante y ex post 6.1.1.4. Capacitación constante a las y los Servidores Públicos del Gobierno de Guadalajara para la mejora de la gestión pública municipal.  6.1.1.5. Incorporar criterios de accesibilidad universal, inclusión y no discriminación en la creación y/o actualización de los trámites y servicios municipales, que garanticen el derecho al acceso a la información a grupos en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción	Componentes
P 6.1.2. Fortalecer la interoperabilidad y el funcionamiento de los sistemas de información del municipio para efficientar los servicios dirigidos a la ciudadanía.	 6.1.2.1. Diseño, desarrollo e implementación de plataformas interconectadas y/o aplicaciones móviles que concentren todos los servicios municipales, para facilitar y agilizar la gestión de trámites por parte de la ciudadanía, con criterios de accesibilidad universal, inclusión y no discriminación.  6.1.2.2. Acciones de promoción de digitalización integral de los procedimientos administrativos desde su inicio hasta su conclusión por medios electrónicos. 6.1.2.3. Impulsar la digitalización de expedientes de personas y empresas que faciliten su registro en los sistemas municipales efficientando la realización de trámites. 6.1.2.4 Fortalecer los mecanismos y capacidades institucionales en materia de transformación digital, a través de la colaboración con organismos internacionales.
P 6.1.3. Fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. 	6.1.3.1. Fortalecer los programas de capacitación en materia de ética, integridad pública, transparencia, derecho a la información, protección de datos personales y ciberseguridad. 6.1.3.2. Implementar mecanismos para garantizar el cumplimiento de las acciones derivadas del sistema municipal anticorrupción y el programa institucional anticorrupción. 6.1.3.3. Reforzar la atención de solicitudes de información por parte de la ciudadanía, mediante estrategias de digitalización de la información de las Unidades Administrativas.  6.1.3.4. Fortalecer protocolos de denuncia y medidas de sanción por actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos. 6.1.3.5. Reforzar las medidas de control y ejercicio presupuestal. 6.1.3.6 Obtener certificaciones internacionales que fortalezcan los avances en rendición de cuentas y gobierno abierto, posicionando el liderazgo del municipio a nivel nacional e internacional.
P 6.1.4. Fortalecer las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la mejora de la gestión municipal.	 6.1.4.1. Integrar mecanismos de participación ciudadana y gobernanza a través del uso de TIC para la mejora de la gestión pública municipal.  6.1.4.2. Implementar acciones de mejora de los portales de transparencia para compartir la información que generen, posean y administren las Unidades Administrativas, de manera accesible, confiable, completa, verificable, veraz y oportuna. 6.1.4.3. Desarrollar acciones de mejora de los sistemas de información internos para la eficiencia administrativa, el monitoreo y evaluación de las acciones públicas y el fortalecimiento de las medidas de control presupuestal.  6.1.4.4. Capacitar al funcionario público para el uso de TIC y de nuevos esquemas de captura y generación de información.  6.1.4.5. Implementar herramientas de georreferenciación en trámites municipales para la eficiencia gubernamental, con irrestricto apego a la normativa en materia de protección de datos personales.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de la población que ha sido víctima de corrupción durante la realización de algún trámite.	(Dic-2024) 8.6	0	Descendente	ENSU-INEGI
Porcentaje de la población que considera efectivo al gobierno de su ciudad para resolver problemas.	(2024) 23.6	23.9	Ascendente	ENSU-INEGI
Porcentaje de trámites que avanzaron en la integración de los niveles de digitalización.	(2024) 20	70	Ascendente	Unidad de Mejora Regulatoria
Porcentaje de trámites y servicios del gobierno municipal cuya información se encuentra publicada en el portal institucional.	90	100	Ascendente	Dirección de Innovación Gubernamental
Tasa de variación anual de los ingresos propios.	(2024) 9.7	29	Ascendente	Tesorería Municipal
Variación promedio anual en el número de solicitudes de acceso a la información recibidas	(2024) -15	-31	Descendente	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Porcentaje de respuestas a solicitudes de acceso a la información "recursadas"	(2024) -28	-31	Descendente	Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Porcentaje de personas servidoras públicas que presentan su declaración patrimonial en tiempo y forma	(2024) 91.55	98	Ascendente	Contraloría Ciudadana
Calificación crediticia para el municipio de Guadalajara	AA(mex)	AA+(mex)	Ascendente	Fitch Ratings

Alineación con otros instrumentos de planeación		
Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030
Objetivo 16 • Meta 16.7	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana • Objetivo 1.1 • Objetivo 1.3 • Objetivo 1.4	Jalisco cercano y transparente Objetivo 5 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción Objetivo transversal 6



6.7. Guadalajara te cuida



Este eje se enfoca en atender las principales necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de la consolidación de un sistema integral de cuidados y de la implementación efectiva de programas sociales y protocolos de inclusión y atención, buscando mejorar los mecanismos de atención focalizada, diferenciada, interseccional e intercultural, para garantizar el bienestar físico, biológico y mental de estos grupos de población, así como de personas cuidadoras y que requieren cuidados. Además de lo anterior, el eje incorpora las estrategias para seguir fortaleciendo la perspectiva de género en el municipio así como las medidas para la atención especializada a mujeres que han sido víctimas de violencias que permitan consolidar la igualdad sustantiva en el municipio.

mundos justos e igualitarios que requieren un enfoque político para incorporar lo que sucede en el mundo de lo privado como un asunto de política pública.

La economía feminista sugiere que los cuidados son acciones destinadas a satisfacer las necesidades de cuidado propias o de otras personas, ya sean en términos económicos, morales e incluso emocionales. Y sus objetivos son: proteger, mantener, recuperar y promover las capacidades de las personas (Enríquez y Pautassi, 2005).

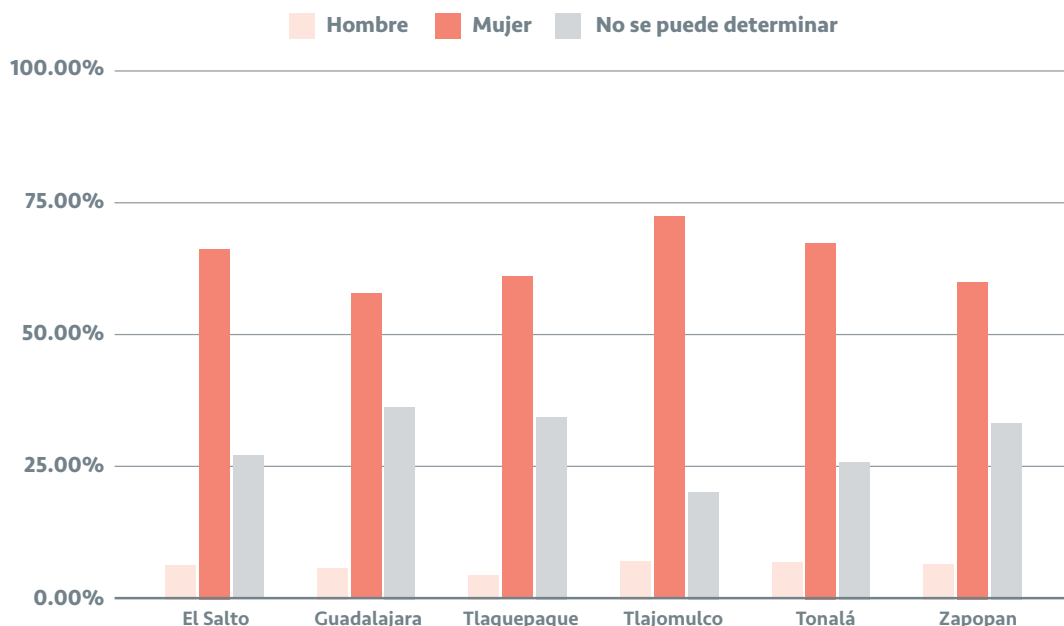
Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024), las mujeres realizan el 76.2% del trabajo de cuidados no remunerado en el mundo y dedican, en promedio, 3.2 veces más tiempo que los hombres a estas tareas. Esta carga desigual afecta el tiempo disponible de quienes asumen las tareas de cuidados y limita su participación en trabajos remunerados, impactando las economías personales, familiares y de mercado. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que el trabajo de cuidados no remunerado es la principal razón por la que muchas mujeres no trabajan, mientras que los hombres suelen estar fuera del mercado laboral por estudios, enfermedad o discapacidad. El cuidado de las hijas e hijos, por ejemplo, es una fuente de desventaja para las mujeres en el mercado laboral: las mujeres que son madres suelen tener menos oportunidades de empleo que los hombres que son padres.

Contexto general

I. Contexto actual de los cuidados

El cuidado es un elemento que está presente a lo largo de la vida de todas las personas y que recientemente ha sido reconocido como derecho humano en Jalisco en el artículo cuarto de su Constitución Política. Los cuidados entendidos también como principio ético y filosófico, están en la base de la construcción de

Gráfico 32. Persona responsable de los cuidados y educación de niños en razón de género



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCIG 2023.

El gráfico evidencia una fuerte desigualdad de género en la distribución de las responsabilidades de cuidado y educación de niñas y niños en seis municipios del AMG. En todos los casos, las mujeres representan más del 60% de quienes asumen esta labor, mientras que los hombres apenas alcanzan entre un 5% y 10%. Guadalajara, aunque con una ligera mejor proporción relativa entre hombres y mujeres en comparación con otros municipios, sigue reproduciendo esta tendencia estructural, lo que pone en evidencia la persistencia de roles tradicionales de género incluso en contextos urbanos más centralizados y con mayor acceso a educación e información.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022 (INEGI), en la mayoría de los hogares del país (77.8%) hay por lo menos una persona que requiere cuidados (en 60.3% de los hogares más de una persona necesita cuidados); 75.1% de las personas de 15 años y más que realizan trabajos de cuidados al interior de los hogares son mujeres y la proporción de personas susceptibles de recibir cuidados que actualmente no están siendo atendidas es del 35.5%

Por lo que se refiere específicamente a las tareas de cuidados en Guadalajara, de acuerdo con datos del Programa Estatal de Cuidados, visión 2030 del Estado de Jalisco, y del Diagnóstico del perfil, necesidades e intereses de las personas cuidadoras en el Área Metropolitana de Guadalajara:

- El 85% de las personas cuidadoras son mujeres.
- Seis de cada diez personas cuidadoras tienen entre 30 y 59 años, mientras que dos de cada diez tienen 60 años o más.
- Nueve de cada diez personas cuidadoras afirmaron que cuidan de manera permanente y durante los siete días de la semana.
- La mayoría de las personas cuidadoras son familiares de las personas que cuidan, y desempeñan sus labores de cuidado dentro del mismo hogar.

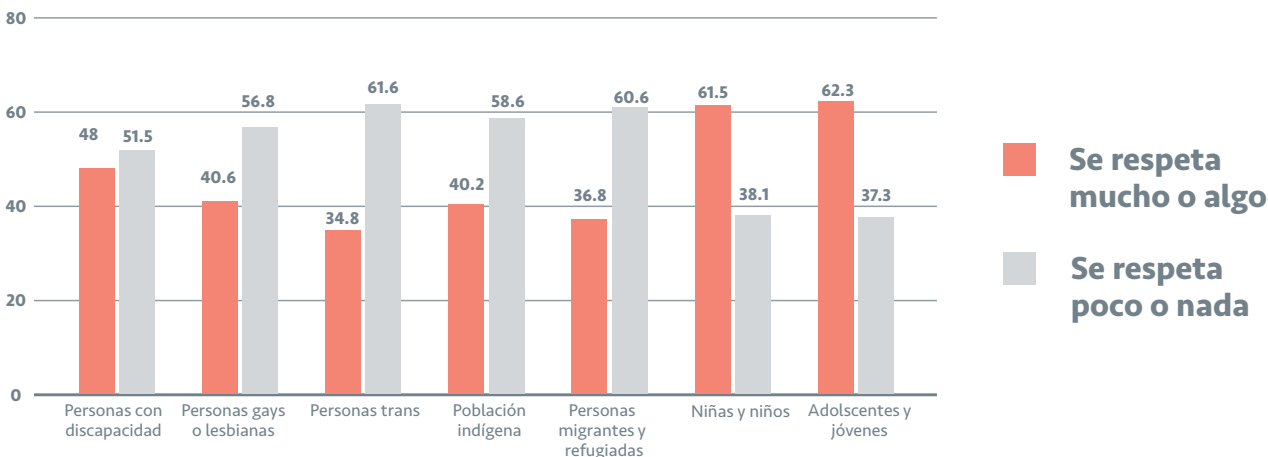
- Al no contar con prestaciones de un trabajo formal, las personas cuidadoras reciben beneficios de manera indirecta de sus parejas o familiares. Esto las obliga a depender de otras personas.

El impacto que tienen las labores de cuidados en la salud de las personas cuidadoras está principalmente relacionado con el cansancio, la disminución de tiempo de sueño y un aumento en la irritabilidad. En menor medida se observan efectos depresivos, deterioro de la salud física y empeoramiento de alguna enfermedad.

II. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Como se muestra en la evidencia presentada, incorporar dentro de la política social del municipio el enfoque de cuidados, responde a la necesidad de visibilizar la desigual distribución que existe en las labores de cuidados. Sin embargo, es igual de importante seguir trabajando para consolidar mecanismos de igualdad sustantiva y no discriminación, entendiendo que aún existen dificultades materiales para el ejercicio efectivo de los derechos de los grupos históricamente vulnerados. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, reconoce que los grupos en situación de vulnerabilidad son: pueblos indígenas y afrodescendientes, niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, y las personas adultas mayores, señalando además que está prohibida la discriminación a cualquier persona por su orientación sexual. Además, es fundamental considerar a la población en contexto de movilidad humana que transita, se asienta o emigra, ya que, con frecuencia, debido a su origen o condición migratoria, enfrenta una situación de doble vulnerabilidad. En ese sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2022), la situación de discriminación de los distintos grupos en Jalisco, es la siguiente:

Gráfico 33. Situación de discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad en Jalisco. Porcentaje de la población que considera que los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad son respetados



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2022.

La gráfica muestra que solo en los casos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, una mayoría de la población considera que sus derechos son respetados; sin embargo, para el resto de grupos de población considerados en la Encuesta, más del 50% señala lo contrario, siendo las personas trans las más afectadas. Esto es un reflejo de los retos aún existentes por consolidar una política de igualdad, no discriminación y Derechos Humanos en el municipio.

Es importante reconocer a la población perteneciente a estos grupos que habita en Guadalajara. Según datos del Censo 2020 del INEGI, se estima que alrededor del 5.3% de la población municipal (73,438 personas) viven con discapacidad y el 3.74% de la población mayor a 3 años se consideran parte de un pueblo o comunidad originaria. Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021), 4.6% de la población de 15 años y más de Jalisco se considera parte de la población LGBTI+ (equivalente a 298,270 personas) de la que el 81.8% se asume como parte por su orientación sexual, 7.6% por su identidad de género, 10.6% por ambas. Por su parte, el INEGI señaló que en 2023 alrededor de 2,500 personas se encuentran en situación de calle en el Área Metropolitana de Guadalajara; adicionando con información del DIF GDL, que ha registrado que solo en el centro histórico se cuenta con una población de 900 personas en situación de calle, y a nivel municipal, con alrededor de 1,700 personas.

Por otra parte, en cuanto a la creciente relevancia de atender de manera integral a la población en contexto de movilidad humana, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, en 2019 se registraron 429 eventos de presentación de personas extranjeras en situación migratoria irregular ante la autoridad mexicana en Jalisco, en su gran mayoría en el AMG. Para noviembre de 2024, esta cifra aumentó a 1,436 eventos, lo que representa un crecimiento significativo en cinco años. Además, de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en 2023, las solicitudes de refugio en Jalisco aumentaron un 30% respecto al año anterior. La mayoría de estas solicitudes se concentraron en el AMG y Guadalajara es el municipio con mayor expulsión de población migrante en Jalisco, concentrando el 14.9% de los casos registrados (7,142 personas).

III. Desigualdad de género y violencia contra las mujeres

Otro aspecto prioritario a resaltar es la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres aún persistente. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Guadalajara, hay una población de 1 millón 385 mil 629 personas, siendo 718 mil 632 mujeres; es decir el 51.8% por ciento del total. El contexto de desigualdad de las mujeres sigue siendo uno de los principales problemas a atender. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, el 78% de las mujeres del municipio han sufrido violencia a lo largo de su vida, estando por encima de la media nacional

(70.1%), siendo el ámbito comunitario el principal entorno en el que han sufrido de diversos tipos de violencia (45%). Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en cuanto a la percepción anual de seguridad en diversos espacios por mujeres, en Guadalajara, el 81% de las mujeres se sienten inseguras en la ciudad.

Por otro lado, según el Informe contextual de muertes violentas de mujeres que presentan antecedentes de atención del Centro de Justicia para las Mujeres por violencia familiar, se advierte que, todas las mujeres víctimas de muertes violentas, realizaron una solicitud de apoyo institucional, a través de la denuncia jurídica o reporte por motivos de violencia familiar; el 72.72% presentaron acciones de contestación con relación a los actos de violencia desplegados por el agresor; el 54.54% de ellas realizaron acciones para hacer del conocimiento a sus redes de apoyo sobre la violencia que ejercían en contra de ellas; y el 54.54% implementaron estrategias para recolectar evidencias para demostrar que eran víctimas de violencia. Además, se evidencia que, en el 90.91% de los casos, las personas cercanas a la víctima conocían de la situación de violencia.

La manera en la que se desarrollan las ciudades puede profundizar o disminuir la desigualdad de género, por lo que aún existen retos en el desafío de desarrollar las ciudades para que se conviertan en entornos más justos y permitan mayor igualdad de derechos entre mujeres y hombres. En este sentido, de acuerdo a la ENDIREH (2021), conforme a la percepción de seguridad en las calles, el 62% de las mujeres en Guadalajara se sienten inseguras y el 53% opta por cambiar sus hábitos respecto a caminar por los alrededores de su vivienda. Además, al consultar los microdatos de dicha Encuesta que corresponden al municipio, se encontró que al 45% de las mujeres le han dicho piropos groseros y ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo; a un 26% la han vigilado o seguido, al 9% la han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron menos o mal); a un 5% la han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado o abofeteado o aventado algún objeto; al 11% le han levantado la falda, el vestido o jaloneado la ropa para ver sus partes íntimas o su ropa interior; un 9% ha sido atacada o agredida con un cuchillo, navaja o arma de fuego, y a un 31% la han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento. De lo anterior, observamos que las mayores violencias registradas son de carácter físico-sexual. Sumado a ello, respecto a los ámbitos donde se encontró la mayor representatividad estadística de violencia a lo largo de la vida, es en el comunitario alcanzando un 49.9% para el Estado de Jalisco.

Por otro lado, desde el contexto de los cuidados en el que se encuentran las mujeres, de acuerdo con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), las mujeres destinan semanalmente 12.08 horas a la preparación de alimentos, 10.06 horas a la limpieza, 9.55 horas a los cuidados

generales y 9.38 horas a cuidados especializados; contrario a los hombres, quienes destinan semanalmente 4.67 horas a la preparación de alimentos, 4.63 horas a la limpieza, 4.33 horas a los cuidados generales y 4.46 horas a cuidados especializados. Por lo anterior, es fundamental el incorporar en la construcción de la ciudad un enfoque de género, necesario abordar los cuidados desde una perspectiva territorial, poniendo el foco en el conjunto de relaciones sociales que coexisten en un tiempo y espacio entre actores locales políticos, sociales e institucionales.

Además, se identifican desafíos pendientes en la implementación de políticas de género, destacando la necesidad de un enfoque más integral y sostenible que vaya más allá de las transferencias monetarias para abordar desigualdades estructurales.

Los apoyos económicos, como pensiones y becas, pueden aliviar carencias económicas inmediatas, pero su alcance es insuficiente para combatir la desigualdad de género de manera estructural, además de que pueden limitarse a ser un mecanismo paliativo de corto plazo. Es posible que estas medidas no transformen las dinámicas que fomentan la desigualdad, como la carga desproporcionada de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres, ni garanticen el acceso a servicios esenciales como salud, educación o de cuidado. Además, existe el riesgo de generar dependencia económica si no se acompañan de acciones que promuevan la autonomía y el acceso a empleos formales. Por ello, es fundamental la implementación de políticas de género, destacando la necesidad de un enfoque más integral y sostenible que vaya más allá de las transferencias monetarias para abordar desigualdades estructurales.

Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

El contexto actual en temas de cuidados y de la política de igualdad sustantiva y no discriminación, evidencia que aún existen retos que deben afrontarse. En el marco de la consulta ciudadana, se identificaron distintas problemáticas relacionadas con las desigualdades en los cuidados y la atención diferenciada e interseccional de grupos en situación de vulnerabilidad, las cuales han sido agrupadas en cuatro principales temas que engloban las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía:

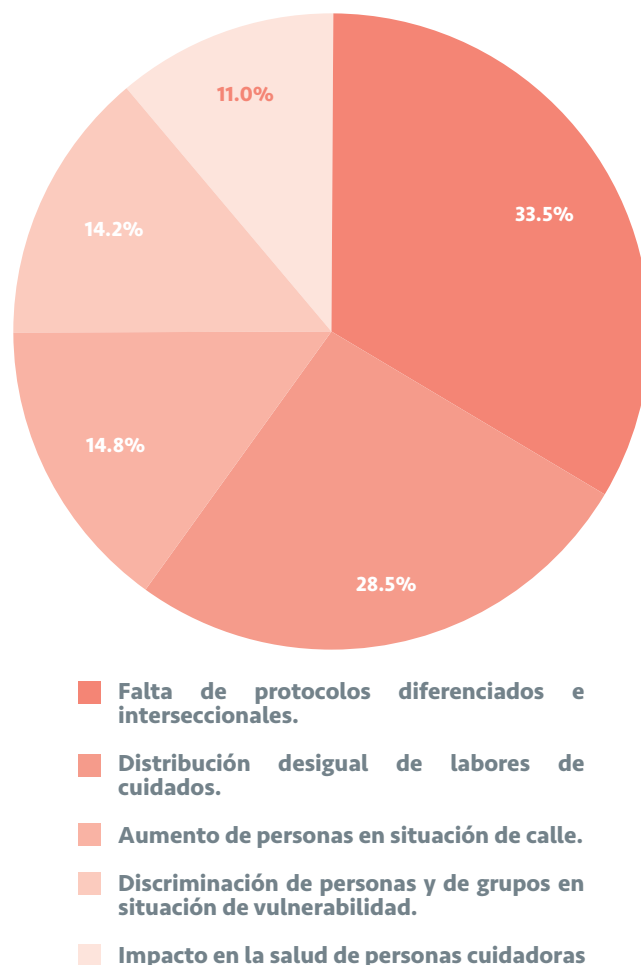
1. Esfuerzos limitados para la prevención, atención y sanción de la discriminación de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, en particular a la niñez.
2. Repercusiones negativas en la salud, desarrollo económico, esparcimiento de las personas cuidadoras.
3. Aumento de la población en situación de calle.
4. Ausencia de protocolos e instrumentos para atender a personas en situación de vulnerabilidad que retomen sus necesidades y contextos específicos.

“La población en situación de calle es una oportunidad, no un problema. Debemos garantizar derechos.”

- Jenny, mesa de juventudes, Comunidad Alameda.

Particularmente dentro de los **Foros Comunitarios** se destacaron como principales problemáticas la *falta de protocolos de atención con enfoques diferenciados e interseccionales, la distribución desigual de labores de cuidados y el aumento de personas en situación de calle.*

Gráfico 34. Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de cuidados, desigualdad de género y atención a grupos prioritarios en los Foros Comunitarios

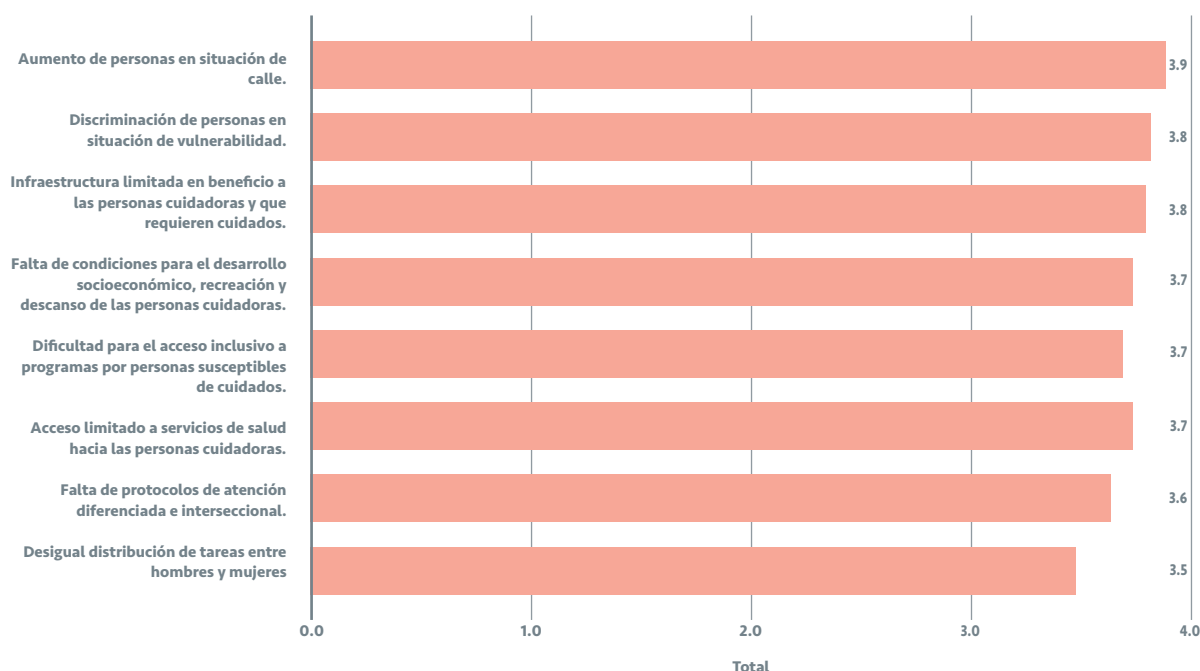


Fuente: Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

En tanto, el análisis de la Consulta Digital, permite encontrar coincidencias sobre las principales problemáticas identificadas con respecto a los Foros Comunitarios, siendo estas el *aumento de personas en situación de calle, la discriminación de personas en situación de vulnerabilidad y la infraestructura limitada en beneficio a las personas cuidadoras y que requieren cuidados*²⁰.

²⁰ Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala: 1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho

Gráfico 35. Nivel de afectación de las problemáticas en materia de cuidados, desigualdad de género y atención a grupos prioritarios de acuerdo a la Consulta Digital



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Digital.

"Tenemos que tener mucho enfoque con las personas en situación de calle."

- Nancy, mesa de mujeres, Comunidad Centro Histórico

"Los adultos mayores estamos olvidados en todos los aspectos."

- Ernesto, mesa de personas adultas mayores, Comunidad Alameda

- Programas para abordar la situación de las personas en situación de calle;
- Difusión de la política social del municipio de manera focalizada por población y por territorio a intervenir; y
- Vinculación para la conjunción de acciones y recursos entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC's) con acción territorial.

Las necesidades y problemáticas identificadas fueron profundizadas en el **Conversatorio "Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana"**; así como las **Mesas Temáticas "Guadalajara te cuida: hacia un sistema integral de cuidados para todas y todos"** y **"Tejiendo comunidades. Cuidado e inclusión en Guadalajara"** en las que se contó con la participación de representantes de organismos empresariales, sociales y educativos.

En estas mesas de trabajo, se evidenció como prioritaria la generación de condiciones que atiendan de manera integral fenómenos sociales como la violencia de género, el envejecimiento de la población y la distribución desigual de las tareas de cuidados. Como vías para su atención, se propuso la priorización de:

- Inversión en la infraestructura urbana para la movilidad como son las aceras accesibles, rampas e instalaciones públicas inclusivas;
- Políticas públicas que brinden apoyo en salud y descanso a las personas cuidadoras;

Asimismo, para la identificación de las necesidades de atención entre personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad se llevaron a cabo **Mesas Temáticas especializadas para la incorporación de la perspectiva de género**, personas con discapacidad, pueblos originarios y personas parte de la diversidad sexual y de género, en las que se destacaron desde sus diversas perspectivas, las siguientes necesidades:

- Atención a dobles y triples jornadas para las mujeres de trabajo no remunerado.
- Incorporar una mirada interseccional en las políticas públicas para que sean adecuadas a las necesidades de las distintas realidades que atraviesan a cada grupo en situación de vulnerabilidad.
- Erradicación de prácticas discriminatorias a través del reconocimiento y sensibilización del funcionamiento público.
- Creación o adaptación de espacios físicos para su uso por personas que requieren cuidados.

Análisis de resultados

A partir del contexto actual sobre la igualdad de género, la no discriminación y el contexto de los cuidados en el municipio, así como de las opiniones recabadas en los distintos mecanismos que conforman el proceso de gobernanza ciudadana, se estableció que durante la administración 2024-2027 las políticas del gobierno municipal en la materia deben enfocarse en la atención de las siguientes necesidades:

a. Visibilización de las labores de cuidados

"Las mujeres o mamás son las más juzgadas cuando hablan de su cansancio."

- Lesly, mesa de juventudes, Comunidad Colomos-Minerva

Establecer servicios de cuidados y calidad disponibles a 15 minutos de la ciudadanía se ha convertido en una de las principales prioridades de esta administración. La carencia de servicios es uno de los principales impedimentos para el desarrollo integral y la autonomía de quienes requieren cuidados (niños, niñas y adolescentes; personas que requieren cuidados temporales o permanentes por discapacidad o enfermedad, y personas mayores de 65 años), como lo señalan las personas participantes de la Consulta Digital, en vinculación a la limitada accesibilidad de la infraestructura urbana para su uso por personas adultas mayores -equivalentes al 12.15% de la población tapatía-.

b. Atención a grupos prioritarios desde un enfoque diferenciado e interseccional

La falta de información desagregada a nivel municipal sobre la discriminación que viven los grupos en situación de vulnerabilidad; así como la falta de capacidades para atender a estos grupos bajo un enfoque diferenciado,

interseccional e intercultural, con protocolos de inclusión homologados y acciones coordinadas y oportunas representan un reto importante para la administración pública. Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades de desarrollo y profesionalización dentro de los grupos prioritarios, se enfatiza en la población de jóvenes, personas de pueblos originarios, población en contexto de movilidad humana y población LGBTIQ+. Por último, la persistencia del enfoque asistencialista de los programas sociales, impide la consolidación de mecanismos para el acceso efectivo a los Derechos Humanos y sociales en vías de lograr la inclusión y la igualdad sustantiva.

c. Fortalecer los mecanismos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

"Los cuidados deben de ser en igualdad de condiciones, también los hombres pueden cuidar a niñas, niños y personas mayores."

- Galia, mesa de juventudes, Comunidad Fray Antonio Alcalde

Es fundamental continuar trabajando en la incorporación de la perspectiva de género en los procesos gubernamentales, como una herramienta indispensable en la construcción de una ciudad libre, justa e igualitaria para las mujeres, jóvenes y niñas de nuestra ciudad; además de impulsar los distintos programas sociales convirtiendo la visión asistencialista en acciones tendientes a generar condiciones sociales y económicas para la disminución de las brechas de género y erradicar todos los tipos de discriminación contra las mujeres reconociendo su diversidad, en cumplimiento con los principales instrumentos y tratados internacionales tales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará".

Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

Objetivo del eje	Contribuir a la reducción de la desigualdad social mediante programas y acciones que promuevan la inclusión de grupos prioritarios y generen condiciones para que las personas que viven en situación de vulnerabilidad puedan ejercer plenamente sus derechos y tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo.
Alineación con pilares y objetivo estratégicos	Pilar: Política social y de cuidados. Objetivo estratégico 6: Contribuir a la reducción de las desigualdades en el municipio. Objetivo estratégico 7: Garantizar la igualdad e inclusión sustantiva atendiendo a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo estratégico 8: Consolidar una red de cuidados a través de los distintos espacios de servicios del municipio.

Integración de componentes transversales	P Cercanía y proximidad: Esta política impulsa el desarrollo de espacios de cuidado cercanos a las comunidades, bajo el enfoque de accesibilidad universal e inclusión. C Corresponsabilidad y participación ciudadana: Esta política promueve el reconocimiento de los cuidados como un derecho esencial, la revalorización social de los trabajos de cuidado y la redistribución de las responsabilidades de cuidado para que sean compartidas entre las familias, la comunidad, el sector privado y el gobierno. VM Visión metropolitana y proyección global: Guadalajara comparte dinámicas sociales y territoriales con otros municipios del área metropolitana, enfrentando fenómenos que trascienden fronteras, lo que implica corresponsabilidad en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. La mejora en los entornos y de la calidad de vida de estas comunidades, así como la adopción de buenas prácticas internacionales son elementos clave para detonar transformaciones sociales, económicas y culturales con impacto regional.
--	--

 Estrategia 7.1	Contribuir a la autonomía y bienestar de las poblaciones que requieren cuidados en el municipio, mediante la consolidación de una red de servicios públicos que, a su vez, permita la redistribución social de las responsabilidades de cuidado.
Líneas de acción	
Líneas de acción	Componentes
P 7.1.1. Implementación y consolidación de un sistema integral de cuidados en el municipio. C	7.1.1.1. Revocacionamiento y fortalecimiento de la infraestructura municipal existente, con perspectiva de género y criterios de accesibilidad universal, para consolidar espacios de cuidados donde se brinden servicios y atención a personas que requieren cuidados y a personas cuidadoras, procurando una distribución equitativa de dichos servicios entre las distintas comunidades del municipio.  7.1.1.2. Fortalecer los servicios y programas de atención para niñas, niños y adolescentes en los espacios de cuidados.  7.1.1.3. Fortalecer los servicios y programas de atención a personas adultas mayores en los espacios de cuidados.  7.1.1.4. Fortalecer los servicios y programas de atención a personas con discapacidad en los espacios de cuidados. 7.1.1.5. Consolidar los servicios y programas de atención que se ofrecen en los espacios de cuidados a personas cuidadoras, priorizando a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad por carencias sociales. 7.1.1.6. Contribuir a la autonomía económica de las personas cuidadoras, mediante programas de formación, capacitación y profesionalización, vinculación laboral y/o apoyos para el emprendimiento.  7.1.1.7. Impulsar la creación y consolidación de comunidades de cuidados, mediante la implementación de redes y esquemas colaborativos que permitan generar información para identificar las necesidades de cuidados en las comunidades, redistribuir la carga de cuidados y apoyar a las personas cuidadoras.  7.1.1.8. Impulsar y fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil, empresas, cooperativas y organismos del sector privado, centros de investigación y educación e instituciones públicas nacionales e internacionales en la implementación y consolidación del sistema integral de cuidados en el municipio. 7.1.1.9 Fortalecer las estrategias y capacidades municipales en materia de cuidados, a través de la colaboración con redes internacionales como la Alianza para Ciudades Saludables, la Alianza Global por los Cuidados y la Organización Mundial de la Salud

Estrategia 7.2	Consolidar esquemas de coordinación interinstitucional que permitan atender de manera oportuna y articulada las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque diferenciado, intercultural e interseccional.
	Líneas de acción
Líneas de acción	Componentes
 7.2.1. Fortalecer la política social municipal para la atención e inclusión de grupos prioritarios 	 7.2.1.1. Reforzar los programas sociales del municipio, incorporando un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y enfoques diferenciados e interseccionales. 7.2.1.2. Reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la implementación y ejecución de los programas sociales.  7.2.1.3. Reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas sociales.  7.2.1.4. Facilitar el acceso de las poblaciones objetivo a los programas sociales mediante la simplificación de procesos administrativos. 7.2.1.5. Ampliar la difusión y socialización de información sobre los programas sociales entre las comunidades y las poblaciones objetivo. 7.2.1.6. Consolidar la vinculación y cooperación con actores nacionales e internacionales para fortalecer los mecanismos de inclusión y atención a grupos prioritarios.
 7.2.2. Consolidar una cultura de igualdad y no discriminación en el municipio. 	7.2.2.1. Reforzar los mecanismos para posibles actos de discriminación, asegurando que sean accesibles y efectivos para toda la población. 7.2.2.2. Promover e implementar una cultura de no discriminación en el servicio público municipal.  7.2.2.3. Mejorar los mecanismos de atención del gobierno municipal a víctimas de actos discriminatorios, garantizando un apoyo adecuado y oportuno.
 7.2.3 Instaurar un modelo de atención a población en contexto de movilidad humana 	7.2.3.1 Elaboración de un diagnóstico en materia de movilidad humana para el municipio.  7.2.3.2 Elaboración de un protocolo de atención integral a población en contexto de movilidad humana para el municipio. 7.2.3.3 Capacitación a personas funcionarias del municipio para la sensibilización e implementación de los instrumentos sobre movilidad humana.
 7.2.4 Consolidar un modelo de atención para personas en situación de calle 	7.2.4.1. Elaboración de diagnósticos sobre la situación actual de las personas en situación de calle. 7.2.4.2. Diseño de protocolos para la atención interseccional y diferenciada de las personas en situación de calle. 7.2.4.3. Fortalecimiento de espacios para la atención de personas en situación de calle. 7.2.4.4. Impulso de programas de reintegración social de las personas en situación de calle con necesidades médicas y psicológicas específicas.

Estrategia 7.3	Contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio y a generar condiciones para el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencias y el ejercicio pleno de sus derechos
	Líneas de acción
Líneas de acción	Componentes
 7.3.1. Robustecer los instrumentos de atención a mujeres en situación de violencias.	 7.3.1.1. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.  7.3.1.2. Fortalecimiento de los programas de apoyo a mujeres en situación de violencia para la construcción de su autonomía económica.  7.3.1.3. Establecer alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para fortalecer las políticas de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres. 7.3.1.4. Implementar esquemas de monitoreo y evaluación de las acciones, trabajando de manera interinstitucional y multidisciplinaria para orientarlas hacia el acceso a una vida libre de discriminación y violencia de las mujeres.  7.3.1.5. Fortalecer la normativa para la sanción de todas las formas de violencia de género y eviten la revictimización. 7.3.1.6. Impulsar acciones para prevenir y erradicar la violencia comunitaria y el acoso sexual ejercido en razón de género.
 7.3.2. Fortalecer los mecanismos de igualdad de género en el municipio. 	7.3.2.1. Impulsar acciones para contribuir a la reducción de las desigualdades de género en el municipio con enfoque interseccional y multicultural. 7.3.2.2. Incorporación del enfoque de Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género para el fortalecimiento de las acciones, programas y servicios de atención en el municipio. 7.3.2.3. Impulsar el acceso de las mujeres a conocimientos, vinculaciones y habilidades para su empoderamiento económico y desarrollo integral en los Centro de Emprendimiento para Mujeres. 7.3.2.4. Establecer alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para fortalecer las políticas de igualdad de género en el municipio.  7.3.2.5. Fomentar la igualdad sustantiva a través de acciones transversales que impulsen la deconstrucción de patrones y estereotipos discriminatorios contra las mujeres. 7.3.2.6. Impulsar la incorporación de una visión sensibilizada a las problemáticas y necesidades de las mujeres en los procesos de toma de decisiones para la creación de políticas públicas con enfoque diferenciado de género.
 7.3.3. Incorporación del enfoque de Derechos Humanos de las mujeres para el fortalecimiento de los programas sociales	7.3.3.1. Impulsar la incorporación de mujeres en situación de violencia como beneficiarias prioritarias de los programas sociales en el municipio. 7.3.3.2. Fomentar la transición de un modelo asistencialista a uno forjador de derechos, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los programas sociales, integrando acciones para el desarrollo integral de las mujeres. 7.3.3.3. Aumentar la difusión y socialización de los programas sociales municipales en las colonias de Guadalajara, priorizando las de mayores índices de marginación. 7.3.3.4. Impulsar acciones tendientes a la adquisición de herramientas para la capacitación, formación y profesionalización de las mujeres, en aras de fomentar su empoderamiento y libertad económica.

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de personas que califican su calidad de vida como buena derivada de los servicios otorgados en las comunidades cuidadas.	(2025) 50	80	Ascendente	Diagnóstico de Intereses y Necesidades en las Comunidades de cuidados de Guadalajara
Porcentaje de personas cuidadoras beneficiadas por los servicios de las comunidades de cuidados que aumentaron su tiempo libre.	(2024) -	60	Ascendente	Dirección de Cuidados
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad y no discriminación	(2024) -	70	Ascendente	Gobierno Municipal de Guadalajara
Variación porcentual anual de personas atendidas en las Comunidades de Cuidados al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) 12.3	36.8	Ascendente	Padrón de personas beneficiarias de las comunidades de cuidados
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que han enfrentado alguna situación de acoso	(2024) 15.8	13.5	Descendente	ENSU - INEGI
Porcentaje de la población beneficiada a través de los programas sociales municipales que señala haber visto fortalecido el ejercicio de sus derechos.	(2024) -	60	Ascendente	Coordinación General de Combate a la Desigualdad

Alineación con otros instrumentos de planeación			
Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030	PDM 2024
Objetivo 5 - Meta 5.4 - Meta 5.c	Eje T1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres - Objetivo T1.2 - Objetivo T1.5 Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana - Objetivo 1.2	Jalisco crece para todas todas Objetivo 2 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes Objetivo transversal 1 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres Objetivo transversal 2 Garantía y protección efectiva de derechos humanos Objetivo transversal 3	Temática 7. Equipamientos Objetivo 7.1



7

**CARTERA
DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS**

7. Cartera de proyectos estratégicos		
Eje de desarrollo	#	Proyectos
Guadalajara próspera. 	1	Más visitas, más turismo. Promoción de la oferta cultural y gastronómica, así como de los programas de turismo sostenible y experiencias locales.
	2	Impulso a la Ciudadanía Emprendedora. Suministro de herramientas, conocimientos y acceso a financiamiento económico, con el fin de impulsar proyectos de emprendimiento innovadores y sostenibles.
Guadalajara construyendo comunidad. 	3	Estrategia para el desarrollo de vivienda adecuada y subsidio para el desdoblamiento. Proyectos integrales para fortalecer el derecho a la vivienda de las y los habitantes del municipio, considerando una perspectiva metropolitana.
	4	Programa Cultura Guadalajara. Modelo colaborativo para el fortalecimiento de la vida cultural de la ciudad basado en la corresponsabilidad, la participación ciudadana y la asociación entre los diversos actores del ecosistema cultural.
	5	Proyecto integral para el bienestar y cuidado de los animales. Conjunto de acciones orientadas a la prestación de servicios de salud veterinaria, prevención de zoonosis y de control poblacional, así como a la promoción de la cultura de la tenencia responsable mediante programas educativos y supervisar el cumplimiento normativo a través de procedimientos de inspección y vigilancia.
Guadalajara segura, justa y en paz. 	6	Programa estratégico para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la justicia cívica. Mejora de las capacidades de las instituciones municipales encargadas de la implementación del Modelo de Policía y Justicia Cívica, con un enfoque de proximidad social.
	7	Programa de prevención social de las violencias y la delincuencia. Desarrollo de acciones integrales para la promoción de una convivencia pacífica y la reducción de factores de riesgo en las comunidades del municipio.
Guadalajara funcional y con servicios de calidad. 	8	Limpia Guadalajara. Consolidación de un modelo de cuidado colectivo que impulsa una ciudad más limpia y ordenada, basada en servicios eficientes de recolección y limpieza del espacio público, y en la corresponsabilidad ciudadana para la gestión integral de residuos.
	9	Gerencia Nocturna. Estrategia que optimiza los servicios públicos mediante el aprovechamiento del horario nocturno, fines de semana y días festivos, interviniendo estratégicamente el espacio público de alta afluencia sin interferir en la vida cotidiana y la movilidad diurna.
Guadalajara ordenada y sustentable 	10	Actualización de los Instrumentos de Planeación para el Desarrollo Urbano municipales. Definición de estrategias para la administración y gestión del suelo desde un enfoque de sustentabilidad para la ciudad.
	11	Programa integral de manejo del arbolado urbano. Conjunto de acciones, planes y estrategias para el cuidado, mantenimiento y monitoreo del arbolado urbano, orientado a la adaptación y mitigación del cambio climático, recuperación ecológica y reducción de islas de calor de Guadalajara.
	12	PACMetro. Implementación de acciones de mitigación y adaptación contra el cambio climático en el municipio de Guadalajara.

Eje de desarrollo	#	Proyectos
Guadalajara honesta y bien administrada. 	13	Proyecto integral de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Simplificación de procesos de acceso a la información y rendición de cuentas para las y los ciudadanos mediante el portal de transparencia municipal.
	14	App Guadalajara. Aplicación móvil integral para acceder de manera ágil y segura a trámites, servicios, reportes e iniciativas de participación ciudadana, reduciendo tiempos de atención y fortaleciendo la confianza ciudadana.
Guadalajara te cuida. 	15	Estrategia para la implementación de las Comunidades de Cuidados. Territorialización y focalización de la política de cuidados mediante la articulación y el fortalecimiento de servicios y programas orientados al cuidado de todas las personas y de la infraestructura pública existente en las once comunidades de la ciudad.
	16	Plan de fortalecimiento y focalización de los programas sociales municipales. Conjunto de acciones para la mejora de los programas en beneficio de la calidad de vida y la reducción de la desigualdad en el municipio.
	17	Proyecto para el fortalecimiento de la atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Fortalecimiento de protocolos de atención para la consolidación de una cultura de igualdad y no discriminación como principios fundamentales de los derechos humanos en el municipio.
	18	Modelo de intervención psicológica, psicoeducativa y de cuidados integrales para hijas e hijos de víctimas de feminicidio. Programa para el desarrollo de herramientas psicoafectivas y la reconstrucción de sus proyectos de vida.
	19	Modelo de Atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia familiar. Desarrollo de habilidades de protección para niñas, niños y adolescentes y herramientas psicoafectivas para las mujeres.
	20	Protocolo de Atención Integral a Población en Contexto de Movilidad Humana para el Municipio de Guadalajara. Instrumento normativo y operativo que articula la actuación interinstitucional del municipio, promueve la cooperación multinivel y orienta la atención directa a las personas en situación de movilidad.
	21	Diagnóstico de Movilidad Humana en Guadalajara. Documento que funciona como base para la conducción de las políticas municipales para la atención e integración de las personas migrantes.
Agenda internacional	22	Guadalajara Global: Estrategia Municipal de Internacionalización. Proyecto que busca fortalecer las capacidades locales para diseñar e implementar políticas públicas innovadoras en áreas prioritarias para el municipio. Representa la hoja de ruta para proyectar a la ciudad como un actor estratégico en el escenario internacional, a través de alianzas con gobiernos, redes urbanas y organismos multilaterales.



GLOSARIO Y SIGLAS

Glosario

Área metropolitana: Centro de población, geográficamente delimitado, asentado en el territorio de dos o más municipios, con una población de cuando menos cincuenta mil habitantes, declarado oficialmente con ese carácter por decreto del Congreso del Estado de Jalisco.

Calidad de vida: Nivel de bienestar general de la población, determinado por factores como salud, seguridad, educación, vivienda y medio ambiente.

Ciudad de 15 minutos: Modelo urbano que propone que todos los servicios esenciales estén accesibles a pie, en bici o en transporte público en un radio de 15 minutos desde la vivienda.

Ciudad incluyente: Ciudad que garantiza los mismos derechos, oportunidades y servicios a todas las personas, sin discriminación.

Cohesión social: sentirse parte de una comunidad, aceptar las reglas que la rigen y valorarla como algo importante.

Comunidades de Guadalajara: División sectorial del municipio de Guadalajara.

Compacidad: Condición o carácter compacto (denso, poco poroso, con más contenido en menos espacio, unificado en sus piezas).

Componentes de la Visión 2042: Categorías que integran los ámbitos sociales considerados como fundamentales para el desarrollo social y comunitario de la población del municipio, mismos que fungen como la base para la construcción de la Visión 2042 y que permitirán la generación de análisis sobre la mejora en la calidad de vida en la ciudad.

Componentes de líneas de acción: Se refiere a los elementos programáticos que forman parte de las líneas de acción establecidas en las estrategias del PMDG, mismos que permiten la vinculación con la labor operativa y las actividades que deben realizar las dependencias públicas municipales encargadas de su desarrollo, para alcanzar los objetivos planteados.

Componentes transversales: Elementos conceptuales y programáticos cuya función es garantizar la incorporación de la Visión de Ciudad 2027 en todas las estrategias y líneas de acción establecidas en el PMDG, y que constituyen marcos de referencia para la ejecución de las acciones de las dependencias públicas municipales bajo estos enfoques.

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida. En el marco del Gobierno de Guadalajara la corresponsabilidad es un principio transversal a las tareas de cuidado del espacio público, de la vigilancia informal de la cultura de paz y de legalidad en nuestra cuadra y en nuestra colonia, y de cultura del reporte y la denuncia ante faltas y delitos.

Desigualdad social: Brechas entre personas o grupos en términos de ingresos, acceso a servicios, oportunidades y derechos.

Eficacia colectiva: Capacidad colectiva para dar solución a problemática en común o cumplir objetivos en conjunto.

Ejes de desarrollo: Categorías estratégicas en las que se subdivide el Plan Municipal, los cuales contienen objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores.

Espacio público: Lugares de uso común como parques, calles y plazas, fundamentales para la convivencia, recreación y cohesión social.

Estrategias: Rutas de acción no prioritarias que guiarán el camino hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, es decir, las estrategias fungirán como apoyo para la implementación de las políticas prioritarias.

Foro comunitario: Encuentro abierto con personas de distintas edades y comunidades para discutir problemáticas locales y proponer soluciones.

Gobernanza: Proceso de toma de decisiones que involucra a distintos actores (gobierno, sociedad civil, sector privado) para generar políticas públicas colaborativas, transparentes y con rendición de cuentas.

Gobierno abierto: Modelo de administración pública basado en la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración.

Grupos prioritarios: Poblaciones que, debido a sus contextos históricos, socioeconómicos, religiosos, raciales, étnicos, de género, etarios, entre otros, se encuentran en mayor riesgo de vulnerabilidad o discriminación, y por lo tanto, requieren atención especial y diferenciada para garantizar el acceso a sus derechos y oportunidades.

Inclusión sustantiva: Proceso para garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, participen plenamente en la vida social, económica y política.

Informalidad: Porcentaje de los trabajadores informales respecto a la población ocupada

Innovación gubernamental: Introducción de nuevas ideas, procesos o tecnologías en la administración pública para mejorar servicios y políticas.

Institucionalidad pública: Solidez, legalidad y funcionamiento de las instituciones de gobierno para garantizar derechos y servicios a la ciudadanía.

Justicia cívica: La justicia cívica es el organismo que permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.

LGBTIQ+: es un acrónimo que se utiliza para denominar a un colectivo cuya sexualidad no se corresponde con la hegemonía instituida por el binarismo sexo-género.

Líneas de acción: Programas con características o metas en común que se desarrollan bajo el paraguas de una estrategia.

Mesa temática: Espacio de diálogo con especialistas y organizaciones de la sociedad civil para tratar temas específicos del desarrollo municipal.

Objetivos estratégicos: metas clave que orientan las acciones y políticas municipales al cumplimiento de la visión gubernamental.

Ordenamiento territorial: Conjunto de políticas y normas para organizar el uso del espacio urbano y rural, con el fin de lograr un desarrollo equilibrado.

Participación ciudadana: Mecanismo mediante el cual las personas contribuyen activamente en decisiones de política pública y evaluación de los gobiernos.

Percepción: Sensación interior que resulta de una impresión externa a través de los sentidos corporales.

Pilares: Grandes áreas que sustentan el plan de gobierno.

Planeación participativa: Mecanismo mediante el cual, la toma de decisiones se construye entre el gobierno y la ciudadanía a través de instrumentos de planeación del desarrollo, en un ejercicio de cooperación y de plena gobernanza.

Planeación territorial: Proceso de organización y regulación del uso del suelo para asegurar un desarrollo urbano ordenado, sustentable y equitativo.

Población Económicamente Activa (PEA): Personas que tienen edad de trabajar y que están ocupadas o se encuentran en busca de empleo, es decir, es la estimación del tamaño de la fuerza laboral.

Policia de proximidad: El objetivo de la policía de proximidad es que las personas conozcan a los policías que están a cargo de su seguridad, que estén cercanos y que tengan contacto directo con la ciudadanía para que éstos puedan tener una respuesta rápida a sus necesidades.

Política social: Planes y acciones orientadas a reducir las desigualdades y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales.

Programa Anual de Evaluación: Herramienta de rendición de cuentas enfocada en evaluar la transparencia en el ejercicio del gasto público y la forma en que un bien o servicio público contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Rezago educativo: Porcentaje de la población que no cuenta con el nivel de educación al momento que debía.

Seguridad ciudadana: La seguridad ciudadana no busca simplemente reducir delitos, sino que implica una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de acciones comunitarias para prevenir la criminalidad, el acceso a un sistema de justicia de calidad, y de una pedagogía que esté basada en valores y virtudes cívicas como el respeto por la ley y justicia restaurativa. Basado en la definición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Servicios Públicos Municipales: Actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Suelen considerarse como tal los enlistados en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sistema integral de cuidados: Conjunto de servicios, políticas y redes que aseguran el cuidado digno de personas dependientes (niñez, personas mayores, con discapacidad) y el bienestar de quienes cuidan.

Tasa de desocupación: Mide el porcentaje de la PEA que se encuentra sin trabajo.

Transversalidad: Principio que indica que ciertos temas (como igualdad de género, sostenibilidad o Derechos Humanos) deben estar presentes en todas las acciones gubernamentales.

Visión metropolitana: Conciencia de que las acciones y problemáticas de un municipio afectan a los colindantes.

Zona metropolitana: Área urbana compuesta por varios municipios interconectados que comparten dinámicas sociales, económicas y de infraestructura.

Siglas

ACES Europe: European Capitals and Cities Of Federation

AMG: Área Metropolitana de Guadalajara

ACNUR: Alta Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CIMTRA: Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPPLADEMUN: Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN) 2024-2027

CPEJ: Constitución Política del Estado de Jalisco

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia

DJCM: Dirección de Justicia Cívica Municipal.

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación.

ENASIC: Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares.

ENDISEG: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ENSU: Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana.

FIFA: Federación Internacional de Fútbol Asociación.

FOUSAR: Fondo Operativo USAR

GPR: Gestión para Resultados

IIEG: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMEPLAN: Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LPPJM: La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Mdp: Millones de pesos

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MML: Metodología de Marco Lógico

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

OIM: Organización Mundial para las Migraciones

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

PACMETRO: Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara.

PAE: Programa Anual de Evaluación

PEA: Población Económicamente Activa.

PIB: Producto Interno Bruto.

PMDG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura.

SRI: Sitios recurrentes de inundación.

SECTUR: Secretaría de Turismo.

SID: Sistema de Indicadores de Desempeño

SHPC: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TICS: Tecnologías de la Información y la Comunicación



SIMBOLOGÍA

ICONO	SIGNIFICADO
	Icono utilizado para facilitar la vinculación entre el respectivo eje de desarrollo con el pilar de Seguridad ciudadana.
	Icono utilizado para facilitar la vinculación entre el respectivo eje de desarrollo con el pilar de Servicios públicos y de calidad.
	Icono utilizado para facilitar la vinculación entre el respectivo eje de desarrollo con el pilar de Política social y de cuidados.
	Icono utilizado para facilitar la vinculación entre la línea de acción con el componente transversal de Proximidad.
	Icono utilizado para facilitar la vinculación entre la línea de acción con el componente transversal de Corresponsabilidad.
	Icono utilizado para facilitar la vinculación entre la línea de acción con el componente transversal de Visión metropolitana y proyección global.
	Icono utilizado para facilitar la identificación las aportaciones de las Consejeras y Consejeros COPLADEMUN en los ejes de desarrollo.

ICONO	SIGNIFICADO
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes de la Mesa Temática "Cerca de ti. Proximidad y justicia por una ciudad que te cuida."
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes de la Mesa Temática "Vivir bien. Diálogos para lograr una política de vivienda integral en Guadalajara."
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes de la Mesa Temática "Guadalajara te cuida: hacia un sistema integral de cuidados para todas y todos."
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes de la Mesa Temática "Tejiendo comunidades. Diálogos por el cuidado y la inclusión en Guadalajara."
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes de la Mesa Temática "Una ciudad viva: construyendo una Guadalajara sustentable."
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes de la Mesa Temática "Desarrollo Económico."
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes de la Mesa Temática "Gobierno inteligente: innovación y administración digital para Guadalajara"
	Icono utilizado para facilitar la identificación de las aportaciones de las y los especialistas participantes del Conversatorio "Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana".



REFERENCIAS

- Armijo, M. (2011).** Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES): <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dfa8d5f1-7315-4f10-9824-8fa5b005cc1b/content>
- CIDH (2018)** Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PolíticasPublicasDDHH.pdf>
- CIMTRA (2023)** Transparencia en las capitales de México: Resultados de la Evaluación CIMTRA 2023. Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes. <https://cimtra.org.mx/transparencia-en-las-capitales-de-mexico-resultados-de-la-evaluacion-cimtra-2023/>
- Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara (2025)** Periódico Oficial del Estado de Jalisco. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamentos/CodigoGobiernoMunicipioGuadalajara.pdf>
- COMAR (2023)** La COMAR en números. Estadística Enero 2023. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-327441?idiom=es>
- CONEVAL (2020)** Informe de Pobreza y Evaluación. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Jalisco_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2020).** Medición de la pobreza en los municipios. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Población. (21 de junio de 2024).** Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/cpeum.pdf>
- Constitución Política del Estado de Jalisco (1917) Diario Oficial de la Federación, última reforma 12 de octubre de 2024**
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2024-10/10_B.pdf
- Rodríguez, C. y Pautassi, L. (2015)** Economía feminista y economía de cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/#footnote-11>
- Fundación Marisa (2023)** Diagnóstico sobre la brecha de género en la práctica del deporte. https://fundacionmarisa.mx/wp-content/uploads/2023/11/Fundacion-Marisa_Informe-Final-Integrado_Brecha-de-genero-en-el-ecosistema-deportivo-del-AMG.pdf
- Gobierno Municipal de Guadalajara (2024)** Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Base Cero. Visión 2050. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/ProgramaMunicipalGestionIntegralResiduosSolidosBaseCero.pdf>
- Gobierno Municipal de Guadalajara (2025)** Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2025. Gaceta municipal. Fecha de publicación 09 de abril de 2025. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolIEjemplar21Secc2aAbril9-2025.pdf>
- Gobierno de Jalisco (2025)** Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. <https://sgg.jalisco.gob.mx/areas-de-la-subsecretaria/comision-estatal-de-busqueda-de-personas-del-estado-de-jalisco>
- Gobierno de Jalisco (2025)** Planeación y evaluación participativa. <https://participa.jalisco.gob.mx/planeacion-y-evaluacion-participativa/#:~:text=La%20planeaci%C3%B3n%20participativa%20es%20un,cooperaci%C3%B3n%20y%20de%20plena%20gobernanza>
- Gobierno de Jalisco (2024)** Programa Estatal de Cuidados. Visión 2030. <https://igualdad.jalisco.gob.mx/consultas/programa-estatal-de-cuidados-vision-2030/>
- Gobierno de México (2020a)** Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637>
- Gobierno de México (2020b).** Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Ciudad de México: Presidencia de la República. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Gobierno de México (2025)** Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024 – 2030. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (1993)** Ley de protección civil del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20Civil%20del%20Estado-150125.pdf
- Gobierno del Estado de Jalisco (2024).** Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018–2024. Actualización. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>
- Gobierno del Municipio de Guadalajara (2015).** Plan Municipal de Desarrollo 500 Guadalajara, visión 2042. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PMDGGuadalajara2018-2021.pdf>
- Gobierno del Municipio de Guadalajara (2023).** Programa Anual de Evaluación 2023. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/GacetaTomolIEjemplar3Secc1aMayo4-2023.pdf>
- Gobierno del Municipio de Guadalajara (2023).** Tercer Informe de Gobierno 2022–2023. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara. <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/informegobierno>

- Gobierno del Municipio de Guadalajara (2024).** Sistema de Indicadores de Desempeño. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara. Matrices de los Indicadores para resultados <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/matrices-indicadores-21-24>
- IIEG (2023)** Actualización de la consulta interactiva de los mapas de los precios de venta y renta de vivienda por colonia en el AMG. Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/05/Ficha-informativa-Precio-venta-y-renta-enero-2023-20230530.pdf>
- IIEG (2024).** Estudio de expectativas económicas del sector privado jalisciense: 2do semestre 2024. Instituto de Información Estadística Geográfica de Jalisco. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Expectativas-2S-2024.pdf>
- IIEG (2024).** Guadalajara: Diagnóstico municipal. Instituto de Información Estadística Geográfica de Jalisco Octubre 2024. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Guadalajara.pdf>
- IMCO (2023).** Índice de Competitividad Urbana 2023. México: Instituto Mexicano para la Competitividad. <https://imco.org.mx>
- IMEPLAN (2020)** Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara, PACmetro. <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Plan-de-Accion-Climatica-del-Area-Metropolitana-de-Guadalajara-PACmetro-2020v2.pdf>
- IMEPLAN (2024)** Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) <https://www.imeplan.mx/potmet/>
- IMEPLAN (2024)** Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara, PIMUS. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. <https://pimus.imeplan.mx/>
- IMEPLAN (2023)** Encuesta Origen - Destino, Área Metropolitana de Guadalajara. Informe Detallado 2023. Instituto Metropolitano de Planeación. https://minio.imeplan.mx/imeplan/imeplan/documents/Encuesta_Origen_Destino_2023.pdf
- IMEPLAN (2025).** Cuaderno Metropolitano de Guadalajara.
- INEGI (2020).** Censo de Población y Vivienda. México: INEGI.
- INEGI (2021)** Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>
- INEGI (2022)** Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022 (ENASI). México: INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>
- INEGI (2022)** Encuesta sobre Discriminación 2022 (ENADIS) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf
- INEGI (2022).** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- INEGI (2023)** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
- INEGI (2023).** Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- INEGI (2023).** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- INEGI (2023)** Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
- INEGI (2024)** Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DNUE). México: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2024).** Índice de Competitividad Urbana 2023. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021).** Inventario Nacional de Vivienda 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/inv/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024).** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/tabulados/infolaboral.html?pxq=BISE_BISE_O3vRvROL_240322084032_c655c48c-47e6-40fd-a45c-7fec5427251f
- Jalisco, Cómo vamos (2022).** Encuesta de Percepción Ciudadana Jalisco Cómo Vamos. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. <https://jaliscocomovamos.org/programas/encuestas-de-percepcion/>
- Jalisco, Cómo vamos (2024)** Informe de Servicios y Espacios Públicos 2024. <https://jaliscocomovamos.org/servicios-y-espacios-publicos-2021-2/>
- Jalisco, Cómo vamos (2024)** Reporte sobre incidencia delictiva anual 2024. Observatorio ciudadano. <https://jaliscocomovamos.org/programas/reportes-de-incidencia-delictiva/>
- Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (2011).** Periódico Oficial del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20Metropolitana%20del%20Estado%20de%20Jalisco-200223.pdf
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (2018)** Periódico Oficial del Estado de Jalisco. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/LEY%20DE%20PLANEACI%C3%93N%20PARTICIPATIVA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20JALISCO%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf>

- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, (1993)** Periódico Oficial del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Proteccion%20Civil%20del%20Estado-150125.pdf
- Maldonado, M. (2023)** Gobernanza para el desarrollo. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web/content/transversally.public.document/3/document/C%20Anexo%20Transversal%20Gobernanza%20para%20el%20Desarrollo.pdf>
- Marianela Armijo (2011).** Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES): <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dfa8d5f1-7315-4f10-9824-8fa5b005cc1b/content>
- Naciones Unidas (s.f.)** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivos y metas de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- OIT (2024)** OIT: 708 millones de mujeres constreñidas a cuidados no remunerados. Organización Internacional del Trabajo. CISS Bienestar <https://ciss-bienestar.org/2024/11/01/oit-708-millones-de-mujeres-constreñidas-a-cuidados-no-remunerados/>
- ONU-HABITAT (2011)** Guías para la Prevención en Barrios: Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. <https://unhabitat.org/guia-para-la-prevencion-en-barrios-hacia-politicas-de-cohesion-social-y-seguridad-ciudadana-spanish>
- ONU-Hábitat (2022).** Guía de planificación urbana participativa. Recuperado de: <https://unhabitat.org>
- PNUD México (2023).** Informe sobre Desarrollo Humano Municipal. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2023).** Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Gobernabilidad Local Efectiva: Una Estrategia para su Aceleración en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-02/es_estrategias_de_localizacion.pdf
- PNUD (2024).** Localización de los ODS. Impulsar el Desarrollo Sostenible desde el Territorio. Una propuesta de trabajo desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/cl/855b3e27fbb3bdd4c140ffe0a7ada2b16146ef37d7375c1c19f622f8f8804a50.pdf>
- Romo, P. (2025 enero 09)** Menos del 5% de Pymes en Jalisco participa en cadenas de valor: Sedeco. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/5-pymes-jalisco-participa-cadenas-valor-sedeco-20250109-741285.html>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020)** Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- SECTUR (2022)** El PIB turístico estatal y municipal en 2018 – 2022 en México. Una aproximación. Secretaría de Turismo. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx>
- Vázquez D. Y Serrano S. (2013).** Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción. México. Coedición: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal). <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/5-Principios-obligaciones.pdf>



ANEXOS

Anexo I. Alineación con otros instrumentos de planeación estratégica

Objetivo del eje PMDG 2024-2027

Contribuir a la reducción de desigualdades económicas, mediante la construcción de alianzas estratégicas con actores económicos, la diversificación y fortalecimiento de la actividad económica y turística y el impulso al emprendimiento.

 Alineación	Estrategia 1.1. Fortalecer el ecosistema de emprendimiento de Guadalajara, a través de apoyos y programas que potencialicen la sostenibilidad de los proyectos, incrementen su participación en la economía local, regional y global y los consoliden como fuentes de empleo.	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Meta	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
PND 2024-2030	Eje	3: Economía moral y trabajo.
	Objetivo	3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
	Estrategia	3.10.3: Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco avanza
	Objetivo	3. Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.
Alineación	Estrategia 1.2. Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades que mejoren las oportunidades de vinculación laboral para las personas en edad de trabajar en el municipio integrando el principio de igualdad y no discriminación.	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Meta	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
PND 2024-2030	Eje	3: Economía moral y trabajo
	Objetivo	3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.
	Estrategia	3.2.1: Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco avanza
	Objetivo	3. Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.

Alineación	Estrategia 1.3. Consolidar a Guadalajara como destino turístico para impulsar el desarrollo económico, el comercio local y la atracción de inversión.	
Agenda 2030	ODS	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
PND 2024-2030	Eje	3: Economía moral y trabajo
	Objetivo	3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
	Estrategia	3.11.2: Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turismo en áreas menos desarrolladas.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco avanza
	Objetivo	3. Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.

Objetivo del eje PMDG 2024-2027

Fortalecer los mecanismos institucionales así como los procesos de corresponsabilidad y participación ciudadana, que faciliten el ejercicio efectivo de los derechos sociales y culturales. Esto contribuirá a fortalecer la eficacia colectiva en las comunidades del municipio, promoviendo la reducción de las desigualdades y fomentando la resolución pacífica de los conflictos.

	Alineación	Estrategia 2.1. Fortalecer los esquemas de apoyo para el desarrollo y acceso a la vivienda social, así como generar alianzas estratégicas con diversos sectores, especialmente el inmobiliario, con el objetivo de ampliar la oferta y facilitar el desarrollo de vivienda asequible en el municipio.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	
	Meta	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	
PND 2024-2030	Eje	2: Desarrollo con bienestar y humanismo	
	Objetivo	2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	
	Estrategia	2.9.2. Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional.	
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco crece para todas y todos	
	Objetivo	2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables.	
PDM 2024	Objetivo	5. Vivienda 10. Patrimonio	
	Objetivo	5.1. Generar las condiciones normativas, institucionales y de gestión del suelo que permitan mejorar y ampliar el derecho a una vivienda adecuada. 10.1. Asegurar la protección y conservación de los bienes patrimoniales culturales.	

Alineación	Estrategia 2.2. Fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales, a través de acciones integrales en materia de educación, salud, cultura, deporte y esparcimiento, necesarios para la construcción de comunidad.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Meta	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
PND 2024-2030	Eje	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo
	Objetivo	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.
	Estrategia	2.3.2. Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social. 2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población. 2.7.7. Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco crece para todas y todos
	Objetivo	2. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud, la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables.

Alineación	Estrategia 2.3. Impulsar mecanismos de corresponsabilidad y participación ciudadana que fortalezcan la capacidad de agencia y la eficacia colectiva de las comunidades.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
	Meta	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
PND 2024-2030	Eje	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo
	Objetivo	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.
	Estrategia	2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
PEDG 2024-2030	Eje	Transversal: Gobernanza y cultura de paz
	Objetivo	Transversal 5. Establecer la cultura de paz como base para planear, realizar y evaluar las acciones de seguridad en el estado y en las dependencias del gobierno, con la participación activa de la ciudadanía.

Objetivo del eje PMDG 2024-2027

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes viven y transitan en Guadalajara mediante la prevención, la disuasión y la sanción administrativa para continuar con la disminución de la incidencia delictiva y mejorar la percepción de inseguridad.

 Alineación	Estrategia 3.1. Fortalecer el sistema municipal de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad de la población y promover a las comunidades del municipio como entornos de paz, integrando la prevención y gestión integral de riesgos como elementos integrales.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Meta	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
PND 2024-2030	Eje	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
	Objetivo	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
	Estrategia	1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social. 1.5.5 Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco tranquilo y en paz
	Objetivo	1. Construir un entorno libre de violencia, donde la seguridad sea un derecho de todas las personas, con instituciones eficientes, cuerpos policiales capacitados, una ciudadanía activa, y un sistema de justicia que fortalezca la confianza, la paz y la cohesión en nuestras comunidades.
PDM 2024	Temática	8. Infraestructura
	Objetivo	8.1. Fortalecer la infraestructura física para la prestación de servicios para la población del AMG, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias.

Objetivo del eje PMDG 2024-2027

Garantizar la cobertura y calidad de los servicios y espacios públicos, a través de un sistema integral que incorpore mecanismos de corresponsabilidad y la participación activa de la ciudadanía en su cuidado y mantenimiento.

 Alineación	Estrategia 4.1. Garantizar la calidad de los servicios y el mantenimiento de los espacios públicos municipales, incorporando la corresponsabilidad como elemento fundamental para su cuidado.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
	Meta	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
PND 2024-2030	Eje	2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
	Objetivo	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
	Estrategia	2.10.1. Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco cuida su tierra
	Objetivo	4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.
PDM 2024	Temática	8. Infraestructura
	Objetivo	8.1. Fortalecer la infraestructura física para la prestación de servicios para la población del AMG, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias.
Alineación	Estrategia 4.2. Limpia Guadalajara: consolidar un modelo de cuidado colectivo de la ciudad que abone a la seguridad pública, la salud pública, el desarrollo económico, la construcción de comunidad y la salud mental.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	Meta	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
PND 2024-2030	Eje	4: Desarrollo sustentable
	Objetivo	Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
	Estrategia	4.3.3. Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco cuida su tierra
	Objetivo	4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.
PDM 2024	Temática	9. Gestión de residuos sólidos urbanos
	Objetivo	9.1. Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento.

Objetivo del eje PMDG 2024-2027

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante una gestión integral de la ciudad a través de la movilidad sustentable, la acción climática y el cuidado al medio ambiente, que incluye acciones para impulsar el desarrollo urbano sostenible y resiliente, integrando una gestión eficiente de la ciudad, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la conservación del medio ambiente.

 Alineación	Estrategia 5.1. Fortalecer los mecanismos e instrumentos de planificación, dirección y control del crecimiento urbano para impulsar una transformación del territorio urbano de manera ordenada, sostenible e inclusiva.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
	Meta	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
PND 2024-2030	Eje	2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
	Objetivo	2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
	Estrategia	2.10.3. Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales. 2.10.4. Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco cuida su tierra
	Objetivo	4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.
PDM 2024	Temática	8. Infraestructura
	Objetivo	4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática. 4.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes.
Alineación	Estrategia 5.2. Implementar acciones coordinadas que contribuyan a la movilidad sustentable en el municipio.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
	Meta	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
PND 2024-2030	Eje	2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
	Objetivo	2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
	Estrategia	2.10.1: Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.

PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco cuida su tierra
	Objetivo	4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.
PDM 2024	Temática	6. Movilidad
	Objetivo	6.1. Incrementar la conectividad para mejorar la movilidad urbana de las personas y el traslado de bienes.
Alineación.	Estrategia 5.3. Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en la ciudad, proteger sus recursos naturales y promover la sostenibilidad ambiental a escala local con enfoque metropolitano.	
Agenda 2030.	ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
	Meta	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
PND 2024-2030	Eje	4: Desarrollo sustentable
	Objetivo	Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
	Estrategia	4.3.2: Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en Derechos Humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas
PEDG 2024-2030	Eje	Transversal: Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático
	Objetivo	Transversal 4. Promover el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, aplicando siempre acciones para enfrentar el cambio climático en todas las decisiones y planes del gobierno.
PDM 2024	Temática	1. Servicios ambientales 2. Gestión del agua 8. Infraestructura
	Objetivo	1.1. Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos del AMG para proveer servicios ambientales. 2.1. Reforzar el cuidado, para la disponibilidad y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico. 8.2. Impulsar la transición hacia la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para restaurar la prestación de servicios ecosistémicos, prevenir y mitigar riesgos e incrementar la adaptación al cambio climático.
Alineación.	Estrategia 5.4. Fortalecer las capacidades del municipio para la gestión integral del riesgo para hacer frente a fenómenos de origen natural, antropogénico o mixtas capaces de generar situaciones de emergencia o desastres que podrían impactar en la ciudad.	
Agenda 2030.	ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
	Meta	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
PND 2024-2030	Eje	2: Desarrollo con bienestar y humanismo
	Objetivo	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
	Estrategia	2.10.3: Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socioterritoriales.

	Eje	Jalisco cuida su tierra
	Objetivo	4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.
PDM 2024	Temática	3. Gestión del riesgo
	Objetivo	3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG.

Objetivo del eje PMDG 2024-2027

Consolidar un modelo de gobierno inteligente basado en la innovación gubernamental, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la gobernanza en el municipio, que contribuya a garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos en su totalidad, así como los mecanismos de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a través de una administración pública eficiente y eficaz.

 Alineación	Estrategia 6.1. Fortalecer las herramientas y los procesos gubernamentales de la administración pública municipal bajo modelos de gobierno abierto y gobierno digital, impulsando la innovación tecnológica, los mecanismos de gobernanza y la eficiencia gubernamental.	
	ODS	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Agenda 2030	Meta	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	Eje	1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana
PND 2024-2030	Objetivo	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
	Estrategia	1.1.1: Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno. 1.1.2: Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada. 1.3.4: Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos. 1.3.5: Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco cercano y transparente Transversal: Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
	Objetivo	O5. Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos. Transversal 6: Garantizar transparencia, rendición de cuentas y un combate firme a la corrupción, proporcionando información clara, completa y actualizada, así como herramientas ágiles para que la ciudadanía pueda participar y denunciar.

Objetivo del eje PMDG 2024-2027

Contribuir a la reducción de la desigualdad social mediante programas y acciones que promuevan la inclusión de grupos prioritarios y generen condiciones para que las personas que viven en situación de vulnerabilidad puedan ejercer plenamente sus derechos y tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo.

 Alineación	Estrategia 7.1. Contribuir a la autonomía y bienestar de las poblaciones que requieren cuidados en el municipio, mediante la consolidación de una red de servicios públicos que, a su vez, permita la redistribución social de las responsabilidades de cuidado.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
PND 2024-2030	Eje	T1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
	Objetivo	T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
	Estrategia	T1.2.3: Garantizar el acceso equitativo a servicios de cuidado adecuados, oportunos y de calidad para personas sujetas de cuidados y cuidadoras, con un diseño que integre perspectiva de género e interseccionalidad. T1.2.4: Fomentar la coordinación entre los sectores público, privado y social para ampliar el acceso y la oferta de servicios de cuidado para la primera infancia, garantizando su derecho a la educación inicial y a la salud.
PEDG 2024-2030	Eje	Jalisco crece para todas y todos
PDM 2024	Temática	7. Equipamientos
	Objetivo	7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público.
Alineación	Estrategia 7.2. Consolidar esquemas de coordinación interinstitucional que permitan atender de manera oportuna y articulada las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque diferenciado, intercultural e interseccional.	
Agenda 2030	ODS	Objetivo 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	Meta	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
PND 2024-2030	Eje	1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	Objetivo	Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los Derechos Humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
	Estrategia	1.2.1 Promover y garantizar la protección de los Derechos Humanos mediante políticas públicas focalizadas. 1.2.2. Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados. 1.2.8. Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los Derechos Humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos.
PEDG 2024-2030	Eje	Garantía y protección efectiva de derechos humanos
	Objetivo	Transversal 3. Garantizar que todas las personas, especialmente quienes enfrentan más barreras o discriminación, puedan ejercer sus derechos en la vida diaria, evitando cualquier vulneración y asegurando el acceso a servicios que fortalezcan su autonomía e independencia.

Alineación.	Estrategia 7.3. Contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio y a generar condiciones para el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencias y el ejercicio pleno de sus derechos.	
Agenda 2030.	ODS	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Meta	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
PND 2024-2030	Eje	T1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	Objetivo	T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño. 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
	Estrategia	1.2.2. Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados. 1.2.8. Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los Derechos Humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos.
PEDG 2024-2030	Eje	Transversal: Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
	Objetivo	Transversal 2. Disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en cinco áreas clave: ingresos y trabajo, educación, salud, participación en decisiones y distribución de las tareas de cuidado.

Anexo II. Alineación con agendas internacionales de desarrollo

En concordancia con los más altos lineamientos de planeación institucional y compromiso con el entorno internacional, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 (PMDG) de Guadalajara se presenta como un instrumento estratégico que articula las prioridades locales con los compromisos multilaterales asumidos por México y con las agendas globales de desarrollo sostenible.

Hoy por hoy, las ciudades y los gobiernos locales poseen una relevancia decisiva en el cumplimiento de las agendas internacionales, dada su proximidad con los problemas inmediatos que se buscan atender. Según el PNUD (2023; 2024) el 65% de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 dependen de los gobiernos locales como actores clave para avanzar en su cumplimiento, como aquellos responsables de traducir las agendas a su contexto propio, es decir, el proceso de localización de directrices globales. Guadalajara, comprometida con el desarrollo sostenible, genera esta alineación reafirmando el papel de los gobiernos locales como actores fundamentales para la implementación de políticas con impacto mundial.

Este anexo tiene como objetivo documentar de forma técnica y estructurada la relación entre el PMDG y las principales agendas internacionales en las que Guadalajara refrenda su compromiso y asume la responsabilidad que su relevancia global implica.

Pilar	Eje	Alineación con ODS's	Alineación con otras agendas Globales	Mecanismos de cooperación internacional
Política Social y de Cuidados 	1. Guadalajara Próspera 	1. A través de programas de atención a poblaciones vulnerables, cuidado y bienestar integral, enfoque interseccional. 2. Por medio del desarrollo de programas estratégicos para cuidar de las poblaciones vulnerables y contribuir en la mejora de sus dietas y la gestión de su alimentación. 8. Desarrollo de programas de fomento al emprendimiento, vinculación laboral, apoyo a MIPYMES y turismo.	- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales - Pacto de Milán	

Pilar	Eje	Alineación con ODS's	Alineación con otras agendas Globales	Mecanismos de cooperación internacional
Política Social y de Cuidados 	2. Guadalajara Construyendo Comunidad 	3. Participación de foros y alianzas para el intercambio de buenas prácticas, tales como las estrategias de entornos escolares seguros, mejoras en la infraestructura de servicios y fortalecimiento de la red de cuidados. 4. Impulso comunitario a la educación y la cultura como factores de cohesión social y cultura de paz. 5. La perspectiva de género es un eje transversal en el plan, que promueve la igualdad sustantiva, fortalece la Red de cuidados y garantiza la atención a mujeres víctimas de violencia. 10. Las políticas públicas de Guadalajara tienen perspectiva de inclusión, accesibilidad, cuidados y no discriminación.	- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad - Principios de Derechos Humanos de las Ciudades	
Seguridad ciudadana 	3. Guadalajara Segura, justa y en paz 	16. Promoción de políticas de transparencia, gobierno abierto, fortalecimiento de justicia cívica y participación ciudadana. 17. Prospección, gestión y celebración de vínculos estratégicos con actores globales por medio de redes internacionales, cooperación técnica y diplomacia urbana.	- Pacto Mundial Sobre los Refugiados	

Pilar	Eje	Alineación con ODS's	Alineación con otras agendas Globales	Mecanismos de cooperación internacional
Servicios y espacios públicos 	4. Guadalajara funcional y con servicios de calidad. 	6. Participación activa de las decisiones metropolitanas en favor de la mejora de la gestión integral de los servicios públicos y obras de infraestructura hídrica. 7. Establecimiento de políticas de eficiencia energética en edificios públicos, con la potencial escalabilidad de las mismas.	- Principios de Economía Circular (Fundación Ellen MacArthur) - Global Covenant of Mayors for Climate & Energy (Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía)	    
Servicios y espacios públicos de calidad 	5. Guadalajara ordenada y sustentable 	11. Fomento de la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 12. Planeación urbana con enfoque climático, alineación con el PACmetro, y celebración de alianzas y proyectos de cooperación técnica en resiliencia.	- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. - Principios de Economía Circular (Fundación Ellen MacArthur). - Global Covenant of Mayors for Climate & Energy (Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía)	     

Pilar	Eje	Alineación con ODS's	Alineación con otras agendas Globales	Mecanismos de cooperación internacional
Servicios y espacios públicos de calidad 	6. Guadalajara honesta y bien administrada 	11. Fomento de la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 12. Planeación urbana con enfoque climático, alineación con el PACmetro, y celebración de alianzas y proyectos de cooperación técnica en resiliencia. 16. Promoción de políticas de transparencia, gobierno abierto, fortalecimiento de justicia cívica y participación ciudadana.		

Pilar	Eje	Alineación con ODS's	Alineación con otras agendas Globales	Mecanismos de cooperación internacional
Política social y de cuidados 	7. Guadalajara te cuida 	5. Por medio del desarrollo de programas estratégicos para cuidar de las poblaciones vulnerables y contribuir en la mejora de sus dietas y la gestión de su alimentación. 2. La perspectiva de género es un eje transversal en el plan, que promueve la igualdad sustantiva, fortalece la Red de cuidados y garantiza la atención a mujeres víctimas de violencia. 10. Las políticas públicas de Guadalajara tienen perspectiva de inclusión, accesibilidad, cuidados y no discriminación. 17. Prospección, gestión y celebración de vínculos estratégicos con actores globales por medio de redes internacionales, cooperación técnica y diplomacia urbana. - Principios de Derechos Humanos de las Ciudades.	- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). - Pacto Mundial Sobre los Refugiados.	

Anexo III. Evidencia de proceso de gobernanza ciudadana



Toma de protesta COPPLADEMUN 2025 - 2028



Mesa especializada: Mujeres.



Mesa especializada: Pueblos originarios.



Mesa especializada: Diversidades.



Mesa especializada: Personas con discapacidad.



Foros Comunitarios

Foros Comunitarios
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027
Ayuntamiento de Guadalajara

Eje 3
Guadalajara segura, justa y en paz

Promover la cultura de paz y la cercanía de la policía con la ciudadanía. Esto, a través del fortalecimiento de la justicia cívica y de un modelo de proximidad como elementos que permitan generar entornos para una convivencia pacífica entre las y los habitantes del municipio, contribuyendo a la reducción de la incidencia delictiva y de las faltas administrativas, a mejorar la percepción de seguridad y a generar mecanismos de proximidad para aumentar la confianza en la policía.

Trabajo en la mesa.
Considerar que queda clara y completa la descripción del eje y sus ejes de trabajo.

Temas de incidencia:

- Asalto a narros y estudiantes antes
- Prevención del alcoholismo de la parte
- Capacitación policial -IPH-
- Resistencia policial de vincularse con la Justicia
- Temas de incidencia: venta de drogas
- Prevención del consumo de sustancias
- Asalto a personas adultas mayores
- Justicia Cívica



Conversatorio Metropolitano



Mesa Temática "Una Ciudad Viva"



Mesa Temática "Gobierno Digital"



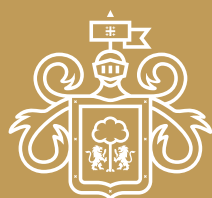
Mesa Temática "Sistema de Cuidados"



Mesa Temática "Tejiendo Comunidad"



Mesa Temática "Cerca de Ti"



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida